UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
INSTITUTO DE HISTORIA

REVISTA DE HISTORIA AMERICANA Y ARGENTINA

AÑO XII

Nros. 23 y 24

MENDOZA
1983-1984

OSSN – 0556 – 5960

REVISTA
DE
HISTORIA AMERICANA
Y ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
INSTITUTO DE HISTORIA

REVISTA
DE
HISTORIA AMERICANA
Y ARGENTINA

AÑO XII

MENDOZA
1983 - 1984

Nros. 23 y 24

CORRESPONDENCIA Y CANJE
INSTITUTO DE HISTORIA
CENTRO UNIVERSITARIO
(5500) MENDOZA – ARGENTINA

INDICE GENERAL

Artículos

Historia Americana

Pág.

Edberto Oscar ACEVEDO: *El gobernador Martínez de Tineo y el Chaco (Aclaraciones y planteamientos)* 11

Rosa T. GUAYCOCHEA DE ONOFRI: *Portugueses en Mendoza en el período colonial.* 67

Historia Argentina

José Luis MASINI: *Irrigación, economía, sociedad y gobierno en Mendoza a fines del siglo XIX.* 97

Martha S. PARAMO DE ISLEÑO: *Primeros Proyectos de Coordinación de Transportes de la ciudad de Buenos Aires.* 133

Hugo Alberto RUIZ, Aníbal Mario ROMANO y María del Carmen MAÑAS DE RUIZ: *La diversificación económica en Mendoza a través de la minería en el Primer Plan Quinquenal.* 175

Margarita HUALDE DE PEREZ GUILHOU y Yasmín G. DE PERINETTI: *Consideraciones demográficas sobre los chilenos en Mendoza* (1855—1914). 219

Historia General

María Estela LEPORI DE PITHOD: *El Imperio de Roma y España en la visión de historiadores españoles del siglo XVII.* 251

María Eugenia PARETI DE CANESSA: *El orden senatorial en la época de Augusto.* 267

Disertación Pág.

Edberto Oscar ACEVEDO: *San Francisco Solano. Traslado de la religiosidad a América.* 295

Sección Documental: La peste de anginas en Cuyo 321

Malvinas: Declaración y opiniones. 327

Información Bibliográfica 339

Vida del Instituto 353

HISTORIA AMERICANA

EL GOBERNADOR MARTINEZ DE TINEO Y EL CHACO

(Aclaraciones y planteamientos) *

Edberto Oscar Acevedo

I— Introducción

Hace ya unos cuantos años, cuando trabajábamos en la investigación sobre el régimen de intendencias en Salta del Tucumán, tuvimos la agradable sorpresa de encontrar que fue el hombre al que hoy nos referimos el primero en proponer, con gran acierto y en respuesta a la consulta que le hiciera el virrey Vértiz, la división del territorio tucumano en dos jurisdicciones: Salta del Tucumán y Córdoba del Tucumán, abarcando cada una cinco ciudades, al agregar las tres de Cuyo a las siete existentes en la provincia [1] .

Don Juan Victorino Martínez de Tineo vivía entonces en Salta, había recorrido una brillante carrera militar y administrativa. En la ciudad de Lerma había casado con doña Rosa de Escobar Castellanos, allí tenía familia y propiedades y desde Salta observaba, a partir de 1770, las repercusiones de medidas políticas importantes (como la expulsión de los jesuitas, que él ejecutó siendo presidente interino de Charcas), la acción de los gobernadores tucumanos (caso Juan Manuel Campero), las transformaciones administrativas y económicas que afectaban a toda la región.

* Trabajo presentado a las IIIas. Jornadas de Historia del Tucumán (San Miguel de Tucumán. setiembre de 1981).

1 Edberto O. ACEVEDO, *La Intendencia de Salta del Tucumán en el Virreinato del Río de la Plata*, Mendoza, 1965, p. 98.

Se podría decir que era uno de los mejores conocedores del Tucumán. Por algo llevaba allí treinta años de residencia.

Pero, ¿cómo empezó esa experiencia? ¿Cómo llegó Martínez de Tineo al Tucumán y qué hizo en su primera etapa de gobierno?

Veamos.

II— Antecedentes

Cuando el virrey del Perú, don José Manso de Velasco, Conde de Superunda, hablaba extensamente acerca del "sensible abandono" en que se encontraba "la Provincia del Tucumán, expuesta a experimentar algún accidente" debido a "las hostilidades de los indios mocovíes y guaycurúes", que se habían hecho dueños de su territorio por sus ataques, depredaciones, robos y matanzas, atribuyendo esa situación a la avanzada edad del gobernador existente y a sus enfermedades y achaques, proponía como remedio que se destinara para ese cargo a "un oficial de edad competente y robusta salud, hecho a las fatigas de la campaña, que permaneciendo con constancia en la frontera del Tucumán, los obligue con escarmiento a que vivan retirados en sus distantes terrenos".

Agregaba que a quien se designara no se le debía poner "límite en el tiempo de su gobierno, porque siendo ceñido al de cinco años, / estos son los / cuasi precisos para enterarse del irregular método de la guerra de los indios, / con lo que / no podría conseguir extinguirla según se desea".

Aparte del interés que en sí tienen estos conceptos por lo que muestran en torno a lo fundamental que resultaba la guerra en el Chaco, traen la mención —que hacía el propio virrey al insistir en que debía ser un militar quien ocupase ese puesto— de que, entre los oficiales del 2do. Batallón de Portugal se destacaba el capitán de Infantería don Juan Victorino Martínez de Tineo, a la sazón empleado en el gobierno de Chiloé, y el sargento mayor don Manuel de Salas, residente también en Chile [2] .

El primero había nacido en Denia (Valencia) probablemente entre 1705 y 1710. Su padre, Diego, había sido capitán de Granaderos del Regimiento de Castilla. El había entrado muy joven en la

---

2 De Manso de Velasco al Rey. Lima, 30 de noviembre de 1745. Archivo General de Indias (en adelante, A. G. I.) Charcas, 199.

carrera militar. Tras seis años de cadete y diez de teniente sencillo y de granaderos había actuado en los presidios de Ceuta y Melilla, enfrentando a los sarracenos. Luego hizo la campaña de Lombardía y estuvo en el sitio de la Mirándola. Pasó a América en la escuadra de don José Pizarro. Ascendido a capitán, cargo en el que llevaba trece años, fue nombrado gobernador de Chiloé[3] .

Al parecer, ya el 15 de julio de 1742, Manso de Velasco habíase explayado sobre la misma situación tucumana, por lo que el Rey —que había designado como sucesor de Juan Espinosa de los Monteros, el incapacitado aludido, a don José Herboso— le diría un año y medio después a su alter ego, que aprobaba hubiera suspendido la puesta en posesión de aquel, de acuerdo con los términos de su carta del 30 de noviembre de 1745 [4] .

Es que, sin duda, la recomendación del Conde de Superunda era muy importante. Y tanto que así saldría la designación de Martínez de Tineo de quien había apreciado sus cualidades cuando él era Presidente de Chile.

En efecto; el Monarca había concedido el gobierno del Tucumán a Herboso "por servicio pecuniario" pero, "considerando después cuanto es importante y conveniente esté a cargo de persona acreditada no sólo en los asuntos políticos y económicos, sino experimentada en las materias de la guerra", pasaría a darlo a Martínez de Tineo mientras que Herboso era destinado a otro cargo [5] .

Varias órdenes saldrían en mayo y junio sobre la situación tucumana y la persona de Martínez de Tineo. Por lo pronto —para mejor organizar nuestra interpretación— digamos que se le dio el título de teniente coronel graduado [6] . Después, decidido su nombramiento de gobernador, se escribiría, con la misma fecha, sendas

---

3 De Martínez de Tineo, sin destinatario (posiblemente, al Marqués de Ensenada) Y sin fecha. Probablemente, 1749. A. G. I., Buenos Aires, 49.

4 Del Rey a Superunda. Aranjuez, 20 de mayo de 1747. A. G. I., Buenos Aires, 49.

5 Del Rey a Ortiz de Rosas, Madrid, 7 de julio de 1747. A. G. I., Buenos Aires, 49. A Herboso le había concedido el Rey el gobierno por real decreto del 27 de octubre de 1740, por su mérito y el servicio pecuniario de 6.000 pesos, a 15 reales de vellón. Relación al Marqués de la Ensenada. Madrid, 6 de julio de 1747. A. G. I., Buenos Aires, 49.

6 Aranjuez, 10 de junio de 1747. A. G. I., Buenos Aires, 526.

cartas al Conde de Superunda y al Presidente de Chile, don Domingo Ortiz de Rosas. A éste se le avisaría que, como Martínez de Tineo se hallaba distante de Lima y no podría jurar su cargo en manos del virrey del Perú, que él —Ortiz de Rosas— le recibiera el juramento [7] . Y al primero le comunicaban que la rapidez en fletar una embarcación "no permite se forme la instrucción" que había de acompañar al despacho de gobernador de Martínez de Tineo pero que, como él "conoce todo lo que se debe enmendar en la misma provincia", que se lo advirtiera [8] .

A su turno, al propio Martínez de Tineo se le advertía que sus despachos se le dirigían por medio del virrey peruano, pero se le hacían dos indicaciones concretas: que debía castigar a los indios rebeldes y que impidiera el contrabando [9] .

Por fin —aunque todo estaba decidido de antemano, según lo que vamos viendo— el título de gobernador dado por el Rey Fernando VI expresa eso mismo al decir que como convenía al servicio que en la Provincia del Tucumán hubiese

> persona de experiencia militar, conducta y acreditado celo que tuviera a su cargo el mando y gobierno de ella para que, con su valor y providencia se asegure de las frecuentes invasiones con que los indios rebeldes de las fronteras infestan aquel Reino matando o robando. . . , y corte el daño que padece mi Real Hacienda con el continuo trato ilícito que por aquellos parajes se ejecuta, internando efectos y extrayendo crecidas sumas de dineros sin contribuir los legítimos derechos de uno y otro,

se nombraba al teniente coronel don Juan Victorino Martínez de Tineo, sobre quien había informado favorablemente el virrey Conde de Superunda, para que ejerciera el cargo de gobernador del Tucumán "por todo el tiempo que fuere mi voluntad". Agregábase a esto que, como tal, iba a intervenir en los pleitos y causas civiles y militares, que podía nombrar a su teniente y que su salario sería de 4.800 ducados por año [10] .

Un día después, se escribía otra vez a Manso de Velasco, expo-

---

7 Aranjuez, 17 de mayo de 1747. A. G. I., Buenos Aires, 49.

8 Aranjuez, 17 de mayo de 1747. A. G. I., Buenos Aires, 49.

9 De Arriaga a Martínez de Tineo, Aranjuez 18 de mayo de 1747. A. G. I., Buenos Aires, 49.

10 Aranjuez, 19 de mayo de 1747. A. G. I., Buenos Aires, 49.

niendo que debía instruir y prevenir a Martínez de Tineo en los dos asuntos que conocemos: contener a los indios y cortar el comercio fraudulento. Se añadía en esa carta que, por esa vía, "se extrae la mayor parte de caudales de ese Reino para conducirlos clandestinamente a Buenos Aires, introduciéndose por ella no sólo los efectos que van de España sin permiso, sino otros muchos de extranjeros enemigos que, por aquella vía, se internan desde las colonias portuguesas" [11].

A don José Andonaegui, gobernador de Buenos Aires, a quien se le había avisado también del nombramiento de Martínez de Tineo para que le dirigiera rápidamente esos despachos [12], se le diría además, que, a aquel se le había ordenado debía remitir "a poder de los oficiales reales de esas cajas todo el producto de los comisos que correspondiesen a la real hacienda" [13].

Con esta misma fecha, a Martínez de Tineo se le expresaba que, bajo ningún pretexto, aplicara ese dinero a otro destino [14].

Como se ve, aunque la situación tucumana parecía exigir urgentes remedios, las cosas marchaban con lentitud.

Desde la decisión real de 1740 de designar a Herboso, pasando por la resolución de 1742 de Manso de suspender esa designación, siguiendo por su exposición de 1745 con la primera mención de Martínez de Tineo como candidato, hasta la resolución de 1747 nombrando a éste —que se hallaba en un lugar tan alejado como Chiloé, nada menos— el hecho era que corrían los años y no se posesionaba el nuevo gobernador.

El virrey peruano avisaba, en 1748, que había recibido el título y que lo había remitido a Santiago de Chile [15]. Se había calculado que, por febrero de ese año, terminaría Espinosa su gobierno.

Pero recién las cosas se precipitarían por 1749. Pues Martínez

---

11 A Superunda. Doc. cit. (Nota N° 4). La primera parte de esta carta se había reproducido en oficio a Ortiz de Rosas. Doc. cit. (Nota N° 5).

12 Aranjuez, 17 de mayo de 1747. A. G. I., Buenos Aires, 49.

13 Aranjuez, 20 de mayo de 1747. A. G. I., Buenos Aires, 49.

14 Aranjuez, 20 de mayo de 1747. A. G. I., Buenos Aires, 49.

15 De Manso de Velasco a Ensenada. Lima, 1 de abril de 1748. A. G. I., Buenos Aires, 49.

de Tineo —que juró en manos del presidente chileno, posiblemente a comienzos de ese año y que, de Santiago, hizo el viaje a Córdoba— tomó posesión de su puesto ante el cabildo de esta ciudad, donde dio también las fianzas correspondientes (5 de junio).

Al avisar de todo ello, prometía salir a visitar las ciudades y fronteras hasta Salta. Y agregaba haber encontrado a la Provincia del Tucumán sosegada por la paz que habían celebrado los indios que, desde Santa Fe, la infestaban, "como son avipones, heriquines y allaicuines". Que había otros que pedían reducción "y abrazar el Santo Evangelio por mano de los jesuítas"; en las cercanías de Santiago del Estero. Aseguraba que iba a fomentar esos establecimientos en lo que pudiera, pero que le iba a ser necesario algún caudal [16].

Acerca de este recibimiento, tenemos dos noticias que lo comentan. Una, de Andonaegui, que decía que era cierto que los indios pedían reducción "trayendo, al mismo tiempo, porción de cristianas cautivas", con lo que se comprobaba "los grandes efectos que han causado las dos reducciones establecidas en las ciudades de Santa Fe y Corrientes, de este gobierno" [17].

Y la otra noticia, contenida en un oficio del Rey a Martínez de Tineo, en que le acusa recibo de su carta del 8 de junio, agregándole: "no dudándose del celo y actividad de Vuestra Señoría se dedique a remediar los daños y vicios que reconozca piden se reformen o corrijan, como que avise de cuanto entienda requiere la noticia del Rey; lo prevengo a Vuestra Señoría a fin de que de cuenta de lo que ocurra" [18].

Así comenzó el gobierno de Martínez de Tineo en el Tucumán. Como se recordará uno de los dos asuntos principales que se le encargaba era la guerra con los indios del Chaco.

Pues bien; sobre esto, en nuestro entender, el criterio que presidirá sus acciones será el de su benefactor, el conde de Superunda quien, en carta de mediados de 1750 dirá que, según su convenci-

16 De Martínez de Tineo al Rey. Córdoba, 8 de junio de 1749. A. G. I., Buenos Aires, 49.

17 De Andonaegui a Ensenada. Buenos Aires, 24 de junio de 1749. A. G. I., Buenos Aires, 49.

18 Madrid, 3 de octubre de 1749. A. G. I., Buenos Aires, 49.

miento, el remedio fundamental para la situación del Chaco consistía en "fundar misiones y reducciones". Y aunque este era el objetivo, reconocía: "pero la irracional vida que traen e inclinación a la libertad, habituados a sus bárbaras costumbres, han hecho impracticable" tal fin [19] .

¿Reflejaba la realidad ese juicio? Cuál era, verdaderamente, la situación de los indios del Chaco?

El Padre José Cardiel, uno de los mejores estudiosos de la vida social, política y religiosa de esos aborígenes, señala que cuatro eran los obstáculos que entorpecían notablemente su conversión y los esfuerzos de los cristianos:

> 1) Su modo de vivir, sin dependencia ni subordinación alguna . . . Esto obliga al pobre misionero a perder mucho tiempo en conquistar y persuadir a cada uno de por sí.
>
> 2) No tienen ellos, en su infidelidad, asiento ni morada fija, ni la pueden tener, por la necesidad de alimentarse de lo que encuentran sin trabajar.
>
> 3) La embriaguez, vicio generalísimo en todos ellos.
>
> 4) La multitud de idiomas, todos bárbaros y en nada parecidos a los nuestros, sin que haya alguno general como lo hay en el Brasil, en el Perú y en otros muchos reinos [20] .

III— La Concepción

De cualquier manera, en el comienzo del gobierno de Martínez de Tineo se registró un primer éxito. Fue la fundación de la reducción de la *Concepción*, de indios avipones, que el P. Manuel Querini indica que comenzó por setiembre de 1748 [21] ; en otra carta dice que a esta reducción "se dio principio por diciembre de 1748" [22] y en otra afirma que dos misioneros jesuitas "fundaron

---

19 De Superunda al Rey. Lima, 12 de junio de 1750. A. G. I., Charcas, 199.

20 Cit. por Cayetano BRUNO, *Historia de la Iglesia en la Argentina*, T. V. (1740–1778), Buenos Aires, 1969, p. 435.

21 En carta de Córdoba, del 10 de agosto de 1750. Cfr. Guillermo FURLONG S. J. *Manuel Querini y sus Informes al Rey*, Buenos Aires, 1967, p. 128.

22 Córdoba, 1 de agosto de 1750. De Superunda al Rey. Lima, 15 de febrero de 1751. A. G. I., Charcas, 199.

el pueblo de la Concepción, en 1749" [23] . Por su parte, el P. Andreu escribe: "cuando entró a la Provincia el señor Tineo, quien fundó con limosnas, que pidió a los vecinos, la *Concepción* de avipones" [24] . Y, por último, parece referirse a este mismo hecho el virrey, quien dijo que, por este tiempo —año 1745 en adelante— "la Divina Providencia ha movido los corazones de los indios. . . avipones" y han salido sus caciques a pedir sacerdotes que los doctrinen. Entonces, el obispo, el gobernador y los vecinos (de Santiago del Estero), principalmente un tal Francisco de la Barreda, quien dio limosnas de plata, ganado vacuno y ropa de la tierra y que, con los Padres de la Compañía, fue en unión de los jefes indios y fundaron "en el lugar que les pareció más acomodado", un pueblo de más de 500 almas, que pronto serían 2.000. Agregaba el Conde de Superunda que, como socorro, había enviado 4.000 pesos de la real hacienda [25] .

A su turno, el P. Martín Dobrizhoffer atribuye prácticamente la fundación a Cristóbal Almaraz, criollo nacido en tierras de Santiago del Estero pero que, como cautivo, había sido criado por los avipones y adquirido sus hábitos y costumbres. Casado con una india noble, ésta había sido tomada por Barreda (a la sazón, teniente de gobernador) y llevada a la ciudad. Para recuperarla, aquel logró que el cacique Alayquin le permitiera conversar con Barreda a quien convenció para que permitiera reunir en ese pueblo a todos los que quisieran ir.

Apoyó Martínez de Tineo —"varón sobresaliente por su espíritu militar, pronto de ingenio y de manos e ilustre por su piedad"— la fundación y Barreda la estableció a 160 leguas de Santiago del Estero, en tierras elegidas por el cacique. Se construyeron templo y chozas y se encomendó la dirección a los padres jesuitas José Sánchez (murciano) y Bartolomé Aráoz (tucumano). Este fue reemplazado, por Lorenzo Casado y Albiz (catalán) [26] .

---

23 Córdoba, 1 de diciembre de 1750. Cfr. Guillermo FURLONG, ab. cit. (Nota N° 21), p. 135.

24 Guillermo FURLONG., *Pedro Juan Andreu y su carta a Mateo Andreu*, Buenos Aires. 1953, p. 123.

25 De Superunda al Rey. Lima, 12 de junio de 1750. Doc. cit. (Nota N° 19).

26 Martín DOBRIZHOFFER, *Historia de los avipones.*, t. III., Santa Fe, 1971, p. 193–198.

Según el historiador P. Cayetano Bruno, quien atribuye el mayor mérito de esta fundación al teniente de la Barreda, que había hecho numerosas entradas a tierras de mocovíes y avipones desde 1745, la fecha del establecimiento fue el 4 de diciembre de 1749, en que se echaron los cimientos de capilla y casas, y el 23 se colocó "la imagen de la Concepción de Nuestra Señora y otra del Carmen en la capilla de veintiocho varas de largo y ocho de ancho y, al otro día, de mañana, cantó Misa el padre Bartolomé y predicó el padre José" [27] .

El gobernador Martínez de Tineo escribió jubiloso a los padres Sánchez y Aráoz, el 13 de enero de 1750, dando infinitas gracias a Dios y a su Purísima Madre, "por ver reducido en pueblo a mi ahijado y cacique don Juan Javier Alaiquín con los indios de su parcialidad" y que ellos logren "doctrinar, reducir [y] extraer [allegar] ovejas al rebaño del Señor". Que él, para allegar víveres, había tomado estos recaudos:

1º Esperar la providencia que tomaría el virrey a quien había comunicado la noticia de la nueva fundación. Descontaba no solamente la aprobación sino que iban a contar con "caudal para abastecer de carne el pueblo".

2º Había dado órdenes a las ciudades para que remitieran al superintendente Barreda "todos los efectos o caudal que quedó rezagado del donativo gracioso que ofreciera para la formación del pueblo".

3º Escribió a su "estrecho amigo", don Jaime San Just, gobernador del Paraguay, pidiéndole otro donativo gracioso en ganado vacuno; le había dicho lo enviara directamente a aquellos Padres refiriéndole que esa reducción "puede contribuir mucho a los alivios de aquella provincia, defendiéndola de las hostilidades de otras naciones".

4º También se había dirigido al P. Provincial de la Compañía, solicitándoles que las misiones del Paraguay vendieran a Concepción 2.000 vacas, comprometiéndose él a entregar el importe cuando los Padres Sánchez y Aráoz le avisasen haberlas recibido.

5º Ordenaba que la plata que hubiera recogido del donativo de las

---

27 Cayetano BRUNO, ob. cit. (Nota Nº 20), p. 443.

ciudades don Francisco Barreda, se la remitiera "en ser" a los citados Padres, para que éstos la invirtieran en vacas, comprándolas en Santa Fe, Corrientes o en los Arroyos, lugares donde, "me dicen, son más baratas".

6º Para la iglesia había encargado la imagen de la pura y limpia Concepción al Padre Simón Bailinas.

7º Que había suplicado al oidor Pablo de la Vega que pidiese limosna en Potosí para invertir en plata labrada o alhajas para el servicio del altar, comenzando por hacer "primero una custodia para colocar el Santísimo Sacramento" a fin de que "su Divina presencia encienda los corazones de los indios y les avise la fe".

8º Que ese oidor pediría en Chuquisaca otra limosna para ornamentos.

9º Que había ordenado a don Juan Agustín de Paz comprara 2.000 ovejas.

10º Que se esforzaran los Padres en hacer trabajar a los indios pues el Rey no puede mantenerlos, sino socorrerlos.

11º Que cuidaran que la Iglesia estuviese puesta con toda decencia.

12º Que cuatro indios fueran a Santiago para que el P. Luis Colombo les enseñara a cantar.

Y a todo esto —que ya se ve que era un conjunto bastante dilatado de cuestiones económicas, religiosas, culturales y políticas, algunas arduas y fundamentales, otras de detalle y no difíciles de conseguir— agregaba como prevención, que si fueran a Concepción indios de reducciones cercanas o de distinta nación "no los reciban, porque será asiento a una desgracia, con los celos y quimeras que se fomentarán entre unas y otras naciones", tanto, que podría llegar a despoblarse la reducción por lo que, "antes bien, procuraría yo entablarlas de modo que no tuvieran trato los unos con los otros" [28].

La preocupación por esta reducción continuó en el goberna-

---

28 Salta. 13 de enero de 1750. Archivo General de la Nación (en adelante, A. G. N.) S. 9, C. 6, A. 10, N. 1.

dor. Meses después, escribía al P. Sánchez diciéndole que esperaba "la imagen de la Purísima que deben remitirme de Potosí, una campana y ornamentos que están mandados a hacer para que, estando en estado, venga mi ahijado Alaiquin a recibir el Santo Bautismo en Salta y, a su retorno al pueblo, lleve estas alhajas" [29] .

Por su parte, el obispo Pedro Miguel Argandoña comentaría al Rey, entusiasmado con la nueva fundación, que vivían en ella un número crecido de indios y que, solamente de armas tomar eran unos 500 [30] . Y, por junio de 1750, empezaron los bautizos. Pero ya en ese mismo año Alaiquin, con más de 600 indios, abandonó la reducción. El teniente de la Barreda logró traerlos de nuevo allí. Y allí permanecieron.

En 1752, el gobernador escribía al P. Sánchez agradeciéndole que continuara bien la reducción y pidiéndole que le informara el número exacto de familias de que se componía para que él pudiera ocurrir a los superiores a fin de conseguir más dinero, porque ya se habían gastado los 8.000 pesos que se le habían librado. Y le decía que esos aumentos que habría en el pueblo justificarían el envío de su sínodo.

Comentábale, además que creía que ya estarían en poder del cura las 1.000 vacas mandadas comprar en Santa Fe; que había comprado otras 2.500 en Buenos Aires y que, de éstas, 1.000 serían también para ese pueblo.

De todo esto debería mandarle los recibos correspondientes.

Y otra vez pedía que se le despachara "al hijo de Alaiquin para agasajarlo, que es el mejor medio que discurro para irlos atrayendo, que el perfeccionarlos costará días" [31] .

Tiempo después, varios inconvenientes trabaron la vida de esta reducción que tuvo difíciles progresos, aunque ciertos, hasta el momento de la expulsión de los jesuitas.

IV — Jesús, María y José

---

29 Cit. por Cayetano BRUNO, ob. cit. (Nota Nº 20), p. 444. Nota 4.

30 Ibídem, p. 444.

31 Salta, 16 de Marzo de 1752. A. G. N., S. 9, C. 6, A. 10, N. 1. Tiempo después, el virrey acusaba a Martínez de Tineo, de la cuenta "del consumo de los

Martínez de Tineo llegó a Salta en octubre de 1749. Y, para cumplir con lo que se le mandaba y lo que él mismo había manifestado que pedían los indios, debe haber preparado suficientemente su primera entrada al Chaco.

Salió de Salta el 21 de abril siguiente. En el presidio de Balbuena esperó los tercios de Catamarca y San Miguel de Tucumán. Allí pasó revista y pagó a los soldados partidarios. Cuando arribaron aquellas fuerzas, emprendió la marcha el 6 de junio "y llegado al Río del Valle, en la misma senda de los indios", mandó levantar un fuerte para cuya construcción dejó a su lugar teniente, el general Luis José Díaz con 150 hombres.

Continuó su "caminata, pasando hasta la otra banda del Río Grande, distante de dicho fuerte de Balbuena más de 100 leguas". Entonces despachó al maestre de campo Félix Arias

> a sacar a la frontera de Jujuy la nación mataguaya, que tenía ofrecido saldría a reducción lo que, con efecto, se consiguió. Y, de paso, avanzando a la nación malvalá, se rindieron y exclamaron la paz, pidiendo reducción que, traídos a mi presencia, les concedí, y los remití desde aquella frontera hasta el Río del Valle, encargando al general don Luis José Díaz les formara pueblo bajo la artillería del fuerte que estaba fabricando.

Al seguir el gobernador camino hacia el norte, encontró a aquellos mataguayos, con quienes marchó hasta hallarse en la frontera de Jujuy, cerca del fuerte de Ledesma.

Y como este era grande, con capilla, cuarteles y casas, en un "paraje de todas conveniencias que eligieron los indios para su población", los situó en él, poniéndolos al cuidado de dos padres jesuitas, los cuales, inicialmente, fueron José Félix del Bono (italiano) y José Ferragut (mallorquino). Los ayudó con la limosna obtenida en Salta y Jujuy e instruyó a los indios "en los primeros puntos de la racionalidad y política cristiana", poniendo como corregidor a uno de los aborígenes "y eligiendo los demás oficios concegiles para la administración de justicia, capitulaciones que traté con ellos, y admitieron, y otras instrucciones que me parecieron convenientes".

8.000 pesos" que le había librado Comunicábale haber resuelto lo referente al pago del sínodo del doctrinero de la reducción de lules y le encargaba que se encargara "del fomento de todas con el celo que acostumbra". Lima, 6 de mayo de 1754. A. G. N., S. 9. C. 3. A. 5. N. 4.

El gobernador expondrá que los dejó "muy gustosos y contentos, con sus siembras hechas, en poder de los padres, con determinado ánimo de estar sujetos a la real Corona y a las órdenes de vuestra real Audiencia de Chuquisaca y mías, e inhibidos de toda justicia ordinaria", lo cual había declarado expresamente por auto.

El pueblo de los mataguayos se llamó *Jesús, María y José*, nombre impuesto por el virrey peruano. Y debió quedar concluido por julio o agosto de 1750.

Ya diremos más adelante porqué no manejamos los documentos de esta fundación.

Acotemos que, luego, el gobernador se ocupó de hacer avanzar la tropa de partidarios de la frontera jujeña hasta los potreros de Santa Bárbara, porque se le había informado que era aquella "la principal puerta por donde los indios se introducían". Allí levantó "un fuerte de piedra muy respetable" con el título de Santa Bárbara "y más avanzado, un fortín de gruesa estacada para continua vigía y centinela de aquel distrito" (Es posible que este se llamara fortín Dolores).

Desde allí despachó al maestre de campo Miguel Pacheco con soldados y algunos mataguayos reducidos para castigar a los infieles enemigos.

En esta campaña se tomaron prisioneros 50 indios, se rescató una cristiana cautiva y se dio muerte a 5 aborígenes [32] .

V — Dolores

Regresó luego Martínez de Tineo hacia el Río del Valle y ya a la distancia pudo ver "las construcciones del fuerte que había encargado con murallas de adobe, garitas, cubos, cuatro casas principales, iglesia y 32 cuarteles".

A éste lo llamó y puso "bajo la protección especial de San Fernando el Rey".

El fuerte se inauguraría, oficialmente, a fines de setiembre, en

32 De Martinez de Tineo al Rey. Salta, 16 de octubre de 1750. A. G. I., Buenos Aires, 303.

medio de los trabajos del pueblo de los malvalaes. En aquel, el gobernador hizo el pagamento a la tropa de partidarios y luego —el texto dice "al día siguiente", sin fijar fecha— "se colocó su iglesia, con Misa solemne, sermón, procesión de Nuestra Señora, el Santísimo Sacramento y bendición general de todo el fuerte y lo exterior de su campaña, con asistencia de todo el cabildo de los indios" *[* del pueblo de Dolores *]* [33].

Para levantar la reducción a los malvalaes, que estaría situado a media legua del fuerte [34] , tomó Martínez de Tineo distintas disposiciones. En primer lugar, escribió al alcalde de primer voto de Salta, Juan de Peñalva, diciéndole que le remitiera, con urgencia, 200 ovejas y 25 carneros, que solicitara una limosna para esos pobres indios para quienes —dice— todo es bueno: ropas, chaquiras, cuchillos, sombreros. Si se los abastecía, afirmaba, "se terminarán los alborotos de guerra en que hasta aquí hemos estado empleados" [35].

Después, se dirigió también al P. Rector del Colegio de la Compañía de Jesús en Salta, Pedro Lizuain, al que refirió que las 30 familias de malvalaes persistían en que se les formara reducción "habiéndose agregado las que faltaban, con el capitán Tuerto que, sagaz, quiso ver primero mi intención para entregarse".

Añadía que, aparte de esas ovejas y carneros, él podía dar —es decir, la hacienda real —unas 100 vacas. Por lo tanto, le pedía que organizara una limosna en el pueblo con lo que se podría cubrir la desnudez de los indios.

Para cortar gastos, comentaba que había puesto "la doctrina de estos indios al cuidado del religioso franciscano capellán del fuerte" [36] .

Sin embargo, un mes después, sobre este punto último varió la opinión del gobernador, ya que escribiría al P. José Ferragut, que estaba en el fuerte Ledesma, pidiéndole se hiciera cargo de los

---

33 Ibídem.

34 El P. Andreu dice que estaba a una milla del fuerte. En Guillermo FURLONG. ob. cit. (Nota Nº 24), p. 126.

35 Campo la trampa del tigre, 21 de julio de 1750. A. G. I., Buenos Aires, 303.

36 Ibídem.

indios malvalaes, interin él escribía al P. Provincial. Pensaba que no había que perder tiempo pues tenía informes que estaban "fervorosos pidiendo Padre que les doctrine".

Agregaba que los chunupíes esperaban ver el resultado de la fundación a los malvalaes "para agregarse a ellos como parciales". Y hacía esta declaración muy importante como prueba de su criterio político respecto de los indios: "Yo solo pretendo sea escaso el trato que tengan [los malvalaes] con españoles y que en todo vivan unos de otros independientes" [37] .

También en julio escribió el gobernador al comandante de partidarios, Martín de Jáuregui, dándole una serie de instrucciones sobre el pueblo a construir a los malvalaes.

En primer lugar, debía reconocer el terreno "donde tuvo su real don Domingo Isasmendi", acto al que deberían asistir el general Díaz, el Padre capellán del fuerte y algunos indios. Que esa elección debía hacerse en el paraje denominado "el quesito /güesito?/ un poco abajo, como no sea anegadizo, de modo que pueda subsistir el pueblo y aunque parezca le falta al terreno potrero, no es circunstancia para treinta familias que son, pues el ganado que se les de, en haciéndose criollo, se mantendrá muy bien como haya pastos".

A continuación, recordaba Martínez de Tineo que en ese sitio había visto "muchas pampas, limpias de monte y con pastos de una y otra banda del río".

La indiada debía estar, de momento, en las inmediaciones del fuerte, cuyo comandante sería "el administrador o superintendente del pueblo" futuro y quien iba a correr con "la sustentación y educación, en consorcio del capellán como doctrinero" (ya sabemos que en esto cambió después).

Recomendaba que, si llegaban los indios, debía ejercitar con ellos "toda su caridad, prudencia y paciencia, agasajándolos, tolerándoles sus impertinencias y defendiendo reciban la menor vejación".

Creía que ese —el "buen trato"— los haría sujetarse y escribía: "La larga experiencia que tengo de indios me persuade que to-

37 Campo del Río Negro. 27 de agosto de 1750. A. G. I., Buenos Aires. 303.

da exterioridad que reconozcan ellos es en su alivio, los obliga".

Una vez elegido el terreno para el pueblo, daba las indicaciones para la urbanización consiguiente, pues debían formarlo cuadras de 100 varas, con calles de 10 a 12 tiradas a cordel, con iglesia de 18 a 20 varas de largo y 5 de ancho, hecha "del material que la pereza permita a cada indio", con solares para éstos de 25 varas de frente y 25 de fondo los cuales "se cercaran de palos parados para que estén independientes las familias"; cada solar y familia tendrá un rancho de 8 varas de largo por 4 y 1/2 o 5 de ancho, con "palos derechos y unidos clavados en la tierra, bien techados y con bastante pendiente"; el resto del solar será "para huerta o corral que independiente de comunidad será árbitro el indio a cultivarlo". En la cuadra de la plaza, frente a la iglesia, estará la "casa de cabildo y pósito de lo que se cosechará de las chacras de comunidad". Una imagen de "la Purísima que está en el fuerte la Concepción con todos sus adornos", se traería para la iglesia. A dos cuadras detrás del pueblo se harían los corrales para el ganado. Debían ser fuertes pero el comisionado no permitiría se cortasen algarrobos "por ser frutales para los indios".

Las chacras de comunidad se formarían en el real de los Arias o en otro terreno conveniente, pero siempre estarían cercadas "para que se libren de daño por los ganados".

Todo este trabajo de construcción y cercamiento sería hecho por 50 soldados facilitados por el general Díaz siempre que no se interfiriese la obra principal, que era el fuerte.

El pueblo debía estar terminado para el tiempo de su regreso, unos meses después.

Recomendaba el gobernador que procurase que en los ranchos de los indios se pusieran las "camas en alto, dando a cada matrimonio un cuero de vaca para que tiendan sobre el catre".

Y confesaba: "Ya he dicho que todas estas menudencias ayudan a atraer más y más la voluntad de los indios", a quienes, además, se les podía "proponer trabajen en la obra [del pueblo] contentándose vuestra merced con lo que ellos quisieran hacer".

Después que estuviese levantado el pueblo se les iba a entregar 100 reses de vientre y 2 toros para el multiplico y 20 ovejas con 25 carneros. Esto se distribuiría entre los naturales "por igual nú-

mero, previniéndoles es para el multiplico y que aprovechen la lana para vestirse, en que les instruirá vuesa merced".

Advertía finalmente: a los indios "se les dará media res diaria de ración y, si bastase, cada dos días, dándoles algún maíz menos gasto harán. . .; la media res que sobre, guárdela vuesa merced hasta el día que toque volverles a dar, es bueno también darles los despojos de las reses para saciarles su hambre" [38] .

Después, el propio Martínez de Tineo impuso a los indios las "capitulaciones" que debían observar y que establecían:

1— Que han de admitir la religión y dedicarse a la doctrina política cristiana, cultura de sus campos y vida racional.

2— Que han de guardar guerra ofensiva y defensiva contra los demás infieles enemigos y dar aviso de sus operaciones si les constase.

3— Que han de guardar buena correspondencia con los españoles.

4— Que no se han de introducir en nuestras fronteras con motivo ni pretexto alguno, sino que sea uno o dos que lleguen al presidio a exponer lo que necesiten.

5— Que han de venerar, respetar y obedecer a los reverendos Padres misioneros como a superiores suyos, ministros de Dios y personas consagradas.

6— Y que han de ser fieles, constantes y leales vasallos de su Majestad.

Estas capitulaciones, redactadas por el propio gobernador el 27 de agosto de 1750, según el escribano Montenegro —que registró todas estas actuaciones— fueron aceptadas por los indios, según lo certifica, en San Fernando el 18 de setiembre de 1750 [39] .

Cuando se estaban levantando las construcciones para los malvalaes fue preciso hacer llegar al pueblo una acequia de dos varas de ancho y cuatro costados de profundidad, que saliendo del río atravesaba 9 cuadras hasta el fuerte y otras 10 hasta el medio del pueblo. Que se llamaría Dolores, nombre dado por Martínez de Tineo.

Este hizo el reconocimiento de la población. Entre lo que él describe y lo que luego certificó el general Díaz podemos concluir que la formaban:

---

38 Campo la trampa del tigre, 21 de julio de 1750. A. G. I.. Buenos Aires. 303.

39 A. G. I., Buenos Aires, 303.

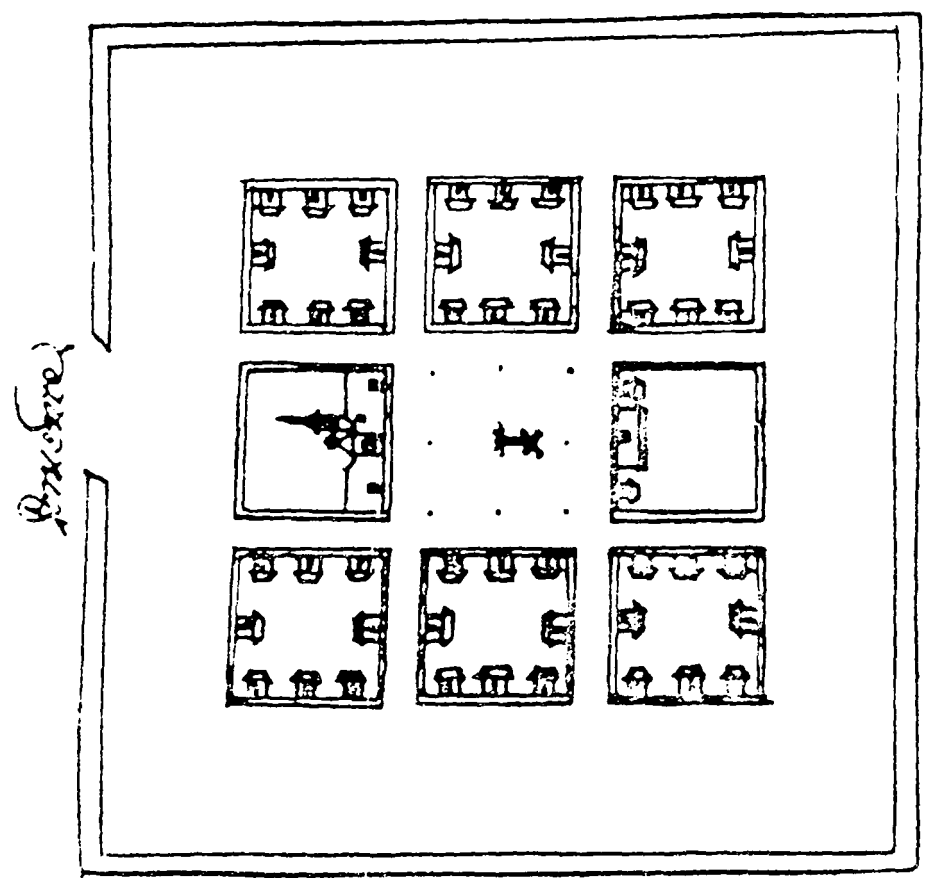

Plano de la reducción de Dolores, de Malvalaes.
A.G.I., Secc. V, Charcas, 680. Incluido en *Mapas y Planos de Buenos Aires*. Nº 237. Lo publica, también, Ramón Gutiérrez, en *Presencia y continuidad de España en la arquitectura rioplatense*. Separata de Revista *Hogar y Arquitectura* Nº 97, Madrid, 1971.
(Gentileza de la Arq. Graciela M. Viñuales de Gutiérrez.)

a) un cuadro o trinchera en área de 348 (ó 350) varas cada lienzo;

b) "en el centro, tres cuadras en área, o sea 9 cuadras; cada una de éstas de 50 varas de largo y otras tantas de ancho, cerradas de palizada *[. . .]* , de modo que distinguían calles rectas y transversales";

c) en medio, "la plaza, de 70 varas en cuadro, y fijada a ella el árbol de justicia";

d) en seis de esas cuadras, había 8 ranchos por cada una, algunos terminados y otros en construcción;

e) haciendo frente a la plaza, "en la cuadra del poniente", se hallaba la iglesia, de 20 varas, hecha de adobe con puerta principal y transversal; "y a su colateral para el norte estaba la sacristía, de 5 varas en cuadro", y a un lado, sirviendo de estribo a la iglesia, un cuarto de 12 varas, hecho de tapia, donde vive el padre doctrinero, y en el colateral del sur, otro cuarto de 16 varas, "así mismo de tapia, para almacén de víveres";

f) "En la cuadra del oriente *[. . .]* haciendo frente a la plaza" y "a la iglesia", había una pieza de 20 varas de largo y 5 de ancho. En su interior, "a las 5 varas en cuadro, un atajadizo de fuertes y robustos palos, con su puerta para la formalidad de cárcel". Y en las 15 varas restantes, una sala de cabildo, con sus bancos a los lados.

g) al lado derecho de éste, la casa del indio corregidor, techada de paja; al lado izquierdo, la del indio Antonio, alcalde de primer voto; ambas mostraban simetría.

El día de la misma Señora de los Dolores ya se introdujeron en el pueblo los indios (15 de setiembre) "sin esperar a que se acabe, manifestando con vivas demostraciones lo que late a sus corazones la luz del Espíritu Santo" [40] . Aunque el notario nombrado hará constar que los malvalaes tomaron posesión "real y corporal" de su pueblo el 23 de setiembre de 1750, en presencia del general Díaz [41] .

Comentaba Martínez de Tineo que cuando llegó encontró a los indios contentos, vestidos y aunque no estaba el pueblo totalmente terminado, lo habían recibido "puestos en orden, con sus dardos, carcajos y flechas y muchas dulzainas o rústicos instrumen-

---

40 San Fernando el Rey, 21 de setiembre de 1750. A. G. I., Buenos Aires. 303.

41 A. G. I., Buenos Aires. 303.

tos con que manifestaban grande alegría y satisfacción de la amistad de los españoles".

En esa oportunidad fue cuando él hizo "en nombre de Vuestra Majestad, la primera elección de oficios concegiles, como corregidor, dos alcaldes y un procurador".

Esto se cumplió el 24 de setiembre de 1750 en importante ceremonia, pues "habiéndose juntado en la sala destinada a tal fin —es decir, en el cabildo— el gobernador, el capitán comandante de la tropa y superintendente del pueblo Martín de Jáuregui, el general Díaz y los R. R. Padres Pedro Juan Andreu, Juan Tomás de Aráoz y José Ferragut más el cacique don Ignacio" para "conferir sobre el pro y útil de dicha reducción y pueblo, de introducir a los indios la sociedad de la justicia, vida racional y política cristiana".

En esta reunión y por mediación del intérprete Juan Francisco Martínez, expresó Martínez de Tineo "que quería, se hiciesen cristianos, abrogasen de su idolatría y errores, trabajasen y se hiciesen a buscar el sustento y conveniencia de su sudor y trabajo, según que lo veían en los cristianos".

Después que fueron "aceptadas estas proposiciones y otras muchas que hizo para desnudar a los indios de su brutalidad y embriagueces y vestirlos de policía cristiana", pasó el gobernador,

> con la misma formalidad que se ha de uso y costumbre en los ayuntamientos, a crear oficios de justicia y cojiendo en la mano un bastón con puño de plata y significando al cacique don Ignacio la representación de aquella insignia y explicándoles las facultades que con ella le comunicaba con el título de corregidor, entrego y puse en posesión en nombre de Su Majestad, y siguiendo el mismo orden crió por alcalde de primer voto al indio capitán don Ventura, y, del mismo modo, de segundo voto, al indio don Antonio y, por procurador, a Félix; todos, al parecer, a propósito para los cargos entre los demás. Las cuales insignias se recibieron y aceptaron y prometieron de guardar justicia. Y en este estado, repitiéndoles su Señoría la paz y sociabilidad entre ellos y sus mujeres, la buena correspondencia con los españoles y la guerra ofensiva y defensiva contra los demás indios nuestros enemigos, abrazándolos uno por uno, y después ellos a todos los españoles, siendo cerca de las oraciones, los citó Su Señoría para que el día de mañana vayan al presidio de San Fernando el Rey a traer la imagen de Nuestra Señora de los Dolores, para venir Su Señoría y el nuevo cabildo a pie, en procesión, y colocar la capilla [42].

---

42 Dolores. 24 de setiembre de 1750. A. G. I., Buenos Aires, 303.

Esto último se efectuó según estaba planeado, cuenta un testigo presencial, pues "se condujo a pie a la señora de los Dolores al pueblo" y, con asistencia del cabildo indígena, se colocó en su iglesia. Allí, "hubo otra Misa cantada y sermón y, al fin, un bautismo solemne de un hijo párvulo del cacique de los malvalaes, de quien fue padrino el gobernador que, ese día, convidó a su mesa al cacique compadre"[43].

Poco tiempo después, se levantó el inventario de todos los bienes que el gobernador entregaba al doctrinero Ferragut, entre los que citamos:

— 100 reses vacunas, pagadas por el ramo de Sisa;
— los vestidos, de bayetas de la tierra, para 31 indios y 31 indias, pagados por el ramo de Sisa;
— 31 caballos, pagados por el ramo de Sisa;
— 200 ovejas, pagadas por el caudal de Su Señoría;
— el pueblo, con las medidas ya conocidas, con cuadras y calles, con
— 8 ranchos en cada cuadra, de paja, "unos acabados, otros empezados y otros por hacer";
— la iglesia, de adobe, plaza, cabildo, sacristía (con la iglesia, techadas de torta), el cuarto para el padre doctrinero, "que se está enmaderando", el cuarto que servía de almacén con paredes altas.
— un campanario con tres campanas medianas;
— "un retablito dorado con una imagen de bulto de tres cuartos, de los Dolores, y frontal dorado";
— en medio dé la plaza el rollo o árbol de la justicia;
— una cuadra frente a la iglesia, techada de paja y hecha de palos fijos y 5 varas de él atadas con fuertes palos para cárcel;
— al lado, un rancho para el cacique
— 1 hierro para herrar el ganado con la marca del pueblo
— 6 hachas y 6 cuñas costeadas por la Sisa;
— 20 petacas de bizcocho, costeadas por la Sisa;
— 10 fanegas de maíz
— 6 yuntas de bueyes;
— 6 palas y 6 azadones

"Más se le entrega al Padre lo que dio de su caudal el General Luis José Díaz":

— 1 carga de bizcocho, con tres quintales;
— 12 sacos de bizcocho de 6 arrobas cada uno, neto;
— 12 sacos de porotos blancos;

---

43 Guillermo FURLONG S. J., ob. cit. (Nota Nº 24) p. 126.

— 1 saco de sal;
— 1 tercio de ají comenzado;
— 1 tercio de harina de trigo;
— 8 tercios de harina tostado de 6 arrobas;
— 1 carabina española de mi uso
— 8 libras de pólvora;
— 3 sacos de pasas de higos
— 6 libras de acero;
— 1 ornamento nuevo de raso y franja de oro que costeó el capitán Martín de Jáuregui compuesto de un frontal, 1 casulla, 1 manípulo, 1 paño de cáliz, 1 estola y una bolsa de coporales [44] .

Los indios que se matricularon fueron:

— matrimonios, 23;
— sus hijos, 47;
— solteros, 6;
— ausentes, 1 (mujer);
— casados solos, 1 (varón);
— viudos, 1;
— viudas, 1;
— con 1 hijo;
— solteras, 3;

Totales: 23 matrimonios	46
con 47 hijos	47
6 solteros	6
3 solteras	3
1 viudo	1
viuda con 1 hijo	2
1 casado solo	1
1 casada ausente	1
Total:	107 personas matriculadas

(El gobernador habla de 31 vecinos y más de 70 párvulos; total 101) [45] .

44 San Fernando el Rey. 28 de setiembre de 1750. A. G. I., Buenos Aires. 303.

45 San Fernando el Rey. 27 de setiembre de 1750. A. G. I., Buenos Aires. 303.

Otra medida importante tomó Martínez de Tineo respecto de los malvalaes reducidos. En efecto; por decreto dado en el fuerte de San Fernando el Rey, todos esos indios del pueblo de Dolores quedarían exentos de la justicia ordinaria y sujetos solamente al Rey, al virrey y Audiencia de Charcas y al capitán general del Tucumán (es decir, al propio gobernador), "sin que se introduzcan ni tengan en ellos jurisdicción ninguna otras justicias ordinarias, [pues estaban] incorporados a la Real Corona, y que no puedan ser encomendados".

Pocos días después, vuelto a Salta, ordenó que al doctrinero Padre Ferragut —de acuerdo con lo mandado por real cédula del 5 de noviembre de 1741— se le pagaran los 200 pesos anuales de sueldo más los gastos de ornamento por los oficiales reales de Jujuy desde el día 26 de setiembre y que lo mismo se hiciera con los Padres José Bono y Román Arto en el pueblo de mataguayos Jesús, María y José, desde el 16 de agosto [46].

Cuando el gobernador regresó con su tercio a Salta, volvió a Tucumán con los suyos el general Díaz, acompañado por el Padre Andreu [47].

VI — Pedidos de nuevas reducciones

En la larga carta en que Martínez de Tineo daba cuenta de su actuación de este tiempo en el Chaco, agregaba dos cosas importantes.

Primeramente, que se le habían presentado varias naciones indígenas solicitando reducción. Entre ellas, los chunupies "que habiendo sido avanzados pidieron incorporarse con los malvalaes", lo cual se les concedió y "se van agregando y está esta reducción muy floreciente".

También salieron los tobas, "éstos por medio de un caudillo famoso nombrado Niquiates" [48].

Es interesante, respecto de esta parcialidad, lo que comenta

---

46 San Fernando el Rey, 28 de setiembre de 1750. A. G. I., Buenos Aires, 303.

47 Guillermo FURLONG, S. J., ob. cit. (Nota Nº24), p. 126.

48 De Martínez de Tineo a Ensenada. Salta, 28 de diciembre de 1750. A. G. I., Buenos Aires, 303.

un misionero tras apuntar que el cacique había ajustado la paz con el gobernador y que éste les trató y regaló bien. Dice:

> *Con esto se fueron amanzando aquellas fieras cebadas en más de un* siglo de sangre española. Restituyeron desde las primeras visitas los cautivos que tenían y quedaron varios en aquel mismo lugar de Ledesma, adonde se les daba de comer. Iban unos, volvían otros, pero por algún tiempo no acababan de confiar de los españoles ni traían mujer alguna, hasta que se desengañaron con el buen tratamiento y asegurándose de la buena ley y fidelidad de los españoles, vinieron con sus mujeres y chusma y se establecieron en las cercanías de Ledesma.
>
> Desde el principio, se les había tratado de reducir y Niquiates que, siendo muchacho, había estado entre cristianos y era desde entonces conocido de don Miguel Pacheco y se trataban de hermanos, dijo que siempre había deseado morir cristiano, y así admitió, desde luego, la propuesta; después, la pedía con instancia, viendo que se le dilataba, y aun los tobas, que iban continuamente a Jujuy, ofrecían sus hijos a los españoles para que les enseñasen la ley de Dios [49].

La otra nación que pretendió se le fundase un pueblo fue la de los isistines los cuales, según comenta el autor citado anteriormente, "estaban dispuestos a ponerse en reducción con tal que fuese en sus tierras". El Padre jesuita Pedro Antonio Artigues que estaba como misionero entre estos indios, envió un capitán isistine con una carta para el general Díaz en la que se ofrecía a colaborar si se pensaba reducir a los de ese grupo. El general comunicó la misma carta al gobernador el cual respondió que estaba ocupado con las fundaciones para los mataguayos y los malvalaes pero si Díaz "hallase arbitrio para esta otra fundación que operase como mejor le pareciere". Y entonces, el general escribió al P. Andreu para que se allegase a Balbuena para hacer la fundación. El nombrado salió con aquel capitán al Río del Valle donde resolvieron, entre todos, que por estar el tiempo adelantado y la gente cansada con las construcciones que se están levantando, "se dejase para el año siguiente la fundación de los isistines" [50].

Es muy interesante consignar el pensamiento del gobernador acerca de estos pedidos de reducción, pues si bien el P. Andreu dice que, por un caso que ocurrió con los tobas a lo que se sumaría lo que iba a pasar con los mataguayos y los malvalaes, Martínez de Tineo guardaría gran desconfianza de los indios (y, especialmente,

---

49 Guillermo FURLONG, S. J., ob. cit. (Nota Nº 24). p. 124.

50 Ibidem, p. 125.

de los tobas) y nunca les puso reducción, el propio gobernante dijo que tenía:

> su corazón atribulado y perplejo, sin resolución para admitirlos porque, aunque instaba a ello el deseo católico, representaba la imaginación la imposibilidad de mantenerlos; de modo, Señor, que me fue preciso entretenerlos con esperanzas, fiado en que no se ha de permitir se frustre tanto como se ha trabajado en servicio de ambas Majestades con no correspondiente gasto de vuestro real erario [51].

Y, a propósito de esto, es decir, de lo que en el plano material se necesitaba para apuntalar las obras emprendidas y, tal vez, extenderlas, ya que se daban esas halagueñas perspectivas, decía el gobernador que los indios se iban a conservar "en cuanto no les falte la manutención" y se le diera a él "providencia suficiente" por el Rey o virrey, "porque los indios en nada ayudan y no sacan de sus tierras otra cosa que bastante brutalidad; que para transformarlos de ella a racionales y trabajadores es menester mucho tiempo, mucha plata y mucho agasajo".

Agregaba que como la provincia se le había "echado por tierra absolutamente, eximiéndose de poder repartir contribución, porque su pobreza es evidentemente grande", y como el derecho de Sisa "se halla muy deteriorado y no alcanza para la paga de partidarios", que debía considerarse primordial afianzar los progresos obtenidos en estos tres meses y medio de campaña.

En la continuación de esta carta—resumen de su actuación inicial en el Chaco, decía Martínez de Tineo tener dispuesta otra corrida a realizar por el mes de noviembre en la parte de Jujuy con 250 hombres para tomar por sorpresa a los indios enemigos. Y agregaba: "éstos, no crea Vuestra Majestad se sujeten tanto a fuerza de armas como a fuerza de reducciones, porque es el modo más suave, aunque, como repito, si Vuestra Majestad o vuestro virrey no coadyuva y me fomenta, habré de despreciar las ocasiones que, con rara felicidad, experimento".

De cualquier forma, añadía que, como se trataba "de gente bárbara que no distingue el beneficio y estiman la incomodidad y rusticidad de su vida", permanecía

> en la natural desconfianza de que su propia veleidad de los indios no destruya tan gloriosa obra, para cuyo caso me resigno a lo que pueda

51 De Martínez de Tineo al Rey. Doc. cit. (Nota N° 32).

> suceder, quedándome la confianza [tranquilidad] de haber puesto de mi parte cuantos medios han sido conducentes a este beneficio común.

Parecía que lo anterior hubiese sido un pensamiento premonitorio. Pues, tras nombrar a sus colaboradores inmediatos que se habían distinguido en la entrada [52], pasaba a exponer con absoluta y sincera ingenuidad un suceso muy triste.

VII — Primer fracaso

En efecto; decía:

> En este estado llevaba esta representación, cuando me sucede el melancólico caso que el general de Jujuy y padres doctrineros del pueblo de Jesús, María y José, de mataguayos, me avisaron cómo el día 4 del corriente, todos los indios se despidieron de los padres y, llorando, abandonaron el pueblo, sin saberse más motivo que el de la estimación que hacen de su miserable libertad.

Y, a continuación, viene la explicación prometida por nosotros de porqué no están las actuaciones de esa fundación acompañando a las del pueblo de Dolores. Dice Martínez de Tineo: "por este *accidente suspendo incluir* a Vuestra Majestad los autos de esta reducción de mataguayos", es decir, los de su fundación, pues entendemos que los había unido con los que, ante ese desgraciado suceso, mandó levantar, ya que escribe que en aquellos constan las providencias que dio para "retirar el ganado e inventariar los demás bienes de dicha reducción, no habiéndose echado de menos [en la fuga] más que algunos caballos" [53].

Pero, ¿qué había pasado?

Según el propio gobernador, en carta posterior, se podría añadir otra causa, pues escribió, como contradiciéndose, que los mataguayos habían abandonado el pueblo "sin más motivo que su veleidad y embriagueces". Que no habían hecho daño a los padres ni a los bienes del pueblo que él mandó "inventariar y retirar".

De cualquier manera, lo cierto es que intentó hacerlos regresar. Pues comentaba que, no obstante estar en Salta, "volví a mon-

---

52 Generales Luis José Díaz y Diego Tomás Martínez de Iriarte, maestres de campo: Félix y José Arias y Miguel Pacheco. Ibídem.

53 Ibídem.

tar a caballo, así por reiterar corrida contra los dispersos y rebeldes, como por solicitar de nuevo a los mataguayos", aunque —dice— "no lo pude conseguir, por haberles hallado muy divertidos y fuera de sí con el motivo de la algarroba, de cuyo zumo usan para beber, pero confesaron no haber recibido daño de los españoles y prometieron volver al pueblo luego que se acabe la algarroba" [54].

Por su parte, el Padre Andreu expresa que los indios, por sentirse "cansados de estar en reducción, se habían vuelto a sus tierras" [55].

Con todo, Martínez de Tineo tenía por exitosa la existencia de los otros dos pueblos que persistían: el de Dolores y el de Concepción.

De éste decía que él lo había fundado luego de su ingreso a la provincia y que existía "con mucho aumento de familias que se le han agregado". Que, por ello, el virrey lo había auxiliado con 4.000 pesos, de los que había gastado "3.000 en comprarles, fuera de mi jurisdicción por mano de los Padres de la Compañía, 2.000 vacas a 12 reales en planta cada una, /lo/ que fue equidad porque aquí me cuestan, por favor, 4 pesos [32 reales]. Y mil pesos les tengo en ser" [56].

Y respecto del de Dolores, informaba que se le habían incorporado "un cacique con diez familias de su nación toba". Y que se mantenía con el ramo de Sisa "sin embargo de no alcanzar su producto para la paga de los partidarios que es preciso mantener, no obstante las reducciones, por lo que importa la precaución".

Volvía luego a referir que seguía entreteniendo al caudillo Niquiatés hasta que el virrey le diese el fomento que le había pedido porque —escribía—

> mi deseo y anhelo es de reducir a pueblos todo el Chaco; mis providencias y repetidos galopes en siete corridas que tengo hechas en un año de gobernador a eso se dirigen pero, sin caudal suficiente, no se pueden fundamentar muchos pueblos y vestir y mantener a sus habitadores que, por su inhabilidad e incultura entran al gremio de la Iglesia como criaturas tiernas [a las] que es necesario suministrarles lo más mínimo.

---

54 De Martínez de Tineo a Ensenada. Doc. cit. (Nota N° 48).

55 Guillermo FURLONG, S. J., ob. cit. (Nota N° 24), p. 126.

56 De Martínez de Tineo a Ensenada. Doc. cit. (Nota N° 48).

Acerca de esto, recelaba que, como la caja de Lima tenía tantas pensiones, era probable —según le había dicho el virrey— que no le pudiera enviar muchos fondos.

Se le ocurría un arbitrio que proponía tal vez un poco imprudentemente, aunque guiado por sus buenas intenciones. Era que el Rey concediera algunos títulos de Castilla a personajes de esta región para, con su producto, "conocer un ramo fijo de que echar mano" [57].

De cualquier manera, a comienzos de 1751, con sinceridad, expondrá haber fracasado en la segunda entrada, esa emprendida el 4 de noviembre del año anterior, pues no pudo sacar a los mataguayos y llevarlos a su pueblo, "lo que no tuvo efecto porque", aunque había enviado a "un capitán con 60 hombres, un indio mataguayo y dos tobas a que les hablasen, los hallaron muy dispersos y embebidos en sus embriagueces, pero confiesan que no han recibido daño de los españoles y que, en acabándose el brevaje de algarroba, de que usan, volverán al pueblo".

En compensación, comentaba que a la reducción de Dolores no solamente se habían agregado los chunupíes, sino ese cacique toba que ahora nombraba —Chaca— con 20 familias (no diez, como había dicho antes) "revueltas de tobas y mocovíes".

Con todo, parecía él también estar un poco escéptico respecto a los resultados pues volvía sobre "la natural veleidad de los indios", lo que hacía que no pudiese asegurar se mantuvieran en reducción, aunque este era —decía— el deseo que habían manifestado. El iba a hacer lo que fuese factible porque, en el peor de los casos, "aunque tal cual pueblo se extraiga, algunos permanecerán".

Concluía dando cuenta que acababa de recibir otros 4.000 pe-

---

57 Ibídem. Para destacar su accionar y ganar méritos ante sus favorecedores, Martínez de Tineo hablará confusamente en estas dos cartas del 16 de octubre y 28 de diciembre de 1750 de que había mandado construir cuatro fuertes, cuando, en realidad, sabemos que fueron dos: Santa Bárbara y San Fernando el Rey, bien que pudo haber llamado fuertes a las avanzadas de los mismos, especies de mangrullos, atalayas o fortines con empalizada. Pero, innegablemente —y por efecto del conocido autobombo? que alguna mella haría en la burocracia del Estado— él decía que esos cuatro fuertes, más los dos pueblos y la corrida al campo de los indios, todo se había hecho en cuatro meses. . .

sos enviados por el virrey peruano y que, como lo principal era sujetar —o sea, mantener— en reducción a los indios, había ordenado se empleasen "todos en vacas para abastecerlos y sacarles el hambre" [58] .

VIII — Segundo fracaso

Sin embargo, pocos meses después, vendría su desengaño mayor. Pues los malvalaes de Dolores, "sin más motivo que su veleidad e inconstancia, desampararon así mismo su pueblo" bien que sin cometer ningún daño [59] .

Entonces, desde San Fernando el Rey, donde estaba haciendo otro pagamento a la tropa, despachó Martínez de Tineo al comandante Jáuregui con 80 hombres al río Grande "a explorar el campo y observar los movimientos del enemigo, *[así]* como también a solicitar por segunda vez a los mataguayos y, de paso, ver si encontraba a los malvalaes".

Resultado de esto fue traer 22 mataguayos quienes le "manifestaron estar arrepentidos de haber abandonado su pueblo" y le "pidieron los pusiese en la reducción despoblada de sus enemigos los malvalaes", cosa a que accedió el gobernador, "despachándolos para que trajeran a sus familias".

Sobre esta comisión comentaba escamado: "no puedo decir otra cosa; no se lo que harán o si lo cumplirán".

Con respecto a los malvalaes, los acusaba el gobernador de ha-

---

58 De Martínez de Tineo al Rey. Salta, 10 de enero de 1751. A. G. I., Buenos Aires, 303. El P. Andreu dice: "El piadoso virrey le envió un libramento de 8.000 pesos para fomento de ellas *[las reducciones]*". Ob. cit. (Nota N° 24). p. 126.

59 Sobre este asunto el P. Andreu escribió que los malvalaes habían pedido licencia para ir a divertirse unos días con otros indios sus amigos, viendo que tardaban, les envió el gobernador un soldado para que los llamase *[pero]* un malvalá, de mal corazón, llamado Félix, mató al soldado, con lo cual, temiendo al gobernador, ya no salieron más". Sobre los mocovíes del cacique Chaca este autor agrega: "se juzgó *[que]* alborotaron a aquellos y se fueron unos y otros". Y concluye: "El P. Ferragut los esperó cosa de tres meses y viendo que no había esperanza de que volviesen, se retiró al Colegio de Salta". Ob. cit. (Nota N° 24), p. 126.

ber ejecutado "varios robos de caballos en las inmediaciones de su pueblo abandonado". Que los había hecho buscar por varias patrullas y aún salió él con 60 hombres, dando una gran vuelta por el interior del Chaco, yendo hasta Santa Bárbara y volviendo a Salta en giro de más de 150 leguas, pero con resultado negativo. Además, en la capital se enteraría que 15 ó 20 malvalaes habían "avanzado a pie a la gente que cuidaba los caballos de la tropa de Vuestra Majestad", y aunque éstas se habían defendido, los indios habían matado a un hombre.

Por lo tanto, Martínez de Tineo, haciendo un recuento de todos los beneficios aportados a esos indios "rebelados y desagradecidos"—siembras, animales, dinero, trabajos, etc.— llegaba a la conclusión de que era preciso "perseguirlos a fuerza de armas y castigar su osadía e ingratitud rigurosamente". Sobre esto informará más adelante.

Terminaba esta carta con dos noticias. En la primera, decía que Niquiatés, el cacique toba, lo había vuelto a ver en la frontera de Jujuy e insistido en pedirle reducción. Que él lo había obsequiado con vestidos para él y sus acompañantes y con 10 cargas de víveres, con lo que se habían retirado muy contentos y que así los entretenía "para observar su fidelidad y movimientos", pues siempre había que tener desconfianza respecto de las palabras. Era mejor esperar los resultados de un método que consistía en "recibir lo que ofrecieren y acudirles según se presentan los casos".

En cuanto a la otra noticia comunicaba que, pese a todo, no solo no había desamparado los fuertes que dejó cuando avanzó terreno con los nuevos, sino que en ellos iba "poniendo pobladores para coronar más las fronteras y atajar el paso a los indios por todos los caminos" [60].

En otra posterior, en la que ratificaba que los tobas de Niquiatés estaban sosegados, que los isistines insistían en pedir reducción y que esperaba a ver qué pasaba con los mataguayos que querían alojarse en Dolores, comunicaba estar dando las órdenes para castigar a los malvalaes. Y concluía: "Todos ellos, Señor, son inconstantes y, por mi parte, no excuso diligencia que conduzca a re-

60 De Martínez de Tineo al Rey. Salta, 12 de junio de 1751. A. G. I., Buenos Aires, 303.

ducirlos, pero es menester mucha paciencia y recibir lo que dieren de sí y obrar según Dios" [61] .

Ahora bien; era cierto que el gobernador preparaba la represión de los malvalaes. Por eso salió un singular documento, llamado "Orden para el castigo", en el cual hacía reseña de su corrida general de 1750, de la fundación hecha a esos indios, de su conversión, capitulaciones y abastos. Refería que, "sin embargo de tenerse la experiencia de que [a] esta misma nación la tuvo en años pasados mi antecesor don Esteban de Urizar en reducción, la que abandonaron continuando en sus acostumbradas hostilidades y perversos designios", ahora, habiendo ocurrido casi lo mismo, él no había hecho "movimiento alguno esperanzado en que se restituirían si conocían los grandes beneficios recibidos, lo que nunca practicaron, sin más causa que su natural veleidad e inconstancia e ingratitud".

Pasaba a narrar, después, el robo de 13 caballos o más y el ataque que los malvalaes habían hecho, de noche —cuando él estaba en la frontera de Jujuy— y la muerte que dieron a un hombre. Que también habían matado a un soldado partidario quien, "bajo de amistad y por saber la lengua se lo llevaron consigo, llamado el cautivo Nicolás Benitez".

Por todo esto, el gobernador mandaba citar la gente de Salta, Tucumán y Catamarca, bajo las órdenes del general Díaz, para que saliesen en solicitud de esos bárbaros "y los castigase por todo rigor".

Agregaba que, en el interin, él habría de fabricar "un fuerte en el paraje de los Pitos" porque, al parecer, era "la última puerta" que les podía quedar a los indios para entrar en las fronteras de los blancos. "Y, a un tiempo, poner en reducción y pueblo a los indios amigos isistineses".

Por lo tanto, mandaba al general Díaz que, mientras él levantaba el fuerte "de San Luis" [de Pitos] y el pueblo, que fuese con 200 hombres de su tercio y 40 partidarios en persecusión y riguroso castigo de los malvalaes, "cuya operación practicará arreglado a la orden secreta que le ministraré" [62] .

---

61 De Martínez de Tineo a Ensenada. Salta, 12 de junio de 1751. A. G. I., Buenos Aires, 303.

62 Presidio de Balbuena. 27 de agosto de 1751. (Fdo) Juan Victorino Martínez de Tineo. A. G. I., Buenos Aires, 303.

La campaña represiva fue difícil; el general Díaz partió el 3 de setiembre del Río del Valle y fuerte San Fernando el Rey, mientras el gobernador quedaba en Pitos y tierras de los isistineses y lules. Pasó al Río Grande, revisó escondites, buscó huellas, se internó bastante más lejos de la Trampa del Tigre —lugar que situamos entre Dolores y Jesús, María y José— encontró a los malvalaes, logrando apresar a 17 [63] mató a 6 y otros fueron ahogados en el río y se quemaron sus rancherías [64] .

Fue esta una empresa de 25 días de duración, aproximadamente, tiempo que aprovechó el gobernador para hacer levantar el fuerte de Pitos con 12 cuarteles e iglesia, y a distancia de tres leguas, el pueblo y reducción para los isistines (o isistineses), que llegaron a habitarlo y que estaban, "al parecer, gustosos", gobernados por dos padres jesuitas (octubre 1751).

Y así, concluía este informe: "Los experimentados de esta provincia aseguran es nación leal, pero, Señor, como son indios, ninguna satisfacción [seguridad] me asiste de su perseverancia, pero tengo el consuelo de que, por mi parte, no ha de quedar" [65] .

Sobre todo esto comentaba el Padre Andreu:

> Hubo de dar noticia al señor Manso el señor Tineo de la fuga de los indios de las dos reducciones [Jesús, María y José y Dolores]. La mayor mortificación, según le vimos, que tuvo en su vida, escribiendo a Su Excelencia que dispusiese de la plata que había destinado para ellos. Respondió el señor virrey que la aplicase a otras nuevas reducciones y, de esa cuenta, dio 500 vacas a la de los isistines, después que se fundó [66] .

Otras cosas importantes y reveladoras cuenta el jesuita. Por ejemplo, que la campaña represiva contra los malvalaes "se malogró por la mala disposición de un oficial salteño que, con la codi-

---

63 De Martínez de Tineo al Rey. (Con informe del general Díaz del 3 de octubre). Salta, 1 de noviembre de 1751. A. G. I., Buenos Aires, 303. Los apresados eran mujeres y niños.

64 A Martínez de Tineo. Sin firma (Probablemente, de Ensenada). Madrid, 9 de noviembre de 1754. A. G. I., Buenos Aires, 303. Se aprobaba todo lo hecho por el gobernador y se le decía que el Rey esperaba continuara con el mismo celo, actividad y conducta.

65 De Martínez de Tineo al Rey. Doc. cit. (Nota N° 63).

66 Ob. cit. (Nota N° 24), p. 127.

cia de cautivar algunos indiecitos, que se vendían en Salta a 100 pesos", había embestido solo una ranchería y hecho que fugaran los adultos. Que, entre los que se tomaron, había una malvalá muchachona ya casada con un mocoví, quien apareció para recuperarla, pero el gobernador, "que juzgó que no venía sino a hurtar la mujer, le hizo colgar de un árbol", bien que antes los padres Ferragut y Andreu lograron que se convirtiese y lo bautizaron [67] .

Coincide con Martínez de Tineo en que el fuerte de Pitos se levantaría en el preciso lugar para atajar el paso de los indios. Y que tendría capilla y estaría guarnecido por 15 soldados. La reducción para los isistines estaría "tres leguas río arriba".

Agrega que Martínez de Tineo llamó al fuerte San Luis de Pitos por el nombre del general Díaz.

> Y recíprocamente, Don Luis Díaz, a quien el gobernador dio título, por influjo del Padre Andreu, de fundador de la nueva reducción, quiso [que ésta] se llamase San Juan Bautista, nombre del gobernador, y dio para principio de ella unas piezas de ropa para vestir la gente y unas docenas de cuñas y cuchillos para sus menesteres.

En ese pueblo

> entraron los indios que eran cosa de 40 familias a vivir en él con sus doctrineros, y fueron el padre Antonio Ripoll y el padre Ferragut. El día antes, les había dado de vestir a todas las mujeres y calzones a 40 indios, que nunca los habían llevado ni cubierto con otra cosa sus carnes que con un plumerizo.

Esta reducción sufrió dos traslados: primero, al lado del fuerte San Luis, adonde salieron más de 60 familias de isistines. Y luego, como esas tierras eran muy secas, fueron todos, con permiso del gobernador, al fuerte de Balbuena, donde tenían buena iglesia y casas. Desde 1753 quedaron allí, con el nombre de San Juan Bautista de Balbuena, "todas las familias de esa nación, sin que faltase una". Eran unas 140 y totalizaban 800 almas. Y allí subsistieron los indios, aplicados al trabajo de sementeras y ganado, y allí aprendieron oficios, hacían carretas, jabón, suelas. A ella trajeron más de 6.000 libras de cera [68] .

---

67 Ibídem.

68 Ibídem. p. 128–130.

IX — Martínez de Tineo y la guerra

Entre diciembre de 1751 y febrero del año siguiente, el gobernador volvió a marchar al Río del Valle y fuerte de San Fernando el Rey, donde estuvo esperando un avance de seis naciones aliadas de indios, que al fin no se produjo.

Después, hizo lo mismo por mayo de 1752, ocasión en la que —tras de efectuar el correspondiente pago de sueldos a la tropa de los fuertes— dispuso una marcha con 80 partidarios y 300 hombres del tercio de Catamarca.

Pero como estos no llegaron —asunto sobre el que volveremos— hizo entrar por la Puerta *[* de Macomita *]* a aquellos soldados y una compañía de milicianos que, con el agregado de algunos criados, llegó a componerse de 163 hombres.

Estos unidos tuvieron éxito, ya que lograron dar muerte a 19 indios grandes, trajeron 2 vivos y 43 piezas de mujeres y muchachos "que, por suertes, se repartieron a quienes tocó".

Acerca de este asunto, opinaba Martínez de Tineo que el estrago podría haber sido mayor, "suficiente a dejar en el todo aterrada la indiada, con cien indios, más o menos, muertos, que es lo que conviene para que, por algunos años, no repitan sus insultos, y así lograría de descanso la provincia".

Pero, para esto, le hubiera sido necesario que no le faltase la gente del tercio de Catamarca.

Con todo, el éxito logrado había sido posible porque él lo había preparado "habiendo introducido dos espías que reconocieron la situación de los indios . . . , operación no usada en la provincia".

La situación planteada en Catamarca, que pronto se extendió a La Rioja, dio mérito a varias serias reflexiones que se hizo Martínez de Tineo.

Decía que, al llegar al Tucumán, había oído que su mala situación "provenía del poco esfuerzo que los gobernantes ponían contra los indios de guerra". Por eso, le había parecido que, "cooperando" él personalmente a estas funciones", se "ganaría el amor de los pueblos" y que éstos lo acompañarían gustosos.

Que había "hecho los mayores esfuerzos, pues en treinta y tres meses" que habían transcurrido desde su entrada en Salta, había vivido "dieciseis meses y doce días en el Chaco".

Y, sin embargo, experimentaba lo contrario de lo que se había propuesto. Y eso, ¿por qué?

Escribiría: "El primer negocio y el más importante que se trata en esta provincia es el de la guerra, porque de sus buenos efectos resulta la felicidad espiritual y temporal" de sus habitantes.

Aclaraba que, según su entender, el modo de guerra que se debía seguir a los indios era "la ofensiva, entrándoles en sus tierras, que así se atimidan y alejan y quedan imposibilitados a no poder, en todos tiempos, repetir sus irrupciones".

Pues, la guerra

> defensiva es inútil, porque los partidarios no pueden ni guardar tan largas distancias y abertor que ofrecen las campañas fronterizas, y así les es fácil entrar *[* a *]* los indios, llegar a las haciendas o ciudades, hacer los daños y cuando, por estos, son sentidos y salen de las ciudades en su alcance, ya están los indios en sus tierras, vanagloriosos del logro y hostilidad que hicieron y, sin hallar opósito, se alientan y repiten, al paso que las ciudades salían y se fatigaban sin provecho.

Esto era lo que sucedía hasta unos tres años atrás, decía el gobernador.

Y comentaba que el cambio se había producido cuando

> cansado don Esteban de Urizar de padecer los malos efectos de la guerra defensiva que siguió a los principios de su gobierno, puso en práctica la ofensiva con tanto acierto que facilitó exterminar la indiada de las fronteras y dio sosiego a la provincia.

Y aclaraba que él había usado los mismos recursos, y que aquél, "con la gente de esta provincia hizo la guerra y por modo más penoso, haciendo largas mansiones en el Río Grande y de él despachando destacamentos a desalojar la indiada y, mensualmente, una corrida, sufriendo tan costosos gastos las ciudades y gente como siempre se ha acostumbrado".

Sin embargo, algo había pasado, pues, ¿porqué, ahora, se resistían las ciudades a concurrir a la guerra en el Chaco?

Decía Martínez de Tineo que sus órdenes para que todas las ciudades contribuyeran eran más arregladas o acomodadas,

> pues un año debiera entrar el tercio de La Rioja por la frontera de Jujuy con sus partidarios, y el siguiente descansar éste y entrar el de Salta y Jujuy, siempre con los partidarios, y lo mismo por la frontera del Tucumán, alternándose este tercio con el de Catamarca con los partidarios del fuerte del Rey, exceptuando los lances no previstos que entre año ofrecen los indios.

Y que esto no era novedad, sino lo acostumbrado, pues siempre salían "los tercios de las ciudades a su costa a castigar la indiada y no hace cuatro años salían todos los meses y aún todas las semanas".

Afirmaba que, en su "tiempo, una sola vez ha salido el tercio de La Rioja y dos el de Catamarca, con más que éste ha auxiliado a los partidarios del fuerte del Rey, por estar tan avanzado, con treinta hombres cada tres meses, en consideración de que aquella jurisdicción tiene mil quinientos hombres de armas".

Se defendía diciendo que había mandado, respecto de los hombres que debían salir a campaña, "que no salga uno al Chaco dos veces sin que todos hayan rolado [cumplido] una", pero que esta orden, "entre gente voluntaria, que vive de su trabajo, no se puede cumplir íntegramente por los viajes que hacen y por lo que los hacendados impiden a aquellos que tienen divertidos en sus propios intereses".

Cuando oía decir que el tiempo "en que se hacen las corridas" dificultaba las "siembras, cosechas y negocios", manifestaba ser cosa risible que se afirmara "que en los doce meses del año" no había "tiempo adecuado para salir", porque desde enero a mayo era época de lluvias y pantanos, junio y julio, de siembras, de agosto a diciembre, de "debilidad de las caballadas y cosechas". Y luego, "vuelven a entrar las lluvias, con que no hay tiempo acomodado". En una palabra, que no había que plantear así las cosas, pues los indios no tenían tiempo fijo para invadir "teniéndolo, sí, para hacer sus convocatorias, que es el mes de noviembre, aliándose entre sus embriagueces". Por eso, la experiencia indicaba que era "muy favorable" correr el campo en ese mes, "porque se desbaratan las ideas" y "por junio es acertadísima, por estar en su fuerza las caballadas y se pueden alargar las marchas para retirar la indiada". Aunque, cuando la ocasión se presentaba, lo mejor era estar resueltos y preparados.

Admitía que nadie ignoraba "que toda guerra ofrece perjuicios, pues el pueblo de Dios, gobernado entre milagros por Moisés, Josué el macabeo, etc., se quejaba de que los padecían. . ."

Contra la queja de que, con las corridas al Chaco, se registraban grandes atrasos en negocios, haciendas, etc., pues había que abandonarlo todo, decía que ella era injusta e ingrata, pues en ningún tiempo se había visto la provincia con más opulencia y sosiego, ya que estaban "las fronteras pobladas, cultivadas las haciendas de ellas con muchos ganados", había aumentado el comercio por la seguridad que ofrecían los caminos, "tal, que hoy van solas las mujeres donde no se atrevían a llegar trescientos hombres sin que, al presente, se experimente muerte o robo por los indios en las haciendas".

Citaba, como ejemplo, la ciudad de Tucumán. "engrosada con crecidas carreterías que le rinden muchos intereses a sus vecinos".

Y veía todo esto en contraste con el pasado, pues decía que, cuando en 1749 había ingresado a la provincia, había encontrado "despobladas las fronteras, intransitables los caminos, pobres los hacendados por los repetidos insultos de los indios", pues éstos vivían entre los cristianos manteniéndose de "nuestras propias haciendas" por más de 25 años, tras la muerte de Urizar y Arespacochaga, y con tanta insolencia que llegaron hasta incendiar la ciudad de Tucumán y en Salta arribaban hasta sus extramuros "y, en una ocasión, degollaron como hasta 400 personas", profanaron iglesias, robando y esclavizando "mujeres y niños, perdiendo estos en el todo la religión porque fácilmente se hacen a la libertad de los indios".

Tanta era la insolencia de los aborígenes que si algún blanco "quería transitar la distancia que hay del Tucumán a Jujuy, sacaba gente que lo escoltase pagando a cada hombre un excesivo precio".

En cambio, en su época había seguridad y sosiego gracias a los soldados partidarios "que incesantemente corren el campo" y que, aunque pocos, ayudados por la gente de las ciudades con las corridas anuales, —"porque son pocos los partidarios"— lograban desalojar a la indiada de la vecindad, "obligándola a que viva retirada" con lo que "se les imposibilita la frecuencia de invasiones, como cuando habitaban internados en nuestro territorio, que diariamente las intentaban y lograban".

Había otros provincianos que, "con más malicia", decían te-

ner "por ociosas las corridas, a causa de no haber indios". Estos eran aquellos que no salían ni conocían el campo —afirmaba— "pues Señor, tiene el Chaco numerosa indiada para darnos que hacer muchos años, según el lento paso con que se camina en exterminarlos, y no le hallo otro arbitrio que a la fuerza de corridas, pues el agasajo ya está visto que no les domestica". Esto lo iban a tener que practicar sus sucesores, por fuerza, pues el que dejara de hacer corridas "perderá la provincia, porque esta enfermedad no se cura con otro remedio, aunque el gobernador sea otro Alejandro".

También se quejaban los hacendados, exponía, "por los víveres que les piden, a que llaman donativo para ayudar a la gente más necesitada" de la corrida, en quienes se invertían. Esta es una "anticuada práctica dispuesta con gran justicia", porque aquellos que no salían debían aportar bastimentos según su caudal. "Y en esta cuenta entran los encomenderos, faltando a la primera obligación de defender la tierra".

Pues no era equitativo que al pobre se le obligara a

> salir a defender y limpiar la tierra y el hacendado que pierde su hacienda y casa se esté en ella muy sosegado figurándose el Príncipe, gozando y acrecentando sus conveniencias y utilidades, cuando por [ser] los más acaudalados debieran ser los primeros a correr el campo y es digno de reparo que en tantas salidas como he hecho no ha habido quien venga a ofrecer [se] para acompañarme en ocasiones de ir solo.

El había dispuesto "a favor de estos ricos" que salieran cuando les tocase su turno y al que no podía ir, "por sus negocios", le admitía "escudero, que tanto vale, y a otros que den víveres," método antiguo —decía— pero que servía "para habilitar a los pobres que van en aquella corrida".

También había quienes querían "que los gastos de las corridas los costeara el caudal de Sisa, que es el blanco de las iras", aunque debía reconocerse "la cortedad de este caudal por sus muchos gastos y cortas entradas".

O sea, que no alcanzaba, pues si fuera distinto "se invertiría muy crecida cantidad de pesos". Y entonces él podría aumentar "el número de partidarios, poniendo 200 en el fuerte del Rey y 100 en la frontera de Jujuy". Así estarían mejor defendidas las fronteras, se harían las entradas al Chaco "sin necesidad de las ciudades" y con mejor método y resultados, con lo cual la indiada quedaría más contenida.

Pero esto hoy no podía ser "por lo poco que produce la Sisa" y porque, por más economía que él hacía, sólo podía "mantener 200 partidarios en ambas fronteras", sin incluir a Córdoba donde aquel impuesto "está destinado para sus fronteras" con una compañía en Río Cuarto para que proteja el comercio en la ruta de Buenos Aires a Mendoza.

Y de aquel número de soldados comentaba Martínez de Tineo que "repartidos en guarniciones de fuertes, guardias de caballadas *[* y *]* ganado vacuno, enfermos y licencias", apenas le quedaban para aprontar (dejando mal guarnecidos los fuertes) "en la de Jujuy 30 hombres y en la del Rey, 80".

Reconocía ser éste un "corto número para internarlos en el Chaco, y no sería acción cuerda exponerlos a perder".

Es decir que era menester —dada esa situación— que "sufran y se fatiguen las ciudades porque el caudal *[* de Sisa *]* no da para más". Y tanto, que calculaba que el año próximo solo podría mantener 120 hombres "por la decadencia que tendrá la Sisa, según el corto número que dicen habrá de mulas, que serán como 10.000". Y eso que era el ramo que más producía a ese impuesto.

A tanto llegaba esta manera de calcular los males y peligros futuros para la provincia en este gobernador —aunque pudiera agrandar las desgracias, cosa que utilizaba como argumento— que llegaba a decir que él no iba a "ir a hurtar para mantener partidarios y defender las ciudades" y que si éstas no enviaban gente la provincia se iba a perder, "porque según confesión de los indios que se cogieron, está la indiada resuelta a entrar en dos trozos para la ciudad del Tucumán y frontera del Rosario".

Y se encontraba con que la Sisa estaba debilitada porque no la pagaban los eclesiásticos ni muchos particulares que, a la sombra de aquellos, defraudaban al caudal cuando podían; lo mismo hacía el soldado partidario "que hace fuga con lo que recibe adelantado".

De cualquier manera, la Sisa era la gran ayuda, mucho más que la de las ciudades.

La corrida más barata le había costado a ese impuesto 300 pesos; la que él acababa de hacer con 163 hombres (80 partidarios) en 10 días tuvo un gasto de 500 pesos. La entrada general costó 7.000 pesos. Es que eran muchos los gastos y el gobernador decía que no escatimaba ni ahorraba, tanto que veía a los soldados "sa-

lir del Chaco más gordos que lo que entraron".

Defendía Martínez de Tineo a sus colaboradores, especialmente al general Luis José Díaz, por lo que le irrogaban las entradas, construcciones, auxilios a los indios, donaciones en tierras y bienes a órdenes religiosas, etc. Y sin embargo, la malicia y la envidia que eran "envejecida y radicada costumbre" en el Tucumán, sumadas a la cavilación, no se detenían en "denigrar al que los manda" [69].

X — La resistencia de las milicias de Catamarca y La Rioja

En cuanto a la sublevación, tumulto o desobediencia —palabras que suelen usarse para dar variadas notas de caracterización a un mismo suceso importante que se halla estrechamente ligado con las consideraciones del parágrafo anterior— dirá Martínez de Tineo que los eclesiásticos Juan de Adaro, cura de Catamarca, y el presbítero Francisco Salcedo, fueron quienes insistieron en que no saliese el tercio de esa ciudad a la corrida. Según el gobernador, aquellos hicieron "secretas diligencias" para ganarse la voluntad de los capitanes y soldados que debían ir. Y, además, constaba en los autos las palabras del cura Adaro: "*que se lo llevaría el Diablo si se hacía la corrida*". Al parecer, los tumultuados debían retirarse cuando el cura mostrase el Santísimo Sacramento.

Y esto había ocurrido porque el gobernador había mandado prender a dos de sus sobrinos ya que no habían concurrido a la corrida del mes de agosto.

Lo acusaba diciendo: "Supongo que es bien notorio el orgulloso y quimérico genio de este cura, sus escándalos y otro tumulto que años pasados causó en aquella república y el penúltimo que ha tramado contra los jesuitas, siendo por estas razones incompetente para el ministerio que ejerce y digno de ejemplar corrección".

Pero había adelantado "que esa causa, como de eclesiástico, no me toca seguir".

Con respecto al tercio de La Rioja que también se había negado a concurrir al Chaco, decía haber usado "de toda benignidad"

---

69 De Martínez de Tineo al Rey. Salta. 28 de julio de 1752. A. G. I.. Buenos Aires. 303.

perdonando, pero que esta suavidad había hecho que el Padre Adaro desvaneciera el temor de los catamarqueños persuadiéndolos de que no se los castigaría igual que a los riojanos.

Claro, reflexionaba Martínez de Tineo. Como la provincia se hallaba quejosa contra él, iba a tener que tomar una resolución.

Pues no entendía a esos tucumanos, ya que expresaba: "Los antecedentes gobernadores fueron malos porque no salían al Chaco y yo soy peor porque salgo. *Venit enim Joannes neque manducans neque bibens et dicunt Demoniun habet venit filius hominis manducans et bibens; et dicunt exe homo votrax et potator vini*".

Y agregaba que "la única causa de estas novedades" era que todos contradecían su voluntad de entrar en el Chaco y que apenas se citaba la gente, "ahí son los alborotos, quejas, empeños, quimeras, reencuentros y rencores con los superiores", sin que se dieran cuenta de que, cuando el gobernador mandaba marchar al Chaco era "impelido de los indios que entran o quieren entrar a invadir las fronteras o ciudades", y que ni él ni los subalternos sacarán de eso conveniencia alguna, sino al contrario pues "se le recrecen los cuidados".

Este era el caso del tercio de La Rioja, "quienes disfrazan su primera intención de no querer venir al Chaco con falsos y frívolos pretextos", exponiendo que "obligados del hambre cometieron la fuga", argumento mentiroso pues "cuidaban 600 vacas" que él —Martínez de Tineo— había mandado "para el gasto de aquella corrida".

Y lo mismo podía decirse del "incendio que padecieron, pues tuvieron la culpa por la omisión de no limpiar el campo donde se hizo el real". Como también era excusa simple que no tenían mulas por haberselas comprado "el general de Jujuy".

Lo cierto era, en cambio, que durante su gobierno "salieron solo una vez y al mes se huyeron sin haber hecho operación de importancia quedando sí una reliquia como de 60 hombres que no quisieron concurrir a la fuga".

Expresaba el gobernador que se hacía cargo que era una "molestosa tarea sacar los hombres de sus casas y mandarlos a correr el Chaco", porque en esto "iban envueltos perjuicios de dejar las familias, haciendas y negocios suspensos, sin otra utilidad que la de una chinilla si le cupo la suerte de haberla".

Ante esto, qué se podía decir. Que "la guerra trae siempre consigo perjuicios y lo que se va a excusar es el menos mal".

Pues "salen al Chaco los españoles dejando sus casas, haciendas, familia y negocios", con lo que "es verdad que padecen algún atraso".

Pero si no, "entran los indios, matan, roban y hacen otras extorsiones" y, a la fuerza, debe entonces correr "en su seguimiento la gente". Y así "todo es salir y dejar las casas, andan y se cansan" y "ni al muerto le dan la vida, ni recojen la hacienda que se llevaron". Y los indios se hacen de caballos y víveres, se insolentan e infestan los caminos y la gente protesta. En consecuencia, se preguntaba, ¿no era mejor escarmentarlos de una buena vez?

Precisamente, porque no se había seguido este método y porque faltó el tercio de Catamarca, decía Martínez de Tineo que no se habían "muerto 100 indios y cojido de 500 a 600 piezas, castigo que hubiera dejado reprimida y contenida, por algunos años, la indiada".

Si se los mantenía retirados, las ciudades descansarían por lo menos once meses "trabajando uno", se acrecentarían las haciendas "por no tener la langosta de los indios que las acaban", seguiría libre el comercio, no se necesitarían escoltas.

Había que aprovechar que la indiada estaba rendida hasta postrarla del todo "y de modo que, en muchos años, no alce cabeza pues, si se recobran, volverán sobre nosotros con tal furor que en breve se perderá todo y no lo recuperaremos" en "razón de que los indios están muy instruídos en la guerra y los españoles muy cansados y empleados en sus intereses".

Y era digno de notar que el choque se realizaba entre españoles que se hallaban "tan bien armados, montados, vestidos y mantenidos", por una parte, "y los indios desnudos, hambrientos, en un solo caballo flaco", de la otra.

Por eso el gobernador se preguntaba como era posible tal situación, es decir, que los salvajes dieran "tanto quehacer".

Y volviendo sobre el caso de La Rioja decía tener últimas informaciones, sobre "los ánimos de la gente", ya que se le aseguraba "que los pobres están llanos y prontos a venir a correr el campo

cuando se les mande, pero, que los ricos, tirando la piedra y escondiendo la mano, los persuaden a que no vengan, figurándoles varios temores" de que él los iba a castigar cuando los viera "desauxiliados de su tierra y en la frontera". Así, "logran los ricos el estarse quietos y no salir; esto es manifiesto".

Y, con todo, debía el actuar "en este negocio, con suavidad" porque si los quería "estrechar", es decir, obligar, "se trasladan a otras provincias", por lo que ya había pedido al virrey peruano diera órdenes a los gobernadores vecinos de que "no los reciban, como ni tampoco el que se puedan transmigrar de una a otra ciudad".

Comentaba que él se había dado cuenta y aún hecho "cargo de la violenta fatiga que padecen estas ciudades con el duro peso de la guerra". Por eso había representado a Superunda

> **sería de gran alivio un situado anual de 50 mil pesos con que se mantendrían 450 partidarios repartidos: 100 en los fuertes y frontera de Jujuy, 200 en la frontera del Río del Valle, 150 en el Tío, Río Tercero y Río Cuarto, fronteras de Córdoba, con lo que quedaban resguardadas las ciudades y poblaciones y, sin necesidad de la gente de éstas se harían las corridas con los mismos partidarios.**

De este modo se defendería bien la provincia, descansarán las gentes y habría menos inquietudes y quejas, "pero, en el entretanto que no tenga su aumento el número de partidarios" era preciso —y él no hallaba otro arbitrio— que los habitantes de las ciudades salieran a correr el campo, pues si esto se dejaba de hacer, volverían "los indios a poseer la provincia, todo se perderá y recrecerían las fatigas".

En contra de los que afirmaban que la guerra no era necesaria porque ya no había indios, decía que éstos eran numerosos "y que la guerra se dilatará muchos años por el aborrecimiento que nos tienen y su notoria inclinación a robar y matar, sin quererse sujetar a vida política".

Por eso pedía también que el Rey mandara "con graves penas, que todas las ciudades de esta gobernación, sin excepción de personas, incluyendo los cabildos —para más fuerza— salgan a correr el Chaco a su costa, según y como sean citadas por este gobierno".

Así se respetaría la autoridad y se evitaría que el ejemplo de La Rioja y Catamarca, "sublevadas", cundiera [70].

---

70 Ibídem.

Es interesante apuntar que, al final de esta carta, Martínez de Tineo pediría que se le aceptara la renuncia al cargo argumentando que los provincianos no lo ayudaban, y confesando: "no sé como entenderlos".

Esto lo reiterará en otra posterior en la que volvía a quejarse de la falta de colaboración popular, achacando a los vecinos que no lo acompañaban al Chaco, que querían "se haga la guerra por milagro" y diciendo: "esto no me corresponde a mí hacerlo", pues "con ellos ha de ser". Si no, repetía que los indios se apoderarían de todo.

Probablemente estuviese un poco amargado y desalentado, pues declaraba: "yo no me atempero con los genios de estas gentes". Y, por lo tanto, sacando la cuenta de que, para cumplir los cinco años regulares de duración en el puesto —aunque no se le habían fijado —le faltaban 21 meses, pedía se lo exonerase del empleo

> pues por más que en el se esmere la eficacia, el celo y el honor se confunde y deslustra entre las lóbregas sombras de la intención de estas gentes, bien halladas con el ocio y sus intereses y mal contentos con el sosiego que experimentan en las fronteras [71].

En febrero de 1752, Martínez de Tineo decía que, si se lo retiraba del servicio, se lo protegiera "para llevar algún descanso", pues se hallaba "tan quebrantado de salud con la frecuente fatiga de galopar tras los indios" [72] ya entonces pedía el grado de coronel y que se lo liberara del pago de la media annata por el cargo de gobernador.

Es interesante anotar que el Rey le concedió ese ascenso mili-

---

71 De Martínez de Tineo a Ensenada. Salta. 2 de setiembre de 1752. A. G. I.. Buenos Aires, 49.

72 A Ensenada. Salta, 9 de febrero de 1752. A. G. I.. Buenos Aires, 49. Pedía no pagar ese impuesto desde dos años antes. en conformidad de la ley 4. Tít. 19. Libº 8, que libraba a todo oficial empleado en guerra viva. Y aunque esto lo hacía "sonrojado" aclaraba que su sueldo era poco en "Provincia tan escasa y cara no me da para comer" a lo que sumaba los gastos tenidos por su venida y entrada al Chaco. A Ensenada? Salta. 28 de diciembre de 1750. A. G. I.. Buenos Aires. 49.

tar en Buen Retiro el 15 de abril de 1752 [73] pero que Martínez de Tineo no se enteró de ello pues, por febrero de 1753 otra vez volvía a solicitarlo argumentando que se cumplirían los cinco años de su mandato el 5 de junio de 1754 pero que tenía la salud quebrantada por los galopes y que había "expedido sangre por la boca varias veces" [74].

Por todo ello el Conde de Superunda, que explicaba que ante las reiteradas renuncias expuestas el 28 de julio de 1752, 15 de diciembre de 1753 y 18 de enero de 1754, él le había sugerido que ocurriese al Rey, concluía en que se hacía acreedor al descanso "por los aceptables méritos que tiene adquiridos", relevándolo y exonerándolo y nombrando a don Juan de Pestaña Chumacero por 5 años [75].

XI — Algunas aclaraciones

Una de las obras más importantes publicadas en nuestra materia en los últimos años es, sin duda, la *Historia de la Argentina*, de Vicente D. Sierra.

Como esfuerzo individual y como muestra de aplicación al estudio del pasado general por un historiador, creo que resulta casi insuperable. En otras palabras; es la mejor *historia argentina* escrita por una sola persona.

Por lo pronto —y esto lo he dicho públicamente con ocasión de las Jornadas de Historia Mariana tenidas en Mendoza al celebrarse el Segundo Congreso Mariano Nacional (6—9 de octubre de 1980)— es la única historia nacional que en lo general del relato, da cabida a la intervención del factor religioso en el pasado argentino.

Pero dicho lo anterior, corresponde agregar que eso no significa desconocer que, en aspectos parciales, dicha obra pueda merecer críticas atinadas. Pues, como toda tarea humana, puede perfeccionarse.

Y precisamente —según nuestro modesto entender— en eso re-

---

73 A. G. I. Buenos Aires. 49. Anotado el 18 de ese mes y año. A. G. I., Buenos Aires. 526.

74 A Ensenada. Salta. 19 de febrero de 1753. A. G. I., Buenos Aires. 49.

75 De Superunda al Rey. Lima. 2 de mayo de 1754. A. G. I., Buenos Aires. 49.

side uno de los méritos de la investigación histórica, a saber, en ir rescatando y completando críticamente diferentes aspectos que, en una obra general, pueden haber sido tocados sin mayor precisión o puntualización o cometiendo involuntarios errores producto de tener que cubrir tantos tópicos interesantes.

En cierto modo, esta es nuestra situación ya que, de acuerdo con lo que hemos expuesto, creemos que se pueden hacer varias observaciones a lo relatado en el capítulo décimo del Libro Primero del Tomo III (1700—1800) de dicha obra.

Inicialmente, cabe decir que los hechos —fundación de reducciones, fuertes, campañas contra los indios, etc.— están presentados acertadamente en el libro, es decir que el autor ha manejado con prudencia una documentación, en buena parte, similar a la empleada por nosotros.

En segundo lugar, corresponde apuntar que hay, por lo menos, imprecisión, omisión o error respecto de ciertas fechas importantes. Por ejemplo: la de la fundación de la reducción de Concepción, que asienta como realizada "en los primeros días de 1749" (pág. 270) en lo que se equivoca pues, seguramente, fue en diciembre de ese año. Además faltan las fechas de las fundaciones de Jesús, María y José, que debió ser por julio o agosto de 1750, de Dolores, 23—24 de setiembre de 1750 y de San Juan Bautista de Balbuena, setiembre—octubre de 1751.

Luego, hay errores en fechas: por ejemplo, al citar una carta del "22 de diciembre" (pág. 272) que, entendemos, debe ser del 28 de diciembre de 1750, así como escribir: "en noviembre de 1752, Martínez de Tineo. . .", que, realmente, corresponde a un informe del 1 de noviembre de 1751.

Otra falla grave es la de atribuir a dicho gobernador la fundación de la reducción de San Ignacio, de indios tobas, en 1756, (al decir que no había olvidado la promesa hecha a esos indios) cuando en verdad, aquel ya no estaba al frente de la provincia y gobernaba, desde 1754 —como el mismo Sierra escribe (p. 273)— don Juan Francisco de Pestaña y Chumacero (no Chamucero, como se dice varias veces en la página citada).

A todo esto hay que sumar otro desliz. El autor afirma que el pueblo de los mataguayos "con mil quinientas almas" (dato que no corrobora nuestra documentación y que juzgamos por demás eleva-

do) "fue denominado *Reducción de Nuestra Señora del Buen Consejo*, nombre cambiado posteriormente por el de *Jesús, María y José* a pedido del virrey del Perú".

Creo que, en esto, hay una verdadera confusión, pues la reducción de Nuestra Señora del Buen Consejo, que se puso para chunupies y omoampas, según el Padre Andreu, es de fecha muy posterior, posiblemente de 1763 ó 1764.

Lo que ocurrió fue, según el Padre Manuel Querini, que se pensó en hacer esa fundación a los mataguayos y en ponerla bajo aquel nombre. Dice así su relación:

> La conversión de los infieles mataguayos, a quienes habiendo pacificado y amistado el gobernador de esta provincia, don Juan Victorino Martínez de Tineo, en la entrada que ha hecho al Chaco en número de 250 familias, que se cree tendrán como 1.500 almas, me pide misioneros de la Compañía que los conviertan a la fe y les funden pueblo en la frontera de San Salvador de Jujuy, y, en efecto, tengo ya nombrados al P. Felix Bono y al P. José Ferragut, que atiendan de su conversión y funden el pueblo con la advocación de Nuestra Señora del Buen Consejo. (Córdoba, 1 de agosto de 1750, A. G. I. Charcas, 199.)

Posiblemente, se pensó en llamarlo Nuestra Señora del Buen Consejo, y tal vez de ese texto haya tomado Sierra el dato de que había 1.500 almas.

Otras aclaraciones. En este tomo se repite varias veces como segundo nombre del gobernador de que tratamos, el de Victoriano (p. 270, 271). Ya sabemos que era Victorino. Otro nombre que se escribe mal es el de chunipies, pues el verdadero es chunupies.

Lo mismo ocurre cuando se habla —al tratar la sublevación de Catamarca— del cura, que recibe el nombre de Juan de Daro. No; ya sabemos que su apellido era Adaro.

Varias veces (p. 269) se nombra en los antecedentes de la fundación de Concepción a Francisco de la Barrera. No; el apellido era Barreda.

Por último (y dejando de lado cuestiones de grafía en nombres como Alaikin o Malbalaes, que muchas veces hemos visto escrito en los documentos como Alaiquín y malvalaes) es más importante atender —y responder— a una cuestión de interpetación.

Afirma Sierra que "la lucha contra la indiada chaqueña difiere de todas las anteriores por la circunstancia de que los españoles no se vieron envueltos en ella por afanes de conquista o de expansión territorial" (p. 270).

Creo que esto merece una aclaración. Pues, cabría distinguir en eso de que los españoles no entraron en la lucha "por afanes de conquista. . .". Porque, si se quiere referir ello al gobierno español de esa zona, se podría aceptar que este, en el buen sentido, sí quería efectuar la conquista de los indios, en cuanto absorción o reducción de ellos a la civilización. Es decir, que se pensaba que esos territorios se ganaban a los indígenas para que todos —tierras y hombres— pasaran a integrarse en el marco cultural hispánico.

Ahora bien; si esos afanes de conquista se refieren a los de los españoles particulares, creo yo que resultaría muy difícil llegar a abarcar conceptualmente cuales eran todas las apetencias de los blancos frente al Chaco pues en ellas entraban desde las más bajas, como apoderarse de indiecitos para vender o tener como sirvientes en las casas salteñas o tucumanas hasta la de ayudar en la conversión espiritual de los aborígenes. Esto por un lado. Porque, en cuanto a la otra parte de la afirmación: que los españoles no entraron en esa lucha por afanes "de expansión territorial", creo que aquí hay un error. Pues, en mi criterio, por el contrario —y los textos transcriptos a lo largo del trabajo lo prueban abundantemente— entiendo que los afanes de extensión de la frontera eran, con las reducciones y los fuertes que los apuntalaban— una marcha lógica de Oeste a Este que implicaba toma de posesión del territorio y colonización de sus gentes.

Después, dice Sierra (p. 271) que los indios que salían del Chaco parecían "representar el odio que los naturales habían tomado a los españoles desde el momento que pretendieron utilizarlos como mano de obra".

Entendemos que, aquí también, cabe distinguir, porque, si como decíamos, había particulares que buscaban —y lograban— aprovecharse de los indios (y usarlos como trabajadores era una forma de ello), también la acción oficial del Estado y, sobre todo, de la Iglesia, que implicaba que los indios debían trabajar, podía ser entendida por éstos como que se los utilizaba aunque, en realidad, el trabajo que se les enseñaba era para su provecho y civilización. Allí están los escritos de todos los misioneros jesuitas publicados por el P. Furlong para probarlo acabadamente.

Además, dice: "si bien los indios se consideraban en su tierra, también se creían en la suya los que les combatían, puesto que casi todos habían nacido en ella" (p. 271).

Esto podría aceptarse en cierto modo, porque hay que ver que, para estos incultos indios (que lo eran), todos los que llegaban eran extraños. Aceptaban la religión y convertirse en cristianos, pero tenían un fuerte sentido territorial o, mejor, terrícola, pues, como escribió el P. Francisco Barrenechea "no querían ser cristianos en otra parte que en sus tierras" (*G. Furlong, Entre los lules...*, p. 166). O "que querían ser cristianos, pero no salir a tierra de españoles" (respuesta de los omoampas, en *Andreu*, cit, p. 127), o "que se harían cristianos como no los sacasen de sus tierras" (de los isistines, en ibídem, p. 129), o "No creerás, carísimo hermano, lo que cuesta sacar un indio de sus tierras. Aman más aquella miseria, en que nacieron, que todos los regalos del mundo" (Ibídem, p. 93), o "El sacar los indios que habían estado en Miraflores, que los más eran cristianos, costaba poco trabajo, pero era un triunfo sacar algún infiel. Es imponderable el apego que tienen a aquellas miserables tierras en las que se criaron y lo que cuesta arrancarlos de ellas" (Ibídem, p. 110), o "Pero estaban obstinados en no dejar sus tierras y no quisieron salir a la reducción" (Ibídem, p. 111) o, "los isistines estaban dispuestos a ponerse en reducción con tal que fuese en sus tierras" (Ibídem, p. 125), etc.

Por todo esto, creo que los que entraban al Chaco no se creían en su tierra, como afirma Sierra o, por lo menos, no entendían o razonaban o expresaban ese sentimiento con la misma fuerza que los indios. Sin que se considerasen extranjeros, al saber que esas tierras tenían ocupantes, se daba cuenta —entre otras cosas— que había que llegar a alguna forma de entendimiento con ellos, sea utilizando la concordia, el comercio o la religión o, al contrario, la guerra y sometiéndolos. Porque, en esencia, eran distintos y hasta opuestos, aunque hubiera —como es natural— muchos criollos en el bando de los blancos.

Por eso la última afirmación, de que "la guerra se convirtió en el choque de dos civilizaciones, no entre nativos y conquistadores, sino entre nativos de ambos bandos", creo yo que debe entenderse así: entre nativos de ambos bandos pero que unos eran civilizados o representaban la civilización y otros no: éstos eran *lo indio*. Y ser nativo en el bando blanco era lo de menos: lo que sí importaba era ser blanco aunque un particular pudiese ser un mozo gallego recién llegado a estas tierras.

Eran dos civilizaciones que chocaban, es cierto, pero cualquiera de las dos (y, sobre todo, la de los blancos) superaba e incluía como concepto al de lucha entre conquistadores e indios. Porque unos eran o representaban ser los que buscaban algo, los que tendían a algo, a civilizar, a conquistar.

Finalmente, había un problema crucial, imposible de resolver. Pues el avance civilizatorio implicaba una marcha lenta, gradual y progresiva. Nadie soñaba con poder poner y mantener una reducción en tierras indígenas internadas y lejanas, por más que los indios lo pidieran o lo insinuaran. Porque tampoco se estaba en un único plan expansivo sino que, también, había que asegurar y acordonar lo conquistado, para solidificarlo y asentarlo.

Esta era la causa de la civilización que, salvo excepciones, no se gana a saltos, sino con los sabios métodos de la experiencia, la convivencia, el orden social, etc.

XII— Planteamiento final.

En realidad, lo que a la historia general le interesa es poder establecer —después de este estudio— cuál era la verdadera situación de la frontera del Chaco austral en su costado occidental y qué perspectivas se presentaban.

Para poder llegar a aproximarnos a esto debemos comenzar por establecer que, si el siglo XVIII es, efectivamente, el de la conquista del Chaco, hacia 1750 estamos en el segundo momento importante de la acción oficial.

El primero, representado por Urízar y Arespacochaga, que no tuvo continuadores destacados, es retomado ahora por Martínez de Tineo quien va a dar un nuevo empuje a la labor civilizadora o reduccional.

A nuestros ojos aparece su figura como la de un hombre joven ("es mozo", dirá el P. Andreu) que tiene sus lecturas y su formación castrense (como aparece en citas de sus escritos y en el estilo que usa), que va a acordar su acción casi perfectamente con un jefe suyo tan activo como Manso de Velasco de manera tal de poder acoplarse a sus ideas y sus planes.

Por eso el Conde de Superunda lo apadrinará, logrando el cargo para él, ya que creía, seguramente, que en Martínez de Tineo iba a tener un colaborador cabal.

Si recordamos lo que le encargaba el texto de su nombramiento y lo que cumplió, es indudable que estamos en presencia del hombre que iba a otorgar el necesario impulso a la labor reduccional desde el occidente del Chaco, como complemento de lo que se realizaba en el Oriente por ese entonces (zonas de Santa Fe y Corrientes).

Y, para alcanzarlo, no había más que seguir el criterio del Conde de Superunda, que se aunaba a la perfección con el de la institución que llevaba la primacía en este tipo de empresas, la Compañía de Jesús. Y que se concretaba en dos palabras: fundar misiones y reducciones a los indios.

El gobernador Martínez de Tineo aparece, entonces, como un hombre dedicado por entero a esa empresa. Los autores lo señalan, también, como "muy piadoso y devoto" (coincidencia total —y llamativa— entre Dobrizhoffer y Andreu) y que no pensaba en otra cosa que en hacer reducciones, dice el primero, acotando el otro que era adversario de las encomiendas y que a todos los indios había de poner en reducción.

O sea, que estamos en presencia de la continuidad de una línea de civilización para el indígena que, por supuesto, recorría la Monarquía hispanoamericana desde sus estrados más altos.

Pero, como sabemos, de ese plan tan interesante, Martínez de Tineo, en el orden concreto va a conseguir: a) tener una reducción más o menos estable, la de Concepción, de avipones; b) efectuar dos fundaciones, que se malograrán: las de Jesús, María y José, de mataguayos, y la de Dolores, de malvalaes, aunque algunos de aquellos volvieron al pueblo de éstos; y c) realizar una fundación estable, la de San Juan Bautista de Balbuena, para los isistines.

Esto en lo concreto respecto de fundaciones o pueblos porque, en su foja de servicios, también hay que apuntarle el haber logrado establecer paces con todos esos grupos indígenas, a los que hay que sumar el de los tobas de Niquiatés, muy importante y que pronto tendrán también su reducción.

Ahora bien; queda claro que Martínez de Tineo tenía la intención —como él lo dijo— de, de serle posible, "reducir a pueblos todo el Chaco". Pero, en seguida, conviene efectuar una aclaración fundamental. Porque si bien es cierto que trabajó ardorosamente como bravo y cristiano militar en la consecución de ese objetivo, él creía —para nosotros, acertadamente— que indios y españoles de-

bían vivir separados. Es decir, que los naturales, aun convertidos y civilizados, constituían una comunidad distinta a la de los blancos. Y que, para todos —el gobierno inclusive, desde luego— lo mejor era que así como lo entendían las leyes españolas, los indios tuvieran también su "república" y su propio ordenamiento [76] .

Apuntado lo anterior, en seguida hay que agregarle: que Martínez de Tineo nos resulta, también, como muy realista en sus consideraciones. Porque no solo se daba cuenta, sino que luchó, pidió y gestionó por lo que consideraba más importante. Y esto, ¿qué era? Veamos.

El problema —según creemos nosotros que lo entendía él —no consistía en fundar pueblos o reducciones, sino en mantenerlos. conservarlos, apuntalarlos, sustentarlos (lo que, en buenas cuentas, quiere decir, mantener y conservar a los indios). Por eso él creía que, efectivamente, la reducción era "el modo más suave" pero, también, el arbitrio más difícil. Y por eso decía que se iba a necesitar "mucho tiempo, mucha plata y mucho agasajo" en la conversión de los aborígenes [77] .

¿Qué eran los indios para Martínez de Tineo? Creemos no equivocarnos, según la lectura de sus informes, si decimos que, para él, constituían gente bárbara, rústica, que estimaba demasiado la incomodidad en que vivían, y su libertad, pero inconstantes y sin ninguna seguridad en su perseverancia. Con muy pocas ganas de sujetarse a vida política, por eso, si se los quería civilizar, el esfuerzo debía ser mayúsculo.

¿Se equivocaba en esas apreciaciones? Entendemos, de acuerdo con los cronistas jesuitas que hemos consultado, que muy poco. Pues lo cierto es que esas tribus del Chaco presentaron —y presen-

---

76 Este criterio nos hace acordar una frase del autorizado y especialista estudioso mexicano Alfonso Caso quien dijo: "la mayor injusticia consiste en considerar como iguales hombres que no lo son en la realidad".

77 Según el escribano Juan de Montenegro. que actuó como veedor y legalizaba todos los actos del gobernador. en un escrito encomiástico sobre la labor de éste. decía: ". . . no habla tanto en otro asunto como en el de reducir. Sus ideas son todas dirigidas a la paz y conversión. lo mismo son sus proyectos y fines y todo es vacilar sobre el modo y la forma de que se mantengan unos y no descaezcan otros". Pueblo de Malvalaes. 15 de setiembre de 1750. A. G. I., Buenos Aires. 303.

tarían— muchos problemas a la convivencia (o coexistencia) con los blancos.

Destaquemos, para ser justos, que tampoco pensamos que estos no se extralimitaran, a veces, ocasionando por ello reacciones y quejas de los naturales, justificadas en consecuencia. Pero de lo que aquí se trata es de que, en lo general, los indios chaqueños que habían aprendido a valerse del caballo, que conocían ciertas prácticas, usos y costumbres de los blancos y hasta las ventajas que podían obtener del contacto esporádico con ellos, lo que realmente rehusaban era entrar a trabajar, a depender, a vivir con ellos o como ellos, y lógicamente, a someterse a unas normas. En su mayoría rechazaban lo que se les ofrecía y solamente la necesidad o el miedo, cuando no la luz de la Fe, los hacían salir y expresar sus ganas de reducirse.

Por todo esto, entendemos que se justificaba una cierta posición pesimista en el gobernante en cuanto a lo que se podía obtener de los indios ("de modo, Señor, que aunque tal cual pueblo se extraiga, algunos permanecerán").

Y, por eso mismo, también, nos hacemos cargo de que, si una vez intentado todo en el sentido de la conversión por medio de las reducciones, esto no daba resultado, entonces Martínez de Tineo dijera que había que hacer la guerra. Aquí conviene, una vez más, distinguir haciendo una doble aclaración. Pues, primero, cuando se trataba de indios rebeldes y contumaces, no se les podía conquistar, sino castigarlos, exterminarlos, a fuerza de corridas, pues dirá, "el agasajo —palabra que antes había usado como uno de los medios para convertirlos— ya está visto que no les domestica".

Y, en segundo término, para esas campañas se requería la intervención de todos los blancos aptos de las ciudades.

Estos se presentarían, así, ante los indios, como nuevos conquistadores, por eso hemos dicho que, por más que fueran criollos, lo importante es que eran distintos —y, en cierto modo, opuestos— a lo indio.

Y por eso, también, en esas campañas de guerra o represivas, podía todavía darse el caso de indios que se vendían a 100 pesos en Salta o que se repartían entre los soldados. Pero, siempre, este era el caso extremo.

En definitiva; nos encontramos con una nueva manifestación de la política indígena del Estado español que, para esta zona, a mediados del XVIII, planteaba estas opciones: la conversión por las reducciones, la convivencia separada y la política de castigo para los renuentes. En cierto modo, puede decirse que eran objetivos y política seculares los que se debían cumplir para alcanzar la definitiva pacificación e integración del Chaco corriendo las avanzadas civilizatorias desde el Salado hasta el Bermejo. Lo que se cumplía inexorablemente cuando, aunque se avanzaba sobre los fuertes viejos a éstos no se los abandonaba "pues en ellos voy poniendo pobladores para coronar más las fronteras".

Creemos que, por parte de Martínez de Tineo, hubo una marcada y efectiva colaboración inicial en esta empresa.

Pero, al mismo tiempo, entendemos que la negada ayuda de las milicias de Catamarca y La Rioja parece haber significado un desacomodamiento grave en sus planes. El suceso, que en sí podría no haber alcanzado gran entidad, cruzó un sistema y llenó de dificultades una obra que el propio gobernador se encargaba de destacar.

Porque, apuntémoslo también, hombre muy de la época, si bien se había metido acertadamente en el meollo de la cuestión indígena, no dejaba, por ello, de recomendar su mérito individual pues quería hacer carrera, ascender, verse condecorado o distinguido.

Y, por eso, y porque sabía como proceder y, tal vez, porque tenía asegurado ya su futuro —por su casamiento? — podía renunciar antes de cumplir su período.

Las críticas que Martínez de Tineo lanzó contra sus provincianos por aquella negativa constituyen para nosotros un claro diseño de los últimos choques del espíritu militar con una sociedad que se iba transformando en más apegada al comercio y a cierta relativa comodidad (aburguesamiento?) o que mostraba menos ímpetu civilizador. No deja de ser sugerente esa observación suya acerca de que los indios estaban "muy instruídos en la guerra y los españoles muy cansados y empleados en sus intereses".

Lo dicho antes acerca de su renuncia, nos lleva a una última observación. A él se lo había nombrado "por todo el tiempo que fuese mi voluntad", pero argüirá siempre que se estaba por cumplir

el plazo de 5 años, que faltaba tanto tiempo (o un tiempo equis) para que se llegara al término de su quinquenio de gobierno, etc. Y esto, ¿porqué? Seguramente, porque sabía que la costumbre de que fuese ese el lapso de duración, prevalecería. Y que nadie iría a ver su título para constatar por cuanto tiempo se lo había designado. Es más que probable que, si al contrario, hubiera querido quedar en el cargo, ya habría argumentado que no tenía plazo su nombramiento. Pero, como pensó pronto en abandonarlo. . .

Esto último nos deja perplejos, pues las dotes demostradas hasta el suceso con los milicianos de Catamarca y La Rioja nos lo presentaban como un individuo hábil, capaz de enfrentar y resolver situaciones.

Y los que seguimos su carrera —y su actuación— sabemos que continuó siendo un aspirante a cargos, ascensos y consiguientes emolumentos.

¿Entonces? Sin duda, un problema más para resolver y que habrá que estudiar al calor de todas estas cuestiones que venimos enunciando: situación del Chaco, posibilidades y planes políticos de los gobernantes acerca de los indios de esa zona, ideas y actuación de los jesuitas, etc.

Ya que, sin ir más lejos, hay autor que dice que a Martínez de Tineo lo sacaron del Tucumán los jesuitas. . . [78]

Y, según dos contemporáneos importantes (obispo del Tucumán y Gobernador de Buenos Aires), aquel era hechura de los jesuitas. . . [79]

Esto, como se ve, parece configurar una contradicción muy digna de aclarar en futuras investigaciones.

---

78 "Tineo fue promovido a la presidencia de Chuquisaca, debido a la astucia de los jesuitas, interesados en alejarlo. . ." Antonio ZINNY, *Historia de los gobernadores de las Provincias argentinas*, Tucumán, 1974, p. 94.

79 Cfr. Edberto Oscar ACEVEDO, *La rebelión de 1767 en el Tucumán*, Mendoza, 1969, p. 38–40.

PORTUGUESES EN MENDOZA EN EL PERIODO COLONIAL

Introducción

La internación en Mendoza de un número apreciable de los prisioneros portugueses tomados por D. Pedro de Ceballos en su campaña en la isla de Santa Catalina y otros puntos de Río Grande del Sur (Brasil) constituyó, a juicio de autores del siglo pasado especialmente, un hecho de consecuencias sociales y económicas fundamentales.

Así por ejemplo dice Woodbine Parish:

> "Los mendocinos son en general de una raza robusta y bien dispuesta; muchos de ellos son descendientes de familias oriundas de las Azores, enviadas en un principio por el gobierno portugués para poblar la colonia del Sacramento, sobre el Río de la Plata, y que fueron hechas prisioneras y relegadas a aquel lugar remoto por Ceballos, durante la guerra que precedió a la paz de 1777. A ellas se debe en gran parte que el cultivo de las viñas se haya generalizado tan extensamente en esta parte de la República." (*Buenos Aires y las provincias del Río de la Plata.* Buenos Aires, Hachette, 1958, pág. 476).

Por su parte el médico mendocino Julio Lemos ha afirmado:

> "En 1777, el Virrey D. Pedro de Zeballos remitió a Cuyo un número considerable de portugueses, más de 200 de los cuales se establecieron en Mendoza.
>
> Esta inmigración introdujo en la población de la Provincia hábitos de comercio y de agricultura que levantaron muy pronto la cultura social del pueblo á un nivel hasta entonces desconocido.

> Y desde 1780 la sociabilidad mendocina entró en una vía más franca de progreso: los hijos de las familias ricas fueron enviados a las Universidades de Chile y de Córdoba, y las reuniones, primero particulares y luego públicas, fueron diseñando poco á poco la vida municipal, a cuyo amparo debían robustecerse con el tiempo los nobles anhelos de independencia nacional.
>
> Desde esta fecha, la provincia de Mendoza, adoptando el carácter de una entidad política más definida y estable, entró de lleno en la realización de su destino, y su población aumentó de una manera progresiva y constante." (*Higienización y demografía de Mendoza.* Mendoza, 1897, pág. 12).

Ya en nuestro siglo, el historiador mendocino Mons. José Aníbal Verdaguer sostiene:

> "En 1777, el primer virrey del Río de la Plata don Pedro de Ceballos, después de haber tomado la Isla de Santa Catalina, envió a la provincia de Cuyo, quinientos veinte y tres de los prisioneros portugueses habidos en ese hecho de armas; la mayor parte de ellos, se establecieron definitivamente en esta provincia y vinieron a aumentar la parcialidad notable, que de dicha nacionalidad existía ya en esta región." (*Historia eclesiástica de Cuyo.* Milano, 1931. Tomo I, págs. 374—375)

De acuerdo con las afirmaciones transcriptas, la importancia de esta inmigración no podría haber sido más decisiva, digna por lo tanto de un estudio particularizado. Aquí intentaré reunir algunos elementos que en cierto modo permitan medir la incidencia social y cultural de ese aporte poblacional.

I— La inmigración portuguesa en el siglo XVIII

En *Evolución demográfica argentina durante el periodo hispano (1535—1810)* (Eudeba, Buenos Aires, 1969), Jorge F. Comadrán señala que los prisioneros portugueses internados llegaron a sumar alrededor de 600 y que cuando, terminada la guerra con Portugal, se dispuso su regreso, un buen número de ellos se quedó en Mendoza,

> "alegando para ello, entre otras cosas, que había contraído matrimonio en la región, que había adquirido bienes en ella, que ejercía 'oficios mecánicos' útiles a la República, etcétera. No podemos determinar cuál fue en definitiva el número que pasó a integrar la población cuyana, pero estimamos que no menos de 150 de ellos se convirtieron en vecinos —la mayoría en Mendoza— y constituyeron núcleos familiares que se perpetuaron en ella." (pág. 96)

Esta inmigración portuguesa fue la más significativa pero no la única en el siglo XVIII.

"En otras ocasiones anteriores habían llegado también a Mendoza, San Juan y San Luis, pequeños grupos de prisioneros tomados en las continuas escaramuzas de la frontera rioplatense con el Brasil. Otros habían arribado por su cuenta y riesgo, con o sin permiso de introducción." (Jorge F. Comadrán, ob. cit. pág. 74)

Informaciones importantes acerca de estas radicaciones surgen de los pasos dados con motivo de la orden de expulsión de los extranjeros dada en 1751. Así por ejemplo en la Instrucción de la Junta de Poblaciones de Chile del 2 de mayo de 1753 se dice:

"Que compeliese a los portugueses extranjeros radicados en las inmediaciones de las Lagunas de Guanacache, con motivo de la pesca y otros ejercicios, a que formasen a proporción de la distancia y número de ellos, una o dos aldeas, haciéndoles comprender, que siendo pobladores de nuevas poblaciones, gozarían de los privilegios de los naturales del país." (José Aníbal Verdaguer, Historia eclesiástica de Cuyo, Tomo I, pág. 363)

La misma providencia se adoptará en otra ocasión para los extranjeros de Corocorto. Es decir que se procuraba aprovechar estas radicaciones para afirmar los núcleos poblacionales incipientes.

"En 1754 se volvió a repetir la orden de expulsión, y en esa oportunidad se levantaron algunos padrones de extranjeros. En Mendoza, por ejemplo, el 13 de mayo de ese año se los matriculó y el recuento arrojó un total de 34 portugueses, la mayoría de ellos casados, con hijos, dueños de casas, viñas, etc. Figuraban en la matrícula 22 agricultores propietarios de casas y viñas de mayor o menor extensión; 2 zapateros; 2 sastres; 1 herrero; 1 armero, 2 barberos y 1 carpintero. Uno de ellos, Don Juan Pereira de Carvallo, era arrendador del Real Derecho de Alcabala en esos momentos." (Jorge F. Comadrán, ob. cit. pág. 74)

Del mismo modo, conocido el informe de 1755 del Dr. Gregorio Blanco, oidor de la Real Audiencia de Chile, los integrantes de la Junta de Poblaciones de Chile, con respecto a los extranjeros,

"reservaron al superior arbitrio de su Excelencia, la compulsión de éstos, en las circunstancias de las referidas órdenes de su Majestad, con que se halla para su expulsión, y de las razones que representan para no poder desamparar a sus mujeres y las costosas haciendas que tienen en la inmediación de la Ciudad de Mendoza, por no haber sujetos capaces de comprarlas." (José Aníbal Verdaguer, *Lecciones de Historia de Mendoza. Epoca colonial (1560–1810).* Mendoza, 1920. pág. 97)

Las hesitaciones de las autoridades locales frente a las órdenes reales de expulsión de los extranjeros se comprenden al compulsar

las cifras de población, tan escasa entonces en Mendoza, que unos pocos individuos resultaban sumamente valiosos.

La población no solamente era pequeña en términos absolutos sino que además la población blanca representaba apenas algo más de la mitad del total. En 1777 el Curato de Mendoza contaba con 4.344 blancos; 563 mestizos; 446 indios; 2.125 negros y mulatos. Total: 7.478 individuos. Los españoles se discriminan así: 1.287 casados; 251 viudos; 1.647 solteros; 1.159 párvulos. A esas cifras se suman las del Curato del Valle de Uco con 446 habitantes y el Curato de Corocorto con 841. (José Torre Revello, *La población de Cuyo a comienzos del Virreinato, Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas.* Año XVII. T. XXIII. Buenos Aires, Julio 1938, Buenos Aires, 1939.)

Frente a estos datos es evidente que un aumento de más de doscientas personas, hombres en su mayoría, según parece, desde el punto de vista exclusivamente numérico y sin entrar en otras apreciaciones, resultaba evidentemente significativo.

— **Actividades económicas de los portugueses**

La actividad de los portugueses puede verificarse a través de una serie de referencias y documentos.

Al presentar en 1779 al Virrey Vértiz su proyecto para llevar agua desde el río Tunuyán al Desaguadero Francisco Serra Canals proponía se ayudase a los prisioneros portugueses asignándoles tierras en las áreas que mediante aquella obra quedaría abastecida de agua. (*Cf.* Pedro Santos Martínez, *Historia económica de Mendoza durante el Virreinato.* Madrid, 1961, pág. 91)

Entre los comerciantes, bodegueros, pulperos y hacendados que Pedro S. Martínez menciona en la citada obra figuran apellidos que bien pueden corresponder a los de los portugueses afincados en Mendoza.

Si bien apellidos tales como Rodríguez, Espínola, Díaz, Gómez, López, Suárez, pueden ser indistintamente españoles o portugueses y otros más precisamente gallegos o portugueses por igual, parecen ser lusitanos con mayor probabilidad: José Figueredo, Miguel Rosendo Rodriguez, Justo Ferreyra, Jerónimo Márquez, José Antonio Palacio, Vicente Camaño, José Gudiño, Mateo Rodríguez, que figuran entre un total de 19 comerciantes a los cuales el Cabil-

do reclama el pago del derecho de Alcabala en 1786. (Cf. Pedro S. Martínez, ob. cit., pág. 324)

Entre los nombres de propietarios de bodegas, pertenecientes a eclesiásticos, figuran en 1780: Francisco Gatica Gamboa, Marcelo Rodríguez, Ambrosio Nuñez, Francisco Javier Gamboa (pág. 114) y en el censo de bodegas de 1784: Marcelo Rodriguez y José A. Meneses.

En el capítulo referente a *pulperías* (pág. 193 y ss.) leemos que en 1780 María Araújo y Jerónimo Márquez obtuvieron una y solicita una la viuda Dña. Inés de Puebla y Reynoso. En 1785 en la lista de pulperos, sobre un total de cuarenta y siete nombres, varios que sugieren origen portugués, como: Nicolás Vofante, José Ferreyra, con dos pulperías, Pascual Escalante, José Olivera, José Silva, José Antonio Lima, Gregorio Lepe, Diego Murero, Antonio José de Melo, José Ferreyra, Pascual Rodríguez, Antonio Félix y Manuel Díaz, Antonio Leal, Juan Ferreyra, José Silva con dos pulperías, Tomás y Pedro Suárez y Antonia Ferreyra.

El apoderado del gremio de los carreteros de Mendoza en 1796 era Domingo Silva, vecino de Mendoza residente en Buenos Aires (pág. 256). En una información levantada por el procurador de Mendoza presta declaración José Gamboa (pág. 262). Faustino Pérez y Silva lleva harinas a San Luis en 1786 (pág. 325). Como representante de vinos vivía en Buenos Aires Juan A. Videla y Aguiar (pág. 318).

Al hacerse el remate de los bienes de la Compañía de Jesús en 1786 se presentan como postulantes entre otros José Pinto Baudeyra, José Ferreyra de la Cruz y José Silva (pág. 364). Entre los hacendados en 1788 tenemos a Justo Ferreyra, Antonio Silva, Félix Ferreyra, Fernando Guiraldes (pág. 105).

En la lista de Documentos que incluye Martínez en su obra, aparecen otros nombres como los del Ing. Julio Ramón de Cesar (cf. nº 370—b), Manuel Abréu y Enriquez (nº 413) y José Gago de Olivera (nº 422).

Como apoderado de la ciudad de Mendoza figura en 1786 Julián de Leyba (pág. 295).

La proporción o frecuencia con que aparecen tales nombres es significativa visto que las indicadas son las actividades que desempeñan los individuos de mejor posición económica.

Otros personajes son citados en diversos lugares, como el Corregidor Jacinto de Camargo y Loaysa y Lucas Neyra y Pacheco, designado juez delegado para controlar las obras de reparación del Zanjón en 1779. (Cf. Pedro Santos Martínez, *La irrigación en Mendoza durante el Virreinato (1776—1810), Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*, 2da. época, Tomo 1, Año I, 1961, pág. 60). En la página 61 se habla del "procurador Leiva y Pacheco", que podría ser la misma persona citada antes. En la página 44, entre las obras de riego se menciona a la acequia de Neyra.

El Pbro. Francisco Correa de Saa y Pardo, Cura de la Iglesia Matriz de Mendoza en 1744, nacido en 1703, era hijo del portugués D. Francisco Correa de Saa (cf. Verdaguer, *Historia eclesiástica*, tomo I, pág. 378). Pero al igual que el de otros personajes destacados, como Eusebio de Lima y Melo, Justicia Mayor de Mendoza a mediados de siglo, estos apellidos se originan en el periodo en que España y Portugal estuvieron unidos. No corresponden por lo tanto a las radicaciones del siglo XVIII que estoy consignando. No es tan seguro el caso de Pedro Antonio de Souza. Alcalde de primer voto del Cabildo de Mendoza en 1776.

Integra sí este nuevo aporte José Ignacio Pintos de Silva, integrante de la Hermandad de la Caridad en 1803 (Verdaguer, *Lecciones*, pág. 174). Jorge F. Comadrán dice que don José Pintos da Silva que era médico "*contrajo matrimonio con una mendocina y se estableció definitivamente en la ciudad, donde ejerció su profesión con autorización del Tribunal del Protomedicato*" (ob. cit., pág. 96).

Entre los sacerdotes se encuentran descendientes de portugueses como el P. Fr. Francisco Alvarez y Villegas, nacido en 1790, hijo de don Antonio Alvarez, portugués (cf. Verdaguer, *Historia eclesiástica*, tomo I, pág. 653). Hay otros nombres llamativos, como el de Luis de Lemos Barroco, hijo de Juan de Lemos Barroco y Pereira (Verdaguer, ob. cit., pág. 395), y el del Pbro. José Domingo Estrella, nacido en 1794, hijo de don Pedro Estrella y de doña Rosa Luque (Ibid. pág. 659).

— Miguel Telles Meneses

De entre estos portugueses quien ha tenido mayor trascendencia individual es Miguel Telles Meneses. Aparece también como Teles, Telliz o Telis Meneses y Telles Meneses. En el informe de 1796 del Gobernador Intendente de Córdoba Marqués de Sobremonte, se lo menciona como Miguel Félix Meneses (Cf. Verdaguer, *Lecciones*,

pág. 298) pero puede ser por error de lectura. Como en otros documentos aparece un Miguel Félix a secas, me inclino a pensar que se trata siempre de la misma persona.

La actuación de Telles se hace presente en variadas circunstancias. En la obra ya citada de Pedro S. Martínez, *Historia económica de Mendoza*, con motivo del pleito que el contratista Francisco Serra Canals lleva contra los carreteros por la construcción del puente sobre el Desaguadero, se hace mención en el Consejo de Indias del comandante de armas "*brigadier Tello*", sin duda nuestro Telles (pág. 229).

El documento nº 374 del apéndice de dicha obra hace referencia al peso de las vacas tomadas a don Miguel Teles. En el capítulo *Agricultura y ganadería* es mencionado como Teles Meneses (pág. 99).

En su trabajo sobre *Los prisioneros ingleses en Mendoza (Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*, 2da. época, nº 6, tomo I, 1970) Pedro Santos Martínez consigna que los ingleses fueron instalados "*en la casa que —sin edificio— facilitaba don Miguel de Tellez*". O sea, en la propiedad que éste poseía, pero no en su propia casa, sino seguramente en construcciones levantadas al efecto.

Telles Meneses es el individuo clave en la ampliación de la frontera agrícola hacia el sur, hasta el río Mendoza; en el afianzamiento del dominio sobre el Valle de Uco, como Jefe de la Frontera y Fuerte de San Carlos y, finalmente, en la incorporación de todo el territorio comprendido entre San Carlos y el río Diamante, mediante la creación del fuerte de San Rafael sobre dicho río, dispuesta por el virrey Rafael de Sobremonte en 1805.

El desempeño de Telles Meneses ha quedado registrado especialmente por su parlamento con los caciques pehuenches destinado a lograr la colaboración de éstos en el establecimiento de la nueva población (Ver: Fernando Morales Guiñazú, *Primitivos habitantes de Mendoza*, 1938; Amílcar Razori, *Las ciudades argentinas*, pp. 234—235). "*Telles Meneses, de nacionalidad portuguesa, es el fundador entonces del primer fuerte San Rafael*", dice Raúl Marcó del Pont (En: *Historia del Sud mendocino*, 1948. Cita varios documentos contenidos en: Augusto Marcó del Pont, *San Rafael, la región del porvenir).* Su actuación en esta empresa y su desempeño en el cargo de Comandante de Fronteras es tanto más meritoria

cuanto todo ello responde al deseo de servir a la patria (De una carta de Francisco Amigorena al Cabildo de Mendoza transcripta por Leonardo F. Napolitano en su libro *Del pasado mendocino* cf. Raúl Marcó del Pont., ob. cit., pág. 51) que disfrutaba, "*de las mejores posiciones*".

Su labor no se limita al campo militar sino que corresponde a la de un verdadero colono:

> "Sobre el Diamante se construyó una toma en 1805, por orden del comandante don Miguel Teles Meneses, con el objeto de dotar de agua al fortín de San Rafael, que había sido construído en la margen izquierda del río y de acuerdo a instrucciones de Sobremonte." (*La irrigación en Mendoza*, pág. 47)

Son seguramente sus aptitudes para el mando y la persuasión y la capacidad organizativa las que han llevado a Telles a esos puestos. Su talento como agricultor y hacendado lo prueban los datos antes consignados, pero queda plenamente evidenciado en el plano topográfico de Mendoza de 1802 (Ver el punto siguiente). Aquí Telles aparece como propietario de grandes extensiones de tierras al este y al oeste del Zanjón (Acequia de la Ciudad) sobre la margen izquierda del río Mendoza, en el sitio de la actual ciudad de Luján.

— La ampliación de la frontera agrícola

Emilio R. Coni en su libro *Saneamiento de la provincia de Mendoza* (1897), en el capítulo II, parágrafo II, *Ciudades y centros de población*, dice:

> "Luján. Fue erigido en subdelegación en 1854 y en municipio en 1872. Su creación fue decretada por D. Pedro Pascual Segura.
>
> Los primeros pobladores fueron, según tradición, un portugués llamado Telis y la familia Corvalán.
>
> Debe su nombre a la virgen que allí se venera, y que fue colocada por los fundadores en la antigua capilla del pueblo." (pág. 71)

En el plano de 1761 que acompaña al documento dado a conocer por Edberto O. Acevedo en *Sobre el problema del riego en Mendoza (Contribución documental), (Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*, 2da. época, nº 6, Tomo I, 1970), la primera acequia derivada del Zanjón viniendo desde el sur hacia el norte, corresponde a la propiedad de Aveyros. Este nombre no aparece en el mapa de 1802. ¿Fue quizás otro portugués el propietario anterior de las tierras de Telles Meneses?

El mapa que incluye Martínez en su trabajo sobre la irrigación de Mendoza que he citado anteriormente, y que este autor indica como del año 1793, consigna la presencia de portugueses instalados en terrenos al Este de la acequia de Guevara y un segundo terreno que los "*portugueses litigantes*" pretenden regar "*sin derecho*" mediante una toma en la Acequia del Rey (Jarillal). El terreno está ubicado al norte del Trapiche. El mapa indica que (¿en cambio de lo pretendido?) podrían llevar el agua a esa propiedad prolongando dos cuadras "*más o menos*" la acequia del Trapiche.

Estos dos mapas son sumamente importantes para establecer una cronología más estricta del nacimiento de dos capillas; la de Luján y la de la Carrodilla.

A pesar de lo que dice el P. Salvaire sobre el origen de la capilla de Luján de Cuyo (Cf. en José Aníbal Verdaguer, *Historia eclesiástica de Cuyo*, Tomo I, pág. 352 y pág. 559 y ss.), no sería a comienzos del siglo XVIII sino a fines de ese siglo que la capilla dedicada a la Virgen de Luján habría sido hecha, ubicándose en la finca de Molina, al borde mismo del río Mendoza sobre su margen izquierda, como lo establece el "*Plano topográfico de la Ciudad de Mendoza. Que comprende toda su población de Chacras hasta el Rio, cinco leguas distante de ella por la parte del Sur, y es el mismo terreno donde existe todo el número de almas que se espresa en el Padron echo por el Maestro Dr. Domingo García por orden del Illmo. Señor dr. dn. Francisco Jose de Maran Dignisimo Obispo de esta Diocesis, y de instancia de esta Ciudad de Mendoza que solicita la division de su Curato. Mendoza y Nov. re 24 de 1802.*" En efecto este plano se confeccionó juntamente con un Plano y padrón publicados por Ricardo Calleit Bois (En: *Mendoza en los comienzos del siglo XIX*, en *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas.* Universidad de Buenos Aires. Año VIII. Vol. X. Enero—Junio 1930, Buenos Aires, lo que se hizo en 1805 elevándose a parroquia la viceparroquia de San Vicente, erigida en 1786, y a Luján como viceparroquia de San Vicente.

En dicho plano se consignan "*la iglesia Ayuda de Parroquia de San Vicente, Chacarillas de Sto. Domingo, San Francisco, San Agustin dedicada á San Nicolas, La Merced: Ntra Sa del Buen viage que es Casa de Egercicios: San Antonio Hospicio de Belermos: y las Capillas de Lujan Nra Señora de Nieva, San Jose, la de Estrella, y San Miguel.*" y las existentes "*en la traza de la Ciudad*".

A pesar de que los planos de 1761 y de 1793 son torpes en su

realización, con errores manifiestos el primero, como aclara el documento que lo explica, y prácticamente ideográfico el segundo, ninguno de los dos indica el nombre Luján ni propiedades en ese punto. Tampoco aparece citada la capilla en la primera mitad del siglo XVIII en los numerosos documentos y referencias a los que el historiador Verdaguer pasa revista en su vastísima *Historia eclesiástica.*

En el mapa de 1761 la última acequia al sur es la de la propiedad de Aveyros que coincidiría tal vez con la actual calle Anchorena. La anterior es la de Pacheco, tal vez hoy calle Zapiola, al norte de la Acequia de Coria, cuyo trazado sería aproximadamente el de la actual calle Viamonte.

La incorporación del terreno hasta el río que hoy corresponde a la ciudad de Luján se habría producido en la segunda mitad del siglo XVIII y más probablemente al finalizar el siglo. En el plano de 1802 se dibuja una línea de separación que divide en dos las propiedades de Telles que sería el mismo "Camino de las Haziendas" del de 1761, origen de la Avenida San Martín o Ruta 40 de Luján.

La capilla de Luján está situada, lo hemos dicho, en la pequeña propiedad de Molina, junto al río.

Los proyectos de Transvase de aguas del Tunuyán al Desaguadero, la construcción de un puente sobre este río y el largo litigio por derechos de pontazgo, dieron lugar a una abundante cartografía de la zona de las Lagunas de Guanacache y el Desaguadero, sin equivalentes, en la misma época, para otros lugares. Estos mapas y planos pertenecen mayormente a Francisco Serra Canals, contratista de las obras, y otros a José Jiménez Inguanzo, designado por las autoridades para verificar los datos de aquél.

Recién en 1803 un plano de Serra Canals abarcará con más detalle la zona próxima a la ciudad de Mendoza. Carecemos por lo tanto en los de 1782, 1789, 1797, de datos sobre esta región, que podrían habernos ratificado los defectos o ausencias de los de 1761 y 1793. El "*Plano topográfico de los caminos en contextacion entre el gremio de carreteros mendocinos y el asentista Serra Canals sobre cual sea mejor para su transito. . .*" (reproducido en Verdaguer, Historia eclesiástica, tomo I, entre pp. 350 y 351) que abarca desde la Cordillera hasta el río Quinto consigna a Luján con el N^{O} 5.

En el plano topográfico de 1802 aparece una capilla en la pro-

piedad de Estrella que probablemente sea la que dio origen a la iglesia y Calvario de la Carrodilla. En todo caso no hay otra en las proximidades de este sitio. Por informaciones proporcionadas por el señor Domingo Esteban Estrella, residente en Maipú, sabemos que este nombre es de origen portugués. Los Estrella de Maipú ya aparecen por la fecha de la fundación de la Villa.

Los mapas mencionados dan cuenta en todo caso de un avance notable en la intensidad de la ocupación de las zonas inmediatas a la ciudad en el lapso que ellos abarcan.

Debido seguramente a la facilidad de utilización de los desagües, naturales o artificiales, que corren hacia el este y noreste de la ciudad, los cultivos se asentaron inicialmente con preferencia en estos sitios, pero, al comenzar el siglo XIX las nuevas acequias han permitido avanzar firmemente los cultivos sobre nuevas tierras cubriendo, de sur a norte, desde el río hasta Panquehua y desde el extremo oeste señalado por Chacras de Coria y la Acequia del Rey, dibujando tres triángulos sucesivos con base sobre el Zanjón, uno al norte llegando hasta el Saucecito (Bermejo), el segundo hasta Rodeo de la Cruz y el tercero hasta las proximidades de Cruz de Piedra.

Sin poder mensurar exactamente el grado de participación portuguesa en esta nueva situación, aparece no obstante confirmada la apreciación de Julio Lemos acerca del mejoramiento y crecimiento general que se experimenta en Mendoza en los años previos a la Revolución de Mayo.

Fuera de los hechos ya apuntados, algo más de aquella participación puede inferirse de la presencia de la acequia de Figueredo, tal vez también la de Gómez, que se desprenden del Desagüe —que correspondería en la actualidad a la traza del Canal Confín también llamado Confín Desagüe— al este de San Francisco, en el plano de 1802.

Con respecto al papel que les cupo a los portugueses en el desarrollo del cultivo de la vid y por consiguiente en la elaboración de vinos, si bien es difícil medir el cambio cualitativo que se pueda haber operado, es posible sin embargo por lo menos cuantificar el crecimiento de la producción y comercio de estos rubros. Sin entrar en el análisis de cifras, una primera impresión puede obtenerse a través de los diferentes documentos producidos con motivo del uso del puente construído sobre el Desaguadero de que da cuenta Pe-

dro S. Martínez en el libro que hemos venido utilizando, ya que se menciona un importante aumento del tráfico de carretas hacia Buenos Aires en esos años finales del siglo XVIII.

Es plausible en todo caso que la introducción de este grupo de colonos que venía de participar de un contacto más cercano con las novedades y progresos del día en Europa, y en un momento en que varios países y la propia España están asistiendo a una verdadera convulsión del pensamiento científico y especulativo, esa introducción, repito, haya obrado como un aguijón.

Si como es factible se quedaron en Mendoza aquellos portugueses que fueron mejor acogidos por la población, ello puede atribuirse a que ejercían "oficios mecánicos útiles para la República" o porque mostraron cierto grado de iniciativa o personalidad en algún sentido.

La sola presencia en fin de nuevos individuos en la sociedad mendocina, confinada en su posición mediterránea y reducida hasta entonces a evolucionar por entrecruzamientos dentro de los límites de las familias ya constituídas, es un primer dato seguro de renovación.

II — Los portugueses en la arquitectura

— Pueblos y capillas de indios

Un propósito fundamental de este trabajo es el de llamar la atención sobre otro tipo de documentos, que son los que han constituído el punto de arranque de las indagaciones que acabo de exponer. En efecto, ha sido de la observación de una capilla de donde surgieron las preguntas acerca de la presencia de portugueses en Mendoza.

El edificio en cuestión es uno de entre la media docena de construcciones coloniales que sobreviven en Mendoza. Se trata de la iglesia dedicada a la Virgen del Rosario en las Lagunas de Guanacache, cerca del límite con la provincia de San Juan, en el departamento de Lavalle.

Las lagunas llamadas genéricamente de Guanacache forman o formaban según los planos del periodo virreinal, dos grupos distintos. La llamada "*Pesquería de Mendoza*", I, en el plano de Serra Canals "*que manifiesta la diferencia en distancias y comodidades en-*

tre el camino antiguo de la Travesía. . ." (1797), es la principal y se forma con los ríos San Juan y Mendoza al término de su curso al noreste de la ciudad de Mendoza. A esa laguna le siguen otras más al oriente formadas por el desagüe de la primera mediante un río llamado de las Cruces, que en el citado plan aparecen como M —Lagunas de Guanacache. Una de ellas es llamada Laguna de las Quijadas (L). Un tercer grupo de lagunas sigue a las anteriores ubicándose al sureste y al sur de la sierra del Gigante. En el plano mencionado tienen los siguientes nombres: P —Laguna Montuosa, O —Laguna de Silverio y R —Laguna de Santiago.

El "*plano y descripción de las Lagunas de Huanacache, Jurisdicción de la Ciudad de Mendoza. . .*" de José Jiménez Inguanzo (1789) que reproduce Verdaguer en *Lecciones*, pág. 161, lamentablemente resulta muy borroso, pero en la leyenda y referencias que transcribe dicho autor aparecen: bajo el nº 10, Lagunas de Huanacache; 29 — Sierra y Laguna de las Quijadas; 30 — Laguna de Silverio; 32 — Laguna de la Faldiquera; 33 — Laguna de Muyú; 37 — Laguna de Taucha; 38 — Laguna de Gualén; 39 — Laguna del Saltito; 41 — Laguna de Santiago.

En su plano de 1803 Serra Canals ubica en primer lugar: 27— Lagunas de Huanacache y 30 — Pescaderías y luego los otros nombres: de las Quijadas, Silverio, Chomes, Gualén, Faldiquera, Saltito y Santiago.

Los mapas modernos no aclaran mucho más el problema pues llaman indistintamente Lagunas de Guanacache a las del norte y a las del este.

Podemos establecer un principio de clarificación llamando Lagunas de Guanacache a las primeras, las del norte, las que permitían la pesca, que quizá no fuese sino una sola. Las ubicadas directamente al este, en la línea del río Desaguadero, son las que reciben distintos nombres, de los cuales han subsistido los de Quijadas y Silverio.

El propio Serra Canals dice que hay una laguna grande que llaman la Pescadería en la que desaguan los ríos de Mendoza y el de San Juan más al sur. Luego sigue una serie de lagunas muchas de las cuales se secan en verano (¿primavera?) y se llenan cuando crecen los ríos (cf. plano reproducido en Pedro S. Martínez, *Historia económica*, entre pp. 48 y 49). En otro informe dice de estas lagunas que una o dos son dulces y las más son saladas.

El nombre Guanacache proviene, según Pedro de Angelis, de Huanhua—kaccha, "zancudos bravos", "*especie de animalejo muy molesto, de la familia de los mosquitos, tábanos y gegenes, que todos infestan y hacen inhabitables aquellos parajes*" *(Discurso preliminar,* citado por Pedro S. Martínez en *La irrigación en Mendoza).* Ello da una idea de las características del lugar. Lo mismo se deduce del informe al rey del obispo González Melgarejo de fecha 4 de febrero de 1746 cuando dice, refiriéndose a los pueblos de indios de Mendoza y San Juan:

> "Los indios, así de una parte como de otra, no quieren dejar su nativo suelo y acercarse a las ciudades, donde con más facilidad fueran asistidos con los Sacramentos. Allí donde habitan, no puede un español estar quince días por tantos y tan molestos animalitos que hay, en aquellos parajes, de mosquitos, tábanos y otros, en tanto número que ni duermen ni pueden comer a gusto los forasteros; las aguas malas, sin tener aún donde sembrar legumbres, porque son médanos y tierras áridas; pero los indios tan hallados que no sienten las incomodidades, habituados ya en aquella miseria". (Verdaguer, (*Historia eclesiástica,* tomo I, pp. 355—356)

Otra referencia a características de la zona se halla en la Instrucción de la Junta de Poblaciones del 2 de mayo de 1753 que ya citamos a propósito de los portugueses que vivían en esos parajes. Antes del párrafo citado decía la mencionada Instrucción:

> "Que siendo el pueblo de indios de las Lagunas, agitado de fuertes vientos que formaban crecidos médanos de arena, capaces de sepultar los ranchos y habitaciones de los indios, y no ser su tierra muy fructífera, y al contrario, siendo la de Corocorto muy fértil, de mucha agua y madera, procurase persuadir a los indios de las Lagunas, a que unidos con los de Corocorto, formasen el pueblo de este paraje, asignándoles tierras en la forma expresada, y en caso de resistir, les eligiese el lugar más acomodado en las lagunas, haciendo el mismo repartimiento." (Verdaguer, *Historia eclesiástica,* tomo I, pág. 363)

Las notas consignadas tienen como objeto situar las condiciones de la región llamada de las Lagunas. Esto se hace necesario ya que últimamente se ha despertado el interés por los rasgos folklóricos de la zona y numerosos artículos de divulgación periodística han hecho un lugar común y casi un mito de la extraordinaria riqueza ictícola, agrícola y forestal de esta región y de la gran población que habría contenido, generalizando hechos puntuales y mezclando datos de diversas épocas. Así por ejemplo, del trigo cosechado en Jocolí y otras zonas anegadas anualmente por los desbordes del río, sucesos que corresponden a comienzos de este siglo, se sigue que *todo* el departamento de Lavalle estaba cubierto de trigales o

poco menos, sin cuantificar en absoluto la incidencia económica de esa producción. Otro tanto sucede con el pescado de las Lagunas. Hemos visto que solamente la primera laguna era de agua potable. Las otras se salinizaban, como sucede con las aguas del Desaguadero.

Con respecto a la población, una publicación periodística reciente estima que la población del lugar, sin especificar los límites de éste, era de 30.000 indios y que en la actualidad se ha reducido a 1.800 habitantes. Otro artículo habla de 20.000 habitantes. En ningún caso se establece sobre qué datos se basan tales afirmaciones.

Se ha escrito alguna vez que la población natural de Cuyo, numerosa a la llegada de los españoles, sucumbió en gran parte en el primer siglo de la conquista. No me atrevería en absoluto a intentar aportar algo sobre el tema. Pero la idea de que la población del norte de la provincia de Mendoza haya disminuído como consecuencia de las transformaciones del habitat a causa del aprovechamiento de las aguas del río Mendoza en su parte media no se corresponde con lo que revelan los mapas de la zona, las descripciones de ella y los datos de población.

Vimos que el Censo de 1777 da una población de 841 personas para el Curato de Corocorto (San José de Corocorto fue el nucleo originario de la actual población de La Paz), discriminadas así: blancos, 88; mestizos, 25; indios, 728.

No obstante que, según Verdaguer, entre 1754 y 1780 las doctrinas de las Lagunas y Corocorto estuvieron divididas, uniéndose en la última fecha hasta 1795, como no hay datos independientes para la doctrina de las Lagunas, es lícito pensar que el Censo las consideró una sola. Por otra parte el censo daba una población total de 23.411 personas para todo el Corregimiento de Cuyo.

Verdaguer en sus *Lecciones* (pág. 104) y en *Historia eclesiástica* dice:

> **"En 1748 era doctrinario de las Lagunas de Guanacache el P. Marcos Videla, franciscano, que logró reunir una feligresía de quinientos indios en forma de pueblo" (pág. 344)**

Los datos que da en 1785 el Marqués de Sobremonte asignan 9.234 habitantes al Curato de Mendoza, 412 al Curato de Uco y 452 al Curato de Corocorto y Lagunas de Guanacache.

El recuento de 1812 señala la existencia de 5.487 habitantes en la ciudad y 7.831 en la campaña, incluyendo en esta cifra a 2.327 indios. Dice Martínez en su *Historia económica* al citar estas cifras, que ha aumentado el número de indios como consecuencia de la pacificación de las tribus del sur lograda por Sobremonte.

Los censos más modernos dan igualmente cifras poco significativas al Departamento de Lavalle. El Censo de 1869 asignaba 65.413 habitantes para toda la provincia. Las zonas menos pobladas eran el "*Territorio del Sud*", con 500 habitantes; San Rafael: 1.369 y "*Rosario (Lagunas)*", hoy Lavalle, 2.060 habitantes.

Al referirme a las capillas de la Doctrina de las Lagunas mencionaré otros datos y circunstancias que hacen a esta cuestión.

En la mencionada carta del obispo González Melgarejo al rey (1746) está el comienzo de la fundación de pueblos en las Lagunas, ya que para poner remedio a la situación de desamparo espiritual en que vivían los naturales y ser difícil su atención por vivir dispersos, decía:

> "Lo que convenía era que S. M. ordenase que dichos indios se sacasen y poblasen cosa de veinte leguas distantes de dichas ciudades, que no faltan lugares adecuados; y que allí congregados se les pusiese cura, que solo cuidase de la enseñanza y cultivo de aquellas almas. Esto se conseguiría si S. M. (D. le g.) lo mandase al gobierno y presidente de esta Real Audiencia." (Verdaguer, ob. cit., pág. 356)

Esta preocupación ya se manifestaba en 1626 a través del edicto del Obispo Salcedo en defensa de los indios quienes, para escapar de las imposiciones de mitas y encomiendas a que se los sometía en Chile volvían a la vida salvaje y agregaba:

> "Y si no están reducidos a pueblos es la causa andar huyendo por montes y lagunas porque no los traigan a este Reino por lo cual es imposible tengan Iglesias, . . ." (Verdaguer, *Lecciones*, pág. 275)

Tres fueron los pueblos de indios con sus respectivas capillas fundados en la zona de las Lagunas. El más próximo a Mendoza es el de la Asunción, cerca del río Mendoza, San Miguel, casi en el actual ángulo NE de la provincia de Mendoza y Nuestra Señora del Rosario junto a la primera gran laguna.

> "Se fundaron en este paraje los pueblos de San Miguel, a unas cuatro leguas al oriente de las Lagunas y al lado sur del desaguadero de ellas; de la Asunción, al sur de las Lagunas, en la margen occidental del

río Mendoza; y del Rosario, al lado mismo de las lagunas, en su parte oriental y margen occidental de la desembocadura del río Mendoza en ellas." (Verdaguer, *Historia eclesiástica*, Tomo I, pág. 344—345)

La doctrina de las Lagunas existía desde el siglo XVII pero es recién a mediados del siglo XVIII que se forman los primeros pueblos con sus capillas. En 1748 fueron unidas las doctrinas de Corocorto y de las Lagunas. Los límites de esta jurisdicción eran, de este a oeste, desde el río Mendoza al Desaguadero y de norte a sur, desde Guanacache al Río Tunuyán (Verdaguer, ibid).

Seguramente el origen de los pueblos de Asunción y San Miguel está en las disposiciones de la Junta de Poblaciones tomadas a partir de 1752.

"En auto de la Junta de Poblaciones, del 21 de Abril de 1752, se ordena que se entregue un subsidio para el sostenimiento del doctrinero de estos pueblos, y otros, para ayudar a la construcción de sus respectivas iglesias.

Al año siguiente, 1753, dio otro autor en orden a que se cumpliesen las providencias dadas para la perfección y adelanto de estos pueblos." (Verdaguer, ob. cit., pág. 346)

Luego de la visita realizada en 1754 por el Comisionado de la Junta, Dr. Gregorio Blanco Laycequilla, en cumplimiento de una instrucción de 22 capítulos, dicho organismo tomó varias resoluciones basándose en el informe del Dr. Blanco, en 1755. En éstas figura la siguiente:

"En cuanto al capítulo nono de la referida Instrucción sobre el pueblo de San Miguel de las Lagunas, dijeron que en atención a la ineptitud del terreno que dicho señor ministro reconoció por su propia experiencia y a la idoneidad del de la Asunción, aprobaban la elección de éste para que en él se haga la población de las Lagunas. Acordaron *[. . .]* ponga en ejecución el repartimiento de solares, chacras y tierras, que necesitaren los indios de San Miguel y de la Asunción para sus sementeras y pasto de los ganados, y que coloque los de una y otra parcialidad en el mismo paraje de la Asunción, en distintos barrios, nombrando en cada uno, Alcalde que los gobierne, y poniendo a todos en inteligencia de que no se hará la más mínima novedad en quitarles las tierras donde están aquerenciados sus ganados; y para que con la mayor brevedad, remita a este Gobierno razón puntual del costo que pueda tener una moderada y decente iglesia, para que en consecuencia de las providencias dadas, se den las que sean necesarias al fin de su construcción, de que en ella tenga perpetua residencia el cura y que se logre la perfección de un pueblo, que ha sido uno de los principales objetos de la atención y celo de esta Junta y de su Excelencia." (Verdaguer, *Lecciones*, pág. 94)

La construcción no de una sino de dos capillas demuestra que al parecer no se logró reunir a los dos grupos de indígenas en el paraje de Asunción. Como ya dije, también este informe es expresivo en el sentido de que la zona de San Miguel no ofrecía buenas condiciones para una población.

La capilla del Rosario se construyó más tardíamente que las otras. En 1767 el obispo Alday menciona las localidades de Asunción y San Miguel solamente, en carta al Rey del 27 de enero de ese año:

> "Al curato de la ciudad de Mendoza pertenecen las Lagunas que llaman de Guanacache, habitadas por indios cristianos, que se dividen en dos parcialidades: la primera se nombra de la Asunción, paraje que dista de aquella ciudad 16 leguas; y la segunda de San Miguel, distante otras 16 más. Y en ella no asisten juntos sino dispersos los referidos indios. Sobre cuya reducción a pueblo hay autos en este Superior Gobierno, en virtud de representación que hice después de la visita de aquella Provincia; en cuyo tiempo contenía la matrícula de las expresadas Lagunas, 350 personas de todas edades." (Verdaguer, *Historia eclesiástica*, pág. 457)

La capilla del Rosario aparece mencionada, a estar de los documentos publicados por Verdaguer, recién en 1784, con motivo de la visita del visitador eclesiástico doctor Ambrosio José de Ochoa y Moncada, por comisión del obispo de Santiago Dr. Manuel de Alday.

> "Habiendo visto los libros parroquiales de la sobredicha doctrina en la visita general de la provincia y particular de este curato, los cuales estaban arreglados . . . dijo su merced que los aprobaba y para el buen gobierno en adelante, mandaba que el actual cura y vicario resida la mayor parte del año en la jurisdicción de las Lagunas, así en la capilla del Rosario, que es la principal como en las demás de dicha jurisdicción." (Verdaguer, ob. cit., pág. 347)

Evidentemente entonces a esa fecha la capilla estaba construída y era la mejor de las tres ("*la principal*").

En el plano de 1782 de Serra Canals "*Plano de la obra y saca del Río Tunuyán con demostración del terreno que ocupa*" con la leyenda: *D— Capilla y habitación del cura* se indica una construcción de apariencia importante que por la ubicación que tiene bien puede ser la Capilla del Rosario.

En los mapas posteriores a esa fecha ya aparecen las tres capillas identificadas con claridad. Ejemplo, en el "*Plano y descripción de las Lagunas de Huanacache, Jurisdicción de la Ciudad de Mendo-*

za y del río del Desaguadero que de éstas se forma. . .", de 1789, levantado por Jiménez Inguanzo se indica: 13 — Capilla del Rosario; 17— Capilla de San Miguel; 64 — Capilla de la Asunción. Inclusive en el plano de Serra Canals de 1789: "*Plano de las Lagunas de Guanacacka tomado en tiempos en que no desaguan al Desaguadero*", se individualizan con claridad los rasgos arquitectónicos de cada una. Sin exageración, me parece advertir las cúpulas de las torres de la Capilla del Rosario.

La construcción de esta iglesia habría tenido, como en los otros casos, el propósito de formar una población, atrayendo a los indios dispersos. Pero esto aparentemente no se logró sino, y con gran esfuerzo, en Asunción y San Miguel. Los mapas citados muestran siempre la distinción entre las capillas y los ranchos de los indios distribuídos en todo el territorio recorrido por las lagunas y el río Desaguadero.

En la "*Explicación del plano de la obra. . .*" fechada el 4 de febrero de 1782 en Mendoza y que acompaña al citado "*Plan de la obra y saca del río Tunuyán. . .*" del mismo año, Serra Canals dice:

> "Los ranchos C de indios tienen su iglesia en D; los más han perecido en la entrada de los bravos que costeando el Tunuyán ejecutaron; en el día sólo habrá inmediato a la iglesia 4 familias, y otras que quedaron se fueron a establecer en el Cerro de Varela; el Cura, cuando va a decir Misa, habita en los ranchos B del constructor de la obra." (Martínez, *Historia económica,* Apéndice Documental)

El texto es bien elocuente acerca de la escasez de la población indígena, la falta de vivienda para el doctrinero y las acechanzas de los indios salvajes.

En el plano de 1789 dice Serra Canals de la laguna marcada con el nº 13: "*estas más potables*" reiterando en otros informes la apreciación acerca de la calidad de las aguas señalando que la laguna grande es la llamada Pescadería, que recibe el agua de los ríos de Mendoza y de San Juan y que luego sigue una serie de lagunas, muchas de las cuales se secan en verano —tal vez debería decir mejor en la primavera—, y que se llenan cuando crecen los ríos. Así también acabamos de ver que su plano de 1789 está tomado en una época en que las lagunas no llevan agua al Desaguadero. En otros lugares repite que una o dos de las lagunas son dulces y que las más son saladas. (Cf. Pedro S. Martínez, *Historia económica)*

— La iglesia de Nuestra Señora del Rosario de las Lagunas. Arquitectura

La capilla impresiona a primera vista por su aspecto tosco, primitivo, "ingenuo"; por lo que se supone tradicionalmente sea producto de manos indígenas. Los materiales de construcción son barro y madera.

En la divulgación periodística que ha tenido el habitat laguneno no ha estado ausente el tema de la capilla del Rosario. Año a año, con motivo de la festividad religiosa de su advocación, se vuelve sobre él. Entre las consideraciones que se efectúan destaco aquellas relativas a las destrucciones y reconstrucciones de que ha sido objeto el edificio. Hay quienes sostienen que la capilla resultó destruída en el terremoto de Mendoza del 20 de marzo de 1861 (*se cayó en su casi totalidad por el terremoto del 29 (sic) de marzo de 1861*". Diario "*Mendoza*", 6 de setiembre de 1983, pág. 9). En otro lugar se afirma que como consecuencia del terremoto de Lavalle de 1920 fue necesario demoler "*los últimos restos de las iglesias parroquiales en Lavalle*", efectuándose subsiguientemente nuevas construcciones. Los laguneros "*consiguen levantar un templo de gran envergadura en tiempo menor*" (*Centenario diario "Los Andes" 1882—1982. Cien años de vida mendocina.* Mendoza, octubre 1982, pág. 75). Sobre esto no hay referencias documentales concretas, noticias periodísticas o fotografías que serían de gran valor para calibrar la validez de tales afirmaciones. De ser exactas las dos aseveraciones —y no contradictorias—, resultaría que la iglesia del Rosario habría sido rehecha por lo menos dos veces desde el siglo pasado. No he encontrado referencias a lo que pudo suceder con el terremoto de La Rioja de 1893 que se sintió con fuerza en San Juan y Mendoza.

En Verdaguer encontramos otro dato interesante acerca de este asunto. Al historiar la actuación del P. Fr. José Baltasar Ponce de León, de la orden de Santo Domingo, nacido en San Juan hacia 1774, dice:

> "Sirvió la parroquia de Nuestra Señora del Rosario de las Lagunas de Guanacache de 1812 a 1816, primero como teniente y luego como cura. Reparó la iglesia parroquial de Las Lagunas (Nuestra Señora del Rosario) y edificó la capilla de la Asunción en la misma parroquia." (*Historia eclesiástica*, tomo I, pág 624)

Parece entonces extremadamente difícil establecer la conformación original de la iglesia, si hubo una o más reconstrucciones ra-

dicales o si se trató de refecciones parciales y, en este caso, en qué medida alteraron la estructura primitiva.

En otros puntos del país se han producido casos semejantes, especialmente en el Noroeste y los estudiosos afirman que en las sucesivas reconstrucciones se rehizo siempre la forma original.

Frente al ejemplo que nos ocupa nada autoriza a imaginar que, en el supuesto de la reconstrucción, se haya levantado un edificio nuevo, diferente, es decir, respondiendo a ideas o planteos distintos del original.

El ya citado plano de Serra Canals en el que el autor ha dibujado las tres capillas (1789), individualizándolas con la letra D, permite reconocer las formas de cada una. La de San Miguel es la más sencilla; la de la Asunción aparece más grande que las otras, posee cierto movimiento en el dibujo del frontis y una torre a los pies. La del Rosario deja adivinar dos torres redondeadas con una silueta bastante próxima a la que presenta en la actualidad.

Como vimos, la iglesia del Rosario sería posterior a las otras. La fecha de ejecución quizá pueda situarse en 1780, año en que se crea la parroquia de las Lagunas y se nombra cura de ella al presbítero Juan Manuel Obredor (Verdaguer, *Historia eclesiástica*, tomo I, pág. 456). Y por qué no suponer que el propio párroco haya dirigido la construcción.

De todos modos ya se ha señalado que consta su existencia en 1782 y que en 1784 se disponía que residiera en ella "*el cura y vicario*" por ser "*la principal . . . de dicha jurisdicción*".

A pesar de nuestra precariedad de testimonios, un razonamiento normal indica que muy probablemente haya sido totalmente rehecha la cubierta del edificio y que las refecciones han sido efectuadas por manos menos diestras que las de los ejecutores originales. Es decir que las sucesivas reconstrucciones habrían aportado una realización desmañada, repitiendo las formas primitivas con menos soltura, tal vez sin comprenderlas cabalmente.

El volumen de la entrada de la capilla que sostiene el coro alto también despierta ciertas dudas, sobre todo por la manera burda en que se une el techo del coro al de la nave. Una suerte de tradición oral que me fue comentada hace años por el Dr. Carlos Massini Correas afirma que la capilla en un momento dado fue invertida,

de tal modo que el antiguo ingreso pasó a convertirse en cabecera y viceversa. La misma versión es aceptada por el periodista que escribe: *"La capilla mira al norte, antes fue al sur"* (*"Los Andes"*, Mendoza, domingo 14 de octubre de 1979, pág. 4), recogiendo seguramente también el dato oral.

A los fines de nuestro trabajo, estas incertidumbres en cierta medida justifican algunas apreciaciones, pero sin duda sería de gran provecho despejarlas totalmente.

He dicho que es lógico que la iglesia haya sido levantada por los indios lugareños. La mano de obra indígena y negra en las tareas de albañilería es un hecho corriente en el periodo en todas partes. Se sabe además que los indígenas cuyanos eran llevados a Chile al comienzo de la conquista para hacer adobes. Esa intervención, no obstante, no implica en consecuencia que hayan sido indios los autores de los proyectos o diseños de las obras. Indios y mestizos con diversos grados de conocimientos y maestría han sido autores de obras de arquitectura en la América hispana, pero más corrientemente fueron los ejecutores de pensamientos y directivas ajenas, introduciendo, eso sí, en la factura de la obra señales evidentes de su acción.

Esta reflexión se suscita porque, una vez superada la impresión de torpeza que suscita la obra que nos ocupa, comienza a llamar la atención la complejidad de su diseño tanto en planta como en alzado. Cuando hace algunos años examinaba un relevamiento de la planta de la capilla fue justamente esa complejidad lo que me llamó la atención. (Este plano ha sido publicado en mi artículo *"Cuyo"* en: *La Arquitectura en la Argentina.* Fascículo nº 2, Centro—Noroeste—Cuyo. Eudeba, Buenos Aires, 1980, pág. 31.)

Aunque toscamente concretado hay en la capilla del Rosario un programa bastante rico y elaborado. La cabecera se ensancha con dos sacristías y la nave central lleva adosada a uno de sus lados una galería o capilla abierta al exterior. Sobre la nave vierte un coro alto al que se accede desde afuera mediante una simple escalera de mano. Hay además una tribuna en el costado derecho del altar, inusual en las capillas campesinas.

La volumetría es igualmente singular. El ábside es curvo y lo flanquean dos torres de base cuadrada rematadas por cúpulas que, a pesar del primitivismo de la ejecución, no dejan lugar a dudas de que son bulbosas. Hay una alta y de doble curva y otra baja.

Llama la atención luego la gran diferencia de altura entre la nave y el coro, mucho más alto, que tiene el aspecto de una tercera torre. Este coro posee un balcón o tribuna de madera hacia afuera. El ancho del coro es igual al de la nave. Otro dato de interés lo constituyen las arcadas con forma de "cabeza de tornillo" de la parte inferior del coro o nártex.

Hacia su parte interna el ábside curvo se hace recto, como si no se hubiera entendido la razón de ser de esta forma.

Cuando analizamos todos estos elementos se abre paso la hipótesis de que se ha pretendido ejecutar aquí un esquema muy nítido, pero contando tal vez con un simple recuerdo de lo que podría ser el modelo de la obra.

Para abreviar: ábsides o ingresos curvos flanqueados por torres con remates bulbosos, el "doble frente", es decir una configuración en la que los pies y la cabecera resultan ambivalentes, son datos característicos de la arquitectura alemana del siglo XVIII. Es característica también la abrupta diferencia de altura entre un cuerpo y otro. Y sabemos que la arquitectura alemana rococó tuvo una influencia decisiva sobre la luso—brasileña que desarrolló en variados esquemas los elementos señalados.

Diversos rasgos de ese origen se manifiestan en la arquitectura argentina, en la arquitectura jesuítica en la que intervinieron arquitectos bávaros (Alta Gracia, Santa Catalina en Córdoba, San Ignacio en Buenos Aires), o portugueses (Saá y Faría, fachada proyectada para la Catedral de Buenos Aires). (Sobre Saá y Faría véase el artículo de Furlong citado en el último punto de este trabajo, nota (10). Autores como Martín Noël y Mario J. Buschiazzo han reconocido la influencia manifiesta de modelos portugueses en las fachadas de viviendas y conventos en Buenos Aires y en Córdoba. Se la encuentra en otras regiones del área española, Sucre por ejemplo.

Pero encontrar rasgos luso—brasileños en la arquitectura de Mendoza parecía más extraño como hipótesis atendiendo a la falta de contacto geográfico entre un área y otra. Sin embargo los datos acerca de una presencia numerosa de portugueses en la provincia le proporcionaría una posibilidad de justificación. Sin duda la desaparición de la mayoría de los edificios coloniales es lo que hace de la iglesia de las Lagunas un ejemplo solitario y por ende se hace más extraño "leer" en ella rasgos lusitanos. Veremos luego que un se-

gundo ejemplo hace más congruentes estas apreciaciones.

Quizá sea necesario insistir más en el sentido con que debe entenderse la estructura, la trabazón íntima de los elementos del esquema compositivo en la arquitectura del rococó alemán.

La arquitectura religiosa alemana posee, desde sus albores, ciertos caracteres que, perdurando a lo largo del tiempo, llegan al siglo XVIII. Creo no equivocarme al señalar que esto no ha sido suficientemente advertido. Entre estos rasgos está la configuración de doble iglesia, manifestada volumétricamente por el doble transepto saliente y por una doble entrada o cabecera y pies ambivalentes, como ya dije. Este doble crucero y la doble iglesia ya presentes en San Miguel de Hildesheim es absolutamente definitorio en la volumetría de Worms por ejemplo. Ese esquema da lugar a la multiplicación de torres: generalmente dos al frente, dos a los pies y una sobre el crucero.

En la arquitectura rococó el doble crucero o la volumetría de doble iglesia reaparece aunque en el interior se busque la integración del espacio (Ejemplos: Vierzehnheiligen, Wies). Se manifiesta por abruptas diferencias de altura, sea entre el ingreso y el resto o entre la nave y el coro, sea en progresión decreciente desde el ingreso a la nave y el presbiterio, como sucede en las iglesias brasileñas, lo que Buschiazzo ha definido como una estructura "telescópica" hablando de estas últimas.

Aunque no faltaron torres cilíndricas en la arquitectura románica, el muro curvo es característica barroca. Mientras la arquitectura de la América española no utilizó formas curvas salvo en una o dos obras tardías mexicanas, son frecuentes en Brasil y, en nuestro país, en los ejemplos mencionados en los que ha quedado la impronta bávara. El esquema de fachada brasileño es casi siempre el de un cuerpo incurvado con imafronte igualmente curvo y dos torres laterales de base recta o cilíndrica, con cupulines bulbosos.

Si volvemos a la capilla del Rosario parece ahora bastante más aceptable o comprensible que esto es lo que sucede en su cabecera. ¿Fue invertida la iglesia? Es evidentemente insólito que la iglesia tenga sus torres en la cabecera. Desde este punto de vista aquella teoría resulta perfectamente razonable.

En cierto modo también hay un adelgazamiento progresivo del

ancho de la iglesia, como en la iglesia de la Wies y en las brasileñas que sería más coherente con las torres al frente. Tampoco puedo dejar de encontrar un eco entre la torre de la Wies y la construcción que soporta el coro alto en las Lagunas. Veremos más adelante otra situación semejante.

Valdría la pena examinar con detalle qué grado de corrección o alteración del esquema se debe al uso de un material como la tierra o el barro crudo y la necesidad de dotar al edificio de suficiente masa y contrarrestos sísmicos. La rectitud interna del ábside puede surgir de esa necesidad, lo mismo que los bloques que acompañan a la nave obran como contrafuertes. En todo caso son datos que están manifestando una elaboración considerable de la construcción ya que se han sopesado ingredientes formales, estructurales y funcionales complejos, como el coro alto a los pies de la iglesia.

Las ideas apuntadas pretenden sostener la hipótesis de que ha existido una intervención portuguesa en la definición de la estructura fundamental de la capilla del Rosario. Como ya he dicho, toda la referencia previa relativa a la acción de los inmigrantes portugueses ha surgido como una exigencia para hallar algún género de sustento a lo que el testimonio material dictaba.

Amén de lo expuesto —recordemos que en 1754 se menciona a los portugueses en las Lagunas dedicados a "la pesca y otros ejercicios", otra posible confirmación la establece la existencia de apellidos portugueses entre los actuales habitantes del lugar. Hace unos años le pregunté al Prof. Luis Triviño, reconocido autor de investigaciones antropológicas en el Departamento de Lavalle, si había encontrado allí apellidos de origen portugués. Un tanto sorprendido, respondió días después a mi interrogante, en esta forma: "*Encontré, en la lista de puesteros encuestados, cuatro que tienen muchas probabilidades de tener ese origen: Barroso, Leytes, Magallanes, Zalazar. Hay otros cuatro que pueden ser tanto españoles como portugueses: Nievas, Rivero, Amaya, Andrada. De todas formas, ninguna de estas familias sabe su origen étnico.*"

Hay un segundo caso que puede apoyar la idea de una influencia portuguesa de peso en Mendoza. Precisamente en aquel otro punto extremo en el que se verifica el establecimiento de portugueses hay otro ejemplo de arquitectura religiosa con rasgos inusuales en nuestro territorio y que se compara con el que acabamos de ver. Me refiero a Luján.

— **La capilla de Luján de Cuyo**

Se conoce el aspecto de la antigua iglesia de Luján gracias a un dibujo a lápiz debido al francés Auguste Porget, del año 1837. (Reproducido en *Monumenta Iconographica*, Dir Bonifacio del carril, Lám. nº XCIII, pág. 100). Es un apunte ligero pero que deja entender que el edificio posee una torre al centro de la fachada. Más atrás se adivina un cuerpo saliente cubierto con una cúpula, posiblemente una capilla. Hay otras construcciones separadas delante y a la derecha de las otras, pero no las consideramos para no fatigar con detalles.

He examinado el nutrido repertorio de capillas rurales que incluye Guillermo Furlong en su libro *Artesanos argentinos durante el periodo hispánico* y sólo encuentro un caso, en La Rioja, con un elemento similar.

El esquema de Luján se asemeja a la curiosa iglesia de Nuestra Señora de la Gloria de Outeiro, Río de Janeiro. En ésta, como en la iglesia de las Lagunas, la disminución "telescópica" se produce desde la torre frontal, descendiendo en la nave y más en la sacristía. Lo mismo sucede en la de Luján. Así vista la torre frontal en la capilla del Rosario queda justificada.

Rasgos tales como el balcón exterior también existen en ejemplos brasileños, al igual que las galerías laterales. También en Luján parece insinuarse una.

En un trabajo de Guillermo Furlong dedicado a esclarecer la obra realizada por el Arq. José de Saá y Faría especialmente en el Río de la Plata he encontrado un apoyo a mis observaciones. Sá y Faría según la grafía de Furlong, Gobernador de Río Grande del Sur, hecho prisionero por Ceballos "*prefirió abandonar el servicio de su Rey y pasar al de España, que volver a Portugal, donde la justicia militar le habría sido [. . .] terriblemente adversa [. . .]*" (Guillermo Furlong, *José Custodio de Sá y Faría. Ingeniero, Arquitecto y Cartógrafo colonial. 1710—1792*, en *Anales del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas*, Universidad de Buenos Aires, nº 1, 1948, pág. 19). De esta suerte pasó a prestar servicios en el Río de la Plata. Y al comentar la autoría de Sá y Faría en las iglesias de Maldonado y de Canelones en el Uruguay, cita la observación que sobre la primera había hecho Giuria acerca de

> "*lo insólito de tener porches laterales detalle que no es de uso corriente en las iglesias de la región rioplatense*, pero precisamente la Iglesia

de Canelones, proyectada por Sá y Faría, tiene también esta particularidad en uno de sus costados." (Ibid. pág. 38).

Se podría arriesgar, inclusive que, como un síntoma de que estamos en presencia de construcciones del siglo XVIII avanzado, claramente en las Lagunas y adivinándose apenas en el dibujo de Luján, en la organización de los espacios se advierte la tendencia a la independencia de cada uno, en el interior y volumétricamente: torre—coro, nave, galería, sacristías.

Un artículo periodístico reciente (diario "*Mendoza*", 23 de agosto de 1983, pág. 9) dedicado al departamento de Luján, afirma que el propietario del sitio en que se levantó la capilla se llamaba Molina de Vasconcelos y que él la hizo con sus propias manos. En este artículo no se hace referencia ninguna a la nacionalidad de aquél y se ubica vagamente al hecho a mediados del siglo XVIII. No se señala tampoco la fuente bibliográfica o documental del aserto pero seguramente proviene de la obra de Juan Isidro Maza, *Toponimia, tradiciones y leyendas mendocinas* (Mendoza, Rotary Club Sur, 1978) que en la página 147 dice, respecto al nombre Molina que figura en el plano de 1802: "*corresponde al tropero Pedro Molina de Vasconcelos*" sin indicar tampoco, cosa habitual en él, la fuente de su información. Es sugestivo de todos modos que aparezca ese apellido Vasconcelos.

Conclusión

De lo antedicho y a pesar de cuanto tenga de sorprendente, y desde ya que lo ha sido para mí en primer lugar y por ello este estudio, se puede establecer en primer lugar que la influencia de la arquitectura luso—brasileña, vehículo, a su vez, del rococó alemán, tuvo un alcance geográfico mayor que el que se le había señalado hasta ahora. La registramos en Mendoza, como consecuencia probable de la inmigración portuguesa del siglo XVIII. Luego, que la arquitectura argentina, aún de lugares aparentemente tan aislados como los casos señalados, ha seguido de cerca las tendencias internacionales.

La tercera apreciación, sobre la que deseo insistir particularmente, es la necesidad del estudio de los documentos materiales de nuestra historia como son los edificios, la arquitectura, que en muchos casos pueden suplir la carencia de otros testimonios y, siempre, aportar un conocimiento o una nueva perspectiva de estudio.

Rosa T. Guaycochea de Onofri

HISTORIA ARGENTINA

"IRRIGACION, ECONOMIA, SOCIEDAD Y GOBIERNO EN MENDOZA A FINES DEL SIGLO XIX". (*)

LA IRRIGACION

a) Antecedentes

En Mendoza la irrigación está íntimamente unida a la colonización pues el poblamiento y trabajo de la tierra dependen totalmente de sus oasis.

Antes de considerar la irrigación en el período que nos interesa presentaremos un resumen de la situación anterior, como parte de lo que los autores que han abordado el tema califican de "período intermedio", entre 1810 y 1884.

En 1873, un informe originado en Mendoza, dice de su irrigación:

> "Este canal —el Zanjón— como los demás que proveen a la irrigación de la Provincia, tienen su legislación especial ordenada gradualmente por los mismos interesados, pudiendo decirse que la práctica y la costumbre sucesiva a atender a todos los riesgos y necesidades ha venido a establecerla por el común asentimiento. La administración de los diversos canales, pues, está regida por una legislación especial, tomando cada interesado en las épocas de labor común la parte que le corresponde en la conservación de las obras y en la conveniente distribución de las aguas" [1].

---

* Los presentes temas completan el trabajo del mismo autor titulado "Mendoza y sus tierras y frontera del sur en torno a 1880" (1875–1895) a publicar en Los Cuadernos del CEIFAR.

1 ARGENTINA. Informe del Departamento Nacional de Agricultura. 1873. Bs. As., Imp. El Porvenir, 1874, p. 147.

Podríamos acercarnos un poco más a la determinación de las características de la irrigación hasta 1875, aproximadamente, con la siguiente síntesis basada en lo fundamental en los estudios realizados por Guillermo J. Cano: [2]

1— Existía una variada reglamentación local pero se carecía de una reglamentación general pues no poseía ya validez el Reglamento de 1844 que se utilizaba al efecto;

2— Las aguas se consideraban públicas y el gobierno las concedía a cierta persona en forma exclusiva. La falta de una definición sobre el uso del agua y también la carencia de un aforo de los ríos, principalmente por su irregularidad, originó una inseguridad permanente reflejada en la variedad de tipo de concesiones;

3— El manejo o gobierno del agua contó con una centralización en lo administrativo y una descentralización burocrática. Con el tiempo el Estado aumentó su poder pero de ningún modo abandonó la intervención de los usuarios o corporación de regantes en lo local, manifestada con funciones propias para el reparto del agua y ejecución de trabajos (régimen de cupos y de turnos);

4— El intento gubernamental de descentralizar la administración del agua a partir de 1855 (con la Constitución) de darle a las municipalidades aquella función fracasó y después de una escasa intervención de las mismas desapareció con la Constitución de 1895;

5— Hay con el tiempo una paulatina separación, en el gobierno del agua, de las funciones administrativas de las judiciales que durante mucho tiempo estuvieron confundidas en los funcionarios de aguas. Por decreto de 10 de enero de 1873 el supremo funcionario no se denominará más en el futuro Juez de Aguas, aunque tendrá varias denominaciones;

6— El régimen financiero que sólo cargaba a los usuarios (tasas, prorrata) y a las tierras irrigadas se transformará en impuesto a todas las tierras, con el nombre de impuesto territorial o contribución directa;

7— En la etapa que termina en 1875 hay dos oasis que abarcan prácticamente toda la irrigación de Mendoza: corresponden a los ríos Mendoza y Tunuyán.

---

2 CANO, Guillermo J. *Régimen jurídico económico de las aguas en Mendoza durante el período intermedio* (1810—1884). Mza., 1941. También: *60º aniversario de la Ley de Aguas de Mza.* Mza., U. N. de Cuyo, 1945.

La falta de soluciones, en la relación extensión de los cultivos y abundancia de agua, se llegó a expresar mediante la ley de 21 de enero de 1871 por la cual se prohibió el otorgamiento de nuevas concesiones por los ríos últimamente citados.

Con respecto a las posibilidades de colonización en la época, se tenían grandes esperanzas en el sur donde se ubicaban extensas tierras y caudalosos ríos.

En otro momento hemos dicho respecto a la situación del agro para la misma época:

> "En resumen, hace cien años, Mendoza mantenía su agricultura estacionaria ante las dificultades del comercio nacional y su comercio era casi exclusivamente ganadero y volcado hacia Chile. De este comercio quedaba un saldo aproximado de 300.000 pesos fuertes anuales. Ya se ha visto que los productos agrícolas mendocinos, con pocas excepciones, no se dirigían a Chile que poseía productos similares, sino hacia el litoral y puntos intermedios". [3]

b) Etapa 1875—1889

Con F. Civit (1873—1876) iniciamos el tratamiento de la irrigación. La colonización iniciada en la década del 80 fracasó en la provincia. Lejos se estaba entonces de poner a disposición de los colonos una buena tierra acompañada de su elemento indispensable, el agua. El Gobernador consiguió un empréstito del gobierno nacional por la suma de $ 300.000 destinado, entre otras cosas, a irrigación. Nada se hizo y las perspectivas del ambiente quedaron frustradas. Años después Los Andes decía al respecto:

> "El empréstito del Sr. Civit, destinado en su mayor parte a irrigación, fue utilizado en ornato de nuestra plaza principal. Los trabajos de los ingenieros nacionales Dumesnil y Ballofet en el Zanjón fracasaron". [4]

Podríamos anticipar que aún en la "década del agua", la del 80, la preocupación principal de los mendocinos se centraba en el arreglo de la irrigación en los ríos Mendoza y Tunuyán, principalmente en aquél con su brazo el Zanjón, preocupación de siglos.

A partir de 1876, en que aparece el proyecto de "ley de aguas"

---

3 MASINI CALDERON, José Luis. *Mendoza hace cien años.* Bs. As., Theoría, 1967, p. 85.

4 LOS ANDES. 22—1—1888.

del agrimensor Hilarión Furque, queda la idea de la necesidad de una buena organización en la distribución del agua [5]. El Mensaje de 1877 (del gobernador Joaquín Villanueva) también habla de la falta de una organización general y local y, mientras éstas no existan, prohibir el cultivo de nuevos terrenos. [6]

En realidad, la irrigación mejor organizada era la correspondiente al río Mendoza de la cual se poseía un plano confeccionado por Ballofet.

El gobierno recurrió, para la solución de los problemas, a la creación del Departamento Topográfico, institución que ya había existido con anterioridad. Se le encargaba todo lo relativo a las tierras públicas y a la irrigación; lo relativo al avalúo y catastro, especialmente un padrón general de las tierras irrigadas. La Inspección de Irrigación quedaba incluida en el mismo organismo. [7]

Se daba mucha importancia al nuevo padrón que tenía que coincidir, en la parte correspondiente, con el número de cuadras que cada uno pagaba según el impuesto territorial. Una vez formado el padrón, la distribución del agua se haría solamente de conformidad con él. [8]

La situación de 1880 es expresada en un Mensaje por el gobernador Elías Villanueva, respaldado por su ministro Julián Barraquero quien presentará oportunamente un proyecto de ley de aguas. Encuentran los siguientes problemas en la organización existente:

a) Incertidumbre del regante que ve aumentar o disminuir su cantidad de agua por competencia de declaraciones ficticias de otros;

b) Ausencia de un plano catastral por lo cual se ignora lo que cada uno riega;

c) Dificultad de una pronta solución por la carencia de reglamentos para ríos distintos y, además, falta de canales adecuados por no tener recursos para abrirlos.

Las dificultades de nuestros ríos aumentan hacia el sur. El es-

---

5 EL CONSTITUCIONAL. 14–9–1876.

6 MENDOZA. Registro Oficial 1877, pp. 65–66.

7 MENDOZA. Registro Oficial 1877. pp. 200–204.

8 Ibidem. Pp. 234–236.

caso declive del Tunuyán crea problemas, especialmente con los desagües;

d) El Mensaje del Gobernador calculó en 30.000 el número de cuadras regadas por el Mendoza, 35.000 el número de las regadas por el Tunuyán y 3.000 las correspondientes al Diamante. Sobre este río, que ingresa a la irrigación de la Provincia, expresa:

> "No se ha dado a esta arteria la importancia que tiene en la economía agrícola de la Provincia. . . Poca vigilancia ejerce el gobierno en la distribución del agua. . . Estado de privilegio para algunos. Esta falta de sujeción a todo régimen coloca a los campos cultivados que riega el Diamante en condiciones especialísimas; sus propietarios extraen el agua que desean y riegan la extensión de terreno que les place sin que autoridad ninguna fiscalice esta operación. Resulta de aquí forzosamente que todos los propietarios que, por las condiciones peculiares del terreno, tienen mayor facilidad para extraer el agua en escala más considerable que los demás, llegan a establecer por el uso continuo de largo tiempo un derecho que es indudablemente perjudicial a los propietarios restantes y creará derechos y complicaciones para el futuro. . .";

e) El Reglamento General de Aguas existentes adolece de serias deficiencias y se contradice con el que se utiliza para los departamentos de San Martín y Junín.

El mismo documento da las siguientes soluciones.

a) Darle en propiedad a cada propietario el agua que el Estado le asigne con equidad y justicia.

b) Crear un Departamento Topográfico en debida forma, con los técnicos necesarios.

c) Dictar cuanto antes una ley general y un reglamento administrativo especial para el Tunuyán.

d) Conocer exactamente el número de cuadras que se riegan. [9]

A las trabas que impone la ley, para sacar nuevos canales de los ríos Mendoza y Tunuyán, van a tratar de evadirlas. El mismo Elías Villanueva concede autorización en 1881, para sacar nuevas tomas del río Mendoza en las "épocas de creces". [10] Con motivo de la recreación del canal de La Paz, se otorgan allí nuevas conce-

---

9 MENDOZA. Mensaje del Gobernador de la Provincia. 1880. Ob. cit., pp. 179–208. También El Constitucional 2, 4 y 7–12–1880.

10 MENDOZA. Registro Oficial 1881, pp. 16–17.

siones de riego en el mismo año. [11]

Como no había nada legislado para los ríos del sur, ante los pedidos de concesiones el P. E. reglamentó las mismas dándoles, mientras no dispusiera otra cosa la esperada ley, el carácter de provisorias. [12]

El sur daba motivo a una especial preocupación, especialmente lo relacionado con el Diamante. Para Cleofe Antequeda (opina en El Constitucional) las irregularidades en la distribución de sus aguas debían solucionarse con un arreglo anterior a la ley general. Los estudios y trabajos previos y el impedimento a las concesiones aisladas debían llevar al conocimiento del padrón de regantes, la ubicación de tomas y la determinación del "regador" (suma de agua con la que se podía contar, término medio). La distribución, de conformidad a los denuncios, llevaría a la propiedad definitiva del agua y a la extensión posterior del riego conforme a las posibilidades. Los gastos efectuados por el Estado se "prorratearían" posteriormente entre los interesados de acuerdo con el uso del agua. Esta experiencia podía extenderse a toda la Provincia. [13]

Como se observa, el de Antequeda es un proyecto de ley de aguas. Este como el originado en el ministro Barraquero, no fueron considerados por la Legislatura.

Durante la gestión del gobernador Segura, en 1882, se crea nuevamente el cargo de Inspección de Irrigación cuyas funciones, iguales a las del "antiguo Juzgado de Aguas" habían sido reasumidas por el Departamento Topográfico. Se crean también subdelegados de agua, en el mismo año, para los departamentos de Tunuyán y San Rafael. [14]

Según los testimonios existentes (Mensaje del Gobernador, periódicos, informes de subdelegados), antes de la ley de 1884, se observaba la siguiente situación: el padrón general de riego, concluido con manifestaciones de los regantes, había pasado de 68.000 cuadras en 1880 a 78.119; se tenían serios problemas de desagües en

---

11 Ibidem. Pp. 5–6.

12 Ibidem. Pp. 89–90.

13 EL CONSTITUCIONAL. 21–11–1881.

14 MENDOZA. Registro Oficial 1882, pp. 112,160 y 186.

el Tunuyán (San Martín y Junín) y en el Diamante (Playa de San Rafael) y problemas, como siempre en el Canal Zanjón; como medidas perentorias para la solución de los inconvenientes se apreciaba la necesidad de una ley general de irrigación, presencia de un ingeniero hidráulico y la determinación del agua necesaria para regar una cuadra con el objeto de que no quedara aquella supeditada a la voluntad del distribuidor.

El 8 de marzo de 1883 se dio una ley sobre apertura de desagües que, en lo más importante, fue incluida en la Ley General del año siguiente.

LA LEY GENERAL DE AGUAS (1884) [15]

Durante el gobierno de Ortega y redactada por su ministro Dr. Manuel Bermejo, se expidió la tan esperada Ley General de Aguas, con fecha 16 de diciembre de 1884. La Ley, que con modificaciones rige hasta el momento actual, vino a poner orden en un aspecto tan importante. Legisla principalmente sobre dominio de las aguas, concesiones, servidumbre, "cuestiones sobre aguas" y administración. Otorga seguridad al propietario de un predio al dejar inalterable la posibilidad de regarlo. Se atiene a la tradición, en lo fundamental, condición ésta que le dan garantías de perdurabilidad. A pesar del centralismo, que sirvió a la política, dejó la modalidad de cupos y turnos con intervención de los propios interesados, con autoridades de cauces electas y controladas por aquellos.

Aclara qué cuestiones, en la administración de las aguas, corresponden al Superintendente de Aguas (Poder Ejecutivo) y cuáles a las justicia ordinaria.

Establece que la administración de las aguas corresponde al Departamento General de Aguas el cual estaría así integrado: un superintendente de aguas; dos ingenieros o agrimensores; un compartidor para cada uno de los ríos y Canal Zanjón; un inspector para las hijuelas de cada canal y un subdelegado para cada departamento. Determina las funciones de cada uno. Inspectores y delegados eran elegidos por los interesados y por el P. E. en caso de no concurrir un número de éstos determinado por la Ley.

APLICACION DE LA LEY DE AGUAS

Muy serias críticas se hicieron a la Ley, tanto durante el go-

15 VITALI, Galileo. *Hidrología Mendocina.*

bierno de Ortega como en el de Benegas. Llegaron a conformar un proyecto de modificaciones que no fue considerado por la Cámara Legislativa. Aquellos gobernantes la llevaron a la práctica.

El artículo 16, sobre que el derecho al aprovechamiento del agua se pierde por el abandono de su ejercicio durante más de cinco años, no ha tenido vigencia por las sucesivas prórrogas acordadas. [16]

El tan esperado artículo 122 careció igualmente de vigencia pues determinó una cantidad excesiva de agua para cada hectárea de riego (un litro y medio por segundo y hectárea). Así lo ha demostrado G. Vitali. [17] Si realmente se aplicó, en algún momento, las consecuencias debieron ser la existencia de pantanos en algunas zonas y la carencia en otras, especialmente las correspondientes al este de la Provincia. Esa disposición era de casi imposible aplicación en la época, para ríos tan irregulares y de los cuales no se conocían sus respectivos aforos.

La Ley no ponía mayores reparos en hacer nuevas concesiones en terrenos cultivables del sur pero muy posiblemente por razones políticas, se dieron derechos para regar extensas zonas del Diamante. Ellos contribuyeron allí a aumentar el latifundio y a conceder derechos impracticables por su extensión y desconocimiento de la tierra.

La Ley respetó el propósito de la época de evitar hacer nuevas concesiones en los ríos Mendoza y Tunuyán. Hubo, sin embargo, formas de excepción realizadas en el mismo gobierno de Ortega: la concesión de derechos eventuales, que tendían a ser estables, y las otorgadas por la apertura de un nuevo canal.

En este sentido se puede conocer la crítica que hizo Los Andes, con el título de "concesiones indebidas", refiriéndose a la forma en que se habían realizado aquellas en los "nuevos canales" [18]

La Ley no solucionó los problemas del Diamante que, llegado a la "playa", prácticamente la inundaba y dejaba en seco la zona oriental muy importante en ganadería. [19]

---

16 Ibidem. P. 213.

17 VITALI, G. *Hidrología Mendocina.* Ob. cit., p. 66.

18 LOS ANDES. 23–10–1887.

19 Ibidem. 8–3–1887. También: Informe del subdelegado. Archivo Histórico, carp. 595.

Con Benegas como gobernador, se inicia una etapa prolongada hasta fines del siglo de una intervención mayor del Estado en las obras de irrigación con el objeto de lograr una mejor distribución y evitar los peligros de inundaciones y "reveniciones".

En 1887, se nombró el primer repartidor general del Diamante. Este, que fue don Berardo Simonovich, informaba en el mismo año los problemas principales en el riego: falta de compuertas, escasez de agua del río por temporadas y falta de regulación de los caudales. [20]

La ley de 13 de abril de 1887, une los departamentos de Irrigación y Topográfico y crea el Departamento de Irrigación y Obras Públicas, dependiente de los Ministerios de Hacienda y Gobierno, respectivamente. Mediante un decreto de 20 de setiembre del mismo año, como se ha dicho en el capítulo anterior, el Gobernador limita la autoridad del P. E. para hacer concesiones en los ríos Diamante y Atuel. El decreto decía:

> ". . . que era necesario impedir que el agua de los citados ríos sea monopolizada por algunos propietarios que solicitan concesiones para valorizar las tierras y no para aprovecharlas en inmediatos cultivos." [21]

La Legislatura, prefirió el sistema de modificaciones a la Ley en vez de hacer una nueva. [22]

En el mismo sentido, de mejorar la situación existente, un decreto del 14 de noviembre de 1888 reglamentó las concesiones eventuales de agua, autorizadas por la Ley General,

> ". . . teniendo en cuenta las constantes reclamaciones que produce el ejercicio de esta facultad". [23]

En 1887 Benegas inicia su plan de irrigación dedicado a realizar estudios en el río Mendoza (incluido el canal Zanjón), destinados a una mejor provisión de agua y precaver inundaciones. Los es-

---

20 ARCHIVO HISTORICO DE MENDOZA. Carp. 595. Nota de 15–5–1887.

21 MENDOZA. Registro Oficial 1887, p. 412.

22 EL FERROCARRIL. 30–11–1888.

23 MENDOZA. Registro Oficial 1888 Mza., 1889, pp. 159–160.

tudios se realizarían en los canales matrices y sus derivados con supresión de compuertas innecesarias, nivelación de tomas, unificación del sistema de compuertas y eslabones graduadores y perfeccionamiento de las tomas de los canales primeramente nombrados.

Para tal objeto, la ley de 18 de abril anticipaba el sistema a seguir: a) ejecución por licitación; b) gastos por cuenta de los interesados en un período no menor de veinte años con afectación de las propiedades, como en el caso de los impuestos; autorización al P. E. de hacer uso del crédito de la Provincia. [24] Esta disposición se pone en marcha con la ley de 25 de setiembre, modificada por otra de 9 de junio del año siguiente. Mediante esta ley la Provincia se incluía en el sistema nacional de Bancos Garantidos mediante un empréstito externo por cinco millones de pesos oro. Del total recibido destinaba, cuatro millones de pesos moneda nacional, a la creación del Banco de la Provincia, de carácter mixto. El resto del empréstito, la ley lo destinaba a obras públicas entre ellas, a la construcción de obras de regadío en el río Mendoza y obras de desagüe y saneamiento en el río Tunuyán (departamentos de San Martín y Junín). Entre las garantías del empréstito figuraban dos mil leguas de tierras fiscales. [25]

El 11 de octubre de 1888 se contrató en París, por cuatro años "a partir del día en que entre en servicio", al ingeniero César Cipolletti para dirigir los estudios y trabajos de la irrigación de Mendoza.

Un decreto de Benegas del 4 de febrero de 1889 declaró constituida una "Oficina Hidraúlica", bajo la dirección del ingeniero extranjero, y se le dio el orden de prelación de los trabajos: toma del río Mendoza y canal Zanjón y canalización de este cauce; mejoramiento de los canales y tomas; estudio de los desagües generales; segunda sección regada por el río Tunuyán. El mismo decreto dejaba abierta la posibilidad de nuevos estudios y determinaba

> ". . . . que de aquellas dos secciones se levantaría un plano hidrográfico que comprendiera todos los canales principales y sus derivaciones". [26]

---

24 MENDOZA. Registro Oficial 1887. Mza., 1888, pp. 172–173.

25 MENDOZA. Registro Oficial 1888. Ministerio de Hacienda. Mza., Tip. Los Andes, 1889, pp. 67–69.

26 MENDOZA. Registro Oficial 1889. Mza., 1893, pp. 260–262.

Apresuradamente, antes de la terminación de los planos, por la llegada de la primavera y término de su tiempo político, el gobierno de Benegas, que se prolongó luego de un período de interrupción hasta el 7 de junio de 1889, hizo efectivas por intermedio de la empresa Clark y Cía., las obras de una toma en el río Mendoza y canal Zanjón (dique Cipolletti).

Un decreto de 5 de mayo determinaba los fondos destinados a las obras. Cada contribuyente debía pagar el canon correspondiente a cada propiedad. La Contaduría General liquidaría sobre el valor de cada obra los gastos y pérdidas correspondientes a la negociación del empréstito hasta su total extinción. Además, quedaba fijado el monto del reembolso de cada obra, hasta que no se realizaran otras, con el dinero del empréstito. [27]

c) Etapa 1889—1895

La obra iniciada por Benegas no terminó con él. Fue continuada por los gobernadores siguientes, especialmente Oseas Guiñazú, Pedro Ignacio Anzorena y Francisco Moyano. Durante todo ese tiempo la parte técnica fue dirigida, hasta 1895, por Cipolletti.

El 6 de junio de 1889 se ordenó depositar en el Banco Provincia la cantidad de $ 19.000, ya autorizada por ley, para la construcción de un canal destinado al ejido y sus inmediaciones de la villa de San Rafael. Se encargaba a la municipalidad de la ejecución del canal. [28]

A pesar de la crisis económica y política que afectaba a todo el país, las obras comenzadas de irrigación continuaron. Durante la gestión de O. Guiñazú en las obras en construcción se instalaron compuertas de hierro y "vertederas medidoras de agua". [29]

El mismo Gobernador tuvo el propósito de modificar la Ley de Aguas. En los considerandos del decreto en que nombra una comisión al efecto (10—9—1890), expone que aquella absorbe la iniciativa individual, su centralismo "maneja lo interno de la irrigación

27 Ibidem, pp. 424—426.

28 Ibidem, pp. 443—444.

29 MENDOZA. Registros Oficiales: 1889, p. 446; 1890, p. 506 y 1891, p. 554.

con desconfianza del pueblo y es arma peligrosa en las agitaciones electorales". [30]

Con el gobernador Pedro Ignacio Anzorena se crea por ley la Junta de Crédito Público, encargada de la emisión de títulos. [31] Con la nueva institución aparecen las Letras de Tesorería destinadas a "reintegrar los valores destinados a obras públicas procedentes del empréstito externo". Para el servicio de los títulos se destinaba el producido de un impuesto por hectárea pagado por los interesados. [32]

La ley de 28 de noviembre de 1892, autorizó al Gobernador para proseguir las obras del Tunuyán e iniciar las del Diamante. Para este río se disponían obras de desagüe general al norte del mismo, colocación de medidores y arreglo de sus canales. [33]

Un decreto de Anzorena, de 23 de junio de 1894, designa el plazo 1º de agosto a 1º de setiembre para el pago de la contribución directa y el impuesto de reembolso de las obras de los ríos Mendoza y Tunuyán, a razón de dos pesos por hectárea o fracción para el primero. El decreto agrega

> "Este pago constituye la renta de Letras de Tesorería aplicable al fondo amortizante de las mismas. Como las obras del río Tunuyán serán terminadas recién a mediados del corriente año, los propietarios pagarán solamente un peso por hectárea por este año". [34]

Un informe del Subdelegado de San Rafael, de 22 de agosto de 1894, expone sobre la situación difícil de la irrigación en el Diamante. Expresa que falta una buena administración de aguas pues la Ley es sólo nominal. El Subdelegado de Aguas se encuentra desarmado ante los atropellos. El agua escasea en el río pues 19.000 metros cúbicos medidos no alcanzan para regar 40.000 hectáreas. Con la primavera aumenta la demanda y con ella la necesidad de turnos y uso de la fuerza. Aconseja, como solución, dar más autoridad al subdelegado y designar un tomero general.

---

30 MENDOZA. Registro Oficial 1890, pp. 538–539.

31 MENDOZA. Registro Oficial 1892, pp. 866–870.

32 Ibidem, pp. 875–877.

33 Ibídem, pp. 878–880.

34 MENDOZA. Registro Oficial 1894, pp. 204–205.

Al mismo tiempo el gobernador Anzorena se ocupa del Diamante mediante medidas que indican la descentralización que aconsejaba:

a) Nombra autoridades de aguas para el desagüe terminado al norte del Diamante (19 de abril).

b) Nombra una comisión para la confección de nuevos padrones (10 de mayo) de cada canal e hijuela con un estudio para el mejoramiento de los mismos.

c) Resuelve que la misma comisión, con asistencia de la Oficina Hidraúlica, administre los fondos destinados a la construcción de medidores para los canales del río. [35]

El gobernador Francisco Moyano fue autorizado, por ley de 25 de abril de 1895, a invertir $ 400.000 en Letras de Tesorería en obras de irrigación. Entre ellas: obras en el río Diamante para evitar desperdicio de aguas y aumento del presupuesto destinado a la colocación de vertederos medidores; obras de desagüe y construcción de vertederos medidores en canales de los ríos Mendoza y Tunuyán.

En el Mensaje de Moyano, a la ley últimamente nombrada, se consignó:

> "Un voto público de agradecimiento al Sr. ingeniero César Cipolletti por su labor como autor y director de las obras de irrigación de la Provincia". [36]

Basado en un informe de Cipolletti de 1895, el gobernador Moyano, mediante decreto, lo aprobó y nombró al personal que se encargaría del cuidado y mantenimiento de las obras. En su informe, decía el ingeniero italiano:

> "Las obras en el río Tunuyán pueden considerarse terminadas, estando ya corriendo el agua por los canales de la izquierda y de la derecha. Se hace necesario, por tanto, establecer en la localidad una repartición que quede encargada de la distribución del agua entre los siete canales que se derivan de dichas obras, como también del cuidado, conservación y vigilancia de las mismas". [37]

---

35 Ibidem, pp. 126, 189 y 397.

36 MENDOZA. Registro Oficial 1895, p. 174.

37 MENDOZA. Registro Oficial 1895. Hacienda. T. III. Mza., Imp. El Porvenir, 1896, pp. 7–11.

El 10 de setiembre de 1895, mediante ley, en cumplimiento de la nueva Constitución, el Gobernador otorga autarquía al Departamento General de Irrigación y crea la Administración de Aguas a cuyo frente pone un Superintendente de Irrigación, separado de la Dirección de Obras Públicas y Trabajos Hidráulicos. Al explicar los motivos de la separación dice:

> "Cuando se sancionaron las leyes que vinculó a aquellas reparticiones, los cultivos no habían tomado el desenvolvimiento que hoy tienen y las obras hidráulicas recién iban a iniciarse".

De tal manera, se separaban los trabajos científicos de construcción de la distribución de las aguas en las obras ya concluidas. [38]

Antes de terminar el siglo, una ley de 19 de enero de 1897, quiso poner orden en las concesiones permanentes de agua en los ríos Diamante y Atuel, especialmente en la situación de aquellos que irrigaban menos extensión de tierra que la que les correspondió. [39] Sin embargo, la ley que procuraba el arreglo de ese problema que se arrastraba desde la época de las grandes concesiones, fue derogada por otra de 18 de diciembre de 1899. [40]

ECONOMIA

a) Consideraciones generales

La economía en el período transita entre dos crisis, la de 1876 y 1890, cuyos antecedentes y secuelas prolongan esos años.

En 1880 en Mendoza, la crisis aún no había pasado. Expresión de la misma eran las dificultades de los contribuyentes para pagar los impuestos. Son varias las causas de aquella: a) Existencia de Bancos locales con facultad amplia de emitir; b) El abuso del crédito operado en razón de la abundancia de moneda ofrecida por dichos establecimientos; c) El desequilibrio entre la exportación y la importación, especialmente con el resto del país; d) El empapelamiento del Banco local, rodeado de privilegios por parte del gobierno.

---

38 MENDOZA. Registro Oficial 1895, pp. 67–70.

39 MENDOZA. Registro Oficial 1897, pp. 61–63.

40 MENDOZA. Registro Oficial 1899. T. I. Mza., Tip. El Debate, 1899, p. 536.

La moneda del Banco local no poseía curso fuera de la Provincia y el comercio tenía que hacer varios cambios en moneda para operar en Chile y Litoral.

Los presupuestos fueron hasta 1880 más o menos equilibrados pero dependieron de la ayuda del gobierno de Buenos Aires. La provincia recibió en 1875 un préstamo de $ 300.000 en Fondos Públicos del gobierno nacional, pero fue exonerada del pago por ley de 25 de octubre de 1881. [41]

Para Julián Barraquero la más frecuente de las causas de las crisis de las Provincias argentinas

> " . . . es la intervención indebida de los gobiernos en el uso privado del crédito. Son las relaciones de los Bancos con los gobiernos y los privilegios dados para hacer emisión excesiva de billetes". [42]

La riqueza de la Provincia la constituía las harinas, los pastos, el vino y el ganado. Los tres primeros obtenían precios de ganancia cuando ocasionalmente podían competir con los del Litoral. No sucedía lo mismo con la ganadería, principal riqueza que, en lo fundamental, la exportaba a Chile y no era propia.

La esperanza del momento estaba en el ferrocarril "que permitiría el establecimiento de industrias poderosas y mercados fijos". Esperanzas eran también las tierras del sur, más de la mitad de la Provincia, liberadas definitivamente del indio y de los intereses chilenos.

b) La década del 80

Representa para la Provincia años de gran adelanto material y de definición económica. Mendoza aprovecha la coyuntura nacional y mundial y progresa con el ferrocarril, teléfono, telégrafo, unificación de pesas y medidas y moneda. El avance es lento, difícil, entorpecido por los malos servicios, enfermedades (epidemias) y la situación política.

Los avances técnicos sirven especialmente a la Ciudad y dejan

---

41 ARCHIVO HISTORICO DE MENDOZA. Carp. 632. Doc. 131.

42 MENDOZA. *Mensaje del gobernador de la Provincia.* 1880. Ob. cit., pp. 355–359.

marginadas extensas zonas, aisladas por los malos caminos y falta de puentes.

La etapa se caracteriza por la paz política producto del centralismo desarrollado por el unicato (Roca—Juárez). La economía liberal de la época estará siempre presente en la economía local a pesar de sus propias características.

La mano de obra mejorará con la inmigración. Ella adelanta especialmente los cultivos mediante el sistema de contratos.

La década favorece especialmente la irrigación y el cultivo de la vid.

La Provincia apoya a su industria tradicional. Los gobiernos locales toman una serie de medidas proteccionistas hasta fines del siglo. Una ley de 1881 exonera, por diez años, de impuestos a todos los terrenos plantados con vides, olivos y nogales. Leyes similares se repiten por cinco años en 1889 y en 1895. [43] El artículo 10 de la ley de creación del Banco de la Provincia (9—6—1888) establece que:

> "El Banco podrá hacer préstamos sobre hipoteca al sólo objeto de fomentar la plantación de vid". [44]

Desde 1880 todo terreno cultivable se cubre con vides. Abrahan Lemos informa cómo han aumentado en algunos departamentos los cultivos entre 1883 y 1888. El departamento de Belgrano (Godoy Cruz) pasó de 290.000 plantas a 2.227.664. El mismo autor calcula que en 1888 existían alrededor de 8.500 hectáreas cultivadas, con una producción de 80.000 bordalesas (cada bordalesa contenía dos hectolitros) de las cuales lo menos 30.000 se destinaban a la exportación. [45] Agustín Alvarez dice que en 1883 había 2.703 hectáreas cultivadas de viña y 6.653, en 1887. [46]

---

43 Ver Registros Oficiales de los años respectivos.

44 (275) MENDOZA. Registro Oficial 1888. Hacienda. Mza., Tip. Los Andes, 1889, pp . 96–101.

45 LEMOS, Abrahán. *Memoria descriptiva de la Provincia de Mendoza.* Mza., 1888, p. 39–47.

46 ALVAREZ, Agustín. *Breve Historia de Mendoza.* Ob. cit.

En el período, hasta 1895, Mendoza pasa de una economía sustentada en el comercio de tránsito (ganado a Chile) a una economía propia, la de exportación de sus vinos al resto del país. La integración de Mendoza, económicamente, al resto de las provincias se va a producir por efecto del ferrocarril y por la existencia de una industria definida y pujante. Pero, como hemos anticipado, el proceso será difícil, pleno de dificultades: enfermedades de las plantas, langosta, piedra, heladas, competencia extranjera. El mejoramiento de la irrigación fue acompañado por mayores impuestos. La cantidad de vino ahogó, por mucho tiempo, la calidad. El transporte, el ferrocarril, será un verdadero problema.

El Andino, luego Gran Oeste Argentino, llega a la ciudad de Mendoza en 1884. Pero este acontecimiento fue sólo un símbolo. Luego comienza para Cuyo lo que Scalabrini Ortiz dice en su obra:

> **"Los pueblos estaban alejados de los centros ejecutivos de la Nación. . . avasallados, pauperizados por los tentáculos extenuadores del monopolio ferrocarrilero inglés".**[47]

El ferrocarril Andino, nacional, de buenos comienzos, pasó a Juan E. Clark a fines de 1886. En junio de 1887 aquel cedió sus derechos a la compañía inglesa Gran Oeste Argentino. [48]

Abrahán Lemos expresa al respecto en 1888:

". . ..uno de los obstáculos que mas importa remover y que detiene considerablemente el movimiento de que es susceptible esta clase de industria (se refiere a la exportación de alfalfa) es el deficientísimo servicio del ferrocarril Gran Oeste Argentino que detiene indefinidamente las cargas por falta de material rodante, lo cual impide cumplir las exigencias del intercambio. [49] Esto explica las dificultades de los primeros años de afirmación de la principal industria mendocina. Se estaba en el período de Juárez Celman, cumbre del liberalismo económico argentino, en que todo debía de hacerlo el extranjero en virtud de su creída superioridad.

Mendoza se encuentra con una competencia ruinosa en varias

---

47 SCALABRINI ORTIZ, Raúl. *Historia de los ferrocarriles argentinos.* Bs. As., Plus Ultra, 1971, p. 319.

48 Ibidem, p. 320.

49 LEMOS, Abrahán. Memoria descriptiva de la Provincia de Mendoza. Ob. cit., p. 84.

de sus producciones, las cuales mueren definitivamente. La Provincia tiene que ganar el mercado nacional de vinos donde el transporte y la competencia extranjera serán sus mayores obstáculos.

El 13 de julio de 1889, un editorial de Los Andes compara a los trenes con las carretas y se queda con éstas debido a la lentitud, desorden, altos fletes e incumplimiento de aquellos.

El sistema bancario mejoró y llegó con sus préstamos a los agricultores por intermedio de la sucursal del Banco Nacional. El Banco Mendoza de Benegas y Compañía fue el sucesor, en 1882, del Banco Mendoza y debió cumplir los compromisos de éste. En 1883 el Banco Benegas se refundió en el Banco Nacional quien debió a su vez cumplir los compromisos, especialmente del crédito político, de aquel. La liberalidad del crédito llevó, entre otras causas, a la quiebra del Banco Nacional durante la crisis de 1890. [50]

En el orden nacional, en 1881 Roca unificó la moneda. Se limitó el rol de la plata hasta que quedó como respaldo el oro. Desde 1885 fue declarado inconvertible el peso papel. Aumentó el circulante pero, considerado insuficiente, se creó el sistema de Bancos Garantidos. Podían ser establecidos en toda la República con la facultad de emitir billetes garantidos con fondos públicos nacionales. Ello, sin embargo, no fue una solución, pues aumentó considerablemente la emisión. [51]

> **"Existiendo una ley nacional de Bancos Garantidos —dice Abrahán Lemos— era de conveniencia acogerse a ella, y en esa virtud se depositó en la Oficina Nacional Inspectora, tres millones de pesos oro en cambio de otro tanto en billetes del Banco Nacional". [52]**

El Banco de la Provincia fue creado (de carácter mixto con el 90 °/o de su capital oficial) por ley de 23 de julio de 1888. Tanto el capital del Banco como el capital destinado a las obras de irrigacion, surgieron de un empréstito externo que contrató la Provincia en Francia. [53] La nueva institución provincial se encargó de servir el empréstito externo. Luego de algunos problemas en el cum-

---

50 LOS ANDES. 3–5–1890.

51 FERRARI, Gustavo. *Apogeo y crisis del liberalismo.* Bs. As., La Bastilla, 1978, pp. 200–204.

52 LEMOS, Abrahán. *Memoria descriptiva. . .* Ob. cit., p. 141–148.

53 MENDOZA. Registro Oficial 1889. Mza., 1893. Pp. 474–476.

plimiento de los servicios de la deuda, el arreglo definitivo llegó con intervención del gobierno nacional en el año 1900. Esta solución permitió a la Provincia terminar con su deuda externa y dejar libre las tierras públicas que, en virtud de dicho compromiso, estaban hipotecadas [54].

Como lo hemos anticipado, a fines del siglo Mendoza dejará de ser provincia ganadera en sus principales rubros del comercio. En 1884 todavía su más importante riqueza estaba en el comercio ganadero con Chile. En aquel año, el comercio total de exportación fue de $ 2.899.951. La mayor parte de los productos exportados eran ganado y cueros. No se exportó trigo y el valor del vino estuvo representado por $ 54.508. [55]

Desde antes de la ocupación de los territorios situados más allá de la frontera, se tenía el conocimiento que las tierras al sur del Atuel debían ser explotadas con crianzas y en su minería. El oasis Diamante—Atuel debía ocuparse, en cambio, en la agricultura. Poco de ello fue realidad, sin embargo. Escasas estancias ubicamos hasta fines del siglo al sur del Atuel. Las de Ortega y Day, entre ellas. Escasa fue también la explotación minera. Las enormes distancias desérticas, la falta de separación de las propiedades, la ausencia de vigilancia y de población hizo de ese sur la tierra de nadie y el dominio de bandoleros, cuatreros y contrabandistas en donde eran importante número los chilenos. El robo de ganado constituía la actividad más importante. La falta de cercos originaba que las propiedades estuvieran abiertas y, en consecuencia, las autoridades se vieran en la imposibilidad de aplicar la ley. Tampoco dio mayores resultados la nueva "Ley de Estancias" (12—5—1880) que establecía la obligación para todo propietario, en el término de cinco años, de tener amojonado y deslindado su campo o estancia. [56]

En 1884 la riqueza principal del enorme sur, desde el Diamante al Barrancas, consistía en la crianza de ganados. El terreno cultivado en San Rafael alcanzaba a 10.223 hectáreas de las cuales 100 correspondían a viñedos. Para Malargüe constaban 100 hectáreas cultivadas. [57]

54 MENDOZA. Registro Oficial 1900. T. III. Hacienda. Pp. 198, 217 y 251.

55 MENDOZA. *La Provincia de Mendoza en su Exposición*. . . Ob. cit., apéndice documental.

56 MENDOZA. Registro Oficial 1880, pp. 223–244.

57 MENDOZA. La Provincia de Mendoza en su Exposición. . .Ob. cit., p. 91.

Un informe del subdelegado de San Rafael, del año últimamente mencionado, dice:

> "Al naciente de la Villa es donde se extiende la agricultura y la población y se han formado grandes y hermosos establecimientos a ambas márgenes del río (Diamante). Los pobladores que en gran número llegan aumentan rápidamente las labranzas, dándole gran valor a la tierra. Esta zona está servida actualmente por el nuevo camino que empalma directamente con el Cuadro Nacional abandonándose el camino de la costa". [58]

Después de 1880, a medida que se iguala en todas las tierras el impuesto territorial, va desapareciendo la gran propiedad. Ello se hace evidente en las tierras regadas por el Diamante. Aquí, en el nuevo oasis se va a seguir la tendencia a la pequeña y mediana propiedad, característica de los demás oasis. En la década, junto a aquel río, eran grandes propietarios: Manuel Marco, Santiago Frugoni, Julio Ballofet, Isaac Espínola, Domingo Bombal, Sucesión Santander, Testamentaría Armstrong, Rodolfo Iselin, Exequiel Tabanera, Elías Villanueva.

El hombre, como en el resto de la Provincia, demuestra su avidez material para lo cual, en muchos casos, se une en empresas. Ejemplos de esa especial preocupación fueron Salas, Ortega y Marco. Los dos primeros militares y eclesiástico el último.

c) Etapa 1890—1895

La crisis nacional por desprendimiento de lo propio va a tener su culminación en 1890. Aquella será material y espiritual. Con respecto a la primera, se manifiesta de muy diversas maneras hasta 1893:

a) Suspensión de las obras públicas, especialmente en el gobierno de O. Guiñazú.

b) Situación angustiosa del tesoro provincial manifestada en la dificultad de percibir los impuestos.

c) Precio de la propiedad estancado y consumo de artículos disminuido notablemente.

d) Comercio casi estancado, industrias paralizadas, cosechas perdidas.

---

58 ARCHIVO HISTORICO DE MENDOZA. Carp. 594. Informe del Subdelegado 13–10–1884.

e) Por el efecto general languidecen las operaciones con ganado. La agricultura ha sufrido por dos años consecutivos los ataques de la langosta.

La Provincia fue creando distintos créditos o medios de pago para enfrentar sus déficits y gastos, como Letras de Tesorería y Fondos Públicos. Esta situación se manifestaba aún en 1895. [59]

Como en otras oportunidades, la crisis afecta en forma especial a los Bancos. El Banco Nacional quebró y los restantes, Hipotecario, Nación y el de la Provincia no estaban en condiciones de conceder créditos. Todos se vieron obligados a dar prórrogas a sus deudores.

Con respecto al Banco de la Provincia, durante la crisis, realizó cantidad de operaciones censurables. En 1892 se consideraba perdida la cantidad de $ 1.353.531. Además, por falta de dinero, emitió "vales a la vista" que se despreciaron considerablemente.

La deserción escolar fue muy importante. En 1892 de 22.974 niños aptos no asistieron a clase 19.370. Se suprimieron, además, 20 escuelas. Los Andes del 17 de enero de 1893, al comentar las cifras anteriores, dice que se debió a la suma pobreza de la clase trabajadora. La demora en el pago de la subvención nacional atrasó hasta once meses el pago de los sueldos de los maestros. [60]

La situación del ferrocarril no había variado. Contratado el ferrocarril Trasandino prestaba poca utilidad, pues su construcción se encontraba suspendida en Uspallata. Este ferrocarril, proyectado para servir el sur en 1889 no se inició oportunamente. El gobierno nacional había declarado caduco el contrato con la compañía Bemberg, encargada de su construcción. En cuanto al Gran Oeste Argentino, las críticas acompañaban a una historia de faltas y de abusos. [61]

Un capítulo especial en esta etapa se refiere a la irrigación y vitivinicultura. Ya hemos considerado el primer aspecto. Los gobernadores continuaron la obra de Benegas, a pesar de las dificultades. En cuanto a la vitivinicultura, merece una consideración especial. Enfrentó numerosos problemas, pero siguió creciendo. La

59 MENDOZA. Registro Oficial 1895, pp. 158–161.
60 LOS ANDES. 2–1–1894.
61 Ibidem. 14–11–1893.

producción cuyana pesaba ya en la economía nacional.

La Provincia enfrenta problemas internos como cantidad de producto mal elaborado, producto desvirtuado en el trayecto a los lugares de consumo y en esos mismos lugares, diferencias entre viñateros y bodegueros, enfermedades de las plantas, langosta, etc. La crisis, sin embargo, no afectó demasiado a la industria vitivinícola y ésta siguió creciendo. La suba del oro sirvió para impedir la entrada del vino extranjero. Además, buscando soluciones a la crisis, el gobierno de Pellegrini fue proteccionista en algunos aspectos.

Según el censo de 1895, en 1888 existían 6.740 hectáreas de viña cultivada que habían pasado a 11.753 en aquella fecha. Mendoza, según el mismo censo, contaba con la tercera parte de los viñedos de la República. [62]

En el verano de 1893—94 la situación de la Provincia había mejorado y seguiría en constante aumento. Ello se manifestaba, especialmente, en la gran exportación de uvas y en el mejoramiento de la situación del Banco de la Provincia.

La exportación de vinos representaba en 1895 $ 8.989.715 m/n. Esta cifra superaba el valor de la exportación ganadera. [63] Momento importante de la Provincia que supera con su producción agrícola lo producido en el comercio del ganado con Chile.

El avance de la agricultura no era, sin embargo, de toda la Provincia. El oasis del Diamante comenzará su producción vitícola a fines de siglo. San Rafael, que incluido a Malargüe desde 1892, era un departamento ganadero. Las cifras correspondientes a 1897 lo indican así:

Riqueza agrícola

Plantas forrajeras: (alfalfa)	20.000	hectáreas
Otros cultivos: (trigo, maíz)	4.800	"
Total de hectáreas cultivadas:	24.800	"

62 ARGENTINA. *Segundo censo de la R. Argentina.* 1895. T. III.Bs. As., Tip. Penitenciaría Nacional, 1898.

63 RODRIGUEZ, Luis D. *La Argentina en 1912.* Bs. As., Cía. Sudamericana de B. de Banco, 1912, p. 308.

Riqueza pecuaria

Vacunos:	84.000
Caballar:	6.000
Mular:	1.600
Yeguarizo:	12.000
Lanar:	100.000
Cabrío:	35.000
Total:	238.600

Las cantidades de ganado resultaban de agregar el 50°/o a la cifra del ganado que pagaba impuesto. [64]

POLITICA Y SOCIEDAD

a) Situación en 1880

Nuestro conocimiento de Mendoza en 1880 nos dice que la situación política y social no ha variado de la que se venía viviendo en la Provincia a partir de Pavón. Su actividad política estaba concentrada en un círculo reducido de familias que varios autores han calificado de oligarquía. [65]

La oligarquía se caracterizó por la concentración del poder y su liberalismo. La laicización de la sociedad se acrecienta, especialmente durante el gobierno de Francisco Civit. Después de 1870, el hombre fuerte en la vida política fue el coronel Rufino Ortega.Solamente lograron cierta autonomía de su influencia los gobernadores Gutiérrez y Segura.

La concentración del Poder se observa, especialmente, en las características del P. E., en el régimen municipal y en la guardia nacional.

El ministro Julián Barraquero, en 1880, culpa a la Constitución provincial de la concentración del poder:

> "Nuestra Constitución dedica un absolutismo altamente pernicioso; pues el P. E. reasume las funciones legislativas y judiciales. Las

64 ARCHIVO HISTORICO DE MENDOZA. Carp. 597. Informe del Subdelegado de 14–9–1897.

65 Ver entre otros autores: Lucio Funes, Edmundo Correas, Pedro Santos Martínez, Jorge Scalvini y José Luis Masini Calderón.

> legislativas, porque tiene medios para deshacerse, anular o rehacer todo mandato legislativo y las judiciales porque nombra, sin el control de otro poder a los jueces y, además, está en sus manos la rebaja de sus sueldos. En nuestra Constitución no existe pues, la división de poderes y sin ella no hay gobierno republicano". [66]

Una de las reformas liberales que más atentaron contra la tradición fue la eliminación de los cabildos, a partir de 1821. Con ello las provincias argentinas se quedan por muchos años sin régimen municipal al mismo tiempo que aumenta el centralismo del P. E. Con la Constitución de 1854 se quiso restituir a los cabildos con su antigua autonomía. Los intentos legislativos que se hicieron en 1868 y 1872 y finalmente prevaleció y se mantuvo el régimen establecido en 1874. [67] Uno de los artículos más importante de la reforma de 1874 es el que dispone: "En los departamentos de campaña será presidente de la municipalidad el subdelegado".

> "La historia de la provincia —dice Pérez Guilhou— nos enseña que el subdelegado con la reforma adquiere facultades omnipotentes, pues desempeña una autoridad investida con el doble carácter de policía política y de presidente de la municipalidad en la campaña. Esto determina que, en resumidas cuentas, él sea el que elija los miembros de la municipalidad y éstos los que mejor se adapten a su sentencia". [68]

En 1880 Julián Barraquero nos habla también de las municipalidades de su tiempo. Encuentra que la ley en práctica es centralista e inconstitucional. El ve en esta institución las posibilidades de vida futura de los departamentos. Para ello —dice— deben darse suficientes garantías a la vida y propiedad de los habitantes de la campaña, caso contrario permanecerá desierta, pues los inmigrantes se concentrarán en la Capital. Agrega que la labor de las municipalidades no las pueden hacer los subdelegados; deben salir de su letargo por la acción de los propios vecinos. [69]

Una institución verdaderamente odiosa, especialmente hasta 1880, fue la guardia nacional. Las movilizaciones forzadas y la utilización de la guardia nacional como instrumento político, reflejan

---

66 MENDOZA, Mensaje del gobernador de la Provincia. 1880. Ob. cit., pp. 315–340.

67 MASINI CALDERON, José Luis. *Mendoza hace cien años.* Ob. cit., p. 170.

68 PEREZ GUILHOU, Dardo. *Instalación del régimen municipal en Mendoza* (En: Humanidades. T. XXXVI, La Plata, 1960, p. 86.)

69 MENDOZA. Mensaje del gobernador. 1880. Ob. cit., pp. 80–93.

esa realidad. [70] Manuel A. Sáez, hombre de la tradición federal, opinaba sobre la guardia nacional en 1871:

> "El servicio militar, el ejercicio de la guardia nacional que son la causa eficiente de la destrucción y de la emigración de los argentinos de trabajo, son calamidades que el gobierno de Mendoza está en la obligación de hacer cesar". [71]

Otra manera de prestar servicio militar, especialmente en la frontera desde 1872, era por conmutación de penas que no fueran a muerte o presidio. Ingresaban en los ejércitos de línea los condenados por tribunales nacionales o provinciales (El Constitucional, 18—5—1875). Del régimen se derivan las prácticas políticas criticadas por el citado Sáez. [72]

La vida política se caracteriza por el predominio del partido oficial e indiferencia del pueblo. Esta intransigencia impide la formación de nuevos partidos y lleva a la abstención en otros casos. El partido oficial es elector y tiene el recurso del fraude. El sistema electoral vigente provoca la ausencia del elector [73]. Desde la caída del mitrismo, en la batalla de Santa Rosa, no hay partidos de oposición hasta 1890. La oposición, como también el oficialismo, recurren al periodismo. No hay periódicos imparciales. Hasta 1884 el diario oficial fue El Constitucional.

En tanto que Manuel A. Sáez culpa al régimen implantado en Pavón como causa de todos los males, el ministro Barraquero culpa al sistema de educación popular "tanto desquicio y aberración". [74]

La situación social de la clase trabajadora, especialmente en la campaña, era muy deficiente, agravada hasta 1880 por la guerra civil y la lucha en la frontera. Fieles expresiones de esa situación fueron la aplicación de la justicia [75] y el trabajo regulado por la pape-

---

70 MASINI CALDERON, José Luis. *Mendoza hace cien años.* Ob. cit., p. 22–228.

71 SAEZ, Manuel A. *Varios Escritos.* Mza., Imp. El Constitucional, p. 123.

72 CONSTAU, Juan. *El Dr. M. A. Sáez. Su vida y sus obras.* Bs. As., 1899.

73 MASINI CALDERON, J. L. *Mendoza hace cien años.* Ob. cit., pp. 193–206.

74 MENDOZA. Mensaje del Gobernador. . . 1880. Ob. cit., pp. 209–235.

75 MASINI CALDERON, J. L. Mendoza hace cien años. Ob. cit., pp. 220–222.

leta de conchavo. [76]

b) La década del 80

No variarán después del 80 los grandes problemas que se arrastraban desde hacía muchos años: el predominio de una oligarquía utilitaria e intolerante. Ahora la oligarquía, penetrada de la nueva filosofía positivista se hace intolerante en religión. Cualquiera que defienda los principios cristianos de la sociedad tradicional es clerical y atenta contra el libre pensamiento. Se defienden con intransigencia los grandes errores del Positivismo. A la luz del libre pensamiento surgen la masonería, los grupos cristianos heterodoxos y los grupos políticos positivistas o agnósticos.

El Partido Autonomista Nacional, sólidamente consolidado en todo el país con Roca y Juárez, va a llevar adelante un programa liberal que, especialmente en lo material se desarrollaba desde hacía tiempo. Auza nos informa cómo desde Buenos Aires se actúa con la masonería, la inmigración, la administración, el periodismo y el ejército. Este desempeñó un papel decisivo en el dominio de las situaciones provinciales con la distribución de los cuerpos armados y de militares investidos de poder político. [77]

En Mendoza el programa del unicato será efectuado por los gobernadores R. Ortega y T. Benegas. En algunos aspectos, sin embargo, el segundo representa cambios importantes con respecto al primero. De tal manera se puede decir que el auténtico "unicato" mendocino fue el de Ortega. Con el P.A.N. colaboraron los principales hombres de la oligarquía, mitristas y liberales. Entre ellos los Civit y los González.

Ortega reemplazó, como diario oficial, a El Constitucional con La Palabra y fue atacado por El Ferrocarril y Los Andes. Este diario fundado por A. Calle, hombre político, hizo su aparición el 21 de octubre de 1883. [78]

La ley de imprenta, amenazas a diarios opositores (como le sucedió a Los Andes), la presión con la policía, guardia nacional y

---

76 Ibidem, pp. 125–128.

77 AUZA., N. Tomás. *Católicos y liberales en la generación del ochenta.* Bs., As., E.C.A. 1981, pp. 25–41.

78 EL CONSTITUCIONAL. 23–10–1883.

subdelegados, impidieron la organización de una oposición. Las viciosas prácticas políticas del período anterior continuaron.

El Ferrocarril que ha denunciado después del 80 las injusticias que se cometían en la campaña, especialmente con la guardia nacional y la papeleta de conchavo dice, en su edición del 8 de febrero de 1885.

> ". . . que se observa una decadencia del carácter nacional de los argentinos, carencia de partidos de principios, descenso de la educación del pueblo, ausencia de espíritu público y falta de rumbo en la política oficial". [79]

Benegas, hombre del partido oficial resultó una reacción contra las prácticas políticas en uso. El buen gobierno de aquel cayó luego de una revolución dirigida por Ortega. Benegas no seguía a Juárez y se había aproximado con el tiempo a la influencia del "civitismo", nuevamente en acción.

Una lucha religiosa

Como lo hemos anticipado, la década del 80 se caracterizó en el país por una lucha entre los principios de la religión tradicional, manifestados en las instituciones y en la sociedad, contra las ideas del liberalismo positivista.

El catolicismo, principal crítico del roquismo, se organiza como centro en Buenos Aires. De la organización surge una importante actividad religiosa y política. Los católicos en 1885 se organizan en partido político y la Unión católica será, con representantes de las provincias, una de las más destacadas fuerzas que lucharon en la Unión Cívica contra el unicato. Esa actividad política de los católicos cesó en 1891.

El enfrentamiento, en el aspecto religioso, se exterioriza entre 1882 y 1889 con dos picos de mayor actividad. Ellos corresponden en 1884 a los temas de educación primaria y media y registro civil y en 1888—1889, al matrimonio civil.

La ". . . urgencia de romper con nuestras tradiciones nacionales" —al decir de Avellaneda— fue contenida, no llegó a los extre-

---

79 EL FERROCARRIL. 20–4 y 12–8–1883; 14–1, 20–2, 20 y 25–4, 8–8, 31–7 y 15–9–1885.

mos que los planes positivistas pretendían y, en definitiva, la revolución del 90 fue la expresión del país contra todos los errores cometidos por el oficialismo.

En Mendoza, 1881 se inicia con una afirmación de la tradición en la enseñanza. La Ley de Enseñanza Común y su reglamentación, redactadas respectivamente por el ministro Julián Barraquero y el superintendente general de escuelas Manuel E. Sayanca. Por esas bases, que repetían por otra parte lo que siempre se había hecho, una de las materias del programa era la enseñanza moral y religiosa. Esta orientación se mantuvo en Mendoza, a pesar de las directivas nacionales, hasta 1897.[80]

El Constitucional de 1883 refleja la lucha que se desarrollaba en Buenos Aires y en Córdoba, principalmente, en torno de la enseñanza laica. Destaca la indiferencia de Mendoza [81] y el discurso del Dr. Emilio Civit en la Cámara de Diputados de la Nación defendiendo la tesis ". . . las tradiciones argentinas no son católicas, son indiferentismo." [82] El año de mayor actividad periodística sobre el tema fue 1884. El Constitucional, que deja de aparecer en ese año, en varios artículos se declara partidario del registro civil y enseñanza laica "pasos del progreso hacia la separación de la Iglesia del Estado". Los Andes, toma la misma posición de aquel diario. En su artículo "El Senado Nacional" destaca el discurso del Dr. José Vicente Zapata. [83]

Sin otras manifestaciones de importancia, el 16 de junio de 1885, fue promulgada la ley del Registro Civil en la Provincia. Era el saldo que dejaba hasta el momento la lucha.

Desde enero de 1888 se hacen más notables las diferencias religiosas que se extienden hasta fines de 1889. Los Andes las inicia con artículos contra los curas de campaña. Los ataques de la revista La Perseverancia, espiritista, y artículos en Los Andes, anticatólicos, firmados por Frank Miller y H. M. de Villars, provocan la reacción de los católicos que responden con artículos en el mismo diario. Aquellos escritos fueron condenados por el obispo Achával, en

---

80 FONTANA, Esteban. *La generación del 80 en Mendoza. Su Ley de Educación Común* (En: Diario Mendoza, 16-11-1980).

81 EL CONSTITUCIONAL. 26–9–1883.

82 Ibidem. 20–9–1883.

83 LOS ANDES. 12–8–1884.

tanto que la Sociedad Católica aconsejaba, por otros periódicos, no se leyeran La Perseverancia ni Los Andes. [84]

La Sociedad Católica se había establecido en Mendoza en 1882, con el objeto de defender los intereses católicos e instituir y fomentar obras de carácter religioso—social. [85] Los Andes amplía luego su acción al declararse partidario del libre pensamiento, atacar al Catolicismo y defender a la masonería [86] pero, su mayor actividad se expresará, sin embargo, sobre el tema del matrimonio civil que el diario inicia con el título "Proyecto de divorcio", presentado en el orden nacional por Juan Balestra. En su edición de 21 de julio de 1889 comenta una nota del ministro de gobierno Adolfo Calle—director propietario del diario— al obispo José S. de la Reta. En aquella se amenazaba con tomar medidas represivas contra el clero que atacaba el matrimonio civil y aconsejaba al pueblo su desobediencia.

La ley sobre matrimonio civil, iniciada en 1885 (durante el gobierno de Roca) fue sancionada el 2 de noviembre de 1888. Mendoza estuvo representada en aquella por los senadores Zapata y Ortega. [87]

Una publicación oficial de 1888 es clara manifestación de lo que pensaba el grupo dirigente en la época. El autor, luego de referirse a la injusticia que representaban los privilegios constitucionales del Catolicismo, agrega con desconocimiento de la tradición:

> "El clero católico mantiene siempre su tenaz pretensión a la independencia eclesiástica coexistente con la del Estado, a pesar de recibir sus dignatarios sueldos de éste, lo que los constituye dependientes y aún empleados. La profesión del ministro del altar ha ido perdiendo cada día la consideración pública de que antes era objeto, debido a la poca ilustración y cultura moral del clero. No obstante de existir varios seminarios en la República, éstos no consiguen entregar

---

84 VERDAGUER, José A. *Historia eclesiástica de Cuyo.* T. II. Milán. 1932. pp. 783–784.

85 Ibidem.

86 LOS ANDES. 27–3, 17–8 y 5–9–1888.

87 (318) AUZA, N. Tomás. *Católicos y liberales en la generación del ochenta.* Ob. cit. pp. 525–530.

a la Iglesia sino un reducídisimo número de ordenados, pues la carrera eclesiástica ya no tiene clientes para una sociedad como la presente, cuyas creencias son transitorias hacia el racionalismo". [88]

c) Etapa 1890—1895.

El año 1890 será políticamente muy importante en Mendoza. Ese año, a raíz de la prisión y juicio a Ortega terminará su largo período de dominio político. Se iniciará, al mismo tiempo, el ascenso de dos nuevos dirigentes en la política local: José N. Lencinas y Emilio Civit.

La etapa va a tener sus características propias. Se destaca una mayor actividad política por la existencia de varios partidos y un nuevo contenido en la lucha partidaria. La mayoría de aquellos menciona un programa popular en contra de la oligarquía que circunscriben al Partido Liberal, nacido bajo la dirección de E. Civit en el año ya mencionado.

El partido predominante será la Unión Cívica que, al entrar en alianzas con el Partido Liberal, irá paulatinamente perdiendo el campo hasta dejar plenamente triunfante a este último en 1895.

Los métodos para llegar al poder, sin embargo, no cambian. Se busca el triunfo usando el oficialismo los procedimientos de siempre. Se ganan los cargos y las instituciones utilizando la fuerza, la presión y el fraude. La campaña, con notables diferencias respecto a la Ciudad, es el foco de las irregularidades con la participación de la policía y subdelegados. [89] La concurrencia de votantes es muy pequeña en relación al número de inscriptos. En las elecciones realizadas el 12 de marzo de 1893, en algunos departamentos no se votó. En la Ciudad, el candidato oficial ganó con 45 votos sobre un total de 3.000 inscriptos. [90] Con respecto a las elecciones realizadas el 9 de abril de 1893, Los Andes, dice:

". . . Se ha hecho abandono completo del derecho electoral considerándose como ilusorio, dado los hechos vergonzosos que han tenido lugar en los dos últimos años". [91]

88 LEMOS, A. Memoria descriptiva. ... Ob. cit., pp. 180—184.

89 LOS ANDES. 2—10—1891.

90 Ibidem. 13—3—1893.

91 Ibidem. 9—4—1893.

Los partidos, pequeñas agrupaciones, se mueven de la expectativa a la indiferencia y abstención. El Eco de Mendoza dice

> ". . . que los partidos políticos son pequeñas agrupaciones, círculos de familias, sin vínculo alguno con el elemento popular, sin horizontes de patria, ni grandeza y elevación de anhelos por el bien común. . ." [92]

El mismo diario expresa pocos días después:

> "El gobierno de los pueblos no es, no debe ser, no puede ser la presa, el botín ofrecido al número, a la mayor o menor habilidad de los grupos políticos; es y debe ser puesto de honor señalado a la honradez cívica a la competencia probada y a la humildad innata de los caracteres superiores". [93]

La política de la época hace decir a Los Andes, en su artículo "La verdadera riqueza":

> "La política ha sido el veneno de la economía y de las finanzas, es el escollo que se ha opuesto en todos los tiempos a las mayores iniciativas y a los más fructíferos resultados. Ambiciones desmedidas y egoísmos impuros, siempre en acecho y siempre atentos al lucro exclusivista, con daño del interés general y de la pública convivencia, detuvieron los impulsos del trabajo y pervirtieron los deberes de la honradez, agostando en flor el árbol gigante del futuro argentino". [94]

En 1894 ya están dadas las condiciones para que el Partido Liberal inicie su período de 15 años, aproximadamente, de gobierno.

Benito Villanueva, representante del Partido Nacional en su discurso en la Cámara de Diputados de la Nación en que atacaba al Partido Liberal, decía:

> ". . . a principios de este año (1894) tenía los dos ministerios, toda la policía, todos los jefes políticos de la campaña, el Banco de la Provincia, Nacional y de la Nación que aún conserva y las grandes influencias de la Capital. . ." [95]

Por último, dejamos esta etapa, en lo político, con la referen-

---

92 ECO DE MENDOZA. 2–9–1890.

93 Ibidem. 19–9–1890.

94 LOS ANDES. 12–12–1893.

95 Ibidem. 30–11–1894.

cia que hace Lucio Funes al acto electoral llevado a cabo el 8 de enero de 1895:

> "Se puede decir, sin temor a exagerar, que desde aquel momento se cerró el ciclo electoral para los partidos opositores, de acuerdo a la tradición política que imperaba desde años atrás en la Provincia". [96]

Con respecto a la situación social, aparte de la crisis general que se padecía, notamos todavía la presencia de hechos criticables característicos de todo el período considerado. Los Andes del 7 de marzo de 1893 en un artículo titulado "La última leva" se refiere

> ". . . a la arriada hecha por la policía el miércoles pasado y días siguientes para llevar brazos a los trabajos de reparación de las compuertas. . . sin respetar clase ni categoría."

El mismo diario, con fecha 18 de octubre del mismo año, dice respecto a "La papeleta de conchavo":

> ". . . a pesar de encontrarse derogada la ordenanza que estableció las papeletas de conchavo, hay departamentos donde abusando abiertamente, se impone a los ciudadanos la obligación de llevar dichas papeletas. Esta arbitrariedad de los subdelegados debe cesar así como la multa de cinco pesos que se aplica a los infelices para otorgarle su libertad después de mantenerlos presos hasta que entreguen dicho valor".

Durante la etapa cambiaron fundamentalmente las relaciones del gobierno y el periodismo con respecto a la Iglesia y al Catolicismo. La grey católica, unida y activa después de la lucha, realizó numerosas creaciones, especialmente en los órdenes educacional y social. El gobierno y el periodismo se mostraron propicios a los actos de la Iglesia. La clase alta participaba, como el pueblo, en la actividad religiosa que llenaba buena parte de la vida ciudadana. [97]

El triunfo del Partido Liberal traerá nuevos problemas a esa sociedad católica desde fines de siglo. De 1897 es la nueva Ley de Educación Común, de carácter laico.

Política y sociedad en el sur

---

96 FUNES, Lucio. *Gobernadores de Mendoza.* II parte. Mza., 1951, p. 38.

97 VERDAGUER, Aníbal. *Historia eclesiástica de Cuyo.* Ob. cit. T. II, pp. 781, 784, 795 y 815.

Con respecto a la desaparición de Malargüe como departamento, queremos dejar constancia, como elemento causal no descartable, la acusación que hace al respecto Los Andes (en la oposición) al civitismo. Según este diario la Legislatura eliminó, con esa medida, el poder político que en Malargüe tenía Ortega. [98]

San Rafael es, pues, el departamento que nace, en lo fundamental, a la vida política y a las instituciones después de 1880. En su evolución se puede observar su desarrollo lento y difícil. Recuperadas al salvaje y a los intereses chilenos, las llamadas tierras del porvenir de la Provincia, sufrieron las consecuencias del abandono, de las enormes distancias y de las dificultades del medio.

Destacamos sin embargo, el llamativo progreso alcanzado, gracias a la acción privada, por la parte del oasis del Diamante llamada playa de San Rafael.

El progreso en general estuvo restringido por las propias limitaciones de la "Villa Vieja".

En 1884 se inician las actividades de la primera municipalidad. Ya desde antes de esta creación, como lo dice Marcó del Pont, ". . . el subdelegado estaba acostumbrado a hacer y deshacer, como que era el representante directo y hasta personal del Sr. Gobernador". [99]

Un informe del subdelegado Deoclecio García de 1888, dice de la responsabilidad y enorme tarea del jefe político del departamento, propicias para que no cumplan o abusen del poder. Enumera funciones distintas, subordinadas e independientes como las de subdelegado de aguas de 25 de Mayo y Coronel Beltrán (nombres temporarios de San Rafael y Malargüe, respectivamente), subdelegado y presidente de la municipalidad. [100]

Hacia fines de la década del 80 decae la actividad municipal.

---

98 LOS ANDES. 29–4–1892.

99 MARCO DEL PONT, R. *Historia del sud mendocino.* Ob. cit., pp. 150–152.

100 ARCHIVO HISTORICO DE MENDOZA. Carp. 595. Informe de 25–3–1888.

No hay actas entre 1885 y 1888. El Subdelegado informa el 9 de enero de 1888 que no hubo elecciones municipales. No asistieron los miembros de la mesa primaria ni el juez de paz para entregar la urna. [101]

La ley del Registro Civil, que quitó a la Iglesia el control de los actos más importantes de la vida ciudadana, tardó en cumplirse debidamente. El escribano David Arana "encontró los libros de actas en completo abandono" en 1890. [102]

En Malargüe las dificultades fueron mayores. La ausencia de funcionarios se agravaba por el movimiento de chilenos en verano para ultra cordillera llevando sus arreos, generalmente clandestinos, y sus hijos para inscribirlos en el vecino país. Este chilenismo fue realmente importante en el sur y se observa especialmente después de la campaña del desierto. El elevado número de chilenos y la ausencia de población nacional contribuía a ello. [103]

Muy lento fue el avance de la administración. El equilibrio entre las funciones del juez de paz y del subdelegado fue difícilmente conseguido. Aquel cargo era poco apreciado, generalmente dependía del nombrado en segundo término. La falta de hombres capaces para las funciones públicas fue un problema constante. Los grandes propietarios vivían generalmente en la Ciudad.

A la ausencia de obligaciones electorales, agregadas a las limitaciones de la ley, se tenían —dice Marcó del Pont— la falta de práctica Política y el predominio del eterno continuismo que en cada localidad se traducía en una política de grupo. [104]

El lento avance en la organización política fue acompañado por un sensible y profundo atraso espiritual y cultural. En todo ese inmenso sur no existió más de un sacerdote permanente desde 1870. Es de imaginar —dice Marcó del Pont— el número de matrimonios naturales, concubinatos y la falta de inscripción y control de nacimientos y defunciones. [105] La falta de profesionales, espe-

---

101 Ibidem. Carp. 595. Informe de 9–1–1888.

102 Ibidem. Carp. 596. Informe de 21–3–1896.

103 ARCHIVO HISTORICO DE MENDOZA. Carp. 595. Informe de 9–1–1888.

104 MARCO DEL PONT, R. *Historia del sud mendocino.* Ob. cit., pp. 130–131.

105 Ibidem, pp. 179–181.

cialmente médicos, se hacía sentir, en este aspecto, en las epidemias que cada tanto aparecían.

En la enseñanza la deficiencia era igualmente sensible. En todos estos años sólo existieron dos escuelas, una de varones y otra de niñas, ubicadas en la Villa. En la última década del siglo no mejoraron las cosas. Un informe del Subdelegado, de 1892, expone sobre la situación existente. Las deficiencias de la policía, atribuidas a que policías y comisarios eran componentes de la más baja clase social. Se carecía de movilidad y comunicaciones, especialmente con Malargüe cuya correspondencia era servida por un gendarme. Existía una sola escuela en la Villa con trece alumnos. Los juzgados de paz estaban mal servidos debido al poco sueldo. [106]

Los últimos años del siglo manifiestan una falta de poder de la autoridad. Siendo el ganado la principal fuente de riqueza, "el ambiente tiene las características pastoril y patriarcal tipo Far West". El impuesto a las crianzas no se pagaba. Eran años de auge del cuatrerismo y delincuencia. Bandidos y contrabandistas constituían una verdadera plaga.

El enorme poder material que asoma, a fines del siglo, en el oasis del Diamante no impide dejar de ver, en un informe del Subdelegado de 1899, la falta de gobierno y la desidia oficial:

> "La policía no cumple con sus funciones porque no se le abonan sus sueldos. La mayor parte de los crímenes que se cometen quedan impunes. Las comunicaciones son difíciles, especialmente por la falta de un puente sobre el río Diamante. Otra de las necesidades que se deja sentir es el poco número de escuelas. La mayor parte de los niños quedan, por esa causa, sin ninguna educación". [107]

José Luis Masini

106 ARCHIVO HISTORICO DE MENDOZA. Carp. 596. Doc. 24–12–1892.

107 MARCO DEL PONT, R. *Historia del sud mendocino.* Ob. cit., pp. 197–198.

PRIMEROS PROYECTOS DE COORDINACION DE TRANSPORTES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Temario: 1. Tranvías. Omnibus y Colectivos — 2. Planteo de la Compañía Anglo Argentina de Tranvías contra los servicios de ómnibus — 3. Asociación de Concesionarios y Empresarios de Omnibus de la Capital — 4. El Municipio y el Gobierno de la Nación — 5. Primeros proyectos sobre Coordinación de Transporte. Del Concejo Deliberante de la ciudad de Buenos Aires. De la Asociación de Concesionarios y Empresarios de Omnibus. De un particular — 6. Resonancias de los proyectos — 7. División de los empresarios de ómnibus — 8. Intromisión de influencias externas — 9. Conclusión — 10. Notas.

1.— Tranvías. Omnibus y colectivos

A comienzos del siglo XX el servicio de transportes de pasajeros de la ciudad de Buenos Aires lo prestaban los tranvías, cuya expansión se desarrolló luego de la electrificación de las líneas. Electrificación que prometía acabar con la lentitud de la tracción a sangre al mismo tiempo que brindaba mayor comodidad a los usuarios.

Desde 1909 la Compañía Anglo Argentina de Tranvías —formada en Londres en 1876— logró ejercer el monopolio del transporte sobre el sistema de adquirir otras empresas ya unificadas. Generalizó el boleto único de 10 centavos y "controlaba el 80°/o de las vías tranviarias dentro de la Capital Federal y transportaba cerca del 85°/o de los pasajeros". [1] Años más tarde, en 1914 esta Com-

1 SCOBIE, James: Buenos Aires, del centro a los barrios 1870–1910. Bs. As., Hachette, 1977. pág. 228.

pañía libró al servicio público el primer subterráneo de la ciudad, que unía Plaza de Mayo con primera Junta, cubriendo una extensión de 6,85 km.

Al promediar la década del 10, ya los ómnibus habían alcanzado importancia como medio de locomoción. Lo mismo sucedía en Europa y Estados Unidos.

Fue el ómnibus un medio de circulación colectivo rápido, de fácil instalación y de tanta capacidad como el tranvía. El nuevo sistema adquirió una importancia extraordinaria, tomó la iniciativa del tránsito y extendió sus itinerarios a los más apartados rincones de los suburbios. La autonomía del rolado de los ómnibus que permitía una mayor agilidad en los recorridos y su velocidad superior, hicieron que el público los prefiriera a los tranvías.

Buenos Aires se extendía y crecía con gran rapidez y la Municipalidad de la ciudad, desde 1919, venía otorgando a las empresas de ómnibus concesiones precarias de circulación para ir cubriendo las necesidades del transporte de pasajeros del centro a los barrios y de los barrios entre sí. En 1926 estaba en pleno auge el ómnibus como medio de transporte.

El ritmo de la vida urbana se aceleró en la década del 30. El rápido aumento de la población de Buenos Aires debido a la inmigración europea y a las familias llegadas del interior, en busca de mejores condiciones de trabajo, determinaron la formación de nuevos barrios que necesitaban de mayores medios de circulación, veloces y eficaces.

Fue en 1928 —hay sobre esta fecha distintas versiones— cuando apareció en la ciudad el primer taxímetro transformado en automóvil colectivo. No admitía más de cuatro pasajeros en los asientos de atrás y uno junto al conductor. Sus condiciones de higiene y seguridad dejaron mucho que desear. Sin embargo las líneas fueron en aumento al igual que el precio de las tarifas. Todo era compensado por la rapidez del viaje.

Existía total libertad para fundar una línea de colectivos. Estas se organizaban con varios choferes dueños de taxímetros pudiendo elegir el recorrido que consideraban más rentable y transitar libremente por cualquier calle.

Los reclamos de los usuarios, la protesta de los otros medios

de transporte, obligaron a la Municipalidad, en noviembre de 1931, a expedir una ordenanza reglamentaria del servicio de colectivo. Se exigió para los vehículos condiciones mínimas de seguridad, higiene y comodidad para el pasajero, además de cierta estética exterior, imponiéndosele un recorrido de línea fija. Estas disposiciones motivaron la protesta de los colectiveros.

Como nuevo elemento dentro del tránsito, el público recibió al colectivo con simpatía. Presintió que era el más vulnerable de los transportes frente a los grandes ómnibus y al poder de la Compañía de Tranvías y pronto la literatura y la música popular porteña, lo convirtieron en protagonista de situaciones heroicas o sentimentales dentro de la ciudad.

La circulación vehicular se hacía en bastante confusión, circunstancia aprovechada para una competencia muchas veces desleal. La Compañía Anglo Argentina de Tranvías, que hasta ese entonces transportaba a la mayoría de los habitantes acusó el impacto de la presencia de los ómnibus y ambos medios de locomoción lucharon por el predominio del transporte en la ciudad.

Desde este momento diferentes grupos de opinión por una parte y el gobierno por otra, comenzaron a estudiar la creación de un organismo que, llamado Coordinación o Corporación de Transportes, fuera el ente organizador y regulador del sistema en Buenos Aires.

2.— Planteo de la Compañía Anglo Argentina de Tranvías contra los servicios de ómnibus

El 26 de julio de 1928 apareció en los principales diarios de la capital una extensa solicitada de la Compañía Anglo Argentina de Tranvías que se consideraba agraviada en sus derechos frente a los permisos de circulación otorgados a numerosas líneas de ómnibus. Tomaba así estado público una nota que le habían entregado al Intendente de la Capital, Dr. Horacio Casco.

El escrito recordaba que tres años atrás la intendencia había firmado un contrato, ad referendum del Concejo Deliberante, autorizando a la Anglo a establecer servicios definitivos de ómnibus basados en un plan coordinado con todos sus transportes a nivel. El Concejo no se había expedido, con el agravante de que se fueron concediendo permisos precarios de circulación a otras empresas de ómnibus, estableciéndose una red de transportes que, además de

competitiva, resultaba perjudicial para sus intereses.

En la nota de elevación al intendente estaban expuestas las demandas de la Anglo. Se puntualizaba lo que se consideraba un trato preferencial de la Municipalidad con respecto a las empresas de ómnibus, se reclamaba por los perjuicios financieros causados por la competencia de los servicios de ómnibus superpuestos a las líneas de tranvías.

Señalaba los defectos que tenía el ómnibus respecto al tranvía y opinaba que la coordinación del transporte urbano debía quedar en manos de grandes empresas, como había sucedido en las principales capitales de Europa y América.

En este sentido sugería que la Municipalidad debía

> ". . . fomentar el ómnibus únicamente como medio de transporte complementario y no competidor o sustituidor, dentro de los otros medios, a cargo de una Empresa responsable de los transportes coordinados. . ." [2]

Las exigencias de la Anglo fueron concretadas en el pedido de:

1) una compensación por los perjuicios que se consideraban sufridos hasta el 30 de junio de 1928, estimados en $ 9.365.200 m/n. [3]

2) una definición de la Municipalidad que facultara a la Anglo instalar servicios de ómnibus a sus propias líneas de tranvías.

La solicitada de la Anglo salió al cruce de una serie de artículos periodísticos y de denuncias de los propios interesados, que desde tiempo atrás, reclamaban el dictado de una reglamentación definitiva para las concesiones de los servicios de ómnibus.

En La Prensa, en su artículo de fondo del 17 de noviembre de 1926, se había indicado:

> "La conducta seguida por la Intendencia Municipal al no reglamentar

---

2 Folleto. También en *La Nación* y *La Razón*, julio 26 de 1928.

3 Las cifras monetarias que se utilizan corresponden al peso moneda nacional corriente en la época.

> los servicios de ómnibus, no constituye solamente el incumplimiento arbitrario de una ordenanza como puede suponerse a simple vista, sino que entraña, además, un alzamiento contra la voluntad y los derechos de la población". [4]

3.— La Asociación de Concesionarios y Empresarios de Omnibus de la Capital

En 1925 se había creado la Asociación de Concesionarios y Empresarios de Omnibus de la capital, que cinco años más tarde nucleaba a. 58 empresas. Esta agrupación tenía como objetivo estudiar y solucionar los problemas que surgieran entre las Empresas y el Estado, además de representarlas ante los entes oficiales si así lo requerían sus dueños. Su órgano de difusión obviamente se denominó EL OMNIBUS. Las terminales de sus recorridos indicaban que las empresas de ómnibus unían a los barrios entre sí, cruzando generalmente por el centro de la ciudad.

Al solicitar la Anglo a la Municipalidad una solución para la difícil situación financiera por la que atravesaba en 1931, El Omnibus analizó, en un interesante comentario editorial, el estado del transporte automotor en Buenos Aires. Hizo notar que si la empresa tranviaria tenía grandes gastos de explotación, las circunstancias por las que atravesaban las compañías de ómnibus eran semejantes por:

> ". . . la situación que les crea el impuesto para caminos a la nafta, de la que son principales consumidores en la capital, el recargo considerable al precio de venta de los neumáticos, chasis y repuestos en general para sus coches, recargo producido a raíz del aumento introducido en la tarifa aduanera a dichos artículos que en algunos casos alcanza a un 60, 80 y 90 por ciento.. ." [5]

Solicitó la Asociación que la comuna redujera los impuestos y al mismo tiempo reiteró la competencia del colectivo, que,

> "se ha superpuesto a casi todas las líneas de ómnibus circulando en la forma más antojadiza ya que para este micro—ómnibus no hay ordenanza que los rija y adoptan a su albedrío recorridos, tarifas, número de pasajeros y tipo de carrocerías". [6]

En ningún caso se pidió un aumento del precio del boleto. Por

---

4 La Prensa, noviembre 17 de 1926.

5 El Omnibus, Nº 49, diciembre de 1931.

6 Ibidem.

el contrario, en una nota presentada por esta Asociación al Intendente Municipal, se sugería rebajar los impuestos y patentes municipales, eximir por un año de la sobretasa aplicada a la nafta para el fondo de caminos y mantener, sin ninguna nueva alteración, el "statu quo" de la explotación de los servicios: "así lo aconseja la misma crisis reinante que afecta principalmente a la masa del pueblo que utiliza los ómnibus". [7]

Sin embargo, para la Asociación, el problema más grave que afectaba a las empresas de ómnibus eran las zonas de prohibición que se habían establecido a partir de 1925. Por esta disposición ninguna nueva línea podía franquear en su recorrido una barrera imaginaria comprendida por las calles Callao, Entre Ríos, Córdoba, Paseo Colón, Leandro N. Alem e Independencia. En 1928 la barrera de prohibición se amplió hasta la zona delimitada por las calles Azopardo, San Juan, Avenida La Plata, Río de Janeiro, Canning, Santa Fé, Eduardo Madero y Bouchard.

De esta manera, los recorridos de las líneas que se establecieron después de las fechas citadas, debían detenerse en las calles perimetrales para llegar "a un punto terminal racional y adecuado. . . la ilógica deformación de las líneas y su hacinamiento en esas calles y la no menos comprensible serie de vueltas inútiles que deben dar en más de una parte de su recorrido" era perjudicial para los usuarios. [8]

Las autoridades comunales pensaron que con esta disposición solucionaban la congestión del tránsito en el centro. Se solicitó entonces la supresión de las barreras para corregir las deficiencias de trazado, porque se entendía que las ochenta compañías con líneas de circulación (que comprendían las adheridas a la Asociación), junto con los otros medios de transporte colectivo, tenían plena cabida en la Capital "siempre y cuando se reglamente bajo un plan racional ecuánime el lugar y los sitios que cada uno deben ocupar". [9]

Los directivos de la Asociación expresaron su confianza en que "el Concejo Deliberante no ha de tardar mucho en reglamentar convenientemente cada sistema de transporte". [10]

---

7 Ibidem.

8 El Omnibus, Nº 57, agosto de 1932.

9 Ibidem.

10 Ibidem.

De esta manera, la Asociación de Concesionarios y Empresarios de Omnibus de la Capital, planteaba la solución de sus intereses afectados, al órgano de poder competente para resolver la cuestión en ese momento: la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires.

4.— El Municipio y el Gobierno de la Nación

En 1931, la decisión de aplicar la Ley 11544 relativa a la jornada de ocho (8) horas de labor creó una situación económica crítica a las empresas de transporte con posibles y graves repercusiones sociales.

Ante los problemas que surgían, el Intendente Municipal se dirigió al Ministerio del Interior, para interesarlo en la cuestión del ordenamiento de los servicios de transporte. A su juicio, las empresas tranviarias no cumplían con algunas leyes sociales: debían a la caja de jubilaciones y pensiones varios millones de pesos. Las compañías de ómnibus también tenían dificultades para aplicar la Ley 11544, porque al ser sus concesiones de circulación precarias, no querían afrontar el riesgo de las cargas sociales que implicaba el tener personal permanente.

El Intendente expuso al Ministro estas dificultades y le expresó la necesidad de proyectar un plan estable y orgánico a los transportes colectivos para asegurar el normal desenvolvimiento del tránsito.

El Ejecutivo Municipal entendió que era competencia del Congreso el estudio y la solución integral del problema mediante la sanción de la ley y reservaba a la Municipalidad el derecho de asumir el contralor del tránsito en la ciudad, como única autoridad capacitada.

A este respecto el diario La Nación estuvo de acuerdo en que era necesario crear un ente coordinador cuyas actividades serían fiscalizadas por la Municipalidad. Pero, al mismo tiempo, se debían estipular con claridad las relaciones de derecho entre el Estado y la entidad coordinadora. Al analizar los proyectos que se ventilaban para ordenar el tránsito porteño, el diario expresó: "ninguno de los proyectos dados a conocer prevé el fracaso de la tentativa de creación del consorcio monopolizador (. . .) Sin embargo, no es esa una eventualidad que pueda desecharse". [11]

11 La Nación, marzo 13 de 1931.

La Prensa había tratado el problema del tránsito recalcando la necesidad de una reglamentación definitiva. Con respecto a los servicios que prestaban los ómnibus, había estimado que estaban ya arraigados en la población y que resultaban beneficiosos:

> "El rápido progreso de barrios lejanos realizado en los últimos años es debido a los ómnibus. Si la autoridad edilicia, en vez de combatirlos en forma inexcusable, los hubiera fomentado, hoy tendrían una organización de primer orden. Debe pues acabarse con todas las trabas". [12]

Respuesta del Ejecutivo Nacional

Ante las reclamaciones efectuadas por la Municipalidad, las empresas de tranvías, ómnibus, colectivos y asociaciones obreras, el Gobierno Provisional surgido de la revolución de 1930 había designado una comisión, el 8 de abril de 1931, que debía estudiar el problema del transporte y proponer las soluciones pertinentes. Examinaría, en una primera etapa, la situación económica y financiera de todas las empresas de transporte colectivo y la de sus correspondientes gremios obreros. El segundo paso consistiría en el análisis global del problema del transporte en la ciudad y presentar las propuestas de solución.

La Comisión estaba facultada para recabar de las autoridades nacionales y municipales todos los antecedentes y elementos de juicio que creyera conveniente, pudiendo intervenir en la contabilidad de las empresas para verificar los datos necesarios.

Mientras la Comisión trabajase, se suspendían por el término de dos meses los artículos 7º y 8º del Decreto reglamentario del 31 de diciembre de 1930, sobre la jornada de ocho horas y el descanso semanal, bajo el compromiso contraído por las empresas de reintegrar después a los obreros el importe de los salarios que correspondieran.

Fueron designados para iniciar esta labor, en representación del Gobierno Provisional, el Dr. David M. Arias y el Ing. Luis Duhau; en representación de la Municipalidad de la Capital Américo Aliverti. Para la segunda etapa se completaría la comisión con delegados de las empresas y de los obreros; estos últimos serían designados por el Ministerio del Interior. Todos sus miembros desempeñaban las funciones ad—honorem.

---

12 La Prensa, enero 9 de 1931.

Los amplios considerandos del Decreto abarcaron todos los aspectos del problema: situación de la Compañía Anglo Argentina de Tranvías, de los obreros del transporte, de las deudas que las empresas tenían con la Caja de Jubilaciones. Al tratar sobre las compañías de ómnibus, se analizaban los fundamentos de las presentaciones de la patronal que reclamaban por la difícil situación económica en que se encontraban las empresas debido a la disminución de pasajeros —un 20 por ciento menos en enero de 1931 en relación a enero de 1930— atribuible a la crisis que atravesaba el país. Los empresarios sumaban a esto el aumento de $ 0.02 m/n en el precio de la nafta y del 25 por ciento en los derechos aduaneros sobre los chasis. Habían solicitado los propietarios la suspensión de la Ley 11544, ya que su aplicación representaba un 17 por ciento sobre el monto de los salarios de las empresas, renglón máximo de sus gastos generales.

No obstante que el Gobierno no vislumbraba una perspectiva que permitiera una solución inmediata, se comprometía a buscar una de fondo para todos los afectados al problema del transporte.

5.— Primeros Proyectos sobre Coordinación de Transporte

Se fue gestando toda una confusa situación en medio de la ausencia de un plan oficial que encarara la solución del problema vial con criterio lógico y regulador. Es más, el impreciso y discutido régimen legal de la ciudad capital causaba más desorden. Las decisiones adoptadas por la Comuna ante las solicitudes de concesiones de las empresas de ómnibus revelaron, en muchos casos, el deseo de preservar a la explotación tranviaria.

Al comenzar la década de 1930, a los problemas particulares del transporte urbano se unieron factores económicos y políticos de orden nacional y aún internacional, que habrían de acelerar la consideración del asunto. Las dificultades económicas, que a partir de 1929 comenzaron a agobiar a todos los países del mundo, y en especial a los de gran producción agrícola ganadera como el nuestro, pertubaron también a las empresas de transporte urbano. Coincidiendo con la depresión general se produjo la sanción de la Ley 11544 sobre jornada legal de ocho horas y descanso dominical, cuya aplicación, después de varias postergaciones, la fijó el Gobierno Previsional para el 31 de diciembre de 1930. Ya hemos dicho que este canon significaba, para los gastos de explotación de las empresas, el 17% de aumento sobre el monto que liquidaban en concepto de jornales.

Estas y muchas otras cuestiones que se agitaban en este ambiente en Buenos Aires, hicieron surgir la necesidad de coordinar los medios de transporte. Cada ramo empresario por su lado: tranvías, ómnibus y colectivos, solicitaban del gobierno comunal y nacional, medidas que solucionaran el problema, aportando sus ideas para concretar un proyecto. Y esto venía desde años atrás. Se destacó así la necesidad de reordenar el trazado de líneas, fijar tarifas justas y razonables, susceptibles de ser reguladas, establecer cargas impositivas con criterio integral, tratar equitativamente a todos los concesionarios en materia de exigencias comunales relativas a seguridad, higiene, horarios y demás aspectos de la prestación del servicio.

Así se comenzaron a analizar proyectos, estudiados unos por los poderes públicos y presentados otros por particulares, que debían, por lo menos en intención, coordinar los transportes. Trataremos los más relevantes.

Del Concejo Deliberante de la ciudad de Buenos Aires

El Concejo Deliberante resolvió suspender la tramitación de nuevas líneas de ómnibus y colectivos, modificaciones o prolongaciones de las existentes, mientras se preparaba el plan definitivo que organizara todo el sistema.

Se designó una Comisión Especial con carácter honorario, en enero de 1933, integrada por el Ing. Pablo Nogués, Dr. Roberto Ortíz, Ing. Manuel F. Castello, Ing. Antonio Rebuelto, Ing. Alberto Schneidewind, Ing. Horacio J. Treglia y Dr. Faustino J. Legón; éste último renunció y fue reemplazado por el Dr. Agustín Pestalardo. En el decreto de constitución se estableció que la Comisión "se abocará al estudio de los transportes colectivos con la amplitud que considere necesario". [13]

Trabajó durante un año y produjo dos despachos. El de la mayoría que avalaron: Dr. Roberto Ortíz, Ing. Manuel Castello, Ing. Pablo Nogués y Dr. Agustín Pestalardo y el de la minoría, firmado por los Ingenieros Horacio Treglia y Antonio Rebuelto.

Proyecto de la Mayoría de la Comisión

13 Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires. Informes de la Comisión Especial designada por la Intendencia Municipal de la ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires, 1933. págs. 4 y siguientes.

En la elevación al Intendente Municipal, Dr. Mariano de Vedia y Mitre, el proyecto de la mayoría incluyó un estudio, en materia de transportes colectivos de pasajeros, desde todos los aspectos susceptibles de análisis y en las conclusiones que arribó "fundamentan a su vez el proyecto de ley que en mayoría ha considerado como la solución legal y práctica más eficiente y completa del trascendental problema que le ha sido sometido". [14]

Es así cómo que el proyecto de ley que se presentaba autorizaba al Poder Ejecutivo de la Nación a formar, la entidad denominada Corporación de Transportes de Buenos Aires y Alrededores sobre la base de las Compañías de Subterráneos y Tranvías en explotación: Compañía de Tranvías Anglo—Argentina Limitada, Compañía de Tranvías Lacroze de Buenos Aires Limitada, Compañía de Tranvías Eléctricos del Sur, Compañía de Tranvías Ciudad y Puerto de Buenos Aires, y Ferrocarril Terminal Central de Buenos Aires.

Esta Corporación funcionaría como una Sociedad Anónima, teniendo a su cargo los servicios de transporte colectivo de pasajeros y la preferencia para la construcción y explotación de nuevas líneas y servicios que se consideraran necesarios en el futuro. La concesión se otorgaba por 60 años.

El régimen de la ley comprendía: el transporte colectivo de pasajeros dentro de la Capital Federal y en conexión con la provincia de Buenos Aires, efectuado a través de ferrocarriles, tranvías subterráneos y a nivel, ómnibus colectivos con excepción del transporte que se realizaba por los ferrocarriles cuyas líneas de acceso a la Capital Federal formaban parte de una red ferroviaria propia. Al término de la concesión:

> ". . . la Corporación entregará a la Nación y a la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, quienes ejercerán el dominio respectivo en proporción a sus derechos, en buen estado de conservación y en pleno funcionamiento, los inmuebles, instalaciones fijas, el equipo, etc. y todo cuanto forme parte de la explotación sin cargo de indemnización alguna por los bienes incorporados durante los primeros cuarenta años de la concesión. . ." [15]

Asimismo, especificaba el régimen financiero y económico, el contralor de los servicios que debía prestarse al público y otras dis-

14 Ibidem, pág. 9.

15 Ibidem, pág. 51.

posiciones generales. Finalmente, el Estado se reservaba, por el artículo 48 del proyecto, el derecho de rescatar en todo tiempo la concesión.

> "abonando el valor acreditado en la cuenta de primer establecimiento, con deducción de las amortizaciones a la misma que se hubieren realizado y reembolsando a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, en proporción a sus derechos". [16]

Entre las observaciones que precedían al proyecto, cabe destacar que reconocía la importancia que había adquirido el servicio de ómnibus. Aseguraba la Comisión que, con los adelantos que experimentaría la industria automotriz y el uso del fuel—oil en los motores, que abarataba el costo de tracción, la utilización de ómnibus y colectivos por parte de los pasajeros iría en aumento.

En lo que se refiere a los servicios que se realizaban mediante permisos precarios, la Comisión

> "estima que deben tratarse aplicándoles las reglas de la concesión, sin término, por cuanto se trata de explotaciones sobre las cuales no rige el principio de su entrega al concedente después de un cierto tiempo, lo que implica decir que se trata de bienes que deben considerarse, desde el punto de vista de su régimen de propiedad, como del dominio privado del concesionario o sujeto activo del permiso, vale decir, equiparables a los de una concesión a perpetuidad". [17]

Esta consideración, que transcribimos en parte, fue un fundamento de peso que se tuvo en cuenta al preparar las reglamentaciones de la Ley 12311 y en el procedimiento de las expropiaciones de las compañías de ómnibus que se negaron a formar parte de la Corporación.

Proyecto de la Minoría de la Comisión

Al igual que el anterior, estaba acompañado de extensos fundamentos y proponía autorizar

> "al D.E. de la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires a promover, ad—referendum del H.C.D., la formación de una entidad que se denominará Corporación de Transportes de la ciudad de Buenos Aires, en la cual participarán la Municipalidad, las empresas mencionadas en el artículo 2º y las empresas o las particulares que exploten concesiones o permisos para transporte". [18]

16 Idem.

17 Ibidem, pág. 34.

18 Ibidem, pág. 75.

Se constituía como Sociedad Anónima organizada sobre la base de las compañías de subterráneos y de tranvías y de la Municipalidad. Este proyecto contemplaba todo el régimen de transporte de pasajeros dentro de la Capital Federal, sistema legal, financiero, económico y tarifario.

En cuanto a la prestación de los servicios, el artículo 40º del proyecto de ordenanza manifestaba: "es de la esencia de la concesión que se acuerda por el artículo 7º, la obligatoriedad de la prestación de los servicios a que ella se refiere en forma que satisfaga las necesidades de la población en materia de transporte colectivo, cuestión respecto de la cual es Juez único la Municipalidad de la Capital y a cuyas decisiones deberá someterse". Concluía por proclamar "la jurisdicción municipal sobre el organismo a instituirse para el ejercicio del monopolio del transporte urbano". [19] La minoría coincidió, con los demás miembros de la Comisión, en cuanto a la solución que debía darse al problema del transporte, dentro de la ciudad de Buenos Aires, pero disentía con la mayoría en lo referido a la necesidad de extender la solución fuera de los límites de la Capital, y fundamentalmente, en cuanto a la forma de llevar a la práctica la solución del asunto. En toda la presentación resalta que la jurisdicción institucional que debería regir al organismo destinado a coordinar el tránsito en la Capital era la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires.

Estas dos posiciones fueron ampliamente comentadas y criticadas por los periódicos de la Capital y las partes interesadas. Es que en el transcurso del año que medió entre la designación de la Comisión y la presentación de sus conclusiones, se agitó la opinión pública porteña que tomó partido en todo el asunto.

Intervención del Intendente de la ciudad de Buenos Aires

El 10 de marzo de 1934, el Intendente de Buenos Aires, Dr. de Vedia y Mitre, elevó al Ministro del Interior y al Concejo Deliberante copias del informe de la Comisión encargada de estudiar el problema de transporte con los dos dictámenes producidos, acompañados de una nota en donde expresaba las razones de su decisión: de que debía ser materia de una ley nacional la coordinación de los transportes colectivos.

Luego de analizar los fundamentos de los informes de los dos

19 Ibidem, pág. 85.

despachos compartió el criterio de la mayoría pues "es evidente que el tráfico de la ciudad no está limitado al que se realiza por sus calles. Sale de ellas para entrar en territorio de jurisdicción federal como en el puerto y también para servir a los pueblos circunvecinos de la provincia de Buenos Aires". [20] Opinaba que la Municipalidad de Buenos Aires, "no tiene jurisdicción bastante para investir de las facultades necesarias a la Corporación que se proyecta o, lo que es lo mismo, que ellas escapan a sus poderes constitucionales y legales". [21] Destacó que de las cuatro compañías de tranvías de la ciudad: la Anglo—Argentina, Lacroze de Buenos Aires, Eléctricos del Sur, Ciudad y Puerto de Buenos Aires, las dos últimas tenían concesión de orden nacional. Existían además concesiones nacionales sobre líneas municipales de la Compañía de Tranvías Lacroze.

Entendía el Intendente que se podía invocar el artículo 67º, inciso 12 y 27 de la Constitución Nacional, para facultar al Congreso a ejercer jurisdicción en la capital. Se remontó a principios y doctrina jurídicos y recordó que, cuando constituyó la Comisión que dictaminó sobre el problema, uno de los fundamentos fue que "tal estudio (del transporte) requiere ser tratado con criterio y versación amplia no sólo por su magnitud sino también por tener que transponer los límites jurisdiccionales de la Capital Federal y encarar cuestiones de orden nacional, escapando así al resorte único de la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires". [22] Lo más impotante era la necesidad de expropiar concesiones y permisos existentes y el único medio de expropiación era la Ley. Este fue uno de los argumentos más fuertes que esgrimió y de manera terminante.

Intervención del Poder Ejecutivo Nacional

El Presidente de la República suscribió el 14 de marzo un decreto, refrendado por el Ministerio del Interior, por el cual sometió a conocimiento y resolución del Congreso Nacional como poder constitucional correspondiente, el problema sobre organización y coordinación de los transportes.

En el decreto se hizo referencia entre otros fundamentos:

1º) Que la Constitución coloca entre las atribuciones del Congre-

---

20 La Nación, marzo 11 de 1934.

21 Ibidem.

22 Ibidem.

so, artículo 67º, inc. 12, la de reglar las actividades comerciales, marítimas o terrestres con las naciones extranjeras o de las provincias entre sí.

2º) Que en el artículo 67º, inciso 27, le corresponde al Congreso la jurisdicción exclusiva y local en el territorio de la capital y así se sancionó el Código de Comercio como ley general de las actividades comerciales, entre las que se incluye lo relativo a las distintas formas de transporte de personas o mercaderías por agua o por tierra.

3º) El Congreso de la Nación, al dictar la ley orgánica municipal, que fijó al Concejo y a la Intendencia funciones específicas, no renunció a las facultades constitucionales que tienen los poderes permanentes de legislación.

Con este decreto, que lleva el número 38.608, y las firmas del presidente Justo y del ministro Leopoldo Melo, se elevó al Congreso de la Nación, todo lo actuado hasta ese momento y se le encomendó buscar la solución al problema del transporte en la Capital Federal.

Proyecto de la Asociación de Concesionarios y Empresarios de Omnibus

La Asociación, para contribuir a la solución del problema del transporte de pasajeros, había presentado un proyecto de "Corporación Nacional de Transporte Público Automotor" al Concejo Deliberante.

Las 36 empresas que en ese momento la componían propusieron entre otras cosas:

a) Constituir una Corporación bajo la forma de Sociedad Anónima en la que podrían ingresar en igualdad de condiciones todas las empresas o particulares que realizan el transporte común de pasajeros, teniendo como base las empresas firmantes y que como mínimo comprendería a 40 líneas de ómnibus. El nombre de la Corporación sería CORPORACION NACIONAL DE TRANSPORTE PUBLICO AUTOMOTOR.

b) Coordinar las líneas incorporadas de acuerdo a un plan propuesto por la Corporación y aprobado por el Departamento Ejecutivo;

c) Establecer de común acuerdo con la Municipalidad las líneas que hicieran falta;

d) Mantener para los servicios de ómnibus las tarifas de $ 0.10 y $ 0.15 centavos, tal como se determinó en la ordenanza del 22 de diciembre de 1925;

e) Cumplir las leyes o disposiciones de jornada y salario actualmente en vigor. Asegurar al personal contra accidentes o incapacidad provenientes del trabajo y cumplir la ley 11.110;

f) Poner en circulación todo el material rodante que fuera necesario". [23]

Se entendía que, de concretarse la idea, el compromiso que se tomaba era muy serio, pues la concesión importaba cargas que aumentarían los costos de explotación y era imposible de prever si los ingresos los cubrirían. El objetivo era contribuir a la solución del transporte de pasajeros, comprometiéndose

> "a constituir una corporación amplia, de origen y tendencias nacionales, sin pretensiones de absorción o competencia ruinosa para demostrar la capacidad y espíritu de progreso que tienen los hombres del país para explotar servicios públicos, sin el acostumbrado aporte extranjero". [24]

Proyecto de un concesionario particular

Don Abelardo Boullosa, propietario de la importante empresa de ómnibus "Callao", en un petitorio elevado al presidente de la Cámara de Diputados, afirmó que "el pueblo de esta capital, temeroso de ese amenazante monopolio, vive alarmado y comenta con incontenible zozobra aquella tentativa llamada a privarlo de las privilegiadas ventajas de un servicio de locomoción económico. . ." [25]

Se presentó en carácter de presunta víctima del fraguado monopolio por ser propietario de una empresa de ómnibus y solicitó que el proyecto fuera rechazado.

En el caso de que el Congreso entendiera —prosiguió— que la Coordinación del tránsito fuera una necesidad, "que requiere for-

---

23 El Omnibus, Nº 73, diciembre de 1933.

24 Ibidem.

25 BOULLOSA, Abelardo. Anteproyecto de ley para . . . Folleto. Bs. As., 1934.

zosamente la existencia de un empresario único" [26], solicitaba que, previa exención de los derechos de aduana como disfrutaban los tranvías, le fuera "acordada la exclusividad del servicio público de transporte colectivo de pasajeros dentro del territorio de la Capital Federal" [27]. Se comprometía a transportar pasajeros dentro del radio de la ciudad a $ 0.08 m/n el boleto para dos viajes. Entendía también que los tranvías debían continuar prestando servicios hasta que concluyera la concesión.

Abelardo Boullosa consideraba que este petitorio estaba avalado por la experiencia que tenía "en el manejo de una de las buenas empresas de ómnibus que circula por frente al Palacio legislativo, cruzando de Sud a Norte la capital y transportando un millón de pasajeros mensualmente a tarifa de siete y medio centavos por viaje". [28] No conocemos qué tramitación siguió esta solicitud y si tuvo alguna respuesta por parte de la Cámara.

6.- Resonancias de los proyectos

Mientras los proyectos de coordinación del transporte que tratamos eran conocidos por la opinión pública, la Subcomisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados de la Nación tenía en estudio otro, en base al proyecto del Ejecutivo y eventualmente se pensaba en uno sobre coordinación de los transportes de alcance nacional, que complicó más el panorama agitando el ambiente de los intereses involucrados en el asunto.

Para tratar el problema realizaron reuniones la Federación de Autos—Colectivos, de los Colectiveros, Empresarios de Omnibus, Federación Argentina de Transporte Automotriz, Cámaras y Asociaciones de industriales y comerciantes ligados al transporte, etc.; que terminaban por solicitar a los poderes públicos una pronta solución equitativa para todas las empresas. Los diarios de Buenos Aires habían tomado ya partido en la cuestión.

En el periodismo

La Nación opinó que el Congreso vería facilitada su tarea con los antecedentes reunidos y que el despacho de la mayoría de la

---

26 Ibidem.

27 Ibidem.

28 Ibidem.

Comisión del Concejo Deliberante era el que debía servir de base para la elaboración del proyecto definitivo "pues señala soluciones más vastas y de mayor alcance, si bien es susceptible de ser mejorado, incorporándosele disposiciones sostenidas por la minoría y algunas extrañas a los dos informes". [29] Entendía que no era posible excluir del consorcio a las empresas ferroviarias pues

> "no puede discutirse, que la vinculación de las empresas al problema que se trata de resolver sigue siendo muy íntima y les da derecho a una participación directa en cualquier entidad destinada a unificar el transporte colectivo". [30]

Al mismo tiempo advertía que el despacho de la mayoría tenía el inconveniente de "circunscribir el consorcio a las compañías de tranvías y subterráneos, eliminando la posibilidad de que tengan entrada los concesionarios de otras clases de servicios, que serán absorbidos por aquél mediante expropiaciones sucesivas". [31] Consideraba que este proyecto debía ser tratado en el período ordinario de sesiones del Congreso a iniciarse en mayo. El problema era complejo y afectaba a organismos, empresas y gremios. Interesaba directamente a toda la población de la capital, zonas adyacentes y al resto del país.

Crítica publicó una batería de artículos oponiéndose al proyecto y dio a conocer el resultado de una serie de reuniones efectuadas por el Consejo Directivo de la Federación de Autos Colectivos. Fustigó a la Comisión que formó el Concejo Deliberante expresando que ". . . se expidió después de un año. Trabajó en . . . la clandestinidad. . . No se conocen documentos, memorias, . . . publicaciones, en una palabra . . . ninguna manifestación exterior de su actividad durante el año en que actuó". [32] Agregó "el proyecto de la ley que establece el monopolio del transporte urbano y alrededores concreta un plan completo que implica el golpe más rudo que podía infringirse al transporte automotor". [33]

Los fundamentos que *Crítica* esgrimió en sucesivos números, para defender su postura, fueron:

---

29 La Nación, marzo 12 de 1934.

30 Ibidem.

31 Ibidem.

32 Crítica, abril 25 de 1934.

33 Ibidem.

a) Se entregaba a la Corporación, integrada por las cinco empresas tranviarias de la Capital Federal, la exclusividad en la explotación del transporte de pasajeros en la ciudad de Buenos Aires por el término de sesenta años.

b) El control de esa Corporación, era ejercido por una institución de la naturaleza de la Dirección General de Ferrocarriles.

c) En cuanto a las tarifas, cuando las ganancias no superaban el ocho por ciento podrían ser discrecionalmente aumentadas. La experiencia indicaba que era imposible controlar con exactitud las finanzas de las empresas y por lo tanto nunca sería superado ese ocho por ciento.

d) El artículo 47 del proyecto prevé el entendimiento de la Corporación con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para evitar todo establecimiento de sistemas de competencia con los servicios de la Corporación, lo que configuraba aún más el monopolio.

e) En las sesenta y seis líneas de transporte automotor, trabajaban doce mil hombres que eran sostenedores de otros tantos hogares obreros que veían en peligro su trabajo.

f) Había plena ocupación en las industrias y comercios que se desarrollaron alrededor del transporte automotor.

g) La contribución por impuestos al erario público oscilaba en los seis millones de pesos anuales, cifra importante a tener en cuenta para el presupuesto fiscal.

Crítica hizo un llamado a la población: "¿puede serle indiferente de que se vuelva a una situación en el transporte, definitivamente superada? (con) todas las expresiones de la dictadura del tranvía en el transporte? . Y los barrios suburbanos, nada tienen que decir? *[. . .]* ¡Malos Argentinos serían los que al proyecto aprobaran! ". Al publicar entrevistas a los colectiveros de diversas líneas, el diario defendió al gremio: "No es xenofobia *[. . .]* Pero decimos aquí que mientras el capitalismo extranjero halla protección y amparo, los hijos de la tierra y los que aquí trabajan no tienen personeros" [34]. Insistía en afirmar que los autores del proyecto entendían que "coordinar el tránsito" era entregar el monopolio del

34 Ibidem.

transporte a un consorcio de las empresas tranviarias y del subterráneo Lacroze.

Por su parte *El Omnibus* publicó un editorial sobre el problema. Expresaba que el informe y proyecto de la Comisión especial de estudio del Transporte Colectivo creado por el Municipio reveló el propósito de "devolver al tranvía un prestigio y una utilidad que han desaparecido, y brindar al capitalismo de afuera una revalorización de acciones desmonetizadas y la oportunidad de inversiones seguras y pingüemente retribuídas". [35] A su juicio, el citado informe era una apología del tranvía, sistema de transporte anticuado y estancado, y un homenaje a los capitales extranjeros en momentos en que era indudable la experiencia y el adelanto de las empresas de transporte en ómnibus. Preocupaba "el drenaje que, para nuestra riqueza, significaba arrebatarle en los 60 años de la concesión, más de dos mil millones de pesos que irían al extranjero en forma de pagos, beneficios y dividendos". [36]

Luego de señalar el empeño de otros países, de engrandecer su economía "poniendo en esa tarea un egoísmo explicable y un inflexible proteccionismo", señalaba que la cuestión de la coordinación de transportes podía llevarse a cabo por la acción oficial, con la colaboración de todas las empresas y no" (. . .) monopolizar todo el movimiento de pasajeros del municipio y alrededores bajo la dirección y para el beneficio de un consorcio tranviario forastero". [37]

Cuestión de privilegio planteada en el Concejo Deliberante

Al iniciarse el período ordinario de 1934, el concejal Andrés Justo planteó una cuestión de privilegio en relación a las gestiones realizadas por el Intendente para obtener del Ejecutivo Nacional una ley destinada a coordinar los transportes urbanos. Argumentó que, de acuerdo con la ley orgánica, el Intendente carecía de atribuciones para efectuar por sí trámites de esa naturaleza e hizo dar lectura a un proyecto de declaración preparado por el sector socialista. [38]

---

35 El Omnibus, Nº 76, marzo de 1934.

36 Ibidem.

37 Ibidem.

38 H. Concejo Deliberante de la ciudad de Buenos Aires. Primer período de sesiones ordinarias. Diario de Sesiones. Mayo–julio de 1934.

La reunión transcurrió en un clima agitado, con frecuentes diálogos entre los concejales y el sostenido uso de la campana de alarma. El grupo radical acusó a los socialistas de "levantar una batahola pública con el objeto de impresionar a la opinión pública, como si los concejales socialistas fueran los únicos que tienen aquí ideas en esta materia". [39] Y trató de que el proyecto se girase a comisión para ser estudiado.

El concejal Germinal Rodríguez, después de algunas consideraciones sobre la actitud del grupo socialista expresó "no estoy de acuerdo con la coordinación de transportes como se ha proyectado y se proyecta ahora, estoy de acuerdo con una racionalización del tráfico urbano (. . .) el problema no lo ha resuelto hasta ahora el Concejo". [40]

El proyecto socialista consideró que las gestiones del Intendente, con el propósito de auspiciar la sanción de una ley destinada a otorgar por sesenta años

> "el monopolio de los servicios de transporte de pasajeros, a una entidad controlada por un poderoso grupo financiero extranjero de servicios públicos, han sido realizadas en completa violación de la letra y el espíritu de la ley orgánica Municipal, dado que el Departamento Ejecutivo no requirió la necesaria intervención de este cuerpo, legítimo representante de la ciudad de Buenos Aires. . ." [41]

Propuso dirigirse a la Cámara de Diputados de la Nación a fin de solicitar la devolución de las actuaciones por cuanto el Concejo tenía atribuciones para resolver en materia de transportes de pasajeros. Entre los fundamentos de este pedido se insistía en que el problema real del transporte urbano se planteaba dentro de los límites del Municipio de la ciudad de Buenos Aires y que las derivaciones de líneas a la provincia debían resolverla los municipios interesados.

Por otro proyecto se encomendaba a la Comisión de Tráfico y Transporte, el estudio inmediato de los gastos de explotación y capitales de las empresas de transportes, que debía estar concluído a los treinta días de sancionado el decreto. Independientemente, el

---

39 Ibidem.

40 Ibidem.

41 La Nación, mayo 16 de 1934.

concejal socialista José Penelón, presentó un proyecto de minuta de comunicación, solicitando informes al Departamento Ejecutivo sobre:

a) Las gestiones realizadas por la comisión encargada de estudiar el problema del transporte colectivo hasta la presentación del informe.

b) Qué intervención tuvo el Departamento Ejecutivo en el asunto.

c) En virtud de qué atribución adoptó el Intendente la resolución de solicitar la participación del Ejecutivo Nacional.

d) A juicio del Departamento Ejecutivo, qué intervención debían tener las dos ramas de la Municipalidad en la coordinación de transportes, después de la actitud de la Intendencia y qué resultados esperaba ésta del Congreso. [42]

Además, los concejales Andrés Justo e Iñigo Carrera, del mismo sector político, entregaron una declaración, con similares fundamentos, mediante la cual se afirmaba que el Intendente municipal ya no gozaba de la confianza del Concejo Deliberante.

Con todo este bagaje se inició un largo debate en el Cuerpo Municipal. Durante varios meses la prensa transcribió las sesiones y sus repercusiones en el ambiente.

El Secretario de Obras Públicas de la comuna, Dr. Amilcar Razori, participó en varias reuniones exponiendo aspectos del problema que tendían a justificar la actitud del Intendente. Con respecto a las reservas formuladas por el Departamento Ejecutivo al proyecyo elaborado por la Comisión y a la defensa que se hizo de la jurisdicción municipal y de la autonomía de la ciudad, el Dr. Amilcar Razori afirmaba que "el Intendente Municipal no puede aparecer como un mero autómata del Concejo Deliberante (. . .) el Intendente es agente natural del Poder Ejecutivo de la Nación (. . .) a quienes se dirige en forma autónoma para plantearle todos los problemas nacionales que advierte en su gestión, sin comprometer en absoluto a la Municipalidad de Buenos Aires (. . .)". [43]

---

42 H. C. Deliberante, ob. cit.

43 La Prensa, junio 7 de 1934.

Problemas en el Congreso

Paralelamente a estos debates, el diputado nacional Iribarne presentó en el Congreso un proyecto de resolución redactado en los siguientes términos:

> "1º: el problema de la coordinación del transporte urbano de la ciudad de Buenos Aires, de acuerdo con lo establecido en la ley 1260, es de naturaleza municipal.
>
> 2º: pasen los antecedentes a la municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires para que resuelva lo que corresponda". [44]

Solicitaba que el asunto fuera tratado sobre tablas; recordó antecedentes del caso; se refirió a la resolución que había aprobado la Comuna respecto a la designación de la comisión especial y a las conclusiones que ésta había emitido. Mencionó también la posición del Poder Ejecutivo y terminaba expresando que se debía resolver, en forma definitiva, la cuestión de la competencia del Congreso, a través de un pronunciamiento directo efectuado por el mismo Congreso y no por las comisiones de Negocios Constitucionales y de Legislación Municipal. La intervención de los diputados Corominas Segura, Castiñeiras, de Andreis, Vicchi, Parera y otros reveló la opinión de la mayoría. La cámara rechazó la moción de tratar sobre tablas el proyecto que, al continuar en estudio de comisiones, no retornó al ámbito municipal y quedó en el Congreso.

Piden que se rechace el proyecto del Congreso

La Junta Ejecutiva de la Comisión Nacional de Defensa del Transporte Automotor e Industrias Afines, se había dirigido a la Cámara de Diputados expresándole que el proyecto de ley, que propiciaba crear la Corporación de Transportes de Buenos Aires, produciría un grave perjuicio a la industria nacional. La nota expresaba:

> "No se ha tenido en cuenta que esas reformas respecto al sistema de transportes plantearían una insostenible situación económica a negocios e industriales que se vienen desenvolviendo con éxito, como resultado de la existencia de servicios de conducción de pasajeros con automotores, cuyas carrocerías están construídas en el país, con materiales de producción nacional y con capitales argentinos". [45]

---

44 La Nación, agosto 9 de 1934.

45 La Nación, mayo 24 de 1934.

Se puede apreciar la magnitud de los intereses afectados a través de la nómina de las empresas que integraban aquella comisión. Eran: Unión Carroceros Nacionales y Afines, Unión de Propietarios de Talleres Mecánicos, Asociación de Propietarios de Garages, Asociación de Curtidores, Asociación de Pinturerías y Ferreterías, Asociación de Revendedores de Neumáticos de la Capital Asociación Aserraderos y Corralones de Madera, Asociación Comerciantes Minoristas de Neumáticos y la Asociación de Industriales en Bronce. Todos estos industriales y comerciantes estaban ligados, en mayor o menor grado, al ómnibus y al colectivo. Veían, en el proyecto, el peligro de que el transporte automotor fuera anulado por el tranviario.

Nueva Intervención del Poder Ejecutivo Nacional

El 12 de julio de 1934, el Presidente de la Nación envió un mensaje a la Cámara de Diputados, en donde ratificaba que la legislación, respecto a la coordinación del transporte, debía ser dictada por el Congreso, como lo había decretado cinco meses atrás. Dejaba constancia de que una ley era, no sólo constitucional, sino la única vía para dar bases seguras y estables a las complejas actividades de los transportes y determinar la concurrencia de los capitales indispensables para organizar los servicios en forma eficaz. Entendía que se debían aprovechar las experiencias de otras ciudades americanas y europeas.

La solución debía buscarse dentro de la mayor eficacia de los servicios y del menor costo, adaptándolos a las necesidades reales, "para no encarecer los transportes con una aplicación excesiva de capitales, cuyos intereses costeará en definitiva el público ". [46] Sostuvo además, que la autoridad pública, debía tener una función constante de vigilancia para resguardar los intereses sociales e impedir abusos. Era necesario incorporar las pequeñas empresas a la sociedad anónima, que propiciaba el artículo 2º del proyecto de la mayoría, por lo que se debía reformar la legislación existente sobre sociedades anónimas.

Como nueva filosofía de gobierno, es fundamental decir que el Presidente advirtió que el régimen instituído en los códigos estaba inspirado en el criterio político, predominante entonces, de la exclusión de las minorías, pero que ante "el advenimiento y práctica de nuevos principios es necesario implantarlos también en el de-

46 La Nación, julio 13 de 1934.

recho de asociación con fines económicos". [47]

7.— División en los empresarios de ómnibus

En la segunda mitad de 1934 un grupo de empresarios, dueños de compañías de ómnibus, se separaron de la Asociación, en disconformidad con la actuación frente al proyecto de ley de coordinación del transporte. Quedaron formadas dos entidades que actuaron en forma independiente. Ellas fueron:

a) la Asociación de Concesionarios y Empresarios de Omnibus de la Capital, con 43 empresas adheridas.

b) la Corporación Argentina de Concesionarios de Omnibus, que nucleó a 12 empresas.

a) Asociación de Concesionarios y Empresarios de Omnibus de la Capital

Presentó una nota al presidente de la Cámara de Diputados pronunciándose en contra de la proyectada ley de coordinación de los transportes. Reconoció que la propuesta de la mayoría "constituía en sus líneas generales una obra de mérito, pero que en algunos puntos resulta excesivamente teórica y poco equitativa". [48] Hizo notar que el proyecto de ley desconocía la importancia que tenían los ómnibus a los que, por otra parte, se les asignaba un capital desproporcionado a su valor real y no se les brindaba "ninguna ventaja en su adhesión voluntaria a la proyectada corporación, los obligaba a inclinarse a la expropiación, convirtiendo esa medida extrema y enojosa en la solución más favorable". [49]

Esta Asociación no pretendió analizar en la publicación todos los aspectos del proyecto de ley, sino dejar sentado que no satisfacía las aspiraciones y derechos de los empresarios. También recalcó que desde hacía tiempo venía expresando la necesidad de coordinar los diversos sistemas y medios de transporte, pero que también había sostenido "que no debe hacerlo favoreciendo a uno y sacrificando a otros". [50] Concluía anunciando que los concesiona-

47 Ibidem.

48 Folleto de la Asociación de Concesionarios y Empresarios de Omnibus de la ciudad de Buenos Aires, 1934.

49 Ibidem.

50 Ibidem.

rios se reservaban sus reclamaciones para el momento en que la gestión entrara en su fase final.

El Omnibus publicó, en setiembre, un suplemento Extraordinario en el que se incluyeron todas las notas presentadas a los poderes públicos y un artículo titulado *Los Términos del Problema del Transporte en Común de Pasajeros de la Capital y su Solución*, escrito por el Dr. César A. Villamil, asesor jurídico de la Asociación. El editorial de esa publicación al explicar la razón de ser del suplemento, concluía que:

> "los servicios de ómnibus no tienen ningún motivo para estar satisfechos de una situación que les desconoce derechos legítimos y ventajas esenciales. Para que esa actitud sea comprendida y bien interpretada nos ha parecido oportuno presentar reunidos los resultados y las lecciones de una experiencia de once años". [51]

El Dr. Villamil comenzó a historiar, desde sus orígenes, el problema, y la acción que fue desarrollando la Asociación, para llegar a 1934 en que

> "el movimiento de los mil millones anuales de pasajeros de la Capital y pueblos circunvecinos, además del aporte de los trenes locales de 7 compañías de ferrocarriles, se realiza por dos líneas subterráneas de tranvías y 97 superficiales pertenecientes a 5 empresas, 78 líneas de ómnibus de 61 empresas y 69 de colectivos, explotadas individualmente por unos 3.500 dueños de coches. . ." [52]

Con respecto al proyecto opinó que una simple coordinación no era posible ni eficaz; que poner de acuerdo a todos los empresarios de los distintos medios de transporte era utópico, como así también alterar derechos, situaciones e interesados, cada uno queriendo lo mejor. "Simple coordinación es una ilusión, que muere al contacto de la realidad de las complicaciones orgánicas de nuestro transporte". [53] Por ello, la Asociación bregaba por una reorganización total, concretada en la fórmula de una ley de transporte, como ley básica de concesión. No se la temía, si no que, por el contrario, se la deseaba, porque el ómnibus no tenía rival para el transporte de grandes masas en la superficie, pero exigía "ser reconocido su valor entre el conjunto de medios que se incorporaran a la en-

51 El Omnibus, setiembre de 1934. Suplemento Extraordinario.

52 Ibidem.

53 Ibidem.

tidad. . ." [54] Advertía que la sanción de la ley del transporte debía darse dentro de la orientación y garantías anunciadas en el mensaje del Poder Ejecutivo del 12 de julio.

Nota de la Asociación al Dr. Rodolfo Corominas Segura

Un profundo análisis del problema fue presentado por la Asociación al Dr. Rodolfo Corominas Segura, en su carácter de Presidente de las Comisiones reunidas de Negocios Constitucionales y Legislación Municipal de la Cámara de Diputados de la Nación. Los capítulos de la nota estaban titulados, según el contenido del siguiente temario: "Las Condiciones Actuales del Transporte", "Un Proyecto de Ley del Transporte como solución", "Reparos de una Ley de Coordinación o del Transporte" y "La opinión Concreta de la Compareciente".

En la nota se aceptaba la idea de entregar la organización del transporte de la Capital a una Corporación, que debía prestar los servicios de acuerdo a las bases elaboradas por una Comisión Especial, bajo el control de una Comisión Independiente. Pero se aclaraba: "La formación del directorio de la Corporación, la evaluación de los bienes aportados y la fijación de tarifas, reclamará oportunamente toda nuestra atención y energía para que los intereses públicos y particulares estén garantidos y sean tratados con la mayor justicia". [55]

Se sugirieron una serie de modificaciones y agregados al anteproyecto que no afectaban su esencia. Serían:

1º Que se aclare y fije el carácter legal de la persona jurídica con las particularidades que asigna a su directorio el inc. f) del art. 1º, dentro de la legislación vigente;

2º Que se autorice expresamente, a la Comisión de Control, para entender en cualquier reclamo que las minorías del directorio deseen formular, en defensa de sus intereses en el manejo de la corporación;

3º Que en el inc. d) del art. 2º se aplique para la expropiación la legislación común —ley Nº 189— y donde dice: "a cuyo efecto se declaran de utilidad pública esos me-

54 Ibidem.

55 Ibidem.

dios de transporte", se modifique en esta forma concordante con el concepto del punto: "a cuyo efecto se declaran de utilidad pública esos bienes";

4º Que se establezca expresamente que los representantes de empresas de la Comisión Especial, podrán ocurrir al Poder Ejecutivo contra cualquier resolución mayoritaria que perjudique los intereses que aquellos defienden;

5º Que, en vez del 50º/o del valor de origen fijado al final del inciso i) del artículo 2º, se establezca dicho porcentaje en el 75 º/o;

6º Que en vez de la forma vaga en que el punto sexto del inc. c) del art. 2º considera la continuación del trabajo para el personal empleado en los servicios, se establezca en su favor una preferencia obligatoria con respecto a personal extraño. [56]

Como conclusión indicaba: "Es posible hacer una buena ley y debe hacerse. Esto es lo que piensa la recurrente y así lo hace presente el Señor Presidente, en representación de cuarenta y tres empresas de ómnibus locales". [57] Esta nota al Dr. Corominas Segura se publicó como solicitada en todos los diarios de la Capital Federal.

Al demorarse la sanción de la ley, fue elevada al año siguiente otra petición al Presidente de la Cámara de Diputados, Dr. Manuel Fresco, reclamando una pronta resolución. En ella, la Asociación puntualizó, otra vez, que siempre había estado dispuesta a aceptar todo plan de reformas que significara mayor eficiencia y calidad para el transporte colectivo público. Pero al mismo tiempo exigía, para las empresas, estabilidad en las concesiones y garantías económico—legales. Recordó nuevamente, que los contratos de servicios firmados con la Intendencia, al no tener el referendum del Concejo Deliberante, habían quedado fuera del marco legal.

Se enfatizó que la ley era indispensable porque determinaría

"a) la defensa legal de los pequeños capitales, tanto en las deliberaciones de la Comisión organizadora de la Corporación, como en el Directorio de ésta y en las asambleas;

56 Ibidem.

57 Ibidem.

b) el derecho para las empresas de servicios de ómnibus de optar libremente entre el ingreso a la Corporación o la expropiación común que establece la ley Nº 189;

c) La obligación de ocupar en los futuros servicios y tareas de la Corporación a las personas que actualmente trabajan en los ómnibus como dueños, o como empleados u obreros, siempre que así lo desearan". [58]

La Asociación —expresaba la nota— tenía derecho a opinar por cuanto agrupaba a "la gran mayoría de las empresas y líneas de ómnibus de la ciudad, con el transporte propio anual de doscientos millones de pasajeros y más de treinta mil personas viviendo directamente de nuestros servicios. . ." [59] Prescindiendo de los problemas generales del transporte urbano de pasajeros, consideró que era urgente tomar una medida definitiva para las empresas de ómnibus, pues se encontraban al borde del desastre financiero por la competencia que, al mismo tiempo de agotar los recursos, impedía el logro de nuevos créditos.

b) Corporación Argentina de Concesionarios de Omnibus

El 16 de julio de 1934 se constituyó formalmente esta agrupación que nucleó a doce empresas concesionarias de ómnibus que se separaron de la Asociación: Constitución—Botánico; Constitución —Barrancas de Belgrano; La Veloz; Luso Argentina; La República; Mayo Autobús; Callao; Ciudad de Buenos Aires; Río de la Plata; La Nación; Compañía Buenos Aires de Omnibus; Sociedad Anónima La Internacional, que explotaban en total quince líneas de ómnibus con recorridos dentro de la Capital. No obstante estar gestionando la personería jurídica, resolvieron, dada la urgencia de los acontecimientos, presentar una nota a la Cámara de Diputados firmada por todos sus integrantes.

Este grupo tenía un importante giro industrial y financiero. De acuerdo con los datos estadísticos, correspondientes al segundo semestre de 1933, poseían

". . . 400 coches habilitados que, recorriendo 16.382.716 km han transportado 56.017.389 pasajeros. . ." [60]

---

58 El Omnibus, Nº 93, agosto de 1935.

59 Ibidem.

60 Folleto de la Corporación Argentina de Concesionarios de Omnibus de la ciudad de Buenos Aires. Año 1934.

Estas cifras equivalían a la tercera parte del movimiento total de coches y pasajeros en la ciudad de Buenos Aires. Además, en una época de promoción del consumo de combustible, indicaron que " (. . .) nuestros coches consumieron 8.641.028 litros de nafta, en su casi totalidad de procedencia fiscal, de manera que en el año 1933 (. . .) hemos contribuído al fisco para la ley de vialidad y rentas generales con la suma de 850.000 pesos, como producto de los cinco centavos por litro". [61] Este nucleo de empresas tenía ocupados a 2.389 obreros que, según lo informado en la publicación, percibieron en el segundo semestre de 1933, en carácter de jornales $ 2.688.694 m/n.

En la nota, expusieron que todas las obligaciones emergentes de la concesión y de las actividades financieras, se desarrollaban normalmente, habiendo alcanzado una adecuada estabilidad, necesaria para toda empresa de servicio público. Les preocupaba que el gobierno, que debía velar por el interés general, lesionara los derechos adquiridos a través de las concesiones.

Recalcaron:

1º que no creían que el Congreso pudiera olvidar las obligaciones contraídas por la Municipalidad con empresas nacionales;

2º Que no fueron las empresas de transportes colectivos, existentes en el momento de la aparición de los ómnibus, las que resolvieron el problema del traslado de la población;

3º que aportarían datos precisos para la legislación del transporte en ocasión de ser escuchados por la comisión del Congreso que tenía a su cargo el estudio del proyecto.

Solicitada de la Corporación Argentina de Concesionarios de Omnibus

Al mes de informar a la opinión pública, todo cuanto hemos explicado precedentemente, la institución publicó una extensa solicitada, en los principales diarios de la ciudad, los días 11 y 12 de setiembre. Dirigida al Dr. Manuel Fresco, presidente de la Cámara de Diputados de la Nación con el título "La Corporación Argentina de Concesionarios de Omnibus, expone su punto de vista sobre el problema de transporte de pasajeros de la capital" se realizó un minucioso análisis de todo el problema.

---

61 Ibidem.

El primer punto se tituló: "Importancia y Aspecto Verdadero del Problema". En él se indicó que una solución adecuada y justa de la cuestión debía partir de la consideración que los transportes colectivos estaban en función de las necesidades de la población. No se trataba de organizar sin más un monopolio ni tampoco partir de una premisa equivocada cual era contemplar exclusivamente el patrimonio tranviario. [62]

Consideraba la Corporación que los miembros de la Comisión Municipal de la Cámara de Diputados, habían omitido valorar debidamente todos los fundamentos reales del problema, minimizando la experiencia de los servicios de ómnibus que, por sus características, constituyeron una solución al transporte desde 1925.

El artículo sostenía que debía tenerse en cuenta:

a) La masa humana transportada

Luego de efectuar un análisis estadístico y estimativo en relación a la población de la ciudad, se tomó de referencia los totales de la Revista de Estadística Municipal de Buenos Aires del primer semestre de 1933

> "por medio de la tracción eléctrica se han transportado la cantidad de 221.729.441 pasajeros. En ese mismo lapso (. . .) los ómnibus han transportado 173.377.014 pasajeros (. . .) es necesario añadir 70.000.000 más de personas que se han movido por los colectivos y microómnibus". [63]

b) Medios actuales empleados

A través de la tracción eléctrica, a nivel y subterránea, que llevaban a cabo cinco empresas "con 884,6 kilómetros de líneas, con un total de 3.399 coches, han recorrido 62.531.194 kilómetros mediante 3.049.516 viajes, dando un producido bruto de $ 28.033.556 m/n. . . empleados 12.793 personas. [64] Las 50 empresas de ómnibus, agrupadas en su mayor parte, en dos instituciones cuentan con 2.089,6 kilómetros de líneas. . . 1.606 coches han recorrido 57.236.294 kilómetros, mediante 2.250.955 viajes, rin-

62 Crítica, setiembre 11 de 1934.

63 Ibidem.

64 Ibidem.

diendo un producto bruto de $ 19.290.311 m/n. Se han empleado 8.817 personas. . ." [65]

c) Ventajas de los nuevos sistemas

Aceptada la tesis del progreso en los medios de transporte, los integrantes de la Corporación se remitieron al informe de Leo Flynn, que en su obra Coordination of Motor Transportation publicada en 1932 por el Senado de los Estados Unidos, trató en profundidad el problema que comprendía a todo el país del norte e involucraba a los ferrocarriles. La obra del norteamericano planteaba la necesidad de terminar con la situación anómala del transporte y concluía demostrando que uno de los grandes factores de cambio eran los vehículos de motor. Debían revisarse las leyes que habían dado el monopolio a los sistemas de transportes eléctricos: "Obsérvase —decía la Corporación— como se aconseja, todo lo contrario de lo expuesto, por la Comisión de la Intendencia Municipal". [66]

Se abordó también el aspecto financiero, considerando el asunto desde el punto de vista del capital privado y del interés público. La cuestión patrimonial, vale decir, el monto de los capitales que debían ser reconocidos como aportes, tenía que ser valorizada debidamente. Era un asunto vital, que no podía ser desconocido porque "nosotros aportamos más ventajas de rendimiento a la Corporación, ventajas que deberían ser tenidas en cuenta en la ley y no dejarlo supeditado a los azares de decretos y resoluciones posteriores". [67] Para la participación de las empresas de ómnibus en la Comisión Organizadora de la Corporación, había que tener en cuenta el volumen del servicio que prestaban. Si el Poder Ejecutivo decidió una sola concentración de capitales para la explotación de los servicios públicos, sería conveniente prever que no se perjudicaran unos a otros.

En la conclusión de esta presentación, la Corporación expresó:

> "quien trae la solución eficaz para el tráfico de Buenos Aires son las líneas eléctricas subterráneas, los ómnibus, colectivos y microómni-

---

65 Ibidem. Los datos que manejó la Corporación fueron extraídos de la Revista de Estadística Municipal de Buenos Aires. Primer Semestre de 1933.

66 Ibidem.

67 Ibidem.

bus. Los demás sistemas han pasado a la categoría de medios complementarios, un tanto anacrónicos y han perdido su eficacia de origen". [68]

8.— Intromisión de influencias externas

La solución al problema del transporte excederá del marco local. Un asunto de tanta importancia, en el que estaban involucrados capitales extranjeros debía tener, por lógica consecuencia, resonancias en los países interesados. Señalamos las influencias que más van a gravitar para obtener una definición interesada en el asunto.

En Inglaterra. Tratado Roca—Runciman

El 3 de mayo de 1933 se dio a conocer el texto oficial del Acuerdo argentino—británico suscripto en Londres por nuestro comisionado, Dr. Julio A. Roca (h), (Vicepresidente de la Nación) y Sir Walter Runciman, (Secretario de Comercio de Gran Bretaña). Un año antes, el 20 de febrero de 1932, había asumido la presidencia de la Nación el general (R) D. Agustín Pedro Justo, candidato de la Concordancia.

El país, al igual que el resto del mundo, atravesaba por esa época una aguda crisis económica—financiera. Esta se traducía, en los 300.000 desocupados, en la caída de los precios de las materias primas y en la disminución de la exportación. En 1932 se vendió al exterior un tercio de la carne que se había exportado en 1926. La moratoria hipotecaria, la suspensión por ley de los remates judiciales y un empréstito interno colocado con dificultad, apenas atenuaron la situación.

El panorama se ensombreció aún más cuando en la conferencia de Ottawa, Gran Bretaña, ante la presión de los países del Reino Unido, tomó una actitud restrictiva frente a nuestras exportaciones. El presidente Justo decidió estrechar más los vínculos con los intereses británicos y proteger la riqueza agrícola—ganadera, a cambio de una serie de concesiones a los capitales ingleses.

A los efectos que estamos tratando, nos interesa especialmente el Protocolo Adicional al Tratado. El plenipotenciario argentino, debidamente autorizado, firmó la siguiente declaración:

---

68 Ibidem.

"El Gobierno Argentino, valorando los beneficios de la colaboración del capital británico, en las empresas de servicios públicos y otras, ya sean nacionales, municipales o privadas que funcionan en la República Argentina, consecuente en ello con su tradicional política de amistad, se propone dispensar a tales empresas, dentro de la órbita de su acción constitucional, un tratamiento benévolo que tienda a asegurar el mayor desarrollo económico del país y la debida y legítima protección de los intereses ligados a tales empresas". [69]

En el momento de su firma, el Pacto Roca—Runciman no recibió críticas en relación a la Coordinación de Transportes; lo convenido en el Protocolo Adicional se argumentará más tarde, en el Congreso de la Nación, con motivo del Proyecto de Corporación.

No obstante es de destacar que, dada la grave situación financiera por la que atravesaban, las empresas tranviarias (según se decía) habían solicitado desde tiempo atrás la intervención de representantes de gobiernos extranjeros para que defendieran sus intereses.

En efecto, por decreto del 27 de abril de 1931, el gobierno del General Uriburu había constituído la primera Comisión Especial para el estudio y solución del problema del transporte colectivo; en ese entonces los representantes de la Anglo—Argentina habían propuesto resolver la situación con aumentos de tarifas. Dado los capitales comprometidos, esta gestión fue apoyada en una presentación hecha por los embajadores de Inglaterra, Francia y el encargado de negocios de Bélgica.

En este mismo sentido trabajó el embajador argentino en Gran Bretaña, Dr. Manuel E. Malbrán, quien transmitía al Gobierno Nacional las intenciones del duque de Atholl, presidente en Londres, de la Compañía Anglo—Argentina de Tranvías, que deseaba apresurar y concluir las gestiones antes de la renovación del Concejo Deliberante frente al riesgo que representaban las elecciones próximas. Esta documentación fue ampliamente difundida y denunciada en la Cámara de Senadores años más tarde. [70]

A través de los documentos se advierte qué profundidad había alcanzado el problema de la situación de las empresas tranvia-

---

69 Tratado Roca—Runciman. Reproducido en bibliografía édita y en periódicos.

70 Cámara de Senadores. Diario de Sesiones. Setiembre de 1936. Se transcriben los telegramas enviados por el embajador argentino a nuestra Cancillería.

rias en los círculos comerciales y financieros de Londres aún a pesar del pacto de Ottawa. Si bien éste aseguraba, a las naciones pertenecientes a la Comunidad Británica, un tratamiento preferencial en el aspecto económico en perjuicio de otras naciones, entre ellas la República Argentina, todo el énfasis de privilegio se centró en el asunto de las carnes, política discriminatoria que trastornó a los círculos ganaderos argentinos y a la banca ligada a la explotación de la riqueza de la pampa húmeda.

El poder político y económico de este círculo, logró, con el Tratado de Londres, el libre manejo de una cuota de exportación de carnes, a cambio de ciertas concesiones, como la de dar una solución favorable a los requerimientos de las empresas de transportes de capital inglés de la Capital Federal.

El Protocolo Adicional no obligaba contractualmente a nuestro país; sólo implicaba, de manera explícita, una manifestación de deseos, *indicativa, por otro lado,* de la posición adoptada por el gobierno Argentino y que culminará tres años más tarde, en la sanción de la ley 12311 que creó la Corporación de Transportes.

En Estados Unidos

El embajador argentino ante el gobierno norteamericano, Felipe A. Espil, había propuesto, en varias oportunidades, ante el Departamento de Estado en Washington, las intenciones de nuestro país de negociar acuerdos comerciales que promovieran las mejores relaciones entre ambas naciones. [71] Estos planteos también eran conocidos por la embajada norteamericana en Buenos Aires.

Los memorandos de Cordell Hull a Buenos Aires son demostrativos que los funcionarios norteamericanos veían con suspicacia el interés de nuestro país en lograr convenios comerciales recíprocos que aseguraran a la Argentina, en primera instancia, colocar el 2°/o de su producción de carne en el mercado estadounidense. [72]

La correspondencia diplomática durante los meses del año

---

71 Foreing Relation of the United States Diplomatic Papers. 1933. Vol. II, pág. 642 y sig. En Biblioteca Centro Lincoln. Buenos Aires.

72 National Archives Washington. Microfilm. Rollo 835.70. Doc. nros. 611.003 /2744 y 611.3531/137 fechados en Washington el 23 de marzo y el 2 de junio de 1933.

1933 fue intensa. En una respuesta de la legación norteamericana en Buenos Aires a los memorandos y telegramas de Washington encontramos interesantes conjeturas.

El encargado de negocios expresaba que, desde su llegada a Buenos Aires, había notado la tendencia de la gente —no necesariamente de los funcionarios— de poner en rivalidad a los Estados Unidos con Gran Bretaña y viceversa, "como si hubiera un espíritu de competencia para disputarse entre las naciones extranjeras el comercio con Argentina". [73] Presumía que el embajador argentino en Washington sabía bien que los intereses de los E.E.U.U. "eran impermeables a los argumentos por él esbozados". [74] Pensaba, añadió, que:

> ". . . el Dr. Saavedra Lamas podría haber mandado instrucciones de este tipo, para obtener reacciones de Washington que le podría servir como elemento en sus negociaciones con Gran Bretaña. . ." [75]

Al asumir Alexander Weddell como embajador norteamericano en Buenos Aires, los memorandos confidenciales transcriben conversaciones que mantuvo con funcionarios y hombres de negocios. Todos le aseguraron que "Cualquier acuerdo a ser estudiado entre los Estados Unidos y Argentina tendría repercusiones y aceleraría la firma de la renovación del Tratado Anglo Argentino". [76]

Especificó que en la entrevista mantenida con Luis Fiore, miembro de la Comisión Gubernamental argentina que tenía bajo su estudio el proyecto de tarifas entre Argentina y Gran Bretaña y que era "un prominente miembro de la comunidad comercial argentina y amigo de los E.E.U.U." [77], le había dicho que en el acuerdo Anglo—Argentino, el gobierno "había hecho todas las concesiones que había podido y que el asunto estaba ahora en manos de Londres, que se esperaba una respuesta mañana y que si no se recibía, esto significaría que el tratado había fracasado". [78]

---

73 National Archives Washington. Microfilm. Rollo 835.70. Doc. nº 611.3531 /175. Buenos Aires, 28 de agosto de 1933.

74 Ibidem.

75 Ibidem.

76 National Archives Washington. Microfilm. Rollo 835.70. Doc. nº 611.3531 /183. Buenos Aires, 8 de setiembre de 1933.

77 Ibidem.

78 Ibidem.

La política cambiaria y las concesiones de tarifas otorgadas a los británicos motivaron la renuncia del Dr. Hueyo, Ministro de Finanzas del presidente Justo. La diplomacia norteamericana calificó al Dr. Hueyo como hombre muy serio y que había estado sometido a fuertes presiones. "La posición del Ministro de Finanzas es una tarea muy ingrata en la presente coyuntura". [79] Destacó la honestidad con que había vigilado el tesoro de la Nación, su insistencia en pagar el interés y la amortización de la deuda externa, y sus discrepancias con el Dr. Julio A. Roca (h) en la negociación del Tratado de Londres. "El Dr. Hueyo ha mantenido el prestigio del país. . . frente a una abierta oposición mucha de la cual provenía de sus amigos personales". [80]

Cuando en 1934 los proyectos de una Coordinación o Corporación de Transportes para la Capital Federal fueron agitados desde todos los ámbitos, las informaciones que desde Buenos Aires llegaron a Washington son reveladoras de que, en la embajada norteamericana se tenía un certero conocimiento del problema, aunque el asunto fue considerado "de segundo orden frente a los proyectos relativos al presupuesto y al petróleo, que deberá tratar el Congreso". [81]

Para este tema las fuentes de información que manejó el cónsul norteamericano provinieron de: el presidente de la Asociación de Importadores de Automóviles de Argentina, el Gerente de la General Motors Argentina, El Vice—Presidente de la Standard Oil Co., el Gerente de la Compañía de Trenes de Buenos Aires, representantes de la Anglo, los periódicos porteños y hombres de negocios.

Se destacó que el proyecto sería aprobado en el Senado con muy poca oposición por los elementos conservadores que lo formaban, pero que "la aprobación en la Cámara de Diputados parece ser problemática". [82] Participó el cónsul de la posición del diario La Prensa que, en una serie de editoriales, puntualizó que el proyecto de coordinación no traía las especificaciones que avalaran el buen

---

79 National Archives Washington. Microfilm. Rollo 835.00/660. Doc. nº 2160. Buenos Aires, 21 de julio de 1933.

80 Ibidem.

81 National Archives Washington. Microfilm. Rollo 835.00/660. Doc. nº 1883, voluntario confidencial. Buenos Aires, setiembre 28 de 1934.

82 Ibidem.

funcionamiento de la entidad, porque quedaban latentes problemas del transporte no considerados. "Los efectos de las sugerencias de La Prensa, concluyó el cónsul, se verán, indudablemente, en los arreglos que al proyecto se hagan en las sesiones extraordinarias". [83]

Fueron enviadas nuevas apreciaciones sobre este asunto cuando se sancionó la Ley 12311.

9.— Conclusión

El valor de una aglomeración urbana depende mucho de la eficiencia con que se realiza la función básica del transporte. Es tanta su gravitación que puede crear, modificar o destruir núcleos de habitantes, puede obligar a centralizar o descongestionar la urbe, llegar a cambiar las normas de vida cotidiana. Puede alzar el valor de la propiedad a cifras considerables, como arruinar las urbanizaciones que surgen a la vera de la ciudad. En este sentido, el transporte ha sido considerado como las arterias por donde fluye el líquido vital que da vida y movimiento a la existencia ciudadana.

Esta aseveración adquiere más importancia en ciudades con el trazado de la de Buenos Aires, con un centro sobredimensionado en actividad comercial, cultural, oficial, burocrática, intelectual, banca pública y privada, diversiones, etc. Nada de esto se tuvo en cuenta al tratar la coordinación de los transportes de Buenos Aires que derivó en la Corporación, como institución organizadora y reguladora del tránsito en la ciudad.

Las compañías tranviarias de capital extranjero, primer transporte colectivo de la ciudad, después de ejercitar un monopolio de hecho, se vieron acosadas por la competencia de empresarios de automotores que, con permiso de explotación sin muchas obligaciones y mediante inversiones no tan grandes como las tranviarias, absorbieron en mayor cantidad a los pasajeros de la ciudad. Sus modernos medios de transportes justificaron con su mayor eficiencia la aplicación de mayores tarifas y el público los prefirió a los tranvías, que se mantuvieron apartados de toda innovación modernizadora.

Las necesidades de una coordinación de los medios de explotación, en abigarrada competencia, debía realizarse conjuntando a

83 Ibidem.

todos y asignándole a cada sistema un papel definido según sus características y las de las distintas zonas de la ciudad.

De los primeros proyectos tratados en este trabajo, son importantes los presentados por la Comisión Especial que integró el Concejo Deliberante. El asunto mismo no aunó los criterios y mientras la mayoría de la comisión dejaba la solución del problema al resorte del Congreso de la Nación por medio del dictado de una ley, la minoría sostuvo que la jurisdicción que debería regir el organismo destinado a coordinar el tránsito era la propia Municipalidad.

Los empresarios de ómnibus se dividieron. Ambos grupos aportarán sus experiencias para lograr una legislación que velara por sus intereses adoptando, años más tarde, la Corporación Argentina de Concesionarios de Omnibus, una resistencia a la ley 12311.

La lucha que libraron los intereses privados en juego, muchas veces de espaldas a las legítimas exigencias de orden público, se desarrolló con alternativas durante varios años. Lucha épica que concluyó de manera que no había sido pensada en los primeros pasos de la coordinación, cuando gravitó en la balanza el interés foráneo con la complacencia del poder político. Finalmente el pleito fue llevado al Congreso Nacional porque así convino al gobierno y se resolvió a favor de las empresas tranviarias, mediante la sanción de la ley 12311 que creó la Corporación de Transportes de la ciudad de Buenos Aires.

Martha S. Páramo de Isleño

BIBLIOGRAFIA

- ANALES DE LEGISLACION ARGENTINA. Repertorio. Años 1854—1954. Bs. As., La Ley, 1965.

- ASOCIACION DE CONCESIONARIOS Y EMPRESARIOS DE OMNIBUS DE LA CAPITAL. *Los Servicios de Omnibus. Su Actual régimen legal. Gestiones de los empresarios. Datos estadísticos de la Obra del Omnibus y de su explotación.* Bs. As., 1932.

- BUENOS AIRES. COORDINACION DE TRANSPORTES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. *Informe elevado por la Comisión Especial al Poder Ejecutivo de la Nación.* Bs. As., J. Rosso, 1938, volumen I y II.

- BOULLOSA, Abelardo. *Anteproyecto de ley para la Coordinación del Transporte Colectivo de pasajeros por vehículos automotores.* Presentado al Honorable Congreso Nacional. Bs. As., julio de 1934.

- CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION. Comisión de Asuntos Municipales. Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires. *Antecedentes remitidos por el Poder Ejecutivo, con motivo del pedido de informe votado por la Honorable Cámara en la sesión del 9 de setiembre.* Bs. As., 1942.

  - Comisión de Asuntos Municipales. Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires. *Antecedentes solicitados por la Comisión con motivo de la investigación que realiza a la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires (Ley nº 12.311).* Bs. As., 1943.

- CEBALLOS, Mariano. *Los conceptos de Gobierno en la Comisión de Coordinación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires.* Discurso del. . . en el acto de entrega de sus trabajos a la Comisión de Control. Bs. As., 1938.

- COMPAÑIA DE TRANVIAS ANGLO—ARGENTINA. *Contribución al estudio del problema del tráfico en el centro de la ciudad de Buenos Aires.* Bs. As., 1925.

  - *Superposición de servicios de ómnibus sobre las líneas de tranvías de la Compañía.* Bs. As., 1928.

• CONCEJO DELIBERANTE. *El problema de los transportes en la ciudad de Buenos Aires.* Bs. As., edición oficial, 1937.

• *Diario de Sesiones.* Correspondientes a los años 1934—1942.

• CORPORACION ARGENTINA DE CONCESIONARIOS DE OMNIBUS. Con personería jurídica acordada por el Superior Gobierno de la Nación. *Recopilación de Ordenanzas, Resoluciones, Decretos, Minutas de comunicación y Datos Estadísticos relacionados con la explotación de los servicios de ómnibus en la Capital Federal.* Bs. As., octubre de 1936.

• MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. COMISION ESPECIAL. *Informes de la Comisión Especial designada por la Intendencia Municipal de la Ciudad de Buenos Aires para el estudio de la organización y coordinación de los transportes colectivos dentro de la misma y su zona de influencia.* Bs. As., 1933.

• *Comisión de Concesiones de Servicios Públicos.* Antecedentes al Despacho de la Comisión de Conciliación. Bs. As., edición oficial, 1933.

FOLLETOS

• ASOCIACION CARROCEROS Y AFINES. *La Industria argentina frente a los proyectos de leyes de coordinación de transportes.* Bs. As., setiembre de 1935.

• ASOCIACION DE CONCESIONARIOS Y EMPRESARIOS DE OMNIBUS DE LA CAPITAL. *Memorial sobre la futura ordenanza de concesiones de Servicios de Omnibus de la Capital.* Presentado a la Comisión de *Obras* Públicas *del* Honorable Concejo Deliberante. Bs. As., mayo de 1929.

• COMISION TRANVIARIA Y AUTOMOTRIZ. *El proyecto de Ley de Coordinación de Transportes Urbanos examinado en sus diferentes aspectos.* Bs. As., 1935.

• CORPORACION ARGENTINA DE CONCESIONARIOS DE OMNIBUS. *La Corporación Argentina de Concesionarios de Omnibus y el proyecto de fusión de la empresa de transporte de pasajeros.* Bs. As., setiembre de 1934.

PERIODICOS Y REVISTAS

- *El Omnibus.*
- *Crítica.*
- *El Mundo.*
- *La Nación.*
- *La Prensa.*
- *El Avisador Mercantil.*

LA DIVERSIFICACION ECONOMICA EN MENDOZA A TRAVES DE LA MINERIA EN EL PRIMER PLAN QUINQUENAL *

Indice: I. Introducción. II. Panorama histórico de la provincia. III. Objetivos del plan quinquenal y del Cuarto Censo Nacional. IV. Antecedentes de la industria minera en Mendoza. V. La minería en el primer plan quinquenal: A. Situación económica. B. La minería. C. El primer plan quinquenal. VI. Conclusiones. VII. Fuentes. VIII. Bibliografía.

I. Introducción

Interesados en la grave crisis por la que atraviesa el país, decidimos emprender el estudio acerca de algunas de las causas de aquella en la provincia de Mendoza. Creemos que las mismas datan de no poco tiempo atrás y que su análisis podría llevarnos de alguna manera a soluciones paliativas, o por lo menos a concientizarnos de una vez por todas acerca de una mejor y eficaz política económica al respecto.

Los límites de esta temática nos circunscriben dentro de un lapso determinado, circunstancia que aprovechamos para dar un orden y sistematización concretos a nuestro trabajo. Por lo tanto, nuestro principal aporte se basará en lo acontecido en la segunda mitad de la década del 40, en relación a la actividad económica en Mendoza y a la necesidad de su diversificación; esto si tenemos en

* Trabajo elaborado para las "V Jornadas Nacionales de Historia Argentina", organizadas por la Universidad de Belgrano los días 13, 14 y 15 de octubre de 1983, sobre "La Década del 40".

cuenta que la base de nuestra economía provincial es la vitivinicultura, como claro ejemplo de mono—cultivo.

De aquí surgió la idea de echar un vistazo a otro tipo de producción o industria la que, siendo importante también, significara para la economía mendocina una salida más, tanto desde el punto de vista productivo, como laboral y social. Nos referimos a la industria extractiva, y dentro de ella, en especial a la minería.

De esta manera, partiendo del Primer Plan Quinquenal, veremos si se tuvo o no en cuenta la necesidad de una diversificación económica para Mendoza, si se adoptaron o no medidas concretas al respecto, y de existir, si incidieron en la producción y el aprovechamiento de los recursos no renovables.

Desde la perspectiva de la investigación histórica es mucho lo que queda por analizar e indagar, no sucede lo mismo en el campo de los estudios económicos, los cuales hace tiempo han venido analizando por medio de estadísticas y otros documentos la causa de esta falencia, y más aún, las de una mayor y mejor explotación minera.

Respecto a la documentación utilizada para la elaboración del presente trabajo, hemos consultado los lineamientos trazados en el Primer Plan Quinquenal en lo referente al rubro de industrias extractivas, los censos de 1947, 1950 y 1954, la legislación minera de Mendoza y diferentes artículos de la prensa mendocina de la época.

Por considerar que, de ningún modo esta investigación está agotada con esta modesta contribución, es que esperamos poder completarla y abordarla desde otros ángulos en un futuro inmediato, como así mismo dejar abierta la posibilidad para otros estudiosos que así lo desearen o lo considerasen necesario.

II. Panorama Histórico de la Provincia

Los antecedentes históricos e institucionales de la década del 40 en Mendoza no difieren mucho, en sus expresiones y contenido, de los sucesos y hechos ocurridos a nivel nacional.

A partir de 1932, las sucesivas elecciones provinciales dieron el triunfo al Partido Demócrata, nueva y curiosa expresión del conservadorismo mendocino. El último de estos gobiernos, el del Dr. Adolfo Vicchi (1941—43), no finalizó su mandato constitucional debido a la revolución del 4 de junio.

El período al cual el historiador Robert A. Potash denomina "el ejército en el poder", Mendoza tuvo tres interventores militares el coronel Humberto Sosa Molina, comandante de la Agrupación de Montaña Cuyo (9—11 de junio de 1943), el general (R) Luis E. Villanueva, hasta fines de 1943; y por último, el coronel Aristóbulo Vargas Belmonte, quién tendrá a su cargo conducir la provincia a la normalización institucional con las elecciones de febrero de 1946.

En Mendoza, la alianza efectuada entre el Partido Laborista y la Unión Cívica Radical Junta Renovadora triunfó con el binomio Faustino Picallo—Rafael César Tabanera. De acuerdo a lo estipulado en la constitución provincial, su mandato se extendió por tres años; entre 1949—52 el oficialismo impuso las candidaturas de Blas Brísoli—Rodolfo Schmidt; finalmente, entre 1952—55, Carlos A. Evans—Juan de la Torre cierran este primer período de gobernadores peronistas en la historia de la provincia.

III. Objetivos del Plan Quinquenal y del IV Censo Nacional

Los periódicos mendocinos anunciaban en enero de 1947 la *puesta en marcha del Primer Plan Quinquenal.* [1] El objetivo primordial de la política económica del gobierno fue expuesta por el propio presidente de la Nación, al inaugurar un nuevo período de sesiones del Congreso el 1 de mayo de 1947.

Al realizar un juicio crítico del mismo, el diario "Los Andes" [2] opina que el susodicho mensaje se halla encuadrado dentro del anunciado plan quinquenal, el cual abarca todos los aspectos de la acción de gobierno. El objetivo del mismo es llegar, por etapas, a lograr la independencia económica del país; a estos efectos responden todos los actos ya realizados, y los que deberán realizarse más adelante.

Así mismo, Perón expresó en esa oportunidad que "es lógico pensar que al tomar las riendas del gobierno, en medio de ese mundo enloquecido por la miseria, por la inflación y por todas las dificultades que se oponían al retorno a la vida normal, debimos proceder con energía, previniendo contingencias y anticipando posi-

1 Diario La Libertad, 1 y 3 de enero de 1947.

2 Diario Los Andes, 4 de mayo de 1947, nº 21010.

bles soluciones". [3]

De esta manera, los estudios realizados determinaron la importancia fundamental para el país de la industrialización, el fortalecimiento del agro y la ganadería, la protección a la industria de base minera y para la industria manufacturera. [4] De todo ello, se desprende la necesidad imperiosa de fomentar la investigación tecnológica, racionalizar la producción, la construcción de grandes diques, combatir el alza de los precios y cubrir las necesidades de importación para posibilitar la activación de la producción.

En ocasión de su primera visita a Mendoza, luego de haber asumido la primera magistratura, y con motivo de presidir los actos de la Fiesta de la Vendimia, en un discurso expresado ante las fuerzas vivas, Perón expresó que "la riqueza del país ha de aumentar en forma paulatina y el estado debe procurar su equitativa distribución". [5]

En otra parte de su alocución, dijo que ". . . el único problema es el del trabajo y el del sacrificio; nuestro país se había conformado con un destino vegetativo, el país se había conformado con vivir detenido, vegetando y era necesario empeñarse en ponerlo en marcha hacia su propio destino. Nosotros no hemos querido conformarnos con que el país marche, nos conformaremos solo cuando hayamos puesto el estado al servicio de la economía y el país marche al ritmo más rápido posible". [6]

Al comentar el discurso presidencial, el diario "Los Andes" expresaba que era intención del gobierno "promover una mejor organización de nuestra economía, estructurándola de modo que conduzca al integral aprovechamiento de nuestras riquezas; el estado debe propender los medios y formas de desenvolvimiento, evitando de esa manera nuestra dependencia de los mercados exteriores". [7]

Por lo tanto, la intención del gobierno en materia económica aparecía bien clara: lograr la tan ansiada independencia, lo cual per-

---

3 *Ibidem.*

4 Diario La Libertad. 10 de enero de 1947

5 Diario Los Andes, 10 de Abril de 1947, nº 20987.

6 *Ibidem.*

7 Diario Los Andes, 11 de Abril de 1947, nº 20988.

mitiría crear una sólida estructura para el futuro del país.

Dentro de los lineamientos generales del primer plan quinquenal, se prevée la realización de un censo nacional de población, vivienda, edificios y agropecuario, precedido de otro referido a la industria, comercio, transporte y minería.

En su editorial del 19 de enero de 1947 titulada "El Cuarto Censo Nacional", "Los Andes" expresaba que "el país necesita disponer de datos concretos sobre su población y conocer los elementos que componen su riqueza natural". [8]

El diario citado opina que el país está en evidente retraso; sólo se han realizado tres censos en el período de vida constitucional argentina: 1869, 1895 y 1914; en consecuencia hace 32 años que la nación no posee datos censales, operando por aproximaciones en las determinaciones de las estadísticas, elementos que de ninguna manera ofrecen seriedad y precisión alguna.

En este lapso es indudable que la Argentina sufrió profundas transformaciones en su vida social, en la actividad comercial y en el complejo desenvolvimiento de la agricultura, industria, comercio y minería.

Si la nación aspira a convertirse en un estado moderno, es indispensable que necesita del mejor resultado y aprovechamiento de sus censos; así mismo debe deshecharse la idea de que todo censo significa una política de mayor gravitación fiscal. Por el contrario, "constituye la base de realización del plan quinquenal, cuyo desenvolvimiento interesa a todos que se ponga en marcha respaldado por el mejor conocimiento estadístico del país y para concretar los proyectos". [9]

El gobernador de la provincia, Sr. Faustino Picallo, en ocasión de dirigirse a la población mendocina para dejar inauguradas las tareas referidas al IV Censo Nacional, expresó que "los resultados del censo habrán de acelerar la ejecución del plan quinquenal que el Excelentísimo Sr. Presidente de la Nación, General Juan D. Perón, ha estructurado y puesto en marcha para hacer de este país una potencia americana digna de figurar entre las primeras del mundo; este

8 Diario Los Andes, 19 de Enero de 1947, nº 20908

9 *Ibidem*.

plan y este censo se complementan y armonizan por su vínculo ideal: la prosperidad y grandeza del país". [10]

IV. Antecedentes de la Industria Minera en Mendoza. [11]

El escaso desarrollo de la explotación minera cuyana tiene varias causas. Las mismas se remontan a la época de la colonia. Pero en realidad el verdadero origen de dicha escasez radicó por lo general, en algunas falencias de la política económica nacional. El espíritu federalista faltó muchas veces en ésta, hecho que llevó a favorecer a determinadas provincias en detrimento de otras. De ahí que no podamos separar —quizá en todos los órdenes— a la actividad provincial de la nacional.

Una de las raíces fundamentales de esta influencia y en consecuencia también del problema al que nos referimos, comenzó a darse a fines del siglo pasado. El inicio de la aplicación de una economía basada en un rol eminentemente agro exportador, impidió a algunas regiones desarrollar sus propias industrias u otras como por ejemplo, la minería. Así lo afirma el Ingeniero en Minas Juan F. Juan cuando dice:

> "El crecimiento de ciertas regiones del país y el empobrecimiento de otras es una consecuencia directa de esta estructura basada en el sector primario de exportación que empieza a perder vigencia en el período 1925—1930. La crisis internacional de los años 30 y la Segunda Guerra Mundial son antecedentes ' exógenos ' para que en el país comience, lentamente, a desarrollarse una actividad extractiva". [12]

El mismo autor señala dos etapas bien marcadas que se constituyeron en factores decisivos para que ciertas industrias no progresaran. Las dos etapas fueron producto de necesidades externas que obligaban al país a producir en esa medida:

> "A partir de 1880 y prácticamente hasta comienzos del presente siglo, crece y se consolida la presencia del país en el mercado internacional, caracterizando su estructura productiva en la demanda exter-

---

10 Diario Los Andes, 11 de mayo de 1947, nº 21017.

11 La mayor parte de los datos históricos sobre minería han sido tomados del trabajo que sobre el mismo tema elaboró el Ingeniero en Minas Juan F. Juan, en 1975 con el título "Diagnóstico del sector minería de la Provincia de Mza". Mza.

12 *Ibidem*, pág. 4.

na de productos del sector agropecuario y, en pequeñas cantidades de metales y piedras preciosas de fácil obtención." [13]

Por las mismas causas todo debía confluir en Buenos Aires:

"El desarrollo del ferrocarril, red caminera y comunicaciones en general, unen en forma radial la denominada ' pampa húmeda ' con el puerto de Buenos Aires".[14]

La fiebre de importación, sobre todo de productos manufacturados, consecuencia de esta política económica, contribuyó a la destrucción de otras industrias incipientes que no respondían a la demanda externa.

De esta manera la primera etapa a la que aludíamos arriba estaría dada desde 1880 hasta 1930 aproximadamente con un modelo de "desarrollo y crecimiento del sector agroexportador e importador de productos manufacturados". [15]

La segunda etapa se dió a partir de 1930: frente al conflicto bélico internacional los países "tradicionalmente industriales, caracterizados por ser importadores de productos primarios y exportadores de manufacturas modifican su esquema productivo y comienzan a desarrollar intensamente el sector primario, particularmente el agropecuario".[16]

Una vez más un incentivo o motivo externo repercutía en nuestra política económica nacional y en consecuencia en las provinciales:

"Argentina en virtud del nuevo esquema económico internacional, se vió obligada a disminuir el ritmo de sus exportaciones tradicionales y consecuentemente, debilitó su capacidad de pago externo". [17]

Pero:

". . . este cambio en las fuerzas productivas, ahora de signo industrial, da origen a la industria liviana que se desarrollará en el país y que se producirá en una diversificación de su economía." [18]

---

13 *Ibidem*, pág. 13.

14 *Ibidem*, pág. 13.

15 *Ibidem*, pág. 14.

16 *Ibidem.*

17 *Ibidem.*

18 *Ibidem.*

Las provincias que como Mendoza habían escapado a la política económica de la primera etapa gracias al desarrollo de la vitivinicultura, horti—fruti y ovicultura, etc, vió en esta segunda etapa estremecida su actividad de monocultivo por excelencia a raíz del comienzo de la explotación de otras industrias como la minería. En la Década del 40 por ejemplo los artículos periodísticos así lo manifestaban, más aún con la puesta en marcha del Primer Plan Quinquenal. [19] De ahí en más, pero en un proceso de lenta evolución, el incremento de aquéllas siguió dependiendo de los planes o políticas que se lo fijaran como objetivo. Al efectuar el análisis del Plan y los censos utilizados para la elaboración de este trabajo volveremos sobre este aspecto.

Los antecedentes en el orden nacional estarían dados en este somero análisis. Creemos interesante anotar igualmente algunos con respecto a la minería en la Provincia.

En los primeros tiempos de la Colonia fue promovida por los conquistadores españoles, ya que los indígenas de la zona no mostraron al principio interés por dicha actividad. En 1600 se pudieron obtener algunos resultados de los trabajos en Uspallata.

En el siglo XVIII Cuyo pasó a ser una de las regiones más importantes en la explotación del plomo argentífero, pero nada más que eso ya que no pudo controlarse la magnitud de aquella. Lo mismo para otras regiones mineras como La Rioja, Catamarca, Tucumán, Córdoba, Neuquén, San Luis, etc.

El siglo XIX se mostró más propicio para la explotación minera ya que las autoridades nacionales se abocaron de alguna manera al desarrollo de la misma. La Asamblea del Año XIII, el 7 de Mayo, "aprueba el primer reglamento de minería que contiene algunas medidas promocionales para la actividad". [20] Destaquemos que dicho día fue instituído como el Día de la Minería Nacional.

En la segunda mitad del siglo XIX comenzó a desarrollarse la minería no metalífera que, junto con la de cobre y plomo, constituyeron un centro de interés para las empresas ávidas de fomentar la actividad. De esta época data el primer Código de Minería para el país (1887).

---

19 Diario La Libertad del 10 de Enero de 1947, nº 7686.

20 JUAN, *Juan Fernando. Ob. Cit.* pág. 21.

A principios del siglo XX ya se podría afirmar que esta industria comenzó a adquirir mayor fuerza. El análisis del censo de 1914 (tercero en el orden nacional) así lo demuestra. La implementación de un organismo que se dedicara al control y manejo de la minería también fue claro ejemplo de este progreso. Nos referimos a la Institución creada a tal efecto con el nombre de "División de Minas, Petróleo y Geología", de Abril de 1918 por Decreto del Gobierno de Mendoza.

La explotación de minerales metalíferos y no metalíferos cobraron empuje de relevancia no sólo en la Provincia de Mendoza sino también en todo el país, a raíz de los requerimientos de la Segunda Guerra Mundial, según dijimos. Tomemos por ejemplo la mayor explotación del carbón y asfaltita en la zona de Malargüe (Sur mendocino) quien, gracias al crecimiento de dicha actividad, dio a toda la región una considerable importancia.

En la actualidad:

> ". . . la Provincia de Mendoza, conjuntamente con San Juan y Neuquén son pioneras en el desarrollo de planes Geológicos—Mineros que, por primera vez, tienen un enfoque sistemático y racional para el estudio, prospección y exploración de áreas de interés minero". [21]

En conclusión: el desarrollo incipiente e irracional de los primeros tiempos fue poco a poco encontrando nuevas vetas de progreso que movieron la preocupación de nuestros gobiernos hasta el punto de que, en este momento, nuevos y variados planes han enriquecido la explotación minera, con la certeza de que frente a la crisis económica actual, a la práctica histórica del monocultivo, a la falta de diversificación, etc., otras esperanzas se abren para la sociedad mendocina y por extensión para todo el país, quien espera ansioso el restablecimiento en todos los órdenes, órdenes que se han visto afectados muy seriamente por este engranaje complicado que nos ha tocado vivir en los últimos tiempos.

V. La Mineria en el Primer Plan Quinquenal

A. *Situación económica*

Aún cuando pueda parecer desvinculado con el tema del trabajo, creemos oportuno señalar algunos aspectos que caracteriza-

---

21 JUAN, Juan F. *Ob. Cit*, pág. 24.

ron la política económica del gobierno peronista, al solo objeto de plantear el cuadro de situación dentro del cual se movió la actividad minera, no sólo en la provincia, sino en el país.

Hacia la terminación de la Segunda Guerra Mundial, la situación económica de nuestro país era envidiable. A la ausencia de deterioros causados por la Gran Conflagración, ya que no participamos de la misma, se sumaba una posición relativa positiva. De haber se sabido utilizar, muy otra sería nuestra situación actual. Este juicio de valor, que podría considerarse un tanto temerario, es consistente con la posición que hoy ocupan países con nuestra misma estructura productiva, como Canadá, Australia y Nueva Zelandia. Y la que ocupábamos al terminar la Gran Guerra.

La acumulación de reservas de oro y divisas muy importante (en 1946 u$s 1.700 millones, lo que significaba un 249,7°/o del total de las importaciones anuales), se adicionaba a una balanza comercial que por algunos años todavía sería superavitaria. Esto, a consecuencia de grandes exportaciones (alimentos, materias primas, etc.) hacia los países aún no repuestos del Conflicto. Este mismo hecho, se constituía en un cierto proteccionismo forzoso, ya que las importaciones se hallaban reducidas a niveles realmente críticos.

La industria se hallaba en un lento pero franco crecimiento, resultado de ese proteccionismo a que aludíamos, y la necesidad de sustituir las importaciones que no llegaban.

La estructura agro—industrial se hallaba equilibrada, existían deficiencias tecnológicas en el sistema productivo, pero el nivel ético del mismo permanecía intacto.

La política económica que se implantó a partir de 1946 tuvo a la moneda como instrumento principal en el cambio de la estructura económica. Con ella, se procuraba modificar la distribución del ingreso, estímulo de la demanda (el "cebar la bomba" de la política keynesiana), procurando con ello impulsar la ampliación del mercado.

Esta distribución del ingreso se logró en favor de los sectores industriales y los asalariados urbanos. Pero como en economía todo se paga, el costo de esta transferencia lo soportaron los agricultores, los asalariados rurales y aquellos que detentaban ingresos fijos.

La estructura industrial se basaba en materias primas y bienes intermedios de importación [22], en favor de la industria de bienes de consumo inmediato y duradero. Cuando en 1949 se produjo un estrangulamiento del sector externo a consecuencia de las excesivas importaciones, unidas a la caída de las exportaciones [23], y la inexistencia ya de reservas [24], el problema tomó visos críticos.

La imposibilidad de importar, revirtió el aparato industrial, el aumento de la demanda (como consecuencia de la política monetaria) no pudo ser satisfecho por una industria dependiente del exterior.

El éxodo rural [25] provocó el aumento de la población en el cordón industrial, sobre todo de la Capital Federal. La industria no pudo absorber esa mano de obra, dada sus dificultades propias, por lo que el Estado se vió en la necesidad de aumentar significativamente los empleos gubernamentales (desocupación disfrazada), con lo que creció aún más el déficit fiscal.

La inflación, si bien mantuvo el nivel de empleo (resultado buscado por la política keynesiana), provocó una caída en los valores éticos, promovió la especulación, la fuga de capitales argentinos, y eliminó a nuestro país como campo propicio para la inversión extranjera.

La financiación de los gastos del Estado a través del Banco Central (nacionalización del Banco Central, mediante decreto—ley 8503/46), las erogaciones del I.A.P.I.; el redescuento de documentos de empresas estatales por intermedio del Banco Central; la financiación de viviendas a través de anticipos del Banco Central al Ban-

---

22 En 1945 la composición porcentual de las importaciones era: 39,1°/o bienes de consumo; 47,6°/o bienes intermedios y 13,3°/o bienes de capital. En 1949 era de 15,5°/o para los bienes de consumo; 43,10°/o para los intermedios y 41,4°/o para los de capital y en 1950 14,3°/o, 38,4°/o y 47,3°/o respectivamente.

23 Provocada por los bajos precios internacionales, y la falta de estímulos a la producción: precios máximos; divisa sobrevaluada; incremento de los costos de producción a consecuencia de la inflación, etc.

24 En 1955 a la caída de Perón, las reservas libres estaban en el orden de los u$s 119 millones, algo así como el 10°/o de las importaciones del año.

25 En 1947 la población era 50,4°/o urbana y 49,6°/o rural. En 1960, las proporciones eran 64,0°/o y 36,0°/o respectivamente.

co Hipotecario (en sustitución de las Cédulas Hipotecarias), y hasta la colocación de Títulos Públicos en el sistema de previsión social, mostraron claramente la situación de la economía al inicio de la década del 50.

B. *La minería*

La aceleración del desarrollo industrial, iniciado a la terminación de la Segunda Guerra Mundial, generó en todo el mundo una constante preocupación por la obtención de los minerales con los cuales poder abastecer una cada vez *más creciente* demanda.

Tal como vimos en el desarrollo histórico de la minería en la provincia, no caben dudas que los mejores yacimientos —cualitativa y cuantitativamente considerados— comenzaron a ser explotados con anterioridad.

Correspondía en consecuencia, promover acciones tendientes a lograr el concurso de nuevas áreas en condiciones de ser explotadas económicamente.

El Primer Plan Quinquenal, órgano fundamental de la política económica del gobierno del General Perón, procuró sentar las bases para el desarrollo económico del país.

> ". . . hemos trabajado por afirmar tres principios éticos fundamentales que son la armazón moral de la conciencia social del país: elevar la cultura social en las masas trabajadoras, dignificar el trabajo, y humanizar el capital." [26]

A esta etapa la llamó "ciclo revolucionario de la reforma social."

> "Nuestro plan, considera en esta segunda etapa (evolutiva, no revolucionaria) multiplicar nuestra riqueza y repartirla convenientemente. . ."
>
> "Las finalidades políticas son la independencia económica y política, grandeza material y moral, equilibrio nacional y defensa nacional. Las sociales: evitar la desocupación, elevar el nivel de vida de los trabajadores y aumentar el grado cultural como la paz social. Las económicas: aumentar la renta nacional, posibilitar la mejor distri-

26 PERON, Juan Domingo, *"Plan de Gobierno 1947–1951"*, mensaje leído el 21 Oct 1946 en la H. Cámara de Diputados (Bs. As., Presidencia, 1946), pág. 19.

bución de la riqueza, absorber los excedentes de materias primas, estabilización de precios, aumento del poder de capitalización interno. Financieras: la independencia y estabilidad monetaria, inversión productiva del ahorro, fortalecimiento y regularización de los recursos gubernamentales." [27]

En el ámbito de la producción primaria e industrialización de este ambicioso plan, exponía concretamente:

"En minería es preciso organizar y fomentar su aprovechamiento en base a una fuerte intervención estatal que deje íntegramente en sus manos la explotación y distribución de los minerales metalíferos críticos y radioactivos."

"Con independencia de las funciones específicas que quedan reseñadas, corresponde al Estado la misión genérica de fomento y orientación de la producción primaria, para que sea suficiente y económica, con precios estables, distribución equitativa y almacenaje previsor, procurando su consumo preferencial en las industrias nacionales." [28]

Señalaba las razones políticas, sociales, económicas y financieras para la industrialización, buscando fundamentalmente la protección a las industrias instaladas, el fomento de aquellas otras necesarias para la elaboración de materias primas nacionales para consumo interno o exportación, y la producción de artículos de consumo necesarios para la defensa nacional.

Concretamente, en el cuadro I se muestra la producción aproximada a alcanzar por determinadas industrias, durante el desarrollo del Primer Plan Quinquenal. [29]

En el cuadro II se grafica la actividad concreta del Estado con relación a la política minera, la economía minera y el plan inmediato a adoptarse por parte del Estado. [30]

De la misma se desprendía la necesidad de nacionalizar los minerales radioactivos y metalíferos críticos, dejando en manos privadas la explotación de los no metalíferos, la modernización del código de Minería; la formación de reservas mineras; la creación de

---

27 *Ibídem*. pág. 62.

28 *Ibídem*. pág. 357.

29 *Ibídem*, pág. 361.

30 PERON, Juan Domingo, *"Plan de gobierno 1947–1951"*, interpretación gráfica. tomo II (Bs. As.. Presidencia, 1946), pág. 70.

un mercado de minerales. En lo inmediato planteaba la necesidad de promover la enseñanza del tema mediante la creación de Facultades de Ingeniería en Minas, de escuelas técnicas de minas y de escuelas de aprendizaje y formación de obreros especializados. Además de planificar las necesidades del estado, creía conveniente obtener una información adecuada, mediante el relevamiento de un Mapa Hidrogeológico y un Mapa Minero. Para todo ello resultaba indispensable la jerarquización de la Dirección de Minas.

Esta exposición mas bien genérica, no fue más allá de una expresión de deseos. A la magnitud de los problemas señalados en la reseña con que comenzamos este apartado, que hicieron al desenvolvimiento económico del régimen, y que se convirtieron en obstáculos insalvables, deben adicionarse los provenientes de una realidad compleja, alejada de los centros de decisión y con particularidades propias.

cuadro I. Producción aproximada a alcanzar por determinadas industrias (lapso 1947—1951) en Tm.

	producción actual	producción a alcanzar
soda caústica	10.000	40.000
carbonato de sodio	--	25.000
arseniato de plomo	--	500
cloruro de bario	500	800
minio	650	1.000
Litargirio	500	800
óxido de zinc	1.400	3.500
lingotes de acero	120.000	315.000
plomo	22.000	24.000
zinc	2.000	6.000
estaño	850	2.600
antimonio	1.100	2.000
aluminio	1.200	1.400
hojalata	--	70.000

fuente: I Plan Quinquenal.

cuadro II. Política minera en el Primer Plan Quinquenal

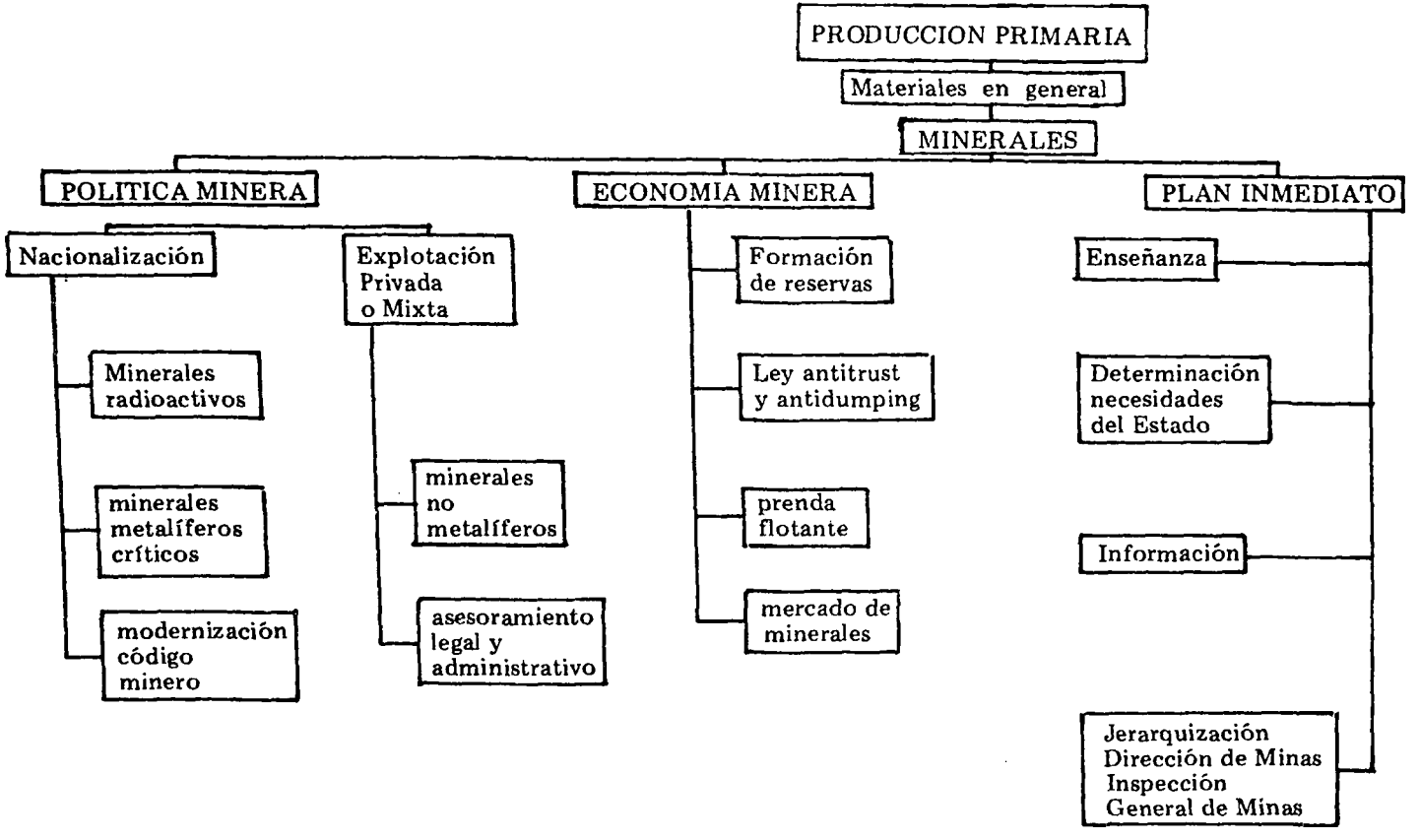

En materia de legislación nacional, poco fue lo actuado. La única ley dictada durante el período fue la 12939 de 1946, que modificaba el Código de Minería, incluyendo al vanadio como mineral de primera categoría.

El cuadro III es una reseña de dicha legislación, cuyos puntos sobresalientes son el Decreto 9782 del 15 May 1950 que establecía el Plan de Fomento de la Industria Minera Nacional; el Decreto 8228 del 09 Oct 1952 mediante el cual se aprobaba el convenio sobre explotación minera en la provincia de Mendoza, y el Decreto 16246 del 20 Feb 1956, por el que se transfería la autoridad minera a la provincia de Mendoza.

En el ámbito provincial, lo destacable fueron las leyes 2128 que establecía el convenio con la Nación sobre autoridad minera y la 2131 referente a la explotación minera durante el II Plan Quinquenal. En el rastreo de la legislación no se han encontrado ni decretos, ni decretos—leyes que trataran aspectos vinculados con la minería y su desarrollo en la provincia de Mendoza.

No existen constancias de tareas de exploración, ni aún de relevamiento de zonas mineras como aspectos fundamentales para el conocimiento de una realidad concreta.

Recién en 1953, se hizo notar que la producción de minerales y de materiales para la construcción habían experimentado ciertos descensos, atribuíbles en gran medida a la retracción económica local, unida a una menor demanda internacional. [31]

En el mensaje que dirigiera el General Perón al iniciarse el período de sesiones del H. Congreso en el año 1954, reseñaba brevemente lo actuado durante el año 1953 en la provincia. [32]

cuadro III. Legislación nacional en materia minera

A. *Leyes*

12939/46. incluye al vanadio como mineral de primera categoría

---

31 PERON, Juan Domingo, "*Mensaje inaugural del 88º período de sesiones del H. Congreso Nacional*" (Bs. As., Presidencia, 1954), pág. 235.

32 *Ibídem*, pág. 331.

B. *Decretos*

11025, 24 Abr 46. fomento de la exploración y explotación de yacimientos de combustibles sólidos minerales

20079, 22 Ago 49. reglamentación de la tramitación de expedientes mineros.

23489, 22 Set 49. declara zona de reserva minera a la prov. San Luis

26722, 25 Oct 49. autoridad minera nacional

30917, 09 Dic 49. reservas establecidas sobre minerales de azufre

9782, 15 May 50. plan de fomento de la industria minera nacional

4534, 06 Mar 51. comprobación de la propiedad de minerales críticos y / o estratégicos

8708, 02 May 51. creación del Registro Nacional de Productores Mineros bajo dependencia de la Direc. Nac. de Minería

10283, 29 May 51. régimen transitorio para la participación de las provincias por canon minero, regalías, etc.

26063, 21 Dic 51. comercio de minerales por I.A.P.I.

7812, 03 Oct 52. ampliación de la prórroga de reserva minera

8228, 09 Oct 52. aprobación del convenio sobre explotación minera con Mendoza

10834, 17 Nov 52. D. G. Minería: intensificación de la exploración y estudio del subsuelo

12179,03 Jul 53. reglamentación de la compraventa de mineral de uranio

16246,20 Feb 56. transferencia de la autoridad minera a las provincias

La Nación, durante el citado año efectuó el relevamiento topográfico en El Nevado, en una extensión de 160 km2. Se efectuaron estudios hidrogeológicos para la captación y conservación del agua para consumo en Huayquería, el Carrizal, Rio Tunuyán y Lavalle. Y se efectuaron sondeos de exploración en Agua Botada y Rio Grande, dados los afloramientos de cobre existentes, mediante un contrato celebrado con el Instituto de Investigaciones Económicas y Tecnológicas de la Provincia. Simultáneamente, y en virtud de un convenio firmado con la Universidad Nacional de Cuyo, se propuso la realización de estudios en la zona de Malargüe en yacimientos de plomo, plata y zinc.

C. *El Primer Plan Quinquenal*

La política económica consiste en los medios o instrumentos idóneos provistos por la Ciencia, tendientes a plasmar en la realidad los fines u objetivos propuestos en el modelo que se quiere implementar.

En este caso, el modelo tenía forma: el Primer Plan Quinquenal. Los fines también se hallaban delimitados. Entendemos que las fallas estuvieron en la fijación de objetivos tal vez demasiados ambiciosos; en lo erróneo de las medidas aplicadas; en el desconocimiento de la realidad; o en todos ellos simultáneamente.

Una información económica provista por la Secretaría de Hacienda de la Nación, de octubre 1972, señalaba que de los 2.700.000 km2 de superficie continental, aproximadamente 2.000.000 km2 pueden ser considerados "áreas de interés minero". Sin embargo, sólo 205.000 km2 han sido prospectados a esa fecha. [33] Esta realidad a 1972, lo era mucho más a 1946.

Un plan económico que se precie de tal, debe contener aún cuando sumariamente, los recursos con que se cuenta para la empresa planificada, ya que de lo contrario resulta inviable su aplicación. Para el caso de nuestra provincia, debió tenerse principalmente en cuenta su situación económica de monocultivo. La vitivinicultura representa casi el 50°/o del Producto Bruto Interno de la provincia, y prácticamente su situación arrastra a toda la economía. En los "años buenos" el florecimiento económico es generalizado, en virtud de las vinculaciones de esta actividad con las restantes. Cuan-

33 RUIZ, Hugo Alberto y otros, *"Estrategias de desarrollo económico social de los departamentos de Mendoza"* (Mendoza, U.N.C., 1976), pág. 4.

do, como en el presente, la vitivinicultura está en crisis, se resiente en su totalidad el aparato económico provincial.

La conducta de muchos gobiernos, un tanto errática, apremiada por urgencias de diversa índole, o celosa de las pautas fijadas por el mercado, no han hecho nada por revertir este proceso.

En muchas oportunidades, las urgencias electorales de nivel nacional o provincial, han promovido estímulos, desgravaciones, ventajas impositivas, o subsidios directos a la actividad específica —precios sostén, por ejemplo— olvidando por completo los restantes aspectos del quehacer económico.

Todo hacía suponer que una planificación central de la economía, en procura de lograr el desarrollo del país, tendría en cuenta, a partir de los medios existentes en la provincia, situaciones como la señalada. Se pensó que, si bien la realidad actual no muestra indicios de una preocupación en ese sentido, un plan de la envergadura del Primer Plan Quinquenal, al menos teóricamente habría previsto la necesidad de promover otras actividades económicas distintas de la vitivinicultura.

Para la década del 40, exceptuando la explotación petrolífera, la actividad extractiva en el país era casi nula, representando escasamente el 1°/o del Producto Bruto Interno de la Nación (1°/o en 1945 y 0,7°/o en 1955, según cuadro IV). Mendoza no escapaba a esa regla. Aún en nuestros días la significación de la minería (a pesar de su potencial), es muy reducida. Exceptuando su producción petrolera (es la primera productora del país); su explotación uranífera; las utilizadas para la elaboración de cemento en sus dos fábricas del departamento de Las Heras, y alguna actividad en las minas de manganeso, fluorita y yeso, no existe prácticamente actividad minera.

Para analizar los efectos del Primer Plan Quinquenal, durante la década del 40 en nuestra provincia, se tuvo en cuenta los resultados emergentes de los censos económicos que durante ese lapso se practicaron en el país.

El de 1946, fue llevado a cabo como primer paso de dicho plan, permitiendo de esa manera tomar contacto con la realidad existente. El relevamiento censal se realizó en dos etapas. Una primera cubierta con todos aquellos industriales inscriptos en el Re-

gistro Permanente, a los que se les remitió el formulario por correo, a fin de cubrir una serie de datos importantes para los objetivos previstos. Y un formulario general que se cumplimentó en un día determinado, y como parte integrante del IV Censo General de la Nación (25, 26 y 27 de marzo 1947).

Se compararon estos datos con los provenientes de indicadores económicos anteriores y posteriores, con el objeto de tomar una idea más acabada de los resultados del Plan. Igualmente se consideró, como puntos de referencia el desenvolvimiento de la industria en su conjunto, en el país y en la provincia. Luego la industria extractiva también en el país y la provincia. Con relación a cada una de las ramas de la actividad, se consideraron, en este caso solo las cifras generales del país, los valores a 1946, 1950 y 1954.

En todos los casos se buscó trabajar con porcentajes, ya que las cifras absolutas, con el transcurso del tiempo se tornan difíciles de comprender, en razón de las alteraciones que nuestro signo monetario ha sufrido en su valor durante estos últimos cuarenta años.

cuadro IV. Producto bruto interno a costo de los factores. Importancia de la industria extractiva período 1945—1955 (en millones de pesos a precios de 1960)

año	P.B.I	indus. extrac	o/o P.B.I.
1945	5.538	66	1,2
1946	5.993	60	1,0
1947	6.819	68	1,0
1948	6.847	62	0,9
1949	6.584	66	1,0
1950	6.900	38	0,9
1951	7.168	44	0,6
1952	6.804	47	0,6
1953	7.172	50	0,7
1954	7.485	53	0,7
1955	7.995	55	0,7

fuente: *Argentina Evolución económica 1915—1976* (Bs. As., Bco. Boston, 1977) cuadro III. 1

De toda la información procesada, se escogió la que juzgamos relevante para el análisis propuesto. El número de establecimientos [34], constituye un elemento importante dentro del esquema censal. Pero a ésto necesariamente adicionamos la cantidad de empleados y obreros ocupados, para tener una idea cabal de la importancia de la actividad desarrollada. Además se tuvo en cuenta el monto de las remuneraciones abonadas; el valor de la producción (a precios de mercado) y el valor agregado.[35]

Algunos datos, tales como el monto de productos elaborados durante el año y el valor agregado durante idéntico lapso, por problemas metodológicos resultó imposible compararlos entre sí. Desde 1935 a 1943 son homogéneos, ya que se utilizó el "precio de costo en fábrica". A partir de 1946 la norma es "precio de venta en fábrica", debiendo en consecuencia utilizarse otra escala para calcular el crecimiento relativo. Por otra parte hemos juzgado oportuno adicionar un cuadro con el índice del costo de la vida en la Capital Federal durante el lapso objeto de estudio, a fin de evaluar en términos constantes el crecimiento experimentado por algunos datos estadísticos. [36]

La primera comparación viene dada por la cantidad de establecimientos industriales y su personal ocupado durante el lapso 1935—1954. El cuadro V lo muestra para toda la industria en el país; el cuadro VI para la industria en Mendoza y el cuadro VII para la industria extractiva en el país. No se poseen datos desagregados de la industria extractiva en Mendoza a esas fechas.

En general se observa un crecimiento sostenido en el número de establecimientos aún cuando para la industria en Mendoza y la industria extractiva en el país se advierte un repunte en el lapso 1950—1954.

---

34 a los fines censales ésta fue la unidad estadística, considerándose cada planta, fábrica o taller, yacimiento, etc. independientemente del número de obreros ocupados.

35 como su nombre lo indica, consiste en el incremento del valor, resultante de la transformación que realiza la actividad productiva, y se obtiene restando al valor de la producción final, el de las materias primas, combustibles, energía, etc.

36 ver cuadro XI, pág. 34

La cantidad de empleados ocupados en el sector, es significativamente homogénea, no existiendo indicios de que tanto en la industria en general, como en la extractiva en particular, se produjera un ingreso masivo de empleados y obreros, a consecuencia de una mayor demanda de mano de obra a partir de un crecimiento de la actividad económica.

Para 1950 el crecimiento relativo de los lugares de trabajo, en el país tanto en la industria, como en la extractiva, era idéntico (132°/o con relación a 1935). En otra parte se dijo que la industria desarrollada durante este lapso fue la liviana, productora de bienes de consumo inmediato y duradero. Es probable pues, que haya habido un desplazamiento de la mano de obra desde un sector a otro dentro de la misma industria, sin afectar la cantidad total de personal ocupado. En Mendoza, se advierte un sustancial incremento para el personal ocupado en la industria en 1946, valor que con algunos altibajos se mantuvo hasta el fin del lapso considerado.

Los cuadros VIII, IX y X reflejan el crecimiento de los salarios abonados, de la producción terminada y del valor agregado para la industria en el país, en Mendoza y en la industria extractiva en el país respectivamente. También aquí las cifras son reflejo de lo acontecido. Las mismas variaciones detectadas en el crecimiento de la mano de obra, se da en las retribuciones abonadas. En lo que hace al producto elaborado y el valor agregado por dicha producción se puntualiza que la industria nacional creció en este lapso mas rápidamente que la mendocina (no existen aquí industrias livianas de las características apuntadas); y también más que la industria extractiva en el país (por similares razones).

cuadro V. Resultados generales de la República Argentina correspondiente a los Censos de los años 1935—1954, para la Industria (datos al día del relevamiento)

	nº de establecimientos		personal ocupado	
	valor absoluto	crecimiento relativo	valor absoluto	crecimiento relativo
1935	38.456	100	467.315	100
1937	46.399	120	574.092	123
1939	50.361	131	619.233	133
1941	53.797	140	729.731	156
1943	61.172	159	869.185	186
1946	86.440	225	1.107.829	237
1948	81.937	213	1.069.971	229
1950	83.370	217	1.082.604	232
1954	151.828	395	1.273.159	272

fuentes: IV Censo General de la Nación 1947.
Censo Industrial 1950
Censo Industrial 1954

cuadro VI. Resultados generales de la provincia de Mendoza, correspondientes a los años 1935—1954, para la Industria (datos al día del relevamiento)

	nº de establecimientos		personal ocupado	
	valor absoluto	crecimiento relativo	valor absoluto	crecimiento relativo
1935	1.834	100	9.705	100
1937	2.101	115	12. 867	133
1939	2.112	115	12.920	133
1941	2.238	122	16.745	173
1943	2.434	133	20.952	216
1946	3.601	196	28.636	295
1948	3.171	173	26.407	272
1950	2.974	162	25.360	261
1954	5.696	311	29.314	302

fuentes: IV Censo General de la Nación 1947.
Censo Industrial 1950
Censo Industrial 1954

cuadro VII. Resultados generales de la República Argentina correspondientes a los años 1935—1954 para la industria extractiva (datos al día del relevamiento)

	nº de establecimientos		personal ocupado	
	valor absoluto	crecimiento relativo	valor absoluto	crecimiento relativo
1935	196	100	12.990	100
1937	218	111	15.227	117
1939	309	158	17.614	136
1941	374	191	23.847	184
1943	418	213	26.011	200
1946	554	283	27.529	212
1948	526	268	27.554	212
1950	789	403	30.128	232
1954	2.568	1.310	35.070	270

fuentes: IV Censo General de la Nación 1947.
Censo Industrial 1950
Censo Industrial 1954

cuadro VIII. Resultados generales de la República Argentina correspondientes a los Censos de los años 1935—1954, para la Industria (datos del ejercicio Ene—Dic, en miles de m$n)

	sueldos y salarios		productos elaborados		valor agregado	
	valor absoluto	índice	valor absoluto	índice	valor absoluto	índice
1935	667.708	100	3.251.410	100	1.273.992	100
1937	833.956	125	4.341.054	134	1.512.327	119
1939	934.183	140	4.668.847	144	1.700.354	133
1941	1.075.110	161	5.975.803	184	2.008.592	158
1943	1.404.689	210	7.997.172	246	2.661.643	209
1946	2.635.196	395	15.640.294	100	7.662.483	100
1948	4.903.688	734	23.138.567	148	11.763.678	154
1950	8.068.707	1208	37.689.859	241	20.123.514	263
1954	14.521.929	2175	80.899.859	517	41.094.067	536

fuente: IV Censo General de la Nación 1947.
Censo Industrial 1950
Censo Industrial 1954

cuadro IX. Resultados generales de la Provincia de Mendoza correspondientes a los Censos de 1935—1954, para la industria (datos del ejercicio Ene—Dic, en miles de m$n)

	sueldos y salarios		productos elaborados		valor agregado	
	valor absoluto	índice	valor absoluto	índice	valor absoluto	índice
1935	13.222	100	45.492	100	19.095	100
1937	16.518	125	78.275	172	28.213	148
1939	17.853	135	91.437	201	32.631	171
1941	23.016	174	168.082	369	47.641	249
1943	32.485	246	255.202	561	63.351	332
1946	62.025	469	571.643	1257	260.115	1362
1948	115.207	871	732.811	100	359.284	100
1950	184.334	1394	1.147.357	157	606 255	169
1954	336.624	2546	2.726.866	372	1.215.891	338

Fuentes: IV Censo General de la Nación 1947.
Censo Industrial 1950
Censo Industrial 1954

cuadro X. Resultados generales de la República Argentina, correspondientes a los Censos de 1935—1954, para la industria extractiva (datos del ejercicio Ene—Dic, en miles de m$n)

	sueldos y salarios		productos elaborados		valor agregado	
	valor absoluto	índice	valor absoluto	índice	valor absoluto	índice
1935	22.780	100	65.295	100	61.486	100
1937	25.028	110	62.021	95	57.585	94
1939	29.112	128	82.614	127	74.938	122
1941	36.970	162	104.798	160	94.057	153
1943	47.917	210	121.746	186	105.374	171
1946	74.086	325	269.098	412	252.733	411
1948	148.179	650	465.540	100	425.772	100
1950	271.294	1191	692.740	149	645.602	152
1954	478.577	2101	1.342.944	288	1.234.103	290

fuentes: IV Censo General de la Nación 1947.
Censo Industrial 1950
Censo Industrial 1954

Lo significativo de esta comparación esta dado por el incremento que se advierte en los montos de sueldos y jornales abonados al personal de la industria, tanto en el país como en Mendoza. Pasar de 100 a 2175 en el curso de veinte años podría juzgarse como un efecto positivo de la política redistributiva promovida por el gobierno en favor de los asalariados. Sin embargo, no deben olvidarse que los efectos corrosivos de la inflación ya eran muy importantes aquí.

El cuadro XI da los índices de costo de vida para la Capital Federal en dicho lapso, con una base 1943=100. El cuadro XIa. muestra los efectos reales, a precios constantes, que la política del gobierno tuvo sobre el salario de los obreros de la industria, en cuanto a la política redistributiva; y del crecimiento de la producción y el valor agregado, en relación a la política de fomento de la actividad económica.

Los cuadros XII, XIII, XIV, XV, XVI y XVII reflejan la característica de la actividad extractiva en el país durante el lapso 1946—1954. Como en los casos anteriores se consideró como significativo el número de establecimientos y el personal ocupado, así como los sueldos abonados, producción total y valor agregado. La columna de importancia relativa muestra el papel que cada uno de los sectores desempeña en el total de la industria. Así se infiere que la extracción de petróleo, a pesar de no contar nunca con más del 2°/o del total de los establecimientos del sector, ocupa en los censos de 1946 y 1950 casi el 50°/o de la mano de obra; más del 60°/o del total de sueldos pagados a la industria extractiva, y más de las dos terceras partes de la producción y del valor agregado (71,18°/o y 73,98°/o respectivamente para 1946, y 53,82°/o y 56,24°/o para 1950). Estos valores se modifican para 1954 a consecuencia de una mayor participación de otras actividades en el sector, con lo que redujeron la importancia relativa de la extracción petrolera. Sin embargo, en 1954 ocupaba el 34,86°/o de la mano de obra, el 54,48°/o de los sueldos de la industria, el 57,88°/o de la producción y el 61,67°/o del valor agregado.

cuadro XL Indice del costo de la vida en la Capital Federal (1943= 100)

año	índice
1935	79,4
1936	86,1
1937	88,4
1938	87,8
1939	89,2
1940	91,2
1941	93,6
1942	98,9
1943	100,0
1944	99,7
1945	119,4
1946	140,5
1947	159,5
1948	180,4
1949	236,5
1950	296,9
1951	405,8
1952	559,7
1953	585,2
1954	607,4
1955	682,2

fuente: GARCIA MARTINEZ, Carlos, "*La Inflación Argentina*" (Bs. As., F. C. E. U.B.A, 1965), pág. 36.

cuadro XI a. **Resultados generales de la República Argentina, para la industria, lapso 1935—1954. Deflactados por índice de costo de vida para la Capital Federal (1943 = 100)**

	sueldos y salarios		productos elaborados		valor agregado	
	valor absoluto	índice	valor absoluto	índice	valor absoluto	índice
1935	840.942	100	4.094.974	100	1.604.524	100
1937	943.389	112	4.910.694	120	1.710.777	106
1939	1.047.290	124	5.234.133	128	1.906.226	119
1941	1.148.621	136	6.384.405	155	2.145.931	134
1943	1.404.689	167	7.997.122	195	2.661.643	166
1946	1.875.584	223	11.003.767	100	5.453.724	100
1948	2.718.230	323	12.826.256	116	6.520.886	119
1950	2.717.651	323	12.694.404	115	6.777.876	124
1954	2.390.834	284	13.319.041	121	6.765.569	124

fuente: Elaboración propia a base de datos cuadro VIII y XI

cuadro XII. Resultados generales de la República Argentina para la Industria Extractiva, correspondiente a 1946 por actividad (datos al día del relevamiento)

	nº de establecimientos		personal ocupado	
	valor absoluto	importancia relativa	valor absoluto	importancia relativa
total	554	100	27.529	100
1	42	7,58	3.596	13,06
2	10	1,81	12.965	47,10
3	11	1,99	1.249	4,54
4	117	21,12	3.112	11,30
5	231	41,70	4.029	14,64
6	27	4,87	837	3,04
7	116	20,93	1.741	6,32

referencias: 1. Extracción de minerales metalíferos
2. Yacimiento de petróleo
3. Combustibles minerales sólidos
4. Piedra caliza, canteras, con y sin elaboración de cal
5. Piedras, mármol, arena y demás materiales para construcción, incluso elaboración en formas diversas
6. Sal común, yacimientos
7. Diversos minerales no mencionados especialmente

fuentes: IV Censo General de la Nación 1947.
Censo Industrial 1950
Censo Industrial 1954

cuadro XIII. Resultados generales de la República Argentina, para la industria extractiva correspondiente a 1950 por actividad (datos al día del relevamiento)

	nº de establecimientos		personal ocupado	
	valor absoluto	importancia relativa	valor absoluto	importancia relativa
total	789	100	30.128	100
1	50	6,34	2.180	7,24
2	11	1,39	13.421	44,55
3	8	1,01	1,627	5,40
4	165	20,91	4.784	15,88
5	314	39,80	5.177	17,18
6	37	4,69	890	2,95
7	204	25,86	2.049	6,80

referencias: 1. Extracción de minerales metalíferos
2. Yacimientos de petróleo
3. Combustibles y minerales sólidos
4. Piedra caliza, canteras, con y sin elaboración de cal
5. Piedras, mármol, arena y demás materiales para construcción, incluso elaboración en formas diversas.
6. Yacimientos de sal común
7. Diversos minerales no mencionados especialmente

fuentes: IV Censo General de la Nación 1947.
Censo Industrial 1950
Censo Industrial 1954

cuadro XIV. Resultados generales de la República Argentina, para la industria extractiva, correspondiente a 1954, por actividad (datos al día del relevamiento)

	nº de establecimientos		personal ocupado	
	valor absoluto	importancia relativa	valor absoluto	importancia relativa
total	2.568	100	35.070	100
1	550	21,42	5.676	16,18
2	17	0,66	12.227	34,86
3	11	0,43	2.470	7,04
4	354	13,79	4.784	13,64
5	1.006	39,17	6.397	18,24
6	48	1,87	651	1,86
7	582	22,66	2.862	8,18

referencias: 1. Extracción de minerales metalíferos
2. Yacimientos de petróleo
3. Combustibles y minerales sólidos
4. Piedra caliza, canteras, con y sin elaboración de cal
5. Piedras, mármol, arena y demás materiales para la construcción, incluso elaboración en formas diversas
6. Yacimientos de sal común
7. Diversos minerales no mencionados especialmente

fuentes: IV Censo General de la Nación 1947.
Censo Industrial 1950
Censo Industrial 1954

cuadro XV. **Resultados generales de la República Argentina, para la industria extractiva correspondiente a 1946 por actividad** (datos del ejercicio Ene—Dic, en miles de m$n)

	sueldos y salarios		productos elaborados		valor agregado	
	valor absoluto	índice	valor absoluto	índice	valor absoluto	índice
total	74.086	100	269.098	100	252.733	100
		12,89				
1	9.549	12,89	18.673	6,94	16.365	6,48
2	44.888	60,59	191.557	71,18	186.968	73,98
3	2.855	3,85	4.589	1,71	4.387	1,74
4	5.095	6,88	19.722	7,33	14.171	5,61
5	7.587	10,24	20.608	7,66	18.764	7,44
6	1.448	1,95	6.603	2,45	5.227	2,07
7	2.664	3,60	7.346	2,73	6.851	2,68

referencias: 1. Extracción de minerales metalíferos
2. Yacimientos de petróleo
3. Combustibles minerales sólidos
4. Piedra caliza, canteras, con y sin elaboración de cal
5. Piedras, mármol, arena y demás materiales para construcción, incluso elaboración en formas diversas
6. Yacimientos de sal común
7. Diversos minerales no mencionados especialmente

fuentes: IV Censo General de la Nación 1947.
Censo Industrial 1950
Censo Industrial 1954

cuadro XVI. **Resultados generales de la República Argentina, para la Industria extractiva, correspondiente a 1950 por actividad** (datos del ejercicio Ene—Dic, en miles de m$n)

	sueldos y salarios		productos elaborados		valor agregado	
	valor absoluto	índice	valor absoluto	índice	valor absoluto	índice
total	271.294	100	692.740	100	645.602	100
1	13.347	4,92	54.036	7,80	50.660	7,85
2	172.443	63,56	372.844	53,82	363.094	56,24
3	12.742	4,70	15.850	2,29	15.243	2,36
4	27.034	9,96	85.646	12,36	61.961	9,60
5	32.690	12,05	112.732	16,27	108.560	16,82
6	4.957	1,83	26.655	3,85	22.607	3,50
7	8.081	2,98	24.977	3,61	23.477	3,63

referencias: 1. Extracción de minerales metalíferos
2. Yacimientos de petróleo
3. Combustibles minerales sólidos
4. Piedra caliza, canteras, con y sin elaboración de cal
5. Piedras, mármol, arena y demás materiales para construcción incluso elaboración en formas diversas
6. Yacimientos de sal común
7. Diversos minerales no mencionados especialmente

fuentes: IV Censo General de la Nación.
Censo Industrial 1950
Censo Industrial 1954

cuadro XVII. Resultados generales de la República Argentina, para la Industria extractiva, correspondientes a 1954, por actividad (datos del ejercicio Ene—Dic, en miles de m$n)

	sueldos y salarios		productos elaborados		valor agregado	
	valor absoluto	índice	valor absoluto	índice	valor absoluto	índice
total	478.577	100	1.342.944	100	1.234.103	100
1	52.400	10,95	198.543	14,78	174.807	14,16
2	260.725	54,48	777.317	57,88	761.035	61,67
3	37.580	7,85	15.112	1,13	12.589	1,02
4	40.254	8,41	97.735	7,28	52.238	4,23
5	61.464	12,84	175.853	13,09	162.355	13,16
6	4.414	0,92	14.547	1,08	12.758	1,03
7	21.740	4,55	63.837	4,76	58.321	4,73

referencias: 1. Extracción de minerales metalíferos
2. Yacimientos de petróleo
3. Combustibles minerales sólidos
4. Piedra caliza, canteras, con y sin elaboración de cal
5. Piedras, mármol, arena y demás materiales para la construcción, incluso elaboración en formas diversas
6. Yacimientos de sal común
7. Diversos minerales no mencionados especialmente

fuentes: IV Censo General de la Nación 1947.

Censo Industrial 1950
Censo Industrial 1954

Los restantes sectores, en su conjunto, como queda dicho, no alcanzaron a igualar la importancia de la actividad extractiva del petróleo.

En orden de importancia le sigue el rubro de materiales de construcción, que incluye piedras, mármol, arena y demás materiales para la construcción, su extracción y elaboración, aún cuando su participación en el monto de las remuneraciones, producción, valor agregado, no son significativos, dado la escasa,. casi nula especialización requerida para su obtención.

El rubro de piedra caliza, cal y canteras, es también importante, aún cuando se halla circunscripto prácticamente a la obtención de la piedra caliza, necesaria para la producción de cemento portland.

Los minerales metalíferos, que debieran ser, por el papel preponderante que juegan en el desarrollo industrial, uno de los conceptos más importantes, carecieron de importancia relativa. Ocupaban el 13,06°/o de la mano de obra en 1946, y su valor agregado sólo era del 6,48°/o. Para 1950 esos valores eran de 7,24°/o y 7,85°/o respectivamente. Recién en 1954 su presencia se hizo más significativa en el sector, con el 16,18°/o de la mano de obra ocupada y el 14,16°/o del valor agregado.

El cuadro XVIII refleja lo acontecido con la industria extractiva en la provincia de Mendoza en el lapso 1946—1954. Tomando siempre los indicadores ya señalados se establece la importancia relativa del sector con relación a la industria en la provincia, a la luz de los dos censos nacionales.

La actividad, en este aspecto se vio disminuída. Si bien se incrementó el número de establecimientos (del 1°/o en 1946 pasa al 2,19°/o en 1954) el personal ocupado disminuyó, tanto en valores absolutos (de 3193 ocupados pasó a 1572), como en importancia relativa (del 11,98°/o de la industria en el año 1946, a sólo 5,73°/o en 1954). Puede interpretarse ésto como una reducción consecuencia de la incorporación de tecnología más avanzada que sustituyó mano de obra por maquinarias, ya que el monto total de la producción, como así también su valor agregado prácticamente no sufrieron variantes significativas durante el lapso considerado (del 6,23 °/o y 13,07°/o en 1946 pasan al 6,61°/o y 14,20°/o en 1954 respectivamente).

Dadas las características de los Censos, y el régimen legal de reserva sobre información censal, cuando los establecimientos son sólo uno o dos, no se suministran los datos a fin de resguardar el secreto estadístico. Por esta razón, lamentablemente se carecen de datos relativos a varios de los rubros que integran la industria extractiva, con el objeto de cotejar su desenvolvimiento en el tiempo.

cuadro XVIII. Comparaciones cifras generales provincia de Mendoza 1946—1954

	al día relevamiento		del ejercicio en miles m$n		
	nº establec.	personal ocupado	salarios	produc. elabor.	valor agregado
1946.					
total indust.	3.601	26.657	62.025	571.643	260.115
extractiva	36	3.193	10.274	35.628	34.007
import. relat.	1,00	11,98	16,56	6,23	13,07
1954.					
total indust.	5.696	27.420	336.624	2.726.866	1.215.891
extractiva	125	1.572	25.342	180.265	172.632
import. relat.	2,19	5,73	7,53	6,61	14,20

fuentes: IV Censo General de la Nación 1947.
Censo Industrial 1954

El cuadro XIX muestra para 1946—1954 las cifras generales de piedra caliza, cal y canteras para el país y la provincia de Mendoza. En el mismo se advierte una sensible declinación de la actividad principal, por reducción del número de establecimientos, de la mano de obra ocupada y de los salarios abonados, a la mitad de los valores de 1946. Mientras que la producción y el valor agregado cayeron al 25°/o de los valores primitivos.

Esta situación no se da para la extracción de minerales diversos, cuadro XX que registra incrementos del 200°/o en la ocupación de mano de obra, 300°/o en los salarios pagados (lo que supone una mejora en las remuneraciones de los obreros) y del 200°/o de aumento en el valor de la producción y valor agregado por la misma.

cuadro XIX. Cifras generales de piedra caliza, cal y canteras, en la provincia y el país. 1946—1954

	al día relevamiento		del ejercicio en miles m$n		
	nº establec.	personal ocupado	salarios	produc. elabor.	valor agregado
1946. total país	117	3.078	5.095	19.722	14.171
Mendoza	3	128	336	783	670
Importancia relativa	2,56	4,16	6,59	3,97	4,73
1954. total país	354	4.699	40.254	97.735	52.238
Mendoza	3	126	1.555	1.092	636
Importancia relativa	0,85	2,68	3,86	1,12	1,22

fuentes: IV Censo General de la Nación 1947.
Censo Industrial 1954

cuadro XX. Cifras generales de la extracción de diversos minerales, en Mendoza y el país. 1946—1954

	al día relevamiento		del ejercicio en miles m$n		
	nº establec.	personal ocupado	salarios	produc. elabor.	valor agregado
1946. total país	116	1.724	2.664	7.346	6.851
Mendoza	23	121	202	755	740
importancia relativa	19,83	7,02	7,58	10,28	10,80
1954. total país	582	2.705	21.740	63.837	58.321
Mendoza	63	392	6.718	20.634	18.895
importancia relativa	10,82	14,49	30,90	32,32	32,40

fuentes: IV Censo General de la Nación 1947.
Censo Industrial 1954

VI. Conclusiones

Por las razones expuestas, queda a nuestro juicio claramente evidenciado que no sólo en nuestra provincia, sino en el ámbito general del país, durante la vigencia del Primer Plan Quinquenal muy poco fue lo realizado para impulsar esta actividad tan importante.

Ninguna de las leyes indicadas, de las medidas concretas adoptadas, ni siquiera de los créditos con tasas subsidiadas tuvieron destino en la actividad extractiva.

Las cifras al respecto son elocuentes. Pero el estancamiento es aún más sensible, si consideramos todo lo que no se hizo y que resulta imposible mensurar. Concretamente, nos referimos al desconocimiento total y absoluto de la cubicación de los yacimientos, su cuantificación y la valoración de los criaderos.[36]

Tampoco se introdujeron modificaciones sensibles en la tecnología aplicada a la extracción de los minerales. Exceptuando las explotaciones en manos del Estado —minerales estratégicos— las restantes actividades no registraron ningún avance significativo en este sentido.

La minería ha sido en el caso de nuestra provincia, sólo de vetas. Es decir se utilizó el procedimiento tradicional de explotación, siguiendo el afloramiento del mineral en la falla del terreno. El cuadro XVIII ya comentado, muestra claramente esta situación. Actividad intensiva en mano de obra, con poco rendimiento del producto final.[37]

A nuestro juicio, el principal obstáculo que se opuso a la evolución del sector, fue sin duda la falta de capacidad económico—financiera para llevar a cabo estudios serios y profundos sobre las posibilidades concretas de la minería.

La actividad privada, en este sector, aún en condiciones de mercado, no puede trabajar a fondo perdido. El Plan Quinquenal,

---

37 manifestaciones mineralógicas: existencia de algún o algunos minerales, pero sin determinar su volúmen;
yacimiento: sitio o lugar, y la manera o circunstancia de presentarse los elementos de la corteza terrestre, o sea las rocas, minerales y fósiles.
mina: criadero, sitio abundante de algún mineral; excavación.

fuertemente dirigista, ponía en manos del Estado la realización de las tareas de prospección minera. Una vez realizada la exploración, debía explotar los metalíferos críticos, otorgando en concesión a los particulares las áreas cubicadas.

El poco criterioso empleo del capital existente en el país, acumulado como consecuencia del sufrimiento y las privaciones de todo el pueblo argentino durante la Segunda Guerra Mundial, impidió su utilización en tareas de este tipo, que por su magnitud y demanda de recursos, solo podía estar en manos del Estado.

Se utilizaron las reservas existentes para cancelar una deuda externa a largo plazo, con bajas tasas de interés, y con un perfil adaptado a las posibilidades de pago argentinas. Para adquirir la titularidad de bienes ya existentes (caso de los teléfonos, de los ferrocarriles, etc.), mera transferencia de dominio que no agregó nada a la capacidad productiva del país. Y no para incrementar sensiblemente la infraestructura económica del país, posibilitando de esta manera un desarrollo económico sostenido. [38]

En el caso concreto de Mendoza, nada se hizo en materia de comunicaciones y transporte. Las minas existentes, muchas de ellas enclavadas a gran altura, no poseen caminos adecuados de acceso. Luego las dificultades eran dobles, para proveerlas de elementos indispensables para la explotación, y para transportar los minerales.

Tampoco se promovió en Mendoza, ni en ningún lugar del país la instalación de laboratorios adecuados que permitieran resolver y dictaminar sobre muestreos más o menos complicados.

Los problemas de comercialización de los minerales, no pueden ser abordados sino secundariamente, ya que al no haber producción, tampoco puede existir esa etapa. Sin embargo, en defensa de la actividad de los pequeños mineros, no se instalaron en la provincia plantas de beneficio de minerales para uso público, que hubieran permitido a los mineros obtener mejores precios en sus producciones, al tiempo que economizar gastos de transporte, que en el

---

38 vid supra pág. 26.

39 CFR. GARCIA MARTINEZ, Carlos, "*La inflación argentina*" (Bs. As., FCE. UBA, 1965), pág. 147.

ARGENTATO, Nicolás. "*La inflación en la Argentina*" (Bs. As., A.E.A., 1980) pág. 30.

caso de la minería son constituyentes importantes de los costos.

El régimen de cooperativas de producción, promovidas e incentivadas por el gobierno de Perón, no llegaron hasta este sector de la economía, impidiendo de esta manera que el desarrollo pudiera lograrse mediante el esfuerzo mancomunado de los pequeños productores.

Hugo Alberto Ruiz
Anibal Mario Romano
María del C. Mañas de Ruiz

VII. Fuentes.

1. IV Censo General de la Nación, 1947
2. Censo Industrial 1950
3. Censo Industrial 1954
4. Legislación minera nacional y provincial
5. I Plan Quinquenal
6. Diario LA LIBERTAD, Mendoza
7. Diario LOS ANDES, Mendoza
8. Centenario Diario LOS ANDES. Cien años de vida mendocina. 1982
9. Fundación Banco de Boston, Argentina económica 1915–1976

VIII. Bibliografía.

1. ANGELELLI, Victorio, "*Recursos minerales de la república Argentina*", Serie Evaluación de los Recursos Naturales. Consejo Federal de Inversiones. 1962.
2. ARGENTATO, Nicolás, "*La inflación en la Argentina*" (Buenos Aires, A.E.A., 1980)
3. GARCIA MARTINEZ, Carlos, "*La inflación argentina*" (Buenos Aires, F.C.E., U.B.A., 1965)

4. JUAN, Juan F., *"Diagnóstico del sector Minería—Provincia de Mendoza"*, trabajo inédito, 1975

5. MARTINEZ, Pedro S., *"Historia de Mendoza"* (Buenos Aires, Plus Ultra, 1979)

6. MARZO, Miguel y otro, *"Geografía de Mendoza"* (Mendoza, Spadoni, 1967)

7. PERON, Juan D., *"Plan de gobierno 1947—1951"*, mensaje leído el 21 Oct 1946 en la H. C. Diputados de la Nación (Buenos Aires, Presidencia, 1946), 2 tomos

8. *"Mendoza inaugural del 88º período de sesiones del C. Congreso de la Nación* (Buenos Aires, Presidencia, 1954)

9. RUIZ, Hugo A. y otros, *"Estrategias de desarrollo económico social de los departamentos de Mendoza"* (Mendoza, U.N.C., 1976)

10. SCALVINI, Jorge M., *"Historia de Mendoza"* (Mendoza, Spadoni, 1969)

CONSIDERACIONES DEMOGRAFICAS SOBRE LOS CHILENOS EN MENDOZA (1855 — 1914)

Introducción

El presente trabajo ha sido elaborado, fundamentalmente, con los datos extraidos de los tres primeros Censos Nacionales (1869, 1895 y 1914). También hemos consultado los censos provinciales de 1855 y 1864 y estimaciones parciales de 1852 y 1859, todos inéditos existentes en el Archivo Histórico de Mendoza. Nos ha sido de utilidad, además, el Censo Municipal de 1903, que se encuentra en la Dirección General de Estadística y Censos, y el General de de la provincia de Mendoza de 1909.

Con los datos aportados por estas fuentes hemos analizado los grupos de chilenos que se instalaron en nuestro medio, tanto en zonas rurales como urbanas.

Cuando ha sido posible, se ha atendido a su estado civil, edad, profesión, religión, grado de alfabetismo y propiedad de bienes raíces. Se han tratado de realizar comparaciones ilustrativas con otros núcleos de la misma o distinta procedencia, en Mendoza o en otras provincias argentinas de frontera, tratando de descubrir el grado de integración de los chilenos según las épocas.

También hemos recurrido a los datos históricos, políticos y económicos para tratar de explicarnos el por qué de la mayor o menor afluencia de naturales del vecino país.

En los últimos años se ha intensificado en nuestro medio la labor en torno a la temática social, imprescindible para la comprensión del pasado histórico. Con todo, no conocemos trabajos específicos sobre el asunto aquí desarrollado.

Para finalizar, creemos que nuestro aporte abre perspectivas futuras para la investigación de la misma problemática o de temas con ella vinculados.

1. *La Legislación Nacional y Provincial*

La Constitución Nacional de 1853, lo mismo que la de Mendoza de 1854, declaran que los extranjeros gozan, en el territorio de la Nación, de todos los derechos civiles del ciudadano, sin estar obligados a aceptar la ciudadanía ni a pagar contribuciones forzosas. Esta benignidad de la legislación, sumada a las reiteradas manifestaciones de las autoridades y de la prensa acerca de la necesidad de brazos útiles que se sumaran al esfuerzo de los nativos para convertir esta tierra en el emporio de riqueza con que todos soñaban, son seguramente, algunas de las causas principales de la afluencia de chilenos al suelo de Mendoza. Ya en diciembre de 1852, aludiendo a la "imponderable afluencia de extranjeros" que ha tenido Mendoza por esos días, un periodista de "El Constitucional" expresaba:

> **"Esperamos dentro de poco ver la inmigración chilena que tanto deseo ha manifestado de poblar el Sur de nuestra Provincia".** [1]

La voluntad es recíproca. Tres meses después de este comentario, una editorial del mismo periódico manifestaba que era necesario asegurar y adelantar las fronteras hasta el Río Grande implementando un sistema de fortificaciones que permitiera aprovechar la vasta región que se extiende entre el Diamante y el Atuel. Estas tierras, aptas para la agricultura, serían trabajadas —según la misma fuente— por trabajadores chilenos. No faltaban recursos, aseguraban,

> **". . . ni hombres por cuanto tenemos a la mano el atraernos el inmenso paisanaje proletario de Chile. . ."** [2]

Esta parece haber sido la tónica general en la actitud asumida

1 "El Constitucional". Mendoza, 15 de diciembre de 1852.

2 "El Constitucional". Mendoza. 29 de marzo de 1853.

frente a la posibilidad de la radicación de inmigrantes del vecino país. El periodismo reitera en años subsiguientes las manifestaciones de aliento hacia estos trabajadores y sus familias, quienes, al amparo de "la protección y franquicias de todo género que tienen nuestras leyes" y "gracias a las ricas y abundantes tierras en qué trabajar" se sumaría al esfuerzo de los mendocinos para que el suelo virgen y opulento surgiera "la riqueza, la industria, el comercio y la prosperidad de la República". [3]

Este requerimiento de agricultores es reiterado a lo largo del período. En 1876, la Comisión de Inmigración que funcionó en Mendoza presidida por José Vicente Zapata manifestaba, en un informe elevado a las autoridades nacionales:

> "Séanos lícito insistir que la inmigración necesaria es de agricultores, especialmente de familias de las cuales hay pedido ilimitado. La principal fuente de riqueza es la agrícola, pero hay que sacarla de su estado embrionario, para que sea verdadera madre de las demás industrias." [4]

2. *Estimaciones anteriores al Primer Censo Nacional*

En líneas generales, podemos afirmar que, antes de 1869, no hay en Mendoza estimaciones realizadas con una metodología moderna que aseguren un alto grado de confiabilidad. Los primeros relevamientos de la llamada "época de organización nacional", de los cuales tenemos noticias, constituyen aportes de interés siempre y cuando no pretendamos dar a sus cifras valores absolutos y globales. Documentos manuscritos, muchas veces incompletos, sin que podamos establecer si lo fueron desde su origen o algunas de sus partes se extraviaron con el correr de los años, encierran, sin embargo, en sus líneas datos de gran valor para el tema que nos ocupa. Un listado de habitantes, realizado casa por casa, en el que se consigna nombre y apellido del individuo, su nacionalidad, sexo, edad, estado civil y profesión es, aún incompleto, muchas veces más revelador del estado de la sociedad de ese tiempo que los números descarnados de los cómputos posteriores.

MASINI CALDERON estima que, hacia 1853—1860 la pro-

---

3 "El Constitucional" Mendoza. 12 de mayo de 1854.

4 Citado por CORREAS, Edmundo. *Los italianos en Mendoza*, en: Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza. Segunda época. Tomo I. Nº 7. Mendoza. 1972. p. 63.

vincia contaba con 50.000 habitantes, casi todos blancos, pues los negros habían sido absorbidos, en su mayor parte, por el Ejército de los Andes.[5]

No contamos con datos que se refieran a la cantidad de chilenos que componían la población de la provincia por aquella fecha. TRISTANY calcula que, a fines de 1860, es decir unos meses antes del terremoto que destruyó la ciudad de Mendoza, ésta contaba con 11.978 habitantes, de los cuales 1.583 eran chilenos, o sea el 13.2 °/o [6]. El documento estadístico más antiguo de esta segunda mitad del siglo XIX se refiere a los habitantes de la Fortaleza de San Rafael, puesto de avanzada en el sur de la provincia. Data de abril de 1852 y en él se especifica el nombre, nacionalidad, edad, estado civil, profesión y religión cada uno de los censados. [7] Según este relevamiento había en esta Fortaleza 358 habitantes, todos católicos. De ese total, 89 eran chilenos, es decir el 24.8 °/o, y había, prácticamente, la misma cantidad de hombres que de mujeres.

Si observamos la pirámide de población que hemos elaborado con los datos aportados por este Censo concluiremos que los chilenos constituían allí una población joven. La mayor parte tenía menos de cincuenta años y no se cuentan casi individuos mayores de sesenta. Es significativa, además, la cantidad de niños, lo cual revela que se habían radicado familias constituidas.

Este dato se puede corroborar fehacientemente analizando los nombres de los pobladores. En tres oportunidades registramos familias compuestas por el matrimonio, ambos chilenos, y grupos de seis, siete u ocho hijos, a veces chilenos y otras mendocinos. [8] La

---

5 MASINI. José Luis. *La esclavitud negra en Mendoza. Epoca independiente.* Mendoza. D' Accurzio. 1962. p. 18 y sigtes.

6 ROMANO. Anibal Mario. *El terremoto de 1861.* En: *Repercusiones de Pavón en Mendoza a traves del periodismo (1861–1863)*, Mendoza. Facultad de Filosofía y Letras. 1973. p. 40.

7 ARCHIVO HISTORICO DE MENDOZA. Sección Independiente. Carpeta N° 15. Documento n° 2. En adelante A. H. M.

8 Ibídem. Matrimonio formado por Bartolo González, comerciante, de 52 años y María Gutierrez, de 48. Tienen ocho hijos entre 20 y 6 años. Todos chilenos. Los de 20, 18, 17, 14 y 12 años colaboran con sus padres en la actividad comercial. Por su parte Pedro Arandía y Angela Novoa, casados, de 40

mayor parte de estos pobladores estaba dedicada a labores primarias: labradores y criadores. Pero hay también comerciantes en número elevado. Los demás son arrieros y artesanos, algunos criados, gañanes y hasta un físico.

Tres años después, entre marzo y mayo de 1855, se levantan censos de la ciudad capital y algunas localidades de la provincia. No sabemos si se logró empadronar a todos los habitantes, por cuanto en el Archivo Histórico de Mendoza sólo se conservan algunos legajos. Según el estudio de este censo en la parte correspondiente a la capital que realizara un grupo de investigadores dirigidos por JORGE COMADRAN y cuyas conclusiones se pueden consultar en el trabajo titulado *Consideraciones sobre la demografía de la ciudad de Mendoza en 1855* [9], este relevamiento reconoce su origen en la ley nacional nº 20 del 6 de diciembre de 1854 por la cual, y en consonancia con los artículos 23 y 35 de la Constitución Nacional, se recomendaba al Poder Ejecutivo levantar un censo nacional. [10] Según estos autores, hay indicios que señalan que el Ministerio del Interior solicitó a algunas provincias la realización de censos en sus jurisdicciones. En Mendoza fue el gobiernador Pedro Pascual Segura quien dio la orden de realizar el relevamiento y, aunque el material que ha llegado a nosotros está incompleto, seguramente se cumplió con la orden del Gobernador, a estar siempre con la misma fuente mencionada.

En la Villa de San Rafael había una población total de 1.099 habitantes, de los cuales 610 eran hombres y 489 mujeres [11]. De estos, el 17.6º/o eran chilenos, es decir 193. La pirámide de población nos indica, como en el caso de la Fortaleza de San Rafael, que

---

y 31 años respectivamente, tienen cinco hijos mendocinos entre 16 y 8 años. Se dedican a labrar la tierra. Francisco Bravo, de 47 años, es comerciante y está casado con Agustina Farías. Tienen siete hijos, algunos mendocinos y otros chilenos. Por sus edades comprobamos que viajaban a Chile con relativa frecuencia.

9 DUDA DE ROSAS, Marta, GABBI DE PADIN, Alicia, MAÑAS DE RUIZ, Carmen y ROMANO, Aníbal Mario, *Consideraciones sobre la demografía de la ciudad de Mendoza en 1855*. En: Actas del Primer Congreso de Historia Argentina y Regional, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1973.

10 CONGRESO NACIONAL. CAMARA DE SENADORES. Actas de las sesiones del Paraná correspondientes al año 1854, Buenos Aires, Imprenta La Nación, 1883, p. 142.

11 A. H. M., Padrón Villa de San Rafael, 31 de marzo de 1855, Carpeta Nº 15.

en el grupo de chilenos predominaba la gente joven y que no había población pasiva.

Del total de 193 censados en esta Villa sólo 93 registran sus profesiones: 35 eran labradores, 12 artesanos, 36 peones gañanes, 6 arrieros y 4 militares.

Arribamos a conclusiones similares si analizamos los padrones correspondientes a San Isidro, San Martín, Santa Rosa y Rivadavia [12]. El total de censados en estas localidades alcanza a 8.497 y de ellos sólo el 5°/o son chilenos, es decir 429. De éstos, indican su profesión solamente 232. La mitad está dedicada a labrar la tierra y casi un tercio son jornaleros. Hay sensiblemente más hombres que mujeres (278 contra 151) lo cual se explica perfectamente por el tipo de tareas rudas que desempeñaban los chilenos. También aquí advertimos la existencia de núcleos familiares en los que los cónyuges son ambos chilenos, o chileno casado con mendocina, y los hijos son mendocinos. Las mayores familias numerosas se registran entre los labradores, con cinco, seis y hasta nueve hijos [13].

En el Valle de Uco hay un total de 3.117 habitantes. Es chilena más del 18 °/o de la población: 566. De aquéllos que indican su profesión concluimos que la mayor parte está dedicada a actividades primarias. Hay 6 hacendados, 82 labradores y 15 mineros. Entre los artesanos, que son 17, figuran albañiles, carpinteros, plateros, talabarteros y zapateros. Un buen número de chilenos se dedica al comercio y otro tanto a servicios domésticos. La población chilena de Valle de Uco revela, por sus edades y sus nombres, que posee mayor antigüedad en la zona y, por lo tanto, mayor arraigo. Hay aquí chilenos hombres y mujeres mayores, de más de 65 años y hasta de 90, situación ésta que no habíamos registrado en los análisis anteriores. Debemos tener en cuenta que la vida rural, expuesta no sólo a las inclemencias del tiempo, sino también, por esa época, al ataque de los indígenas, era más adecuada para la gente joven. El mayor número de pobladores nativos y chilenos del Valle de Uco y las consideraciones que apuntamos más arriba nos están indicando que esta villa había adquirido cierta estabilidad hacia 1855.

---

12 A. H. M., Censo San Isidro–San Martín–Santa Rosa–Rivadavia, 18 de marzo de 1855, Carpeta N° 15, Documento n° 3.

13 A. H. M., Departamento del Valle de Uco. 8 de mayo de 1855, Carpeta N° 15, Documento n° 7.

En este mismo año se censa también el Departamento de Godoy Cruz [14]. Han llegado hasta nosotros los datos de seis cuarteles que, aunque incompletos, pueden aportarnos informes de interés. Como en el caso de los otros departamentos, en Godoy Cruz hay una población chilena joven que se desempeña como labradores y peones gañanes en su mayoría. Por primera, y por única vez en el período que nos ocupa, registramos el caso de un chileno "limosnero", que reconoce vivir de la caridad pública.

La ciudad de Mendoza también es empadronada en 1855 [15]. En el trabajo que hemos mencionado y que estudia este censo en general se apuntan una serie de defectos: no han sido especificados los militares, los estudiantes, ni los que se hallaban momentáneamente fuera de la ciudad. Tampoco hay datos —apuntan los autores— que permitan establecer las estructuras familiares, número de hijos, relaciones de parentesco, etc. No obstante, como en las planillas que hemos analizado hasta ahora, hemos tratado de desentrañar, para el caso de los chilenos, algunas de estas estructuras aún corriendo el riesgo de que nuestras conclusiones tengan un margen de probabilidad.

De la ciudad de aquella época, es decir inmediatamente anterior al terremoto, se conserva un plano que ha sido reproducido con cierta frecuencia por los autores y cuyo original está en el Convento de los Jesuitas. Allí aparecen por primera vez los nombres de las calles, que eran veintiocho, trece de las cuales llevaban los nombres de las provincias que integraban la Confederación. También están sus dos plazas, la Principal o Independencia (hoy Pedro del Castillo) y la Nueva, o Constitución (hoy Sarmiento). El límite oeste estaba señalado por la alameda y la calle principal, la de la Cañada (hoy Ituzaingó) pasaba frente al Cabildo. Esta ciudad, con menos de cien manzanas trazadas, quedará prácticamente bajo los escombros, a causa del terremoto del 20 de marzo de 1861. Allí vivían, en 1855 y según el censo a que hemos hecho referencia, 7.161 habitantes. El 86.6°/o eran oriundos de la provincia de Mendoza. Del resto, el 10.1°/o eran argentinos y el 3.4°/o extranjeros. Entre los nativos del país había puntanos, sanjuaninos y algunos cordobeses. El trabajo a que hemos hecho referencia señala el aislamien-

14 A. H. M., 2° Departamento de Campaña, Godoy Cruz, 1855, Carpeta N° 15, Documento n° 4.

15 A. H. M., Censo de la ciudad de Mendoza, 17 cuarteles, Carpeta N° 15, Documento n° 6.

to geográfico en que se encontraba la ciudad de Mendoza, la precariedad de las vías de comunicación y la escasez de fuentes de trabajo para explicarse por qué no confluían aquí nativos de otras provincias.

Evidentemente la capital resultaba más atractiva para los chilenos, que se cuentan en mayor número que el de argentinos no cuyanos. Seguimos la misma fuente y anotamos como causales de esta radicación la cercanía geográfica, la constancia de intercambios comerciales, los mutuos requerimientos de ambas regiones.

La población chilena de la ciudad de Mendoza en 1855 alcanzaba el 2.45°/o del total. Con respecto al cupo de extranjeros allí radicados, los chilenos ocupaban el primer lugar, con el 64°/o. Le seguían los españoles con sólo el 18°/o. Los demás grupos foráneos no alcanzaban al 0.2°/o.

Los chilenos constituían una población joven, con buen índice de natalidad. La mayor parte estaba dedicada a actividades secundarias y terciarias. Hay un bajo número dedicado a labores primarias, sólo tres hacendados y labradores, pero debemos tener en cuenta que estos guarismos pertenecen a la población urbana de la capital de Mendoza. No obstante, en el caso de los mendocinos, hay cuarenta registrados con domicilio en la ciudad, pero con sus propiedades agrícolas fuera de ella.

Entre los chilenos de la ciudad encontramos varios artesanos: zapateros, panaderos, pasteleros y carpinteros. Entre las mujeres hay tejedoras y costureras. Los que desempeñaban tareas de servicio eran sobre todo gañanes o sirvientes, aunque también había en la ciudad, en esa época, un chileno músico, un letrado y un ingeniero [16]. Si observamos con detenimiento las planillas llegamos a la conclusión de que el censista ha recabado los datos según las unidades familiares. Hay aquí muchos casos de matrimonios chilenos, o mixtos, con numerosos hijos [17].

---

16 El ingeniero se llamaba Santiago Arcos, casado, de 34 años, padre de Santiago Segundo Arcos, de 2 años, también chileno y de Manuel Arcos, mendocino, de 7 meses.

17 Es el caso de Felipe Bascuñán, comerciante, casado con Enriqueta Valdivieso, los dos chilenos, padres de cuatro hijos chilenos de 7, 4, 3 y 2 años. Francisco Guzmán, mendocino, de 46 años, músico, casado con Carmen Sán-

Aun cuando no podemos realizar estimaciones totales, estas listas pueden ser completadas por otras tres, también anteriores al terremoto de 1861. Se trata del cuartel nº 3 del Departamento de San Carlos [18], la Villa de Guaymallén [19] y la de La Paz [20].

En el único cuartel de San Carlos que figura censado, hay 528 habitantes en total, de los cuales 126 son chilenos. La proporción asciende al 23.8º/o. Hay familias numerosas, dedicadas a la agricultura o al desempeño de artesanías manuales. Se destacan las mujeres como costureras (21), hilanderas (9) y tejenderas (7).

En la Villa de La Paz los chilenos constituían sólo el 2.9º/o de la población total. De los que figuran con profesión, el mayor número corresponde a labradores.

En la Villa de Guaymallén, en cambio, había, en 1859, no menos de 3.700 habitantes. No podemos extraer el dato exacto por cuanto el censo está incompleto. De allí que la cantidad de chilenos, 174, no revista significación. Sólo podemos destacar, en este caso que las actividades a' las que se dedican los chilenos, se van diversificando: aparecen alfareros, un impresor, un tipógrafo y dos "médicas".

Como conclusión de este análisis anotamos que la mayor pro-

---

chez, *chilena, de 37 años, padres de siete hijos, todos chilenos:* agregados a esta familia se encontraban cuatro sirvientes. Aparecen censados en esta oportunidad los hijos de Francisco Calle, comerciante mendocino de 55 años, casado con Constanza García, de 30, también mendocina. Sus hijos Felipe (10 años), Luisa (12), Sara (7), Adolfo (6), Eliseo (5) y Constanza (4) *son chilenos.* Erminia, la hija menor de 2 años había nacido en Mendoza, después que la familia Calle retornó de su exilio en Chile posteriormente a la caída de Rosas. Agregados a la familia Calle estaban una ama de 20 años, mendocina, un sirviente y cuatro sirvientas mendocinas y dos chilenas. Todos aparecen en el padrón pulcramente censados, signo evidente de que los datos fueron suministrados con esmero y es el único caso en que los menores de doce años figuran con la calidad de "hijos" en el lugar que corresponde a la profesión. También podemos citar el caso de Cruz Herrera, arriero, de 33 años, casado con Bartola Allende, de 24, los dos chilenos, padres de siete hijos mendocinos.

18 A. H. M., Carpeta Nº 15, Documento nº 9, 28 de junio de 1859.

19 Ibídem, Documento nº 10, 1859.

20 Ibídem, Documento nº 11, 26 de julio de 1859.

porción de chilenos está en las zonas rurales y dedicados a tareas de labranza.

3. *El censo de 1864*

De la Mendoza anterior al terremoto del 20 de marzo de 1861 nos quedan dos planos que constituyen un testimonio valioso para ayudarnos a recomponer en nuestra mente la idea de la ciudad por aquella época. El primero, al que ya hemos hecho referencia, es el de 1854, en el que aparece, por primera vez, la ubicación de los edificios públicos, iglesias, molinos, etc. [21] El segundo es el firmado por Eusebio Galigniana que data del 13 de enero de 1856. La ciudad, con sus calles de tierra, sus dos plazas y ocho iglesias, se extendía, en menos de veinte cuadras, entre el canal Zanjón y la Alameda ampliada por San Martín. Esta ciudad, la tercera del país después de Buenos Aires y Córdoba, sería la más afectada por el sismo del miércoles 20 de marzo de 1861. A las veintiuna el terremoto arrasaba, prácticamente, el poblado y enterraba bajo sus escombros a más de cuatro mil habitantes [22]. El resto de las villas recostadas junto a los ríos que dan vida a Mendoza no sintieron el impacto con la crudeza de la capital.

De inmediato y con la ayuda del gobierno nacional, de las provincias hermanas y de países vecinos, los sobrevivientes se abocaron, no sin dificultad, a la reconstrucción de Mendoza. Chile fue de los primeros en organizar una efectiva ayuda y nombró una Comisión Médica integrada, entre otros, por el Doctor Wenceslao Días, para socorrer a las víctimas.

Con posterioridad al terremoto los datos más exactos con que contamos son los aportados por el Censo realizado por Juan Llerena. Para cumplir con los requerimientos del gobierno nacional, presidido por Mitre que solicitaba en en mayo de 1864 el envío de un censo completo de la provincia, el Gobernador de Mendoza don Car-

---

21 Analizado por ROMANO, Aníbal Mario, *El terremoto...*, cit.; este autor cita a DRAGHI LUCERO, Juan, *Integración de la ciudad de Mendoza a través de su evolución histórica (1561 - 1951)*. Separata de las Actas de la XV Semana de Geografía. Universidad Nacional de Cuyo. S. A. E. G., San Juan–Mendoza–San Luis, 1951, p. 27.

22 ROMANO, cit., considera que el dato de 4.247 muertos y 747 heridos que figura en el diario "Los Andes" del 20 de marzo de 1961, está ajustado a la realidad.

los González creó una Mesa Estadística y designó redactor a Juan Llerena. Probablemente a su puño y letra, letra de hombre ilustrado, se debe la confección de las quince planillas que se guardan en el Archivo Histórico de Mendoza [23]. En ellas está contenida una descripción total de la provincia, con referencias sobre límites, topografía, producciones y demografía. La finalidad del relevamiento. "estadística destinada a llamar la atención del laborioso extranjero" [24] según lo manifiesta su autor, nos alerta sobre la credibilidad de sus datos. No obstante, las cifras pueden manejarse con cautela y utilizarse, máxime cuando están acordes con las que provienen de otros testimonios y son congruentes con anteriores y posteriores.

Según este censo de 1864, la provincia estaba dividida en once subdelegaciones (San Rafael, San Carlos, Tupungato, Luján, San Vicente, Maipú o Cruz de Piedra, Junín, San Martín, La Paz y Las Lagunas incluido Tulumaya) y cuatro Departamentos (Sud de Ciudad, Norte de Ciudad, Primero de Campaña o Panquegua y Segundo de Campaña o Plumerillo). Reestructuraciones jurisdiccionales realizadas en la última década, 1854—1864, habían dado a la provincia, en líneas generales, la fisonomía política que tiene en la actualidad [25].

Con los datos que nos aporta este relevamiento hemos confeccionado un cuadro, que incluimos a continuación, cuyos datos totales no coinciden exactamente con los que figuran en la planilla de resumen censal, que también obra en la misma Carpeta del Archivo Histórico [26]. La ventaja de esta discriminación es que con ella sabemos, aunque sea aproximadamente, qué cantidad de personas extranjeras vivían en cada Subdelegación y Departamento de Mendoza

---

23 A. H. M., Carpeta Nº 15, Documentos nº 14 a 28, 1864.

24 Carta de Llerena al Gobierno del 25 de noviembre de 1864, cit. por MASINI CALDERON, José Luis, *Mendoza hace cien años. Historia de la Provincia durante la presidencia de Mitre*, Buenos Aires. Theoría, 1967, *p. 10.*

25 En 1872 se separa Rivadavia, antes denominado San Isidro, del Departamento de Junín al cual pertenecía. Las Lagunas pasa a ser Lavalle en 1889 y General Alvear se segrega de San Rafael en 1914. Los Departamentos 1º y 2º de Campaña forman Las Heras.

26 A. H. M., Carpeta Nº 15, Documento nº 29.

	Total	Chilenos	Franc.	Español	Ital.	Otros	Porcentaje chilenos
San Rafael	2.453	444	—	3	—	—	18.10 °/o
Tupungato	1.695	226	—	—	—	2	13.3 °/o
San Carlos	4.807	500	1	2	—	1	10.4 °/o
San Martín	6.813	578	27	24	9	6	8.48 °/o
2° de Camp. o Plumerillo	1.794	139	1	5	1	2	7.75 °/o
Luján	3.698	224	11	8	6	5	6 °/o
1° de Camp. o Panquegua	3.158	184	26	10	4	5	5.82 °/o
Junín	5.050	280	4	7	—	3	5.55 °/o
Maipú	4.071	210	16	3	1	8	5.1 °/o
San Vicente	3.911	168	10	11	2	3	4.3 °/o
Guaymallén	6.368	267	5	3	17	8	4.2 °/o
Sud de Cdad.	3.032	81	54	8	27	16	2.67 °/o
Las Lagunas	2.187	49	—	1	—	—	2.24 °/o
La Paz	693	6	—	—	—	—	0.86 °/o
Norte de Cdad.	1.425	No hay datos de población extranjera.					

En el resumen de este censo, a que hemos hecho referencia, figuran cuatro Subdelegaciones con cifras de población total ligeramente mayores:

San Rafael	2.463
San Carlos	4.087
Guaymallén	6.398
Las Lagunas	2.197

Otro tanto ocurre con los totales de los grupos de extranjeros:

Total	Chilenos	Franc.	Español.	Ital.	Otros	Porcentaje chilenos
57.476	3.456	180	91	72	61	6.01 °/o

Si observamos los cuadros que anteceden. comprobaremos que, después del grupo nativo, el mayor aporte poblacional era de naturales del vecino país de Chile. Le seguían en importancia, pero con cifras mucho menores, los franceses, españoles e italianos. Así, vivían en Mendoza en 1864, 3.860 extranjeros, cifra que representa el 6.7 °/o de la población total. De éstos, los chilenos alcanzaban al 6.01°/o. Es decir que la mayor parte, casi el 90°/o (89.5°/o) de los extranjeros residentes en la provincia eran oriundos de Chile. Los demás, que no llegaban a guarismos significativos, no alcanzaban sumados al 0.7 °/o de la población total.

Aun cuando el orden del cuadro nos señala la mayor concentración de chilenos comparada con la cantidad de habitantes, el núcleo más numeroso estaba en la Subdelegación de San Martín. Le seguían San Carlos y San Rafael.

Por lo demás anotamos que San Rafael y Guaymallén habían duplicado la cantidad de chilenos, y San Carlos la había casi cuadruplicado. No nos extraña, por cuanto la mayor demanda de brazos y, por ende, la mayor inmigración chilena, se solicitaba para labores agrícolas y los miembros de ésta encontraban en estos parajes tierras adecuadas para su trabajo. Es probable, además, que muchos de los chilenos que habitaban la ciudad antes del terremoto, resolvieran trasladarse al campo por razones de seguridad.

4. *El Primer Censo Nacional*

El Primer Censo Nacional de 1869 arrojó para Mendoza una población total de 65 413 personas. Vale decir que se había incrementado la cantidad de habitantes en, aproximadamente, 8.000 almas con respecto a las estimaciones de Llerena.

De todos los chilenos que se encontraban repartidos en el país, Mendoza albergaba el 53 °/o. La inmigración chilena en tierra mendocina seguía siendo importante. No hay en ninguna provincia de frontera un porcentaje mayor de extranjeros de países limítrofes. Veamos: Mendoza cuenta con un 8.83 °/o de chilenos con respecto a su población total. San Juan sólo alcanza al 3.41 °/o de inmigrantes de la misma nacionalidad. La provincia que llega a guarismos altos, aunque menores, de inmigración de país limítrofe, es Jujuy, que cuenta con 7.3 °/o de bolivianos, Corrientes con 2.96°/o de brasileños y 1.14 °/o de paraguayos y Buenos Aires con el 1.83 °/o de uruguayos.

De los chilenos que vivían en la provincia de Mendoza, el 88.46°/o se había instalado en el campo. El Censo arroja 5.108 habitantes de las zonas rurales y 666 chilenos instalados en las ciudades. Además de la capital tenían centros urbanos los Departamentos 1° y 2° (luego Las Heras), Maipú y San Martín. El núcleo más numeroso seguía estando en esta última localidad. Le sigue el 1° y 2° Departamento de Campaña y luego Tupungato.

Nos llama la atención que San Rafael, que figura en 1864 con 444 chilenos en vez de crecer, disminuya esta población a 317 en la fecha del Primer Censo. Encontramos, no obstante, una explicación coherente: en 1852 la Fortaleza de San Rafael tenía casi el 25 °/o de chilenos. El censo de Llerena no aporta datos sobre este Fuerte, pero el de 1869 no registra ningún chileno en la Frontera Militar. Es posible que, deliberadamente, se haya tratado de desplazar a los extranjeros de ese puesto fronterizo.

Este Censo de 1869 registra la mayor cantidad de chilenos en la provincia de Mendoza en proporción a la cantidad total de habitantes: en 1864 había sido del 6°/o. Ahora alcanza el 8.83 °/o. Este valor será el más alto que registraron en la época que hemos estudiado, o sea hasta 1914. A partir de 1869 los guarismos irán proporcionalmente decreciendo.

5. *El Segundo Censo Nacional*

Después del Segundo Censo Nacional de 1895 la cantidad de chilenos residentes en la Provincia de Mendoza decrece, no sólo con relación a la población total, de la que ahora representan el 4.48 °/o, sino en valores absolutos: figuran en la provincia 5.210 chilenos, vale decir 564 menos que en 1869. También había decrecido la cantidad de argentinos en Chile. Este mismo Censo señala que, en 1885, había 9.835 y en el momento del Censo, es decir, diez años más tarde, sólo 9.000.

A pesar de la merma nuestra provincia seguía siendo atractiva para los chilenos. Esto está destacado en el mismo Censo que atribuye a esta circunstancia el que Mendoza, así como Jujuy y las provincias litorales, tengan en ese momento más de 500 varones por mil habitantes. En 1895 los porcentajes de extranjeros de países limítrofes radicados en provincias de frontera son todos inferiores al de los chilenos en Mendoza, con excepción de Jujuy que cuenta con 7.6 °/o de bolivianos, y Neuquén con el 61 °/o de chilenos

Del grupo de chilenos destacamos que 3.208 son varones y 2.002 mujeres. Notamos que la cantidad se acerca más a la de varones de lo que lo había estado en años anteriores, en que la proporción favorecía al sexo masculino. Esta circunstancia puede deberse a que las posibilidades de trabajo con el paso del tiempo se ampliaran tanto para hombres como para mujeres. Recordemos que en 1855, cuando comienza nuestro análisis, la mayor parte de los chilenos se dedicaban a labores agrícolas.

La mayor concentración sigue estando en San Ragael (1.910) donde se han instalado más de un tercio de los habitantes de esa nacionalidad. Allí también está la mayor proporción con respecto al total de habitantes: el 19.4°/o. Le siguen San Carlos, Tunuyán, Las Heras y Tupungato.

Debemos destacar que por la fecha del Segundo Censo Nacional la población de Mendoza se ha visto incrementada por importantes núcleos de inmigrantes. En 1869 había en la provincia 75 italianos y otro tanto de españoles. Ahora, después de un cuarto de siglo, los primeros ascendían a 4.148 y los segundos a 2.751. El tercer grupo importante de extranjeros era el de franceses con 2.467. Quiere decir que los chilenos, que veinticinco años antes representaban el 96°/o de la población extranjera de esas nacionalidades en Mendoza, ahora sólo alcanzaba al 36°/o. A partir de este momento la tendencia va a ser de decrecimiento para los chilenos y los franceses y de notable aumento para los italianos y españoles.

6. *Censo Provincial de 1909 y Tercer Censo Nacional*

El 18 de agosto de 1909, siendo gobernador Emilio Civit, levantan un Censo de la provincia de Mendoza Francisco Latzina y Alberto Martínez [27]. La tendencia que hemos anotado para 1895 se confirma en este Censo. Los chilenos, con relación al total de la población, decrecen del 4.48°/o al 3°/o en estos quince años. Los italianos trepan al 9°/o y los españoles al 8.3°/o. Si tenemos en cuenta el total de italianos, españoles, franceses y chilenos residentes en la provincia de Mendoza en 1909, comprobaremos que los italianos representaban el 42°/o en esos extranjeros, los españoles

27 CENSO GENERAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA. 1909. Levantado Por Francisco Latzina y Alberto Martínez durante la gobernación del Dr. Emilio Civit. Año 1910. Buenos Aires. Compañía Sudamericana de Billetes de Banco.

poco más del 38°/o, los chilenos el 14°/o y los franceses sólo el 5.4°/o.

Sigue el Departamento de San Rafael albergando la mayor cantidad de chilenos y también se registra aquí la mayor proporción con respecto al total de habitantes: el 12.5°/o. Los demás guarismos no alcanzan a un tercio de éste y no revisten importancia. La población total de chilenos aumenta ligeramente con respecto al Censo de 1895, pero este incremento no tiene significación si lo comparamos con el aumento total de la población.

El Tercer Censo Nacional de 1914 confirma la disminución de los chilenos en territorio mendocino. Después de cinco años —lapso entre este Censo y el anterior de 1909— hay en la provincia 644 chilenos menos. Del total, que representa aproximadamente la sexta parte de los naturales de ese país que se encuentran radicados en Mendoza, la mayor parte sigue viviendo en las zonas rurales. Es destacable que, en el caso de los italianos, se nota una pequeña preferencia por las ciudades, más marcada aún en el caso de los españoles.

Ahora, casi la mitad reside en el Departamento de San Rafael, aun cuando también aquí se registra una sensible disminución.

Si comparamos con el total de la provincia, los españoles representan el mayor volumen con el 15°/o, les siguen los italianos con 10.3°/o. Los chilenos han descendido al 2°/o y los franceses al 1°/o. Esto significa que la inmigración española e italiana está, en 1914, en pleno auge.

Esta llamativa disminución obedece, a nuestro entender, a causas políticas y económicas. La exacerbación de los problemas limítrofes con Chile que nos pusieron al borde la guerra a fines de siglo, determinaron el éxodo de chilenos hacia su país natal. Esta circunstancia se vio agudizada por la política inmigratoria del gobierno de Chile tendiente al repoblamiento y radicación de nativos en la zona sur del país recuperada al dominio indígena.

7. La ciudad capital de Mendoza. Censo Municipal de 1903.

El fenómeno demográfico que hemos analizado para la provincia en general se registra en la Capital de Mendoza en particular.

El 1 de octubre de 1903 un censo municipal arrojaba para la ciudad de Mendoza un total de 34.453 habitantes, de los cuales eran chilenos 589, es decir el 1.7°/o. A partir de ahí los valores fueron decreciendo al 2.9°/o en el 95 y a 1.7°/o en 1903 como lo hemos señalado. En ocho años había en la ciudad de Mendoza 240 chilenos menos. La tendencia porcentual para el futuro va a ser la misma, pues registran el 1.6°/o en 1909 y el 1.1°/o en 1914. Con los franceses ocurre algo similar. Habían alcanzado su auge en 1895 con el 2.5°/o para decrecer paulatinamente al 1.4°/o en 1903 y al 0.9°/o en 1914. Los italianos, en cambio, aumentaron proporcionalmente en 1903 (8.6°/o) y siguieron haciéndolo hasta 1909 (9.13°/o) para luego mermar en 1914 (9.6°/o). Habían sido superados por los españoles quienes, del 0.3°/o en la fecha del Primer Censo Nacional, llegaron, siempre en paulatino ascenso, a representar en 1914 el 20°/o de la población total de la ciudad de Mendoza.

El comentarista del Censo de 1903 anota este fenómeno y dice que "todas las nacionalidades con excepción de la francesa y chilena han aumentado". Da como probables causas de esta disminución, para los franceses el:

> ". . . simple cambio de domicilio dentro de la Provincia dada la tendencia del trabajador europeo a buscar la campaña en procura de mejor jornal y de mayor baratura en los medios de vida." [28]

La disminución de los chilenos, según esta misma fuente:

> ". . . sólo se explica. . . como la consecuencia necesaria de los temores de una posible guerra con Chile en años anteriores." [29]

Creemos que esta causa es real, aun cuando quizás *no* sea la única. La prueba está en que, por lo menos hasta 1914 no hubo recuperación en la inmigración chilena y no se cumplieron, por lo menos en apariencia, los cálculos del censista de 1903 cuando vaticinaba que:

> "La era de paz y de trabajo iniciada en el país después de los últimos arreglos de límites, que han puesto término a las zozobras e inquietudes y descartado para siempre la idea de posibles conflictos armados con nuestros vecinos de allende los Andes, despejando a su vez

28 CENSO MUNICIPAL DE 1903. 1 de octubre de 1903, p. 64.

29 Ibídem.

el porvenir de incertidumbres, está llamada indudablemente a repercutir de un modo favorable sobre Mendoza, acentuando cada vez más la curva siempre ascendente de su progreso". [30]

De los grupos que venimos analizando, el de chilenos de la ciudad muestra un alto índice de alfabetismo según al Censo de 1903. Saben leer el 78°/o. Los italianos y españoles alfabetos alcanzan al 81.3°/o y 82.7°/o, cifras éstas similares a la de argentinos (82.7°/o). El grupo de franceses es el mayor porcentaje de alfabetos: 92.4°/o.

Alrededor del 60°/o de los chilenos mayores de catorce años ejercía alguna profesión en 1903, lo mismo que los inmigrantes de las otras nacionalidades. Si tenemos en cuenta que los datos los extraemos de un Censo Municipal, no nos extrañará que sea bajo el número que se dedica a actividades primarias (16 agricultores, 1 hacendado y 2 mineros). La mayoría desempeña labores secundarias, de las cuales la carpintería para los hombres y la costura para las mujeres son las preferidas. En cuanto a las terciarias, el mayor número se registra entre los jornaleros, seguido de comerciantes y empleados. Hay una considerable cantidad de chilenos de ambos sexos dedicados a tareas domésticas (cocineros, lavanderas, mucamas y planchadoras). Figura un abogado, un dentista y un médico.

Comparemos, por último, los grupos de extranjeros de la ciudad de Mendoza y llegaremos a la conclusión de que, desde 1855, en que los chilenos estaban a la cabeza de los extranjeros con las tres cuartas partes, seguidos de los españoles con algo menos de un cuarto, alcanzan las cifras más significativas en 1869 con el 85°/o de la población total de extranjeros. Las otras tres nacionalidades, sumadas, no sobrepasan al 15°/o. A partir de esa fecha, los chilenos irán en disminución: con el 20°/o del total de extranjeros en 1895, el 9.8°/o en 1903, el 7°/o en 1909 y el 4°/o en 1914. Los españoles, en cambio, en que 1855 representaban el 20°/o de la población extranjera, disminuyen hacia 1869, para trepar el 30°/o en 1895, al 32°/o en 1903, al 52°/o en 1909 y al 64°/o en 1914. Con los italianos ocurre algo similar: los porcentajes van en aumento para llegar a los máximos valores en 1895 con el 35°/o de la población total de extranjeros de esas nacionalidades que venimos analizando. Aumenta al 50°/o en 1903, pero luego decrece al 37°/o en 1909 y al 30°/o en 1914.

30 Ibídem.

8. *Matrimonios y propietarios de bienes raíces.*

Para finalizar, corresponde hacer algunas reflexiones sobre los matrimonios que se celebran en Mendoza entre 1886 y 1910 [31]. Según datos de los celebrados en lo que hoy denominamos Gran Mendoza, el total de casamientos es de 5.520. De ellos, el 4°/o corresponde a matrimonios mixtos entre chilenos y argentinos. Entre italianos y argentinos alcanza al 7°/o. Analizando los guarismos descubrimos que son muchos más (el 80°/o) los chilenos que prefieren casarse con argentinas, que lo contrario. En mayor grado se da esta tendencia en las uniones entre italianos y argentinas pues un 90°/o parece inclinarse por las mujeres nativas contra el 10°/o de bodas celebradas entre argentinos e italianas. Las chilenas, por su parte, son requeridas en mucha menos proporción, por españoles, franceses y alemanes, en ese orden. Casi nada por suizos e ingleses.

Si analizamos las profesiones de los chilenos, que figuran en estas actas, comprobaremos que, entre 1886 y 1910, hay agricultores y, en menor escala mineros. De las actividades secundarias se confirma que la costura, ejercida por las mujeres, y la albañilería y carpintería, monopolizadas por los hombres, son las profesiones predilectas en el Gran Mendoza. Entre las actividades de carácter terciario el mayor número lo integran las que denuncian como profesión ser "amas de casa".

Entre las consideraciones del Censo de 1903 entresacamos la opinión de que hay en el municipio:

> ". . . **mayor cantidad de propietarios extranjeros con relación a la cantidad de extranjeros porque son más trabajadores y ahorrativos. . .**" [32]

Efectivamente. Del total de la población nativa de Mendoza radicada en la ciudad en este año, sólo el 12°/o son propietarios

---

31 Este aporte ha sido posibilitado por el trabajo de CREMASCHI, Martha, becaria del CONICET, quien dirigida por COMADRAN, Jorge ha realizado el relevamiento de las actas matrimoniales que se encuentran en el Archivo del Registro Civil. Gracias a la gentileza de estos investigadores hemos tenido acceso a los datos de matrimonios celebrados en Mendoza, San Vicente, Las Heras y Guaymallén en los años 1886 hasta 1895 y, mediante muestreo cada tres años, desde 1898 a 1910.

32 CENSO MUNICIPAL DE 1903, cit., p. 64.

de bienes raíces. Del total de extranjeros, los propietarios ascienden al 15.6°/o. Si atendemos a las cifras absolutas de población, la lista de propietarios está encabezada por los argentinos con un 10°/o; les siguen los chilenos con un 3.5°/o. Del total de naturales de la vecina república el 20°/o posee bienes raíces.

Si analizamos las estimaciones nacionales comprobaremos que en el Segundo Censo Nacional de 1895, el 15.7°/o de los chilenos radicados en la provincia son propietarios de bienes raíces. Esta suma se ve superada por los franceses (de los cuales son propietarios el 17°/o) y por los italianos (el 20.5°/o).

En el Tercer Censo Nacional de 1914, mientras crece el poder de los nuevos inmigrantes, no figuran chilenos propietarios, quedando englobados en "otras nacionalidades". Esto significa que las cifras no revisten importancia comparadas con las de otros grupos de extranjeros. Esta circunstancia, tanto más grave cuanto que el grupo de chilenos era el más antiguo en la provincia, confirma nuestra tesis de que no hubo, salvo excepciones, una radicación efectiva en nuestro medio. Esta afirmación se ratifica si atendemos a la baja cantidad de chilenos que optan por la ciudadanía argentina en 1914. El Tercer Censo Nacional sólo registra 44.

Cuando las circunstancias, sobre todo económicas, los impulsaron, vinieron los chilenos a Mendoza, atraídos y amparados por nuestra legislación, con la esperanza de encontrar un nivel de vida superior. En el momento en que las condiciones políticas, económicas y sociales aconsejaron, o simplemente permitieron, el retorno, regresaron a su país natal. La mayoría no había adquirido bienes materiales, contraído compromisos sociales o políticos, ni atado lazos espirituales lo suficientemente sólidos como para que les impidieran volver.

Conclusiones

Hemos tratado de analizar exhaustivamente estimaciones parciales y censos generales referidos a la población de Mendoza entre los años 1855 y 1914. Nuestra atención se ha centrado, específicamente, en el núcleo de chilenos que, através de esos años, arribaron a las distintas zonas rurales y urbanas de la provincia.

A partir de 1852, fecha de las primeras estimaciones que hemos analizado, la cantidad de chilenos que habita el suelo mendoci-

no es considerable. Hemos registrado los porcentajes máximos para comprobar que superó guarismos del 15 y 18°/o de la población total. Esta cifra aventaja a las demás provincias argentinas fronterizas en la absorción de inmigrantes de países limítrofes.

La cantidad de chilenos que registran las estadísticas llega a su máximo en la década del 70. El Primer Censo Nacional de 1869 nos muestra los guarismos más altos. Son el 8.8°/o de la población total y la mitad de los chilenos residentes en Argentina. Debemos recordar que, hacia 1877—1878, Chile sufrió un colapso económico ocasionado por la crisis de la minería y de la agricultura por las contingencias climáticas que produjeron un elevado desempleo en esos sectores. La historiografía de ese país reconoce que, por esa fecha, fue muy grande la emigración hacia los países limítrofes [33].

Este Censo de 1869 nos demuestra que casi el 90°/o de los chilenos prefería las zonas rurales para su radicación y que hay mayor concentración en unas regiones que en otras, llegando en algunas al 18°/o de la población. Esto tendría mucho que ver probablemente con su cercanía a la frontera y sus posibilidades agrícolas. Esta circunstancia, más o menos agudizada, señala la tónica general de todo el lapso estudiado. A través de la cordillera llegaron a Mendoza familias enteras de chilenos que se instalaron en el campo para realizar tareas de labranza. Sin lugar a dudas, la prosperidad de muchas zonas rurales fue posible gracias a este aporte de mano de obra.

A partir del Censo Nacional de 1895, las estadísticas posteriores revelan un notable decrecimiento hasta llegar, en 1914, a cifras muy poco representativas. A pesar de esta disminución, la provincia de Mendoza posee en el Censo de 1895, después de Neuquén y Jujuy, el mayor porcentaje de extranjeros residentes de países limítrofes.

Las causas de esta llamativa disminución del aporte inmigratorio también debemos buscarlas en la situación socio—política. Chile, desde 1861, planificó en forma organizada la pacificación y colonización de la provincia de Arauco extendida al Sur del Bíobío

---

33 VILLALOBOS, Sergio, SILVA V., Fernando , SILVA G. Osvaldo y ESTELLE M., Patricio Historia de Chile, Tomo 4, Santiago, Editorial Universitaria, 1974, p. 617. Estos autores afirman que ascendía a 80.000 el número de chilenos radicados en Argentina, en especial en Mendoza y Neuquén.

y ocupada por los indígenas. Intentos concretos se efectivizaron a partir de 1872 en que se le dio a la Sociedad Nacional de Agricultura del vecino país el carácter de Oficina General de Inmigración, encargada de organizar la radicación de extranjeros. Dentro de esta política, Chile se encargó de repatriar a los chilenos que estaban fuera de su territorio. Estos alcanzaban, según cálculos del censo de la vecina república de 1875, a 75.000 individuos, de los cuales 45.000 se hallaban en el Perú, 10.000 en Bolivia y una cifra similar en Argentina y California [34]. La pacificación de la Araucanía y la consiguiente necesidad de poblarla, es, quizá, una de las causas que más influyeron en la disminución del aporte inmigratorio.

Todas las pirámides de población que hemos podido realizar cuando los datos así lo permitieron nos demuestran que la mayoría era gente joven. El análisis de las profesiones que los hombres y mujeres del vecino país declaraban ejercer, permite concluir que la mayor parte se dedicó a la agricultura, al comercio y a tareas de colaboración en calidad de peones gañanes y empleados. Las tareas de carácter secundario y terciario (zapateros, carpinteros, albañiles, costureras) fueron también las predilectas de estos hombres y mujeres.

Entre la población chilena registramos un bajo número de profesionales. Según la investigación realizada por ELVIRA MARTIN DE CODONI, una decena de médicos nativos del vecino país trabajan en algun momento en Mendoza en el siglo XIX para ejercer su profesión, sin que podamos establecer en todos los casos si su radicación fue definitiva o temporaria [35].

Los Censos registran algunos abogados e ingenieros pero su número no permite variar nuestra opinión de que la inmigración chilena fue, en su mayor parte, de agricultores y artesanos.

El chileno en general tuvo a Mendoza, según nuestra opinión, como un hogar alternativo para paliar situaciones difíciles de su país, tanto económicas como sociales. No se consideró, por lo menos en la época estudiada, como un inmigrante de características similares a los de la inmigración europea. La proximidad de su país natal y, valga la paradoja, la "facilidad" de retornar cuando mejo-

---

34 Ibídem, p. 615.

35 MARTIN DE CODONI, Elvira Luisa. *Aportes para un estudio de los pioneros de la medicina en Mendoza en el siglo XIX.* Inédito.

raran las circunstancias, a nuestro entender fueron causas que impidieron la radicación definitiva de muchas familias. Contaron probablemente con parientes o amigos connacionales instalados en nuestro medio para albergarse y afrontar las primeras viscisitudes hasta encontrar trabajo [36].

Así como los chilenos se consideraron a sí mismos como distintos del inmigrante europeo, los españoles, franceses e italianos vieron en éstos hombres y mujeres una población de caracteres diferentes, quizá por su calidad de "vecinos". El análisis de las actas matrimoniales nos permitió comprobar que, en su mayoría, contrajeron enlace entre ellos o con argentinas. En mucho menor escala argentinos con chilenas. Con todo, es muy superior, más del doble, la cantidad de italianos que, en esa época, se casan con argentinas y que fundan familias cuyos descendientes viven aún en Mendoza.

Mendoza nunca reclamó de la inmigración chilena otras calidades más que buenos brazos para las tareas agrícolas. Así fue. Los chilenos nos ayudaron a extraer la riqueza de nuestro suelo y vivieron, y muchos murieron, entre nosotros. Lazos históricos comunes, cercanía de los territorios, facilidad de las comunicaciones, benignidad de nuestra legislación, hicieron posible su instalación. Pero cuando los problemas políticos y económicos de su país natal se solucionaron, no vacilaron en regresar.

Margarita Hualde de Pérez Guilhou
Yasmin Gorayeb de Perinetti

---

36 La Comisión de Inmigración de 1876, ya citada, registra en el año 1875 a 296 inmigrantes, mencionando italianos, franceses, españoles, alemanes, suizos, ingleses, dinamarqueses, suecos, polacos y norteamericanos, pero ningún chileno. De la lectura de este informe se desprende que hay desde Chile una afluencia espontánea de agricultores y artesanos cuya entrada no se asienta en ningún registro. La similitud de costumbres y de idioma que tiene la población rural de Chile con la nuestra, según esta Comisión, es una circunstancia que hace aconsejable impulsar de manera organizada, la inmigración de chilenos para que se dediquen a la agricultura.
La oficina de Inmigración da, en 1884, datos de inmigrantes alojados en el Asilo. Llama la atención que, de los 455, no haya ningún chileno. Dirección General de Estadística y Censos, Mendoza, Boletín nº 4, p. 74.

Distribución de los chilenos en la ciudad de Mendoza, según edad y sexo.

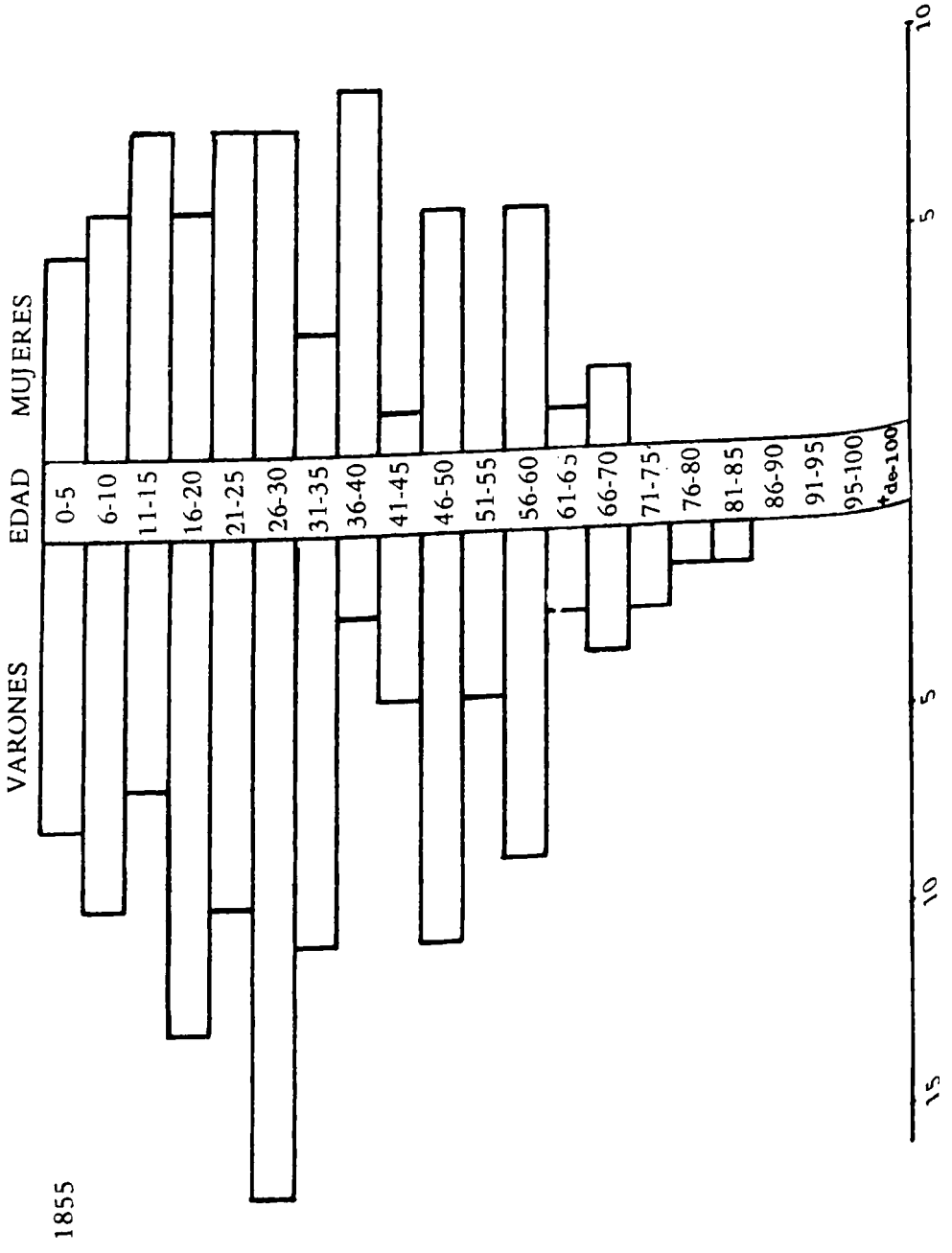

1855

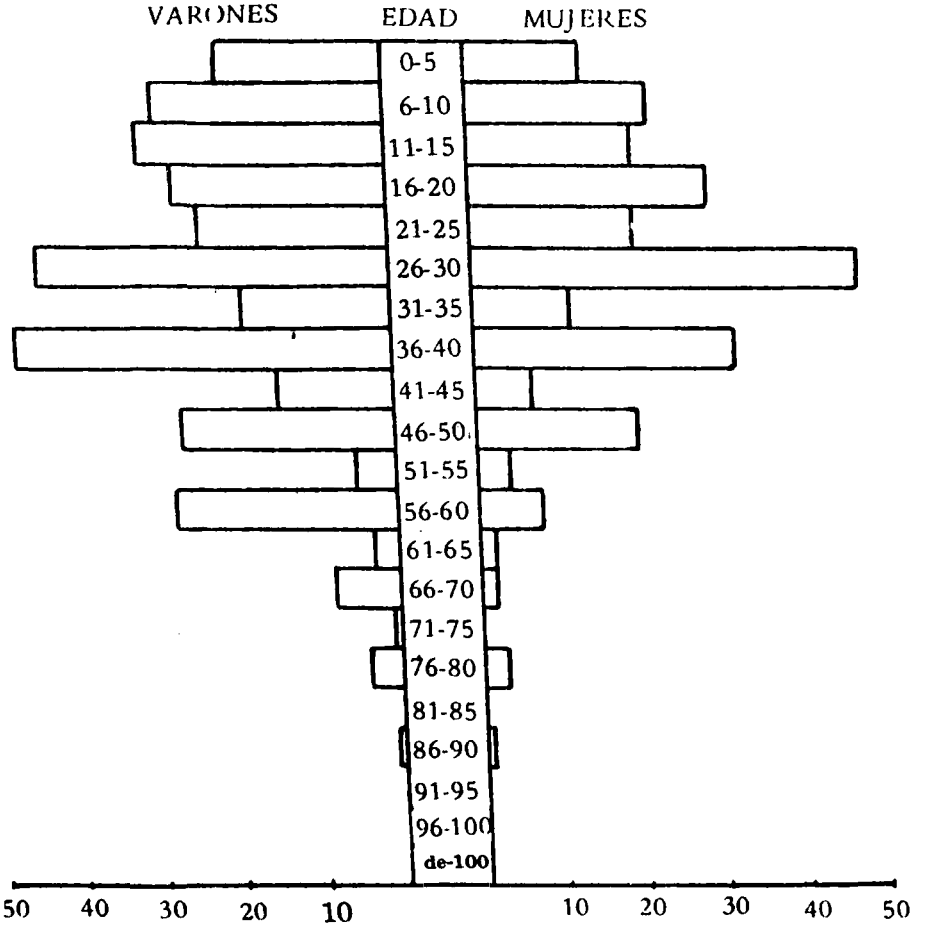
VARONES
EDAD
MUJERES
0-5
6-10
11-15
16-20
21-25
26-30
31-35
36-40
41-45
46-50
51-55
56-60
61-65
66-70
71-75
76-80
81-85
86-90
91-95
96-100
de-100
50
40
30
20
10
10
20
30
40
50

Provincia de Mendoza

1864 - Chilenos en relación al total de habitantes.

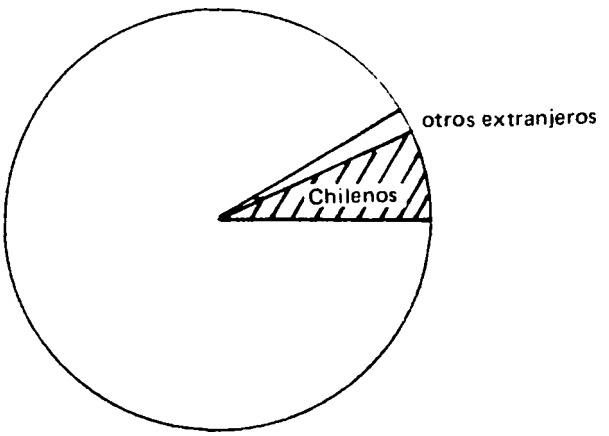

1864 - Chilenos en relación al total de extranjeros.

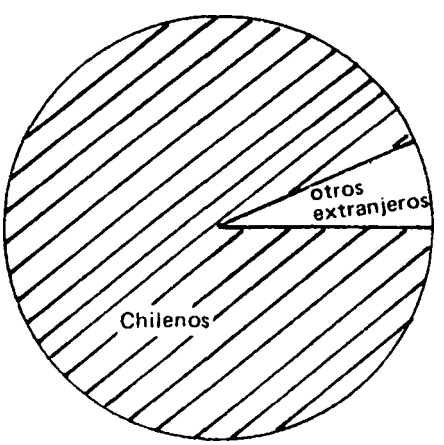

Curva de porcentaje de chilenos en la Provincia con relación al total de la población.

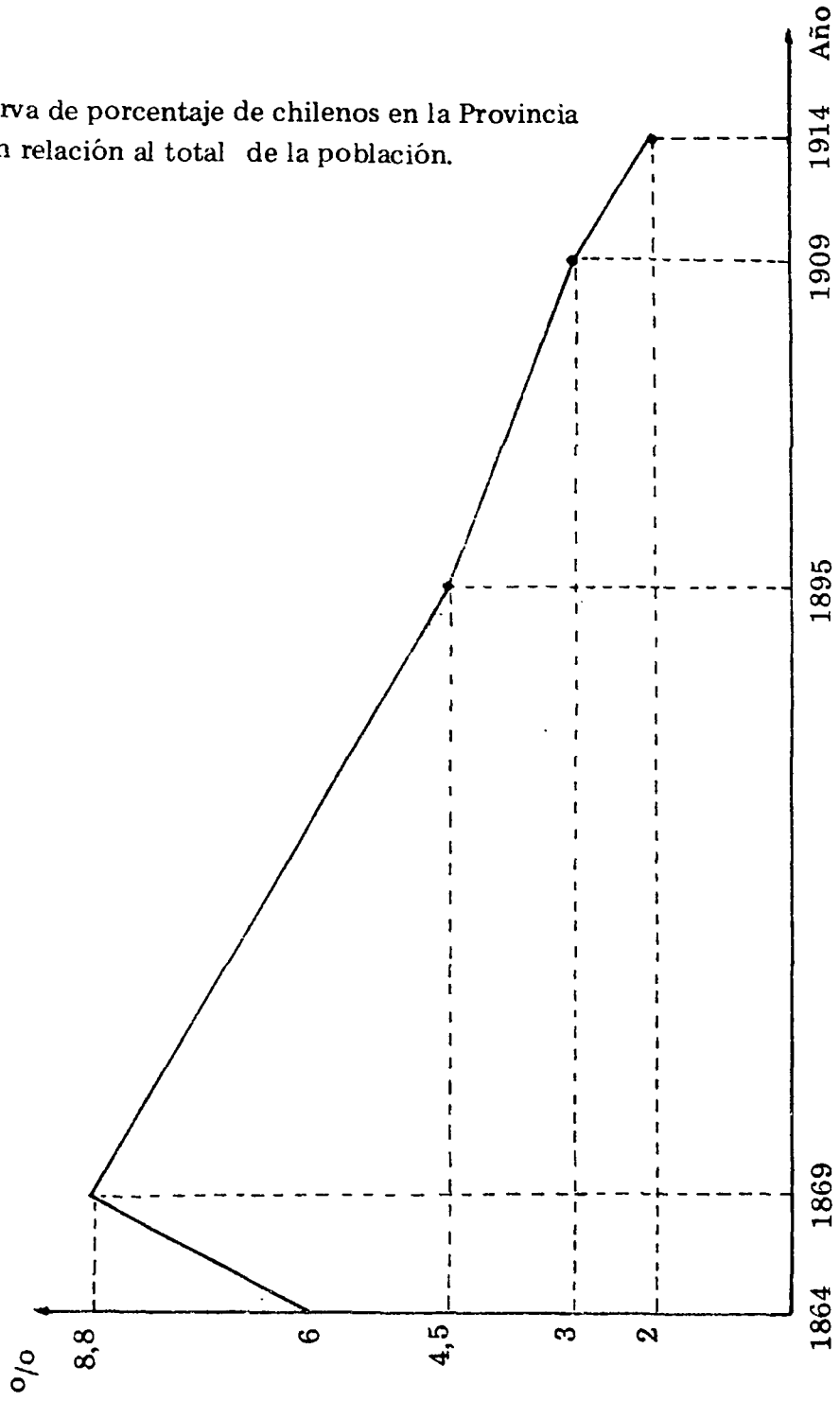

Ciudad de Mendoza

1855

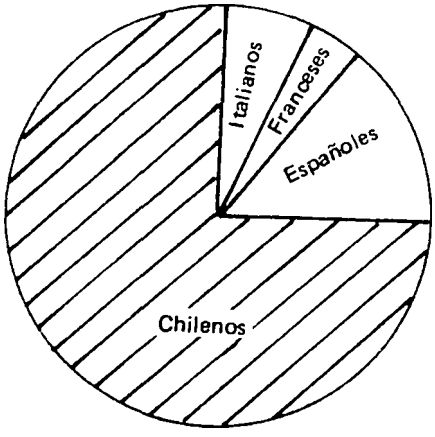

1869

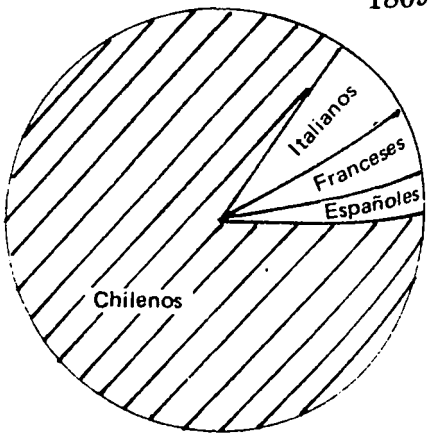

1895

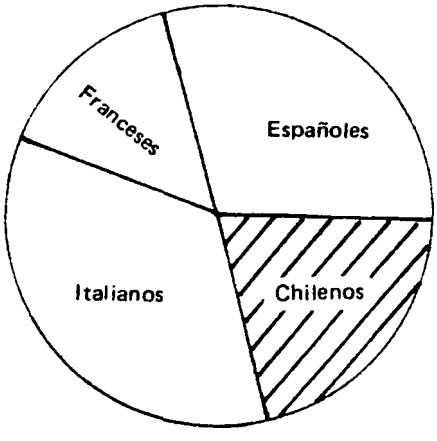

1903

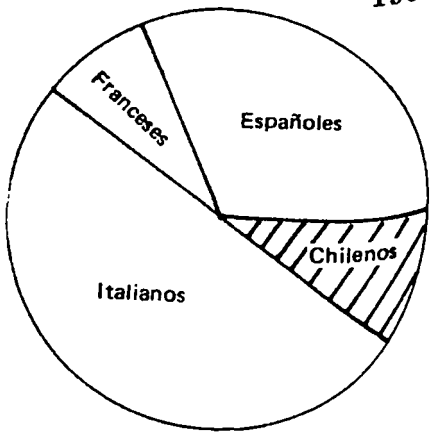

1909

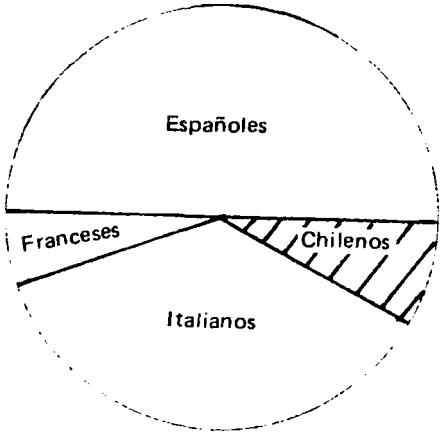

1914

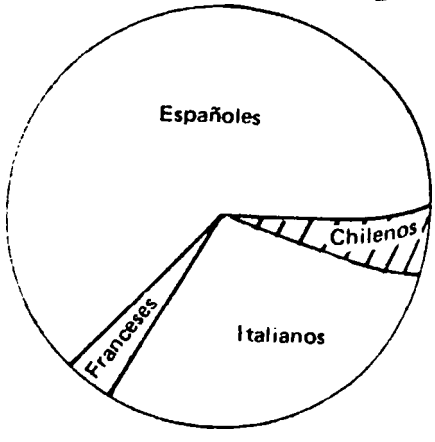

	1864		1869		1895		1909		1914	
N. y S. de	Tot.	chil.	Tot.	Chil.	Tot.	Chil.	Tot.	Chil.	Tot.	Chil.
Ciudad (1)	4.457	81 (7)	8.124	601	28.602	829	50.449	803	58.790	682
Las Heras 2) de Campaña	4.952	323	6.459	751	6.444	372	8.011	307	10.735	331
San Vicente 3)	3.911	168	4.439	196	6.011	156	10.179	105	15.565	124
Lujan	3.698	224	4.960	433	7.464	257	14.556	309	19.014	417
San Martin	6.813	578	8.046	645	8.315	224	15.257	293	20.514	169
San Carlos	4.087	500	3.824	924	4.039	285	4.549	202	6.161	208
San Rafael 4)	2.463	444	1.361	317	9.846	1.910	26.211	3.268	39.076	2.685
La Paz	693	6	3.057	81	2.623	39	4.521	43	5.015	22
Lagunas 5)	2.197	49	2.060	59	4.097	42	5.340	39	6.858	60
Maipú	4.071	210	4.603	313	8.834	268	20.636	202	28.401	224
Tupungato	1.695	226	2.357	554	1.301	67	1.878	49	2.190	53
Junín	5.050	280	7.495	440	6.237	150	8.561	94	12.867	95
Guaymallén	6.398	267	8.128	449	10.338	229	16.575	157	24.926	182
Tunuyán (6)					2.890	186	3.400	136	5.522	154
Rivadavia (7)					7.036	157	11.464	91	17.112	91
Santa Rosa (8)					2.059	39	4.806	85	4.798	42
TOTALES	57.476	3.456	65.413	5.774	116.136	5.210	206.393	6.183	277.535	5.539
		6%		8.8%		4.5%		3%		2%

1 En el censo de 1864 la ciudad está dividida en dos departamentos: Sud y Norte. Están los datos del Dep. Sud de Ciudad.
En el Norte sólo figura la población total.

2 Por decreto del 31 de enero de 1871 se le llamó Las Heras.

3 Separado de Luján en 1855 se llamó después Belgrano y posteriormente Godoy Cruz también.

4 San Rafael se llama 25 de Mayo en el Censo Nacional de 1895. Lo mismo San Carlos que aparece también con el nombre de 9 de Julio en ese mismo Censo.

5 Lagunas, también llamado Lagunas del Rosario, se llamó Lavalle por decreto de 1889.

6 Tunuyán fue separado de Tupungato por decreto del 25 de noviembre de 1880.

7 Rivadavia fue separado de San Martín y Junín por decreto de 1872 ampliado por la ley 18 de abril de 1884.

8 Santa Rosa, según la bibliografía corriente, fue fundada por Alejo Mallea en 1847. Recién aparece censada como departamento en 1895.

CIUDAD DE MENDOZA (Población total y de los grupos de extranjeros de mayor valor numérico)

	1855	1864	1869	1895	1903	1909	1914
Pobl. total	7.161	4.457	8.128	28.602	34.453	50.449	58.790
chilenos	176 (1) 2,45%	81 (2)	601 7,4%	829 2,9%	589 1,7%	803 1,6%	682 1,16%
españoles	44 0,6%	8 (2)	23 0,3%	1.219 4,2%	1.932 5,6%	6.339 12,5%	11.764 20%
franceses	6 0,08%	54 (2)	36 0,4%	642 2,5%	481 1,4%	542 1,07%	528 0,9%
italianos	8 0,1%	27 (2)	43 0,5%	1.499 5,2%	2.966 8,6%	4.610 9,13%	5.645 9,6%

(1) En el trabajo dirigido por COMADRAN, *Consideraciones sobre la demografía de Mendoza. . .*, cit. se consignan 156 chilenos.
Nuestra compulsa arroja 176.

(2) Están los datos del Departamento Sud de Ciudad no así los del Norte. Según el censista "Todo este Departamento se extiende entre ruinas" A. H. M. Carp. 15, doc. 21.

HISTORIA GENERAL

EL IMPERIO DE ROMA Y ESPAÑA EN LA VISION DE HISTORIADORES ESPAÑOLES DEL SIGLO XVII

La relación entre España y la idea del imperio ha sido objeto de varios estudios [1] señalándose siempre el contenido religioso de la misma. Los autores españoles de la época moderna son los que primero hicieron referencia al rol providencial de la España imperial en la defensa de la fe católica. Pero nosotros queremos destacar en esta ocasión la imagen que del imperio romano tenían algunos historiadores españoles del siglo XVII. Por razones obvias, vamos a ceñirnos solamente a un número reducido de autores. Hemos elegido los historiadores, dejando de lado expresamente las obras literarias, porque por formación y por profesión son los que respecto al tema señalado pueden ofrecernos una visión más exacta de cómo era considerado por los españoles del siglo XVII el imperio romano. Asimismo, cabe señalar que en el presente análisis nos hemos limitado a obras publicadas en la época y no nos hemos ocupado de escritos que han permanecido inéditos, algunos hasta nuestros días.

Los historiadores españoles de aquella época poseen una excelente formación clásica que se hace presente en sus obras, no sólo por las continuas referencias a la historia antigua, sino por su conocimiento de los autores de la antigüedad clásica. De allí que los historiadores españoles del siglo XVII vean a la historia como *magister vitae*. Esto alcanza también a los pensadores políticos de la época

---

1 Entre otros autores, podemos mencionar a Ricardo del ARCO, *La idea del Imperio en la política y la literatura española*. Madrid, Espasa Calpe, 1944 y a Juan BENEYTO, *España y el problema de Europa. Contribución a la idea del Imperio*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1975.

y aún a algunos arbitristas. Nos encontramos pues, frente a un medio cultural de neta raigambre humanística.

Esta realidad se evidencia en las múltiples referencias a la historia romana; ya sea que se trate de ejemplos a seguir o de riesgos a evitar. Las alusiones a Roma, a su surgimiento, su desarrollo y expansión, su historia militar y política, sus problemas y, finalmente, a su desaparición, se suceden unas tras otras en la historiografía española del siglo XVII. Por consiguiente es tarea imposible el tratar de resumirlas en unas pocas páginas. Nosotros nos ceñiremos sólo a textos a partir de los cuales nos sea posible inferir el concepto que los autores tenían del imperio romano.

Sea como sea, sorprende la semejanza de los juicios sobre Roma. Casi todos los autores que hacen referencia a sus primeros tiempos coinciden en señalar la austeridad que caracterizaba a los antiguos romanos. Asimismo resaltan sus virtudes, particularmente el valor que tenían para ellos las tareas del campo. Del mismo modo, se exaltan su disciplina y sus condiciones militares, considerando que a medida que Roma extendió sus dominios y adoptó costumbres extranjeras, en especial las provenientes de Asia, se introdujo entre los romanos la molicie y toda suerte de vicios que produjeron su ruina. Es decir que como causa principal de la misma se señala la corrupción de las costumbres y la pérdida de las virtudes que caracterizaron a los hombres de la Roma antigua. Como prueba de ello, los historiadores españoles aluden frecuentemente al deseo inmoderado de lujo, al afeminamiento de los hombres en su manera de vestir. Se recuerdan las diversas leyes suntuarias promulgadas por los romanos.

Ahora bien, todas estas características que hemos resumido, los españoles las recuerdan e insisten sobre ellas como una especie de advertencia para sus contemporáneos. Por esto es por lo que los arbitristas hacen también referencia al laboreo de la tierra entre los romanos y a los peligros que acarrea el lujo y el ocio. Este tema es un *leitmotiv* en las primeras décadas del siglo XVII que posteriormente va desapareciendo.

Pero nuestro propósito es mostrar que el imperio romano es considerado principalmente como una tiranía, por consiguiente ilegítimo. Este tema aparece una y otra vez a lo largo de los escritos del siglo XVII. Sin embargo, analizaremos solamente algunos textos. Comenzaremos con Mariana, pues si bien escribió su *Historiae de rebus Hispaniae* a fines del siglo XVI, la versión al castellano,

realizada por él mismo, salió a la luz en Toledo en el año 1601, reimprimiéndose numerosas veces a lo largo del siglo XVII. Más allá de las polémicas suscitadas por su obra, su influencia es indudable y marca sin ninguna duda un hito en la historiografía española.

Veamos pues lo que dice Mariana del imperio romano. Al narrar en su obra los acontecimientos que sucedían en España en la época en que aquél se desmoronaba, hace un resumen de los problemas que aquejaban al imperio hacia el año 460 y luego de hacer referencia a Rómulo Augústulo, concluye:

> "Este fue el fin del imperio de occidente, estos los emperadores postreros y desgraciados que aquí habemos juntado como las heces que fueron del imperio romano y de su majestad". [2]

Este menosprecio no se limita a los últimos emperadores. Mariana lo manifiesta repetidas veces. Así en *De rege* dice:

> "Examinemos los anales de otros tiempos. . . consideremos por un momento esas heces y monstruos del imperio romano." [3]

En realidad, para Mariana, todos los imperios de la antigüedad fueron tiránicos y por consiguiente ilegítimos:

> "Así obraron Nino, Ciro, Alejandro, César, que fueron los primeros en fundar y constituir dilatadísimos imperios, que fueron reyes, pero no legítimos, que lejos de domar el monstruo de la tiranía y extirpar los vicios. . . no ejercieron otras artes que las del robo, por más que el vulgo celebre aun sus hechos. . ." [4]

Es de destacar que frente a esta situación, Mariana exalta el valor y virtud de los godos, fundadores de España quienes la arrebataron del dominio romano:

> "El poder de los romanos era menospreciado, temíanse las armas de los godos. . . A los romanos, señores del mundo, quitamos a España. . ." [5]

---

2 MARIANA Juan de, *Historia General de España*, en *Obras*, Madrid, B. A. E., 1950, vol. 1, p. 127.

3 MARIANA J. de, *Del Rey y de la institución real*, B. A. E., ob. cit., vol. II, p. 474.

4 Ibid., p. 469.

5 MARIANA J. de, *Historia General de España*, ob. cit. pp. 126 y 191.

Y en uno de los discursos que intercala en su historia, Mariana hace decir al Cid: "El yugo pesado del imperio romano que sacudieron nuestros antepasados. . ." [6] De este modo, pese a todos los avatares de la historia de España, incluída la invasión musulmana, los godos reinan en ella sin interrupción, pues de ellos, y en particular de Recaredo "sin jamás faltar la línea, descienden los reyes de España." [7] Y este reino no sólo será el mayor imperio que el mundo ha conocido, sino la columna de la religión católica cuyo dominio abarca casi todo el orbe. [8] Claramente se advierte en Mariana que entre el imperio romano y el español hay una diferencia esencial, puesto que el primero era tiránico, en tanto que el reino fundado por los godos es legítimo y es allí donde tienen sus raíces los reyes de España, sostén de la Iglesia católica. En ese sentido hay aún una diferencia mayor entre Roma y España.

Por su parte, Prudencio de Sandoval, que escribe alrededor de 1604, subraya el hecho de que los romanos transmitieron todos los poderes que ellos detentaban a los reyes de Castilla. Esta idea es expresada en numerosos pasajes de sus obras, resaltando, siempre la independencia de España frente a cualquier otro dominio. Veamos, por ejemplo, un texto extraído de su *Historia de los reyes de Castilla:*

> ". . . la suprema dignidad y potestad Imperial **que los Reyes Godos tuvieron en España, sin reconocer superior en la tierra. . . no habiendo en la tierra reino más propio de los naturales, y exento, y libre, pues antes que se perdiese, lo tuvieron los godos con la misma libertad y autoridad que los emperadores, y después los naturales lo ganaron de los moros."** [9]

Otro historiador múy conocido es Cabrera de Córdoba, quien además de ser cronista de Felipe II, escribió una obra de teoría de la historia, titulada *De la Historia, para entenderla y escribirla.* Cabrera tiene una gran admiración por Felipe II y cuando se le presenta la ocasión de comparar al monarca español, o a sus obras, con algún testimonio romano, lo hace resaltando siempre su superioridad. Así se encuentran paralelos con Trajano y con Augusto. Por otra parte, Cabrera de Córdoba, expresa la misma idea, ya señalada,

---

6 Ibid., p. 252.

7 Ibid., p. 181.

8. Ibid., p. 188.

9 SANDOVAL, Prudencio de, *Historia de los reyes de Castilla y León,* Pamplona, 1615, in–fol., fol. 122.

respecto a que el imperio romano era tiránico e injusto. Precisamente explicando los gastos realizados por Felipe II, acota:

> "Gastó muchos tesoros este Príncipe en defensa de la Fe Católica y de su Monarquía, no en juegos, banquetes, profanidades de Emperador Romano. . ." [10]

Y al comienzo de la obra manifiesta:

> "Aunque los cinco Emperadores, desde Nerva a Marco adoptados salieron loables, y vituperables los que heredaron, o se introdujeron por aclamación y hierros de soldados de milicia y vida estragada. Y así, entre cincuenta y uno que imperaron hasta el pío Constantino Magno, cuarenta murieron violentamente." [11]

Esta alusión a que la muerte violenta de los emperadores es prueba de un poder injusto, la encontramos en diversas ocasiones en los escritos españoles del siglo XVII.

Gregorio López Madera, jurista que ocupó altos cargos, se propuso exaltar la grandeza de España en su obra titulada *Excelencias de la monarquía y reino de España.* Allí comparte la afirmación de Mariana de la legitimidad de la entrada de los godos en España y del reino por ellos fundado. [12]

Ahora bien, la superioridad del imperio español frente al romano no es señalada solamente en referencia a la diversa calidad moral de ambos, sino también desde el punto de vista de su expansión territorial. El tema aparece ya en Mariana y lo encontramos explicitado nuevamente en González Dávila. Este Cronista de Castilla y también de los reinos de Indias establece un paralelo entre el imperio español y el romano de donde resulta que el primero es mucho más extenso. González Dávila citando a un autor que dice que el imperio español es veinte veces más grande que el de Roma, agrega:

> "A mí me parece poco. . . pues el sol va demarcando siempre su resplandor y rayos las coronas del rey Felipe de España. . . Borre Ovidio de sus fastos los versos con que quiso sublimar la fortuna de la

---

10 CABRERA de CORDOBA, Luis, *Felipe II, rey de España,* Madrid, 1619, in–fol., p. 955.

11 Ibid., fol. 2.

12 LOPEZ MADERA, Gregorio, *Excelencias de la monarquía y reino de España,* Madrid, 1624, in–fol., fol. 9.

Monarquía Romana. . . *Jupiter ex alto cum totum spectet in orbem nihil nisi romanum quod tueatur, habet.* Y dijese con más verdad de la Monarquía de España, cristianando el pensamiento de Ovidio: *Cum Deux ex alto totum prospect in orbem, vix nisi Ibericarum quod tueatur habet.*" [13]

Gonzalo de Céspedes y Meneses, historiador y autor literario es de la misma opinión y por las mismas razones que son valederas para González Dávila y tantos otros autores: el descubrimiento e incorporación de las Indias hace a España superior a Roma.

". . . el nuevo mundo conquistado, que sobrepuja en su grandeza a Europa y cuanto antiguamente predominaron los romanos." [14]

Y por supuesto, los romanos eran tiranos al igual que otros pueblos de la antigüedad. [15] Para Céspedes y Meneses no hay ninguna duda de que la monarquía española es la más grande de toda la historia. Y ello se manifiesta aún en sus días, así por ejemplo, los oficios de Semana Santa de Sevilla superan de lejos a los de la Roma pontificia.

Un historiador que siempre merece una particular atención es Pellicer de Ossau y Tovar, por su gran erudición, su afán de depurar la historia de leyendas y por su gran cantidad de obras, no todas ellas de igual valor. José María Jover le ha dedicado numerosas páginas en su estudio sobre la generación de 1635 y aunque reconoce sus méritos llega a sospecharlo de duplicidad y de juzgar ciertos hechos con "soberbia insensatez". [16] Sea como sea, Pellicer expresa en numerosas oportunidades la idea de que el imperio romano era tiránico y que los godos han legitimado su dominio sobre España teniendo en cuenta las donaciones de que fueron objeto por los emperadores. Esto, Pellicer lo desarrolla particularmente en su obra *Idea del principado de Cataluña*, donde él quiere poner de relieve que esta región pertenece a España y no a Francia, obra escrita con motivo del levantamiento de Cataluña.

---

13 GONZALEZ DAVILA, Gil *Teatro de las grandezas de la villa de Madrid*, Madrid, 1623, in–fol. p. 3.

14 DE CESPEDES Y MENESES, Gonzalo, *Primera parte de la historia de D. Felipe el IIII, rey de las Españas*, Lisboa, 1631, in–fol., p. 6.

15 DE CESPEDES Y MENESES, Gonzalo, *Historias peregrinas y ejemplares*, Zaragoza, 1623, in–4°, fol. 3.

16 JOVER, José María, *1635. Historia de una polémica y semblanza de una generación*, Madrid, C. S. I. C., 1949, p. 453.

En lo que respecta al imperio romano, Pellicer lo describe sombríamente, contrastando las referencias a España cuya grandeza es exaltada, en especial su adhesión constante a la fe católica. El imperio de Roma nació manchado de pecados:

> ". . . los primeros cimientos de su Imperio ni se pudieron levantar sin fratricidio, ni sus primeros casamientos sin un robo, ni sus bodas primeras sin la sangre de sus suegros." [17]

El odio de los pueblos bárbaros se debió a las injusticias de Roma:

> "La intolerable y torpe ambición de los Romanos, despertó el odio y valor de Senones, Suevos. . . Godos. . . y demás pueblos septentrionales, en venganza de las injurias recibidas." [18]

> ". . . el Romano Imperio, por la torpeza y vicios de sus Augustos, se desmembró en diferentes reinos." [19]

Estos textos nos dan una idea del juicio que le merecía Roma a Pellicer y a muchos, nos atreveríamos a decir a todos, los autores españoles de la época. Desde esa perspectiva no hay comparación posible con el imperio español, salvo para resaltar su grandeza, territorial, moral y religiosa y su legitimidad.

Por otra parte, cuando Pellicer narra la invasión de los moros, señala que el reino de los godos declinó "a ruina entera" para de inmediato destacar que España es el único reino de la historia que se levantó de esta caída hasta llegar al esplendor de su época:

> "¿ Qué Monarquía, qué Imperio, qué Reino, qué Potencia, qué República se ha cobrado tan vivamente una vez desplomada tal estrago? ¿Volvieron a restaurarse Asirios, Caldeos, Persas, Griegos y Romanos después de arruinados? " [20]

Este renacimiento de España se debe precisamente a que ella es el sostén de la religión católica. Cabe señalar que este mesianismo es

---

17 PELLICER DE OSSAU Y TOVAR, José, *La Fama austríaca*, Barcelona, 1641, in–8°, fol. 144.

18 PELLICER DE OSSAU Y TOVAR, José, *Idea del principado de Cataluña*, Amberes, 1642, in–8°, p. 376.

19 PELLICER DE OSSAU Y TOVAR, José, *La Fama austríaca*, ob. cit. fol. 102.

20. Ibid., fol. 102.

anterior a Pellicer y que encontró su formulación más acabada en la obra de Juan de Salazar *Política española*, publicada en 1619.

Un autor más conocido por su obra política que por la histórica es Diego de Saavedra Fajardo. Numerosos son los autores que han señalado en su pensamiento contradicciones o incoherencias, pero no es éste el momento de detenernos en este aspecto. Sin embargo, resulta difícil resumir en pocas líneas lo que Saavedra Fajardo piensa del imperio romano; a veces parece, en efecto, contradictorio. El admira a Roma y a los emperadores que han hecho su grandeza; pero a pesar de ello encontramos en sus escritos, tanto en los políticos como en los históricos, fuertes críticas sobre los romanos. Más allá de esta cuestión, Saavedra Fajardo coincide con los historiadores anteriores a él en considerar a Roma como una tiranía. Así, por ejemplo, en la Empresa XCII se pregunta:

> "¿ Con qué especiosos nombres no disfrazaron su tiranía los romanos? " [21]

El tema reaparece en su *Corona gótica* cuando alude al fin del dominio de los romanos sobre España:

> ". . . los españoles, no pudiendo sufrir la tiranía de los romanos. . ." [22]

Escribiendo sobre Alarico, Saavedra Fajardo subraya que al valor de este rey deben España y Francia su libertad:

> ". . . libres desde aquel tiempo del duro yugo del imperio romano." [23]

En el pensamiento de Saavedra Fajardo, los godos, no solamente son los verdaderos fundadores del reino de España, sino que además ellos dominaron a Roma:

> "Como quiera que haya sido, que no es fácil de averiguar, quedó esclava de los godos la señora de las gentes. . . Tres días se detuvo Alarico en Roma, gozando de los despojos de aquella ciudad que había robado a las demás del mundo." [24]

21 SAAVEDRA FAJARDO Diego de, *Idea de un príncipe político-cristiano, representada en Cien Empresas*, Madrid, B. A. E., 1947, p. 241.

22 SAAVEDRA FAJARDO Diego de, *Corona Gótica*, B.A.E. ob. cit., p. 280.

23 Ibid., p. 302.

24 Ibid., p. 276.

Esta entrada de Alarico en Roma se debe, por una parte, a que Roma ya había comenzado su decadencia, pero, por otro lado, esto ocurrió porque Dios quiso castigar a Roma y luego premiar a Alarico en su descendencia:

> "Dios había traído aquel ejército para castigo de Roma. . . Aun está Dios premiando aquella piedad de Alarico con diversas coronas en la posteridad de sus sucesores." [25]

Hay que señalar que en Saavedra Fajardo el problema de los designios de Dios y el de la libertad de las acciones humanas en la historia es de una complejidad muy particular. De cualquier manera, resulta claro que los godos, de donde descienden los reyes de España, han llegado a dominar Roma. Por otro lado, la legitimidad del poder de los godos en España está, para Saavedra Fajardo como para los otros autores, fuera de duda.

Esta monarquía española, que se levanta gloriosamente al mismo tiempo que caía la romana, ha llegado a un grado de poder superior al de Roma. Hacia el final de la *Corona gótica*, Saavedra Fajardo pone de relieve los esfuerzos que realizó España a lo largo de toda su historia, comenzando por los realizados durante el dominio de Roma:

> "Grandes fueron los trabajos y calamidades con que Dios apuró la constancia de la nación española, *primero en el yugo de los romanos* . . . Pero. . . *en la misma servidumbre* ganó España mayor fama que las demás naciones en la dominación; porque los fragmentos de Numancia y las cenizas de Sagunto le dieron más gloria que a Roma sus triunfos y obeliscos. . . fundando la mayor monarquía que ha visto el mundo. . . y como la misma mano que castiga, suele después remunerar, excediendo a su justicia su misericordia, levantó en España una monarquía tan grande que nunca la pierde de vista el sol." [26]

No sólo el esplendor de España es mayor que el de Roma sino que en la fama de esta última han tenido mucho que ver los historiadores, son ellos quienes han impedido que cayera en el olvido:

> "No se gloriaría tanto Roma de sus triunfos y trofeos si con la misma atención y cuidado que sus historiadores, hubieran los nuestros escrito las hazañas de godos y españoles." [27]

---

25. Ibid.

26 Ibid., pp. 385–386, subrayado nuestro.

27 Ibid., p. 271.

Resumiendo las ideas centrales de Saavedra Fajardo sobre el imperio romano, encontramos que éste era tiránico y que tenía a España sometida bajo su yugo, del cual la liberaron los godos, quienes llegaron a señorearse de Roma. La monarquía española se construyó a lo largo de las luchas contra el injusto dominio romano. La legitimidad del poder de los godos está, pues, fuera de duda. Y Dios ha permitido a esta monarquía lograr un poderío mayor que el de Roma.

El historiador Micheli y Márquez no es una excepción en lo que hace a la consideración del imperio romano como una tiranía. Las alusiones al respecto son numerosas. Veamos algunos ejemplos:

> "Cayo César. . . ocupó la libertad y tiránicamente oprimió las leyes públicas. . . Imitaron su ejemplo los demás Cesares." [28]

En este autor, reaparece el tema de que la manera de morir de los emperadores romanos es una prueba del carácter sanguinario de los mismos:

> "Desde Augusto César hasta Constantino el Magno, por el espacio de 300 años, por su locura y ligereza han perecido con mala muerte degollados y asaltados 43 emperadores, habiéndose adquirido deshonra perpetua para sí, aunque inmortales a las historias con sus malas acciones y temeridad." [29]

Más conocido, y de gran fama en su época, es Alonso Núñez de Castro. Autor de una obra titulada *Sólo Madrid es Corte*, especie de *best—seller* de la segunda mitad del siglo XVII donde Núñez de Castro canta las excelencias de Madrid, tratando de demostrar que solamente esta ciudad merece el nombre de Corte. Se trata, pues, de un escritor que exalta todo lo que hace a la grandeza de España. Curiosamente en este historiador no encontramos ninguna referencia ni a la tiranía ni a la crueldad de los emperadores romanos. El se limita a subrayar que Madrid es superior a todas las ciudades, incluída la Roma pontificia. En ese sentido, Madrid parecería ser la heredera en el tiempo de las glorias de la antigua Roma:

> "En sola nuestra corte se ven unidos con el querer, el poder: es verdad que la antigua Roma pudo y quiso, dividiendo su gobierno civil,

---

28 MICHELI Y MARQUEZ, José, *El consejero más oportuno para restauración de monarquías*, Madrid, 1645, in—8°, fol. 24.

29 MICHELI Y MARQUEZ, José, *Deleite y amargura de las dos cortes, celestial y terrena*, Madrid, 1642, in—4°, fol. 28.

> criminal y político, en sus siglos floridos, en tantos consejos y tribunales, como hoy goza nuestra Corte; pero en eso se conoce lo singular de nuestra Monarquía, en que como no hay ave Fénix sin muerte del antecesor, así para que viviese Madrid, fue necesario que se convirtiese en cenizas la antigua Roma." [30]

Esta alusión a que Madrid habría nacido de las cenizas de Roma y al ave Fénix, son suficientemente elocuentes; sin embargo, debemos destacar que Núñez de Castro es el único autor donde se encuentra una afirmación de este tipo. De cualquier manera, esta obra tuvo una gran difusión. La primera edición data de 1658, la segunda de 1669, la tercera de 1675 y la cuarta, realizada en Barcelona, de 1698.

Hacia 1667, Ramos del Manzano subraya nuevamente el carácter tiránico de Roma. Por consiguiente, no hay ninguna aproximación posible con respecto a España. El reino que sí es comparado con Roma es la Francia de Luis XIV. Ramos del Manzano, en una obra destinada justamente a refutar los derechos que el monarca francés invocaba para justificar la Guerra de Devolución, niega que los designios de España sean los de construir una monarquía universal. Ese sería más bien el propósito de Luis XIV, por donde es éste quien se acerca a los romanos. Ahora bien, según este autor, el imperio de Roma fue tiránico e injusto.

La extensión alcanzada por Roma se debió a la providencia de Dios en vistas a la evangelización

> "pero no porque premiase y se sirviese la Divina Providencia de la dilatación de aquel Imperio, para la del Evangelio, aprobó la ambición e injusticia de las más de sus conquistas, con que se usurpó el señorío del mundo, teniendo por gloria la maldad. . . engrandeciéndose con ella, y con la injusticia." [31]

Puesto que la obra a que estamos haciendo referencia es una especie de alegato contra las pretensiones de Luis XIV, Ramos del Manzano le aplica el siguiente juicio:

> "Y en la constitución presente de Europa, la razón y la experiencia hacen demostración, que una Monarquía Universal no podría fun-

---

30 NUÑEZ DE CASTRO, Alonso, *Libro histórico-político. Solo Madrid es Corte y el cortesano en Madrid*, Madrid, 1675, in-4°, p. 35.

31 RAMOS DEL MANZANO, Francisco, *Respuesta de España al tratado de Francia*, Madrid, 1667, in-fol., fol. 172.

> darse si no es con la aniquilación injusta de tantos reinos y dominios justos en que está dividido el orbe cristiano, y consiguientemente con *la maldad e injusticia condenada en los romanos.*" [32]

Otro historiador de la misma época, Leonardo del Castillo, se limita a señalar que son los historiadores los que han impedido que cayeran en el olvido las cosas de Roma, coincidiendo así con lo que afirmaba Saavedra Fajardo. [33]

Una obra de capital importancia en la historiografía española es la escrita por Juan de Ferreras, *Sinopsis histórico—cronológica de España.* Consta de 16 volúmenes y fue publicada entre 1700 y 1727. Benito Sánchez Alonso la considera como un hito fundamental en la tarea de depuración de noticias pseudohistóricas, defecto del que adolecen obras anteriores. [34] Esto se evidencia particularmente en la preocupación de Ferreras por citar sus fuentes así como en la fijación de la cronología. En lo que hace al tema que venimos considerando, no encontramos en este autor ninguna diferencia con los analizados anteriormente.

Ferreras considera que España estuvo sometida a Roma y que posteriormente los godos fundaron allí su reino. Así en el volumen segundo, que comprende los primeros cuatros siglos de la era cristiana, narra simultáneamente lo acontecido en Roma y en España, señalando que para ese período la historia de España se encuentra en los retazos que hay en las historias del Imperio romano en tanto que provincia sujeta al mismo.

> "Habiendo estado nuestra España sujeta al Imperio Romano todo el tiempo de estos cuatro siglos." [35]

Un aspecto que no se encuentra en los historiadores anteriores a Ferreras es la relación entre las persecuciones a los cristianos y la caída del imperio romano. Si bien el cómo y el por qué de la decadencia de Roma en los autores españoles del siglo XVII no es en

---

32 Ibid., fol. 173.

33 DEL CASTILLO, Leonardo, *Viaje de rey Don Felipe Quarto el Grande,* Madrid, 1667, in—4°, Introducción.

34 SANCHEZ ALONSO Benito, *Historia de la historiografía española,* Madrid, C. S. I. C. 1944—1950, vol. 3, p. 9.

35 FERRERAS Juan de, *Sinopsis histórico—cronológica de España,* Madrid, 1700—1727, 16 vol., 2, p. 24.

este trabajo tema del cual nos ocupemos, es interesante señalar que Ferreras al par que denuncia la crueldad de los emperadores romanos, insiste en que la entrada de los bárbaros fue un castigo de Dios por las persecuciones. Y esto lo repite en diversas oportunidades. Veamos un ejemplo:

> "Al paso que los Emperadores Romanos perseguían a la Iglesia, castigaba Dios el Imperio por medio de las Naciones Bárbaras, y así entraron destruyéndolo y talándolo todo." [36]

Ferreras narra con gran minuciosidad todo lo relativo a la sucesión de emperadores, a las invasiones y a las luchas consiguientes. Al llegar a Rómulo Augústulo, concluye expresando:

> "En él acabó la vida del Imperio Romano de Occidente. . . Hemos referido esto para que se vea cómo acabó el Imperio Romano, que tanto tiempo dominó nuestra España; y de aquí en adelante sólo diremos lo que hicieron los Godos, que fueron dueños de ella y en ella pusieron su Imperio." [37]

Por consiguiente, si bien la crueldad de los romanos sólo aparece referida a la persecución de los cristianos, es evidente su pensamiento de que España estuvo dominada por Roma y que durante su declive, los godos entraron en la península, primero por la fuerza, logrando luego la autorización de los emperadores para permanecer allí. De este modo, a través de la lucha contra la dominación romana, surgió el reino de España teniendo como sus fundadores a los godos.

En la misma época que Ferreras escribía su obra, un oidor de la Audiencia de Barcelona, profesor de la universidad de la ciudad condal, publicó un estudio sobre la vida de Trajano. Nos referimos a Francisco Solanes. Va de suyo que el libro, publicado en tres tomos, está pleno de alusiones a Roma. Más que un libro de historia es una especie de tratado de política y de moral. Lo destacable es que nos encontramos por primera vez frente a un autor que afirma explícitamente que Roma ha sido el mayor imperio que ha existido en la historia, lo cual nos muestra una visión completamente diferente de la que ofrecen los otros autores del siglo XVII. Afirma Solanes:

---

36 Ibid., p. 173.

37 Ibid., vol. 3, p. 107.

> "El mayor Imperio, la mayor Monarquía y la mayor República que ha florecido más en el insigne teatro del Orbe, fue la República Romana: tres estados tuvo toda su soberanía, uno de Monarquía, otro de República, y el último de Imperio." [38]

Evidentemente esta consideración pone de manifiesto el cambio que se ha operado en la conciencia de ciertos sectores respecto a la grandeza de España. Sin embargo, Solanes no hace ninguna alusión a ningún retroceso de España, ni a ninguna de sus derrotas, señalando siempre sus victorias. Pero el no considerar al imperio español como el más grande y poderoso de toda la historia es de por sí muy significativo.

Respecto a la condición tiránica de Roma, denunciada por tantos autores, no encontramos en Solanes mención alguna. La obra, de carácter moralizador, exalta las virtudes romanas, particularmente la disciplina militar. No obstante se encuentran alusiones a defectos, en especial a la muerte violenta de las emperadores:

> "Dígalo el Imperio Romano en tantos Emperadores muertos a manos de una ambición, y de un popular influjo. . . No sólo entre las oscuridades de la gentilidad lloró el Imperio Romano estas trágicas desdichas, también las experimentó cuando ya gozaba las luces de la Religión Católica." [39]

Para concluir, insistimos una vez más en que por contraste con esa imagen de Roma que se desprende de la lectura de los textos citados, como así también de la de otros autores que no mencionamos por razones de brevedad, tales Juan de Salazar, Benito de Peñalosa y el mismo Gracián en *El político Don Fernando*, surge la de una España que sobrepasa al imperio romano. En efecto, el rasgo que más destacan estos autores en Roma es su crueldad y su tiranía. Más allá de la gloria y de la grandeza a las cuales llegó Roma, subrayan que su imperio se construyó por la fuerza. En tanto que el español basa su expansión en el derecho, es un imperio cristiano y católico. Por otra parte, la grandeza de España es superior a la de Roma aun en su extensión, pues si ésta conquistó tres partes del mundo, España está presente en las cuatro partes del orbe. Por ello su imperio es comparado frecuentemente con el sol. Solamente Solanes, como lo acabamos de indicar, piensa que no ha habido imperio mayor que el romano.

---

38 SOLANES, Francisco, *El emperador político y política de emperadores*, Barcelona, 1700, vol. 1, p. 330.

39 Ibid. vol. 2, p. 81.

Ahora bien, las referencias que los autores hacen a Roma comportan generalmente una diferencia esencial respecto a España pues lo que la constituye como reino, su esencia, lo que la hace ser lo que es, es el de ser un reino cuyas raíces se remontan a los godos y que subsiste desde entonces, a pesar de la invasión de los moros. Este reino se ha forjado en la lucha contra los romanos. Además, y esto es lo fundamental, desde Recaredo, la monarquía española ha estado siempre fuertemente adherida a la fe católica, y esto es lo que ella es. Este convencimiento va ligado al papel providencial que España está llamada a desempeñar en la historia.

Esto implicaría referirse al mesianismo político de los españoles o al providencialismo que se manifiesta en los escritos de la época que hemos considerado. Pero ése es otro tema.

María Estela Lépori de Pithod

EL ORDEN SENATORIAL EN LA EPOCA DE AUGUSTO*

I.— *Introducción:* La sociedad romana. Categorías. II.— *El orden senatorial:* 1. — Composición social a) En la época republicana —b) En la época de las guerras civiles — c) En la época de Augusto.2.—Otorgamiento del rango senatorial. 3. — Organización y requisitos. 4.— Magistraturas y funciones. 5.— Privilegios, derechos y prohibiciones. III. — *Conclusiones*

I.— Introducción: La sociedad romana. Categorías. Ordenes.

La sociedad romana, desde la época de la República y hasta el final del Imperio, fue una sociedad estratificada y jerárquica. La mayor parte de las categorías en que se distribuía su población estaban determinadas por el "census". La operación del censo tenía por objeto el reparto racional de los ciudadanos en una serie de gru-

---

* El objeto de este trabajo es presentar una síntesis de algunos aspectos del orden senatorial durante el gobierno de Augusto. Dado los límites fijados para el mismo, quedan fuera de él algunos aspectos como por ejemplo las actividades económicas de los senadores, origen y acrecentamiento de sus fortunas. Cabe destacar así mismo que los miembros del orden senatorial serán tratados como miembros individuales y como grupo social, procurando mostrar cuál fue la actitud de Augusto hacia el que constituía el primer orden de la sociedad romana. Por lo tanto no se precisarán ni las funciones del Senado como órgano del Estado, ni el papel que desempeñó en el nuevo régimen.

Esta síntesis ha sido realizada a través de la consulta de fuentes y de bibliografía especializada relativamente reciente.

Conscientes de las limitaciones a que estamos sujetos, dejamos constancia que ni la bibliografía ni las fuentes han sido agotadas ni mucho menos.

pos en función de las necesidades del Estado y se limitaba a tres aspectos: militar, fiscal y político. Así se establecieron "grados" entres los ciudadanos en la medida en que estos fueran movilizables, contribuyentes o elegibles. La organización censitaria —en su forma más antigua y amplia— establecía tres grupos jerarquizados: los 'equites' (los más ricos y los "mejores"), los 'pedites' (infantes hoplitas suficientemente ricos para costearse su armadura) y los 'capite censi' y 'proletarii' dispensados del servicio militar y del impuesto debido a su pobreza. [1]

Por lo tanto el Estado romano si bien reconocía en relación con el derecho privado la igualdad jurídica de todos los ciudadanos (iguales ante la ley desde finales del s. IV aJC.) no obstante, reconocía también y oficializaba una serie de distinciones y privilegios en lo que respecta al derecho público, o sea en la participación de los asuntos colectivos.

De allí que la estratificación social fuese ante todo cívica y legal, determinada por el 'census' y en modo alguno reflejo de una simple diferenciación económica, aunque ésta, claro está, existía.

Con posterioridad a los s. IV y III a. J.C. nuevas categorías se suman a la vieja organización censitaria. Los censores también elaboraron las listas de los senadores, más tarde la de los "funcionarios" de la administración (escribas, lictores, etc.) y posteriormente la de algunos publicanos. La mayor parte de ellas llevaba el nombre de ordines. Estas listas no eran todas contemporáneas. Para todo el período de la República y del Alto Imperio se ha elaborado, de acuerdo con ellas una relación de 27 categorías, oficialmente con derecho al título de "órdenes" [2]. Para definir el concepto de "orden" lo hacemos empleando las palabras de Nicolet [3] "El término 'ordo' se aplica a un grupo reconocido oficialmente (por los censores u otros magistrados), controlado, producto de la inscripción nominal de los individuos que lo componen y, en algún sentido, privilegiado, es decir, dotado de un estatuto jurídico por mo-

---

1 Cfr. Nicolet, C., *Roma y la conquista del mundo mediterráneo. I. Las estructuras de la Italia romana.* Col. Nueva Clío, Ed. Labor, Barcelona, 1983, p. 106 y ss.

2 Cohen, B., *The Roman ordines,* tesis multicopiada. Tel Aviv, 1972.
La notion d' ordo dans la Rome antique, Bull, Ass, G. Budé, 1975 citados por C. Nicolet en *Roma y la conquista. . .* ob. cit. p. 113.

3 Roma y la conquista. . . ob. cit. p. 114.

desto que pueda ser, que le asegure, además de su singularidad, una vocación para ciertas funciones y también, a menudo, el monopolio de su ejercicio. [. . .] En realidad, existe un "orden" cuando hay control (al menos teórico) del Estado con vistas al ejercicio de ciertos cargos y además (aunque esto no sea cierto hasta finales del s. II) cuando se manifiesta, con respecto a la pertenencia de estos grupos, una tendencia a la herencia".

II.— El orden senatorial

Esta definición se aplica claramente al orden senatorial, al ecuestre y al de los escribas.

Con respecto al orden senatorial —tema que nos ocupa— hasta mediados del s. I a J.C. comprendía sólo a los miembros del Senado. Para integrar esta alta asamblea no bastaba el haber revestido una magistratura —condición indispensable—; también era preciso estar oficialmente registrado en las listas que los censores confeccionaban cuidadosamente cada cinco años.

1.— Composición social

a.— *En la época republicana*

¿Quiénes eran los que habían ejercido las magistraturas y por lo tanto, posibles senadores siempre que los censores así lo determinas en? Fundamentalmente patricios y, a partir de finales del s. IV a.J.C., plebeyos en creciente mayoría.

Mucho se ha discutido sobre el origen y definición del *patriciado.*

La tradición cuenta que Rómulo creó el Senado 'ex nihilo' con cien [4] 'patres familiarum' elegidos entre los miembros más influyentes de las 'gentes'. El número de Senadores aumentó rápidamente con el crecimiento de Roma y, hacia el final de la monarquía etrusca, el número de los mismos era de trescientos. Una de las más importantes fases de este crecimiento se sitúa en el reinado de Tarquino el Antiguo quien creó cien nuevos senadores que se sumaron a los cien ya creados por Rómulo. [5]

---

4 Dionisio de Halicarnaso, II, 12, 1 explica detalladamente cómo de 30 curias podían salir 100 senadores.

5 Liv. I, 35, 6; Dionisio de Halicarnaso, 67, 1; Cic, Rep. II, 20 duplicavit illum pristinum patrum numerum.

Los senadores designados por Tarquino se llamaron 'patres minorum gentium' distinguiéndose así de los 'maiores' o 'gentes' antiguas. Surge así por primera vez un principio de desigualdad en el seno de la organización gentilicia. Según A. Momigliano [6] es en este período donde se debe ubicar el establecimiento del patriciado como grupo diferenciado. El mismo fue constituyéndose paso a paso cuando ciertas 'gentes' emergieron del conjunto del pueblo "monopolizando gradualmente derechos políticos y religiosos (como las funciones de 'rex scroroum', 'curio macimus' y el derecho a consultar los auspicios) hasta que la crisis de la monarquía les brindó la ocasión de retener en sus manos, por entero, las riendas del gobierno". [7] El término 'patricii' o "descendientes de los padres" [8] habría surgido, pues, cuando ciertas 'gentes' obtuvieron el derecho de sucederse hereditariamente en el Senado. [9]

Por su parte A. Alföldi [10] sostiene que los patricios derivaron de los caballeros de la guardia del último Tarquino. Defiende esta tesis apoyándose en numerosísimos datos brindados por las fuentes, por el estudio de las insignias de los caballeros, por la arqueología, etc. Sin embargo, la misma es rechazada por muchos historiadores [11]. Independientemente de estas controversias, F. de Martino nos dice que aún cuando la tesis de A. Alföldi sobre el origen de los caballeros sea segura no puede admitirse como consecuencia de la misma "che i patrizi non preesistessero agli equites". [12]

"La mejor definición que disponemos —dice C. Nicolet [13]— es la que ha dado la arquelogía jurídica y ha sido propuesta por A.

---

6 *An Interim Report on the Origins of Rome*, J. R. S., 53, 1963 pp. 95–121.

7 A. Momigliano, ob. cit. p. 117 y ss. citado por J. Heurgon *Roma y el Mediterráneo occidental*. Ed. Labor, Col. Nueva Clío, Barcelona, 1976. p. 130.

8 LIV, I, 8, 7.

9 Coli, U., *Regnum*, Roma, 1951; de Francisci, P., *Primordia Civitatis*. Roma, 1959.

10 Der Frührömische Reiteradel und seine Ehrenabzeichen, Baden–Baden, 1952.

11 Tales como A. Momigliano, F. de Martino, Bickerman, Guarino y otros.

12 De Martino, F. *Storia della Costituzione Romana*, Casa Editrice Dott. Eugenio Jovene, Nápoles, 1972, T. I, p. 75.

13 *Roma y la conquista del mundo mediterráneo*. Ed. Labor, Col Nueva Clío, Barcelona, 1982. P. 116.

Magdelain [14] y por P. C. Ranonil [15]: los patricios eran los descendientes de los titulares de la magistratura suprema con ' imperium' de los primeros tiempos de la República, a la que el derecho sagrado de ese tiempo reconocía una especie de monopolio de los "auspicios mayores", de los que ellos y sus descendientes eran en cierta forma depositarios. Socialmente, se trataba, pues, de un restringido grupo de familias definido por un criterio político—religioso, constituido en grupo cerrado entre el 508 y el 433 [16]. Prueba de ello lo constituye el hecho de que al final de la República, sólo encontramos treinta familias pertenecientes a trece gentes.

A partir del s. IV a.J.C. y más exactamente desde el 366 a.J.C., se produce una importante modificación en la estructura del Estado romano como consecuencia del derecho que las leyes Licinias otorgaron a los plebeyos: acceder a una magistratura curul. Comienza a formarse una nueva clase dirigente —la nobleza patricio—plebeya— que con el tiempo llegará a constituir una nueva oligarquía, a destacarse de la plebe, a transformarse en grupo conservador, preocupado por acrecentar sus privilegios y consolidar los ya obtenidos.

Nobles serán entonces quienes cuenten con un antepasado directo que hubiese ejercido una magistratura curul. Pero con el tiempo (s. II a.J.C.) en el seno del orden senatorial se formó un grupo más estrecho aún, de carácter oligárquico: la 'nobilitas' [17]. El término quedó reservado practicamente para los descendientes de los cónsules. Este grupo formó una verdadera aristocracia modelada sobre el antiguo patriciado. La diferencia entre patricios y nobles plebeyos consistía en el hecho de que los primeros, para ser nobles, no tenían necesidad de revestir una magistratura, poseían su origen gentilicio; en cambio, la nobleza plebeya no era gentilicia sino simplemente hereditaria. Habitualmente sólo los miembros de familias

---

14 *Auspicia ad patres redeunt*, Hommages a J. Bayet, Bruselas, 1984. Col. Latomus LXX, sostiene que el continuo acceso de algunas familias a las magistraturas con 'imperium' y con 'auspicia' habría creado el patriciado P. 450 y ss.

15 *Recherches sur le patriciat*, Paris, Belles—Lettres, 1975.

16 Palmer, R. E., *The archaic community of the Romans*. Cambridge, 1970 sostiene en p. 197 y ss. ; 243 y ss. y 29 y ss. que el patriciado se fue formando entre el decenvirato y las leyes Licinias.

17 F. de Martino, op. cit. T. II p. 138 y ss. con abundante bibliografía.

nobles llegaban a revestir la máxima magistratura ya que era muy difícil que un 'homo novus' alcanzase un alto cargo. La antítesis entre 'nobilitas' y 'homo novus' no sólo era terminológica sino que era el reflejo de la estructura aristocrática del grupo dirigente, concebida en gran medida como hereditaria. Así la igualdad política entre patricios y plebeyos lograda en el 367 a. J.C. tiene como consecuencia la formación de una 'nobilitas' hereditaria con tendencia oligárquica.

No obstante, en su seno se advierten distinciones jerárquicas. La antigüedad en el acceso a las magistraturas, el número e importancia de las magistraturas en un mismo linaje, la existencia de los triunfos, el ejercicio de la censura, introducían una serie de matices que marcaban grados. El examen de las listas de los magistrados así lo atestigua [18] y muestra también que las familias pertenecientes a la nobleza antigua o reciente no constituían más que un pequeñísimo grupo dentro de la población cívica: el 0,05°/o.

b.— *En la época de las guerras civiles*

En la época de las guerras civiles una de las más importantes transformaciones tuvo lugar dentro de la nobleza senatorial. Esto no debe entenderse en el sentido de que la nobleza perdiese sus privilegios sociales y políticos, sino en el sentido de que su composición comienza a cambiar por efecto de los terribles acontecimientos de aquel período.

Si las proscripciones de Sila tuvieron por mira la restauración del poder aristocrático, las de la época triunviral buscaron únicamente, consolidar el poder personal de los jefes y perjudicaron en particular a los miembros más poderosos de la aristocracia y a las familias más ricas. A diferencia de Pompeyo, el cual había obrado bajo el control del Senado y de César (que había tenido clemencia con sus adversarios) los triunviros actuaron sin piedad y Roma cayó bajo el terror. Confrontando estos hechos con la época de César ésta es definida como la edad de oro [19]. Las víctimas pertenecían

---

18 De Martino, F., ob. cit., T. II p. 142: 19 consulados entre los Caecilii, 18 entre los Fabii, 13 en los Valerii, 12 en los Atilii, 11 en los Aemilii, 10 para los Fluvii, 8 entre los Claudii patricios, 8 para los Claudii Marcelii (plebeyos).

19 Dión Casio, XLVII, 15, 4.

a los estratos más elevados de la sociedad [20] y también a ilustres y ricas familias de las ciudades italianas. [21]

El lugar de aquéllos que habían desaparecido o habían perdido su posición en el Estado fue cubierto por gran cantidad de 'homines novi' que alcanzaron los más altos cargos y entraron a formar parte de la nobleza, según los principios tradicionales de la aristocracia romana, principios que ahora se volvían contra ella. Así la mayor parte de aquellos que alcanzaron el consulado después del 44 a. J.C. eran hombres absolutamente nuevos, de familias totalmente desconocidas hasta esa fecha y que entraron en el Senado debido a los nombramientos llevados a cabo por César o por los triunviros.[22]

Sin embargo, esto no significa que la vieja nobleza hubiese sido destruida y no sobreviviese al final de la República. Aunque numerosas familias ilustres sufrieron la derrota, muchas encontraron el modo de congraciarse con el nuevo dominador. La misma política de Octaviano, en especial después de su ruptura con Antonio, se vuelve hacia la nobleza tradicional buscando un acuerdo con ella.

Se puede afirmar con Syme que, si se llega a la conclusión de que en la época de las guerras civiles se produce una revolución social, ésta consistió en la eliminación de nobles y ricos personajes y en la sustitución de los mismos por 'homines novi'.

---

20 Apiano, Bel. civ. IV, 5, 20 y 7,28 habla de 300 senadores y 2.000 caballeros; Plutarso en Cic., XLVI, 1 da sólo la cifra de 2, en cambio en Brut., XXVII, 3, da 200 y en Ant., XX, 1, cerca de 300.

21 Syme, R.: *The Roman Revolution.* Oxford University Press. London, 1974, p. 193 (ejemplos).

22 Los Fastos consulares de este período revelan que entre el 43 y el 33 a. J. C., sobre 38 cónsules, sólo 10 eran descendientes de familias consulares mientras que 25 era la primera vez que en su familia habían logrado el consulado y 3 nombres son de incierta clasificación, Cfr. De Martino F., Storia della Const. T. IV p. 39 . Dión Casio, XLVII, 13, 1 no da el número de los proscriptos ni de los muertos. Más que la falta de datos ciertos debería tratarse de datos contrastantes dados por la propaganda del partido opuesto.

Polverini, L., *L' aspetto sociale del passaggio dalla repubblica all'impero,* Aeviem, 1964.

Syme, R., *The Roman Revolution,* Oxford University Press, 1974. Fundamental para el tema las transformaciones de la sociedad en Roma entre el 60 a. J. C. y el 14 d. J. C.

En realidad, los triunviros no pueden ser considerados como los jefes de una clase social contra otra. Su propósito no era el de abatir a la nobleza y favorecer a la plebe o a los caballeros para cambiar radicalmente la estructura de la sociedad.

La nueva aristocracia senatorial estaba constituida en parte por los miembros del Senado de César y en parte por los nuevos miembros acogidos por Antonio y por Octaviano. En el momento de la batalla de Accio, ya Octavio había dado los pasos necesarios para inclinar la situación a su favor [23] y de los mil senadores existentes (nos dicen las fuentes [24]), setecientos estaban de su parte. Las fuentes también hablan de que muchos de los adictos a Antonio se pasaron al partido de Octavio después de que Antonio se unió a Cleopatra en el encuentro final [25]. De este modo, el grueso de la aristocracia senatorial se convierte en uno de los fundamentos sociales del nuevo régimen.

c.— *En la época de Augusto*

Esta nobleza senatorial siguió existiendo en la época de Augusto y los primeros tiempos del Imperio, aunque se renovó poco porque —como grupo cerrado que era— puso cuidado en asegurar a sus descendientes lucrativas carreras y matrimonios convenientes y esto contribuyó a restringir la fecundidad de las uniones. Además, como ya hemos señalado, las guerras civiles y las proscripciones habían golpeado fuertemente a estas grandes familias haciéndolas desaparecer en algunos casos y quebrantándolas en otros [26]. Pero las que quedaron, raleadas y sin poder político, aún conservaban un gran prestigio social que Augusto se esforzó por mantener y acrecentar. De ahora en adelante, su constitución se modificará sensi-

---

23 Baste recordar el juramento de fidelidad del 32 a. J. C., la presentación de la guerra contra Antonio como causa nacional, su actuación ante el senado acusando a Antonio, la lectura del testamento de éste, entre los hechos más significativos.

24 Suet, Aug. XXXV, 1 da el número de 1.000 senadores y las Res Gestae, V, 25, 3 habla de los 700 partidarios de Octavio. Syme, R., ob. cit., sostiene en p. 234, que los senadores se mantuvieron hostiles y desconfiados durante la lucha por el poder.

25 Dión Casio L, 3, 1–2; Plut. Ant. LVIII, 2.

26 El número, tanto de los patricios como de los miembros de la 'nobilitas', había disminuido al punto que casi se hallaban ausentes del Consulado. Se encuentra un Claudio y un Emilio, uno o cuando más dos Cornelios, ningún Fabio ni Valerio. R. Syme, ob. cit. p. 244.

blemente. Sin ir tan rápido como César, Augusto le insufló la sangre nueva de sus propios partidarios: cesarianos de siempre, caballeros y oficiales salidos del ejército, italianos de viejas familias localmente enraizadas. Estos nuevos senadores unían a una probada fidelidad un sentido profundo del patriotismo "occidental" y de las antiguas virtudes romanas. Al lado de los descendientes de viejas familias patricias (los Claudii, Domitii, Aemilli, Valerii), aparecen los ancestros de futuros cónsules y emperadores como: Otón, Vilelio [27], Vespasiano [28] y de entre los Picenios, los Samnitas y los Pelinianos, surgen nuevos magistrados. No se trata ciertamente de una "revolución social", sino de un ensanchamiento de las bases de la clase dirigente [29]. Estos hombres nuevos, colmados de tierras y de favores por Augusto, son los que menos mantienen el nuevo régimen y se unirán enseguida a los prejuicios conservadores de la antigua 'nobilitas'. Son casi todos italianos, pues los provinciales todavía son poco numerosos en el senado, aunque Augusto haya mostrado cierta inclinación hacia los griegos y los orientales. Esta evolución prosigue hasta fines del reino.

Estos 'homines novi', a diferencia de cuantos quedaban de la época republicana, no debían su ascenso político al mérito conquistado en el foro, ni en el ejército, ni en la asamblea popular, sino al favor del príncipe y al influyente y restringido círculo que gobernaba el Imperio entre rivalidades e intrigas. De esto dependía conseguir la máxima magistratura a la que no se accedía sin el beneplácito del príncipe; una vez adquirida, como en el pasado, la nobleza se transmitía a los descendientes.

El tan buscado objetivo de constituirse en nobles tiene, pues, su explicación en la promesa de que luego entrarían a formar parte del orden senatorial. Es por ello que esta 'nobilitas' diversa del patriciado, estaba sin embargo en la práctica muy cerca de él y frecuentemente se confundían en la nueva clase senatorial, cuya característica típica era la de contar con la ingerencia y ascensión de estos 'novi' cuya llegada era irrefrenable y necesaria.

Augusto siguió, con respecto a la 'nobilitas', una política conservadora con el fin de hacerle admitir un régimen monárquico que

---

27 Syme, R., ob. cit. cap. XXIV (prosopografía).

28 Suetonio, Vespasiano, I.

29 Cfr. Petit, P., Histoire générale de l'Empire romain. 3 T. Ed. du Seuil, Paris, 1974. p. 58. TI Le Haut—Empire.

la privaba de su papel político. "Los senadores conocían el verdadero propósito de la adopción, por parte de Augusto, de formas y frases republicanas y, conocían también, la ironía del ostensible contraste entre Dictador y Príncipe". [30]

Cuando Tácito cuenta [31] que quedaban ya muy pocas familias de aquellas que Rómulo llamó mayores y que los eduos fueron los primeros que alcanzaron en Roma el derecho de ser nombrados senadores, testimonia en realidad que eran contadas las familias que descendían absolutamente "incontaminadas" del antiguo patriciado, ya que no era fácil conservar el linaje intacto frente a las nuevas penetraciones sociales.

Como se ha visto desde la época de César y después en la de Augusto, el patriciado se vio incrementado mediante la 'adlectio inter patricios', acto que concernía al ejercicio de poderes censoriales. De este modo se concedió el patriciado a muchos partidarios del nuevo príncipe: algunos provenientes de la reciente nobleza de la época triunviral, otros de la nobleza plebeya tradicional, a veces sin que el beneficiario hubiese revestido el consulado. Cálculos recientes, sobre la base del material disponible —muy fragmentario por cierto— induce a pensar que el número de patricios en el senado de Augusto era de un tercio del total, aunque este dato debe tomarse con mucha prudencia y con carácter meramente indicativo. [32]

El patriciado constituía la capa más elevada de la nobleza y confería el privilegio del 'cursus honorum'. Sus miembros estaban dispensados de revestir el tribunado y la edilidad y tomaban la cuestura siempre sobre la base de una 'commendatio' imperial; en el vigintivirato de Vespasiano hasta los Severos revistieron el cargo (considerado más importante) de triunviros monetales. La cualidad de patricio era requerida para ser emperador y si no la poseían en el acto de la nominación la obtenían con leyes o tal vez con la misma 'lex de imperio'. Igual condición regía para los Flámines mayores, Dialis, Martialis Quirinalis. Dado el modo y la frecuencia de las nuevas adlectiones, el patriciado del Imperio no podía parangonarse con el de la época republicana.

30 Syme, R., The Roman Rev., p. 351.

31 Tácito, Ann, XI, 25, 3.

32 De Martino, F., ob. cit., T. IV, p. 360.

2.— Otorgamiento del rango senatorial

Al igual que la 'nobilitas', el orden senatorial también sufrió una importante transformación. También es indudable que había perdido parte de su autoridad, pero los senadores—reagrupados en un orden constituido—jugarán un papel esencial. Augusto dio todos los pasos necesarios para que el 'ordo senatorial' fuera, realmente, el primero del Imperio.

El orden senatorial permaneció bajo el Imperio como la aristocracia de los oficios republicanos y el pertenecer al mismo fue la condición previa para desempeñar importantes cargos de la burocracia imperial.

Se ha sostenido [33] que contrariamente a lo que sucedía en la época republicana—donde no existían calificaciones jurídicas para aspirar a las magistraturas y por lo tanto también podían revestirlas hombres nuevos— en el Imperio las candidaturas habrían sido autorizadas sólo para aquellos que ya pertenecían al orden senatorial. En consecuencia, se ha supuesto que el otorgamiento por parte del Príncipe del 'latus clavus' —signo distintivo del orden senatorial— equivalía a una "creación de pares" y a una dispensa de la norma de calificación para aspirar a las magistraturas. Las fuentes [34] no autorizan a confirmar tales hipótesis. No hablan de este requisito ni del otorgamiento del 'latus clavus' a personas ajenas al orden senatorial como presupuesto necesario para aspirar a las magistraturas. El príncipe podía otorgar este signo distintivo a personas que no descendiesen de senadores a modo de estímulo, pero nunca como condición calificadora. Por otra parte el emperador podía influir en la elección de los magistrados y disponer de un decisivo poder de control que hace incomprensible la necesidad de introducir una ulterior condición jurídica para la admisión al 'cursus honorum'.[35]

De acuerdo con las fuentes, la condición de miembro del Senado se adquiría después de haber desempeñado una magistratura y se transmitía, por título hereditario, a los descendientes hasta la

---

33 Mommsen, T., St. R. III, 466 citado por F. de Martino, ob. cit., p. 521 y ss.

34 Dión Casio, (LIV, 17, 3) sólo habla de la reforma de Augusto al censo establecido para el orden senatorial para aspirar a las magistraturas, pero esto no quiere decir que se requiriese pertenecer al orden.

35 De Martino, F., ob. cit. T. IV p. 521 y ss.

tercera generación . [36]

Otro modo posible de adquirir el rango senatorial era mediante la 'adlectio' por la cual el Emperador otorgaba el rango dentro de alguna de las categorías senatoriales, inter praetorios 'inter aedilicios'. Esto suponía que la 'adlectus' cubría la magistratura correspondiente, magistratura que no había sido previamente ejercida por el nuevo miembro senatorial. Como se ha dicho, desde el punto de vista jurídico no existía prohibición alguna para aquellos que —sin ser miembros del orden senatorial— aspirasen a las magistraturas; sin embargo, esto no significaba que en la práctica fuese algo muy común.

Tanto el orden senatorial como el ecuestre recibieron de Augusto un reglamento más preciso. Las funciones políticas y de gobierno fueron netamente divididas entre ambos con lo cual se convirtieron en dos órdenes distintos y jurídicamente reconocidos en la Constitución del Estado.

Si bien un senador no podía convertirse en caballero ni ocupar un cargo ecuestre, sí era posible el caso contrario. Frecuentemente se ve, a lo largo de toda la historia del Imperio, que el favor del príncipe hacía integrar por medio de la 'adlectio inter quaestorios o interpraetorios' a caballeros en el orden senatorial y éstos, desde allí, proseguían la carrera de las magistraturas, curatelas y legaciones para culminar en la prefectura de la Urbs (la más alta de todas, si no en importancia sí en dignidad). De modo que había no sólo un 'cursus' senatorial y un 'cursus' ecuestre, sino también uno mixto.

De este modo, el orden ecuestre constituyó la gran reserva para el reclutamiento de los senadores, asegurando la renovación del orden senatorial según las exigencias de la política imperial.

El otorgamiento del 'latus clavus' y de la adlectio eran parte de los poderes censoriales del príncipe, que se vinieron desarrollando primero sobre la base de la 'potestas censoria' o del 'imperium' consular y luego llegaron a formar parte de los poderes imperiales. [37]

---

36 Aunque esto no se halla atestiguado explícitamente en las fuentes, sin embargo se desprende de la 'lex Julia de mar. ord'; Dión Casio LIV, 16, 2, Ul p., XIII, 1.

37 La historia de los sucesivos gobiernos imperiales confirma el hecho de que

3. — Organización y requisitos

Una de las primeras medidas que tomó Augusto para organizar el 'ordo' y jerarquizarlo fue una serie de revisiones y purgas. [38] La primera la llevó a cabo en el 28 a. J.C. según A.H.M. Jones [39] y en el 29 según De Martino. [40] Augusto les habría pedido a los senadores que, por sí mismos renunciasen a su posición; cincuenta lo habrían hecho voluntariamente [41] y otros ciento cuarenta fueron obligados; sólo uno—Quinto Statilio— fue removido contra su voluntad. El relato es sumamente favorable a Augusto [42] por cuanto resulta inverosímil que casi la tercera parte del Senado haya reconocido voluntariamente que la humilde condición y origen de su familia no eran dignas del rango senatorial. Lo más probable es que hayan sido obligados a hacerlo bajo la amenaza de graves sanciones.

Syme [43] nos dice que, aunque había demasiados 'homines novi' en el Senado, Octavio permitió a algunos partidarios de Antonio retener su rango, pero muchos lo perdieron posteriormente cuando la operación de algún censo demostró que habían perdido

---

la potestas censoria no fue un atributo permanente del príncipe, en el sentido de que ella no derivaba del poder imperial ni estaba en conexión con la asunción del consulado. Esto explica por qué Claudio primero, después Vespesiano y Tito en el 73, asumieron la censura y se sirvieron de ella para cumplir el 'lustrum' y la 'lectio senatus'. Domiciano es quien asume la potestas censoria de por vida y con esto se puede considerar que expira la antigua distinción republicana entre la magistratura de los censores y la suprema magistratura. Después no se encuentran testimonios de la asunción de la censura por parte de los emperadores, lo que fuerza a admitir que los poderes censoriales entraron a formar parte de los que normalmente eran conferidos al emperador según el uso (atestiguado por la 'lex de imperio Vespasiani') de atribuir al emperador todos los poderes ejercidos por su predecesor. Los emperadores cumplían con las tareas inherentes a la censura con el auxilio de colaboradores los cuales, más tarde, obtendrán el oficio de censores.
Cfr. De Martino, *Historia della Costituzione Romana* T. IV, 1era. parte, p. 480 y ss. Dión Casio LIII, 18, 5.

38 Dión Casio, LII, 42; LIV, 13 y 14.

39 *Augusto.* Eudeba, Buenos Aires, 1974, p. 113.

40 De Martino, F. *Storia della Cost. . .* ob. cit. T. IV, p. 549.

41 Suetonio, Aug., XXXV.

42 Dión Casio LII, 42, 1—3.

43 Syme, R., ob. cit. p. 350.

sus fortunas. Esta decisión de Octavio prueba su inteligente actitud de asociar al gobierno a aquellos hombres que, aunque ideológicamente contrarios, eran valiosos.

Esta primera purga no fue suficiente para Augusto. En el 22 intenta una nueva revisión del senado. Esta vez deseaba realizarla recurriendo a la antigua forma republicana, una lectio por medio de los censores. A tal efecto, nombró a Munazio Planco y a Pablo Emilio Lépido. ¿Qué perseguía con ésto? ¿Llevar a cabo el programa de restauración republicana o sustraerse a la responsabilidad de aparecer como el verdadero autor de las remociones senatoriales? Sea lo que fuere, lo cierto es que la operación no se llevó a cabo.

En el 18 a. J.C., después del regreso de Oriente, afronta nuevamente el problema y cede a la corriente más conservadora accediendo a la renovación de la asamblea. Tal vez sea excesivo hablar de un partido conservador como lo hace Barbagallo [44] y resulte más acertado encuadrar la reforma dentro del programa general de restauración de las costumbres iniciado ese año [45]. Como la censura estaba políticamente caduca, Augusto emprende la 'lectio senatus' en virtud de su imperium consular. Lleva a cabo personalmente la tarea mediante un nuevo y original método que implica una autorreforma del senado y redujo el senado de ochocientos a seiscientos miembros y aún comentaba que la mitad de este último número sería deseable.

Lo dicho muestra la importancia que Augusto asignaba a la respetabilidad del Senado. Otras dos revisiones del Senado fueron llevadas a cabo por Augusto: una en el 11 a. J. C. y otra (que confió a una comisión) en el 4 d. J. C. [46]

Independientemente de estas purgas, Augusto dio otros pasos para elevar la jerarquía del Senado. Fue el primero que estableció un requisito relacionado con las propiedades de los senadores, esta-

---

44 *Roma* II, p. 227.

45 Ferrero, G., *Grandeza y decadencia de Roma*, T. IV, p. 279.

46 Fuente más completa para el tema Dión Casio LIV, 13 y 14 y Suetonio, Aug., XXXV, 1 y LIV, 2. Amplia explicación en De Martino, F., ob. cit. T. IV, p. 549. y P. Grenade *Essai sur les origines du Principat*, B. E. F. A. R., París, 1960. pp. 301–335.

bleciendo un censo que, (según las fuentes [47]) habría variado durante su época quedando fijo en un millón de sestercios a partir del reinado de Tiberio.

4.— Magistraturas y funciones

Una de las indiscutibles ventajas de esta nobleza senatorial era el monopolio de las magistraturas; a pesar de que "*gran esclavitud es una gran fortuna*" (Séneca, De Ir. II, 21, 7), nadie quería renunciar a ellas.

La restauración de las magistraturas después de las guerras civiles no fue una restauración de la libertad sino del orden en el sentido conservador y aristocrático que inspiraba la concepción augustea del Estado. Fueron desprovistas de su valor político, desnaturalizadas y permanecieron reservadas para el orden senatorial. Augusto no dio ningún paso para hacerlas más accesibles a los otros órdenes de la ciudadanía.

El 'cursus honorum' fue reordenado de acuerdo con un esquema marcadamente tradicional. A la pretura y al consulado se llegaba después de haber revestido no sólo la cuestura sino también el tribunado y la edilidad curul. Así las *categorías* de los senadores eran cuatro: consulares, pretores, tribunos o ediles y cuestores; ellas indicaban la jerarquía del orden y también la procedencia.

El consulado siguió ocupando —aunque desprovisto de su contenido político— la cúspide del 'cursus honorum' y de la estima social.

Teóricamente los cónsules conservaron el poder de presidir y convocar el Senado y los comicios, pero este poder se vió por un lado disminuido por la coexistencia de iguales poderes en el príncipe y por otro fue prácticamente anulado por la falta de autonomía política de la asamblea republicana. Siempre en teoría los cónsules permanecieron como los supremos representantes del Estado, al menos en ausencia del Príncipe.

---

47 Dión Casio LVI, 16 sostiene que la suma era en el 18 a. J. C. de 400.000; antes del 13 a. J. C. se elevó a 1.000.000 y en el 4 d. J. C. era de 1.200.000. Suetonio, Aug., XLI, nos dice que Augusto de 800.000 elevó a 1.200.000 sestercios el censo para los senadores.

Dentro de las grandes líneas directivas del programa de Augusto existió la tendencia a enaltecer el grado de dignidad de los cónsules, volviendo al antiguo sistema de la anualidad del cargo y dándole gran solemnidad al acto de la asunción de la magistratura. Así mismo fue conservado el derecho de eponimia de los cónsules que asumían el 1º de enero.

La pretura —a diferencia del consulado— mantuvo mejor su importancia constitucional. Conservaban aún funciones judiciales urbanas y ejercían la presidencia de los 'iudica publica'. En cuanto a la justicia penal, a veces la decadencia de las 'quaestiones' trajo consigo una disminución de los poderes de los pretores.

El régimen augusteo no modificó, pues, la posición constitucional del pretor, sino que consolidó, con leyes judiciarias, la libre función creativa del derecho.

No obstante, sufrió algunas modificaciones determinadas por las nuevas necesidades de la administración imperial. Entre ellas, se crearon nuevos pretores, los cuales (a diferencia de los tradicionales —'praetor urbanus' y 'praetor peregrinus'—) tuvieron competencias determinadas y circunscriptas en materias específicas. Algunos fueron instituidos ya por Augusto, como los dos 'praetores aerarii' y luego dos 'praefecti aerarii'. [48]

Además, a partir del 22 a. J. C., tomaron de manos de los ediles la atrayente función de ofrecer los juegos.

Los diez puestos de tribunos siguieron perteneciendo a los plebeyos así como también cuatro de los seis cargos de ediles, los que de hecho siempre eran ejercidos por plebeyos. Esta fue la causa por la cual Augusto se vio obligado a aumentar el número de pretores ya que a la pretura aspiraban regularmente no sólo los tribunos y ediles sino también algunos cuestores patricios.

La medida fue tomada, entonces, para evitar que estos cuestores quedaran excluidos del ascenso.

Antes de iniciarse en la carrera de las magistraturas era costum-

---

48 Dión Casio, (LIII, 32), habla de dos pretores para el año 23 a. J. C.; Veil II, 89 atestigua el aumento de dos pretores.

bre servir en el ejército y en los oficios civiles menores como también en el XX virato y el tribunado militar.[49]

Los cargos más apetecidos eran: la pretura, el consulado ordinario (no el suffectus) y el sacerdocio. La pretura era más ansiada que el consulado, tal vez por ser más accesible que éste; además era el peldaño superior, se podía alcanzar sin demasiadas complicaciones y de allí pasar luego a importantes administrativos. El consulado suponía (al igual que la pretura) la firme promesa de algún importante cargo administrativo. Como se ve, el interés de las magistraturas residía no tanto en ejercerlas, sino en haberlas ejercido, lo cual abría las puertas a los cargos como el de 'Praefectus Urbi' o a los de 'curatores', procónsules, legados propretores y cuestores propretores encargados del gobierno de las provincias senatoriales. El emperador también nombraba a senadores como gobernadores de sus provincias, los 'legati Augusti pro praetore', pretorianos para algunas provincias, consulares para las mayores, todos ellos nombrados y destituidos directamente por el príncipe.

En relación con la elección de los magistrados, en el 5 a. J.C. se aprobó la ley Valeria Cornelia que unió a los senadores y caballeros en las centurias 'destinatrices'. Esta ley reformaba el procedimiento de los 'comitia centuriata' en cuanto a la elección de los pretores y de los cónsules.

Se trataba de una asamblea de senadores y caballeros repartidos en centurias, diez durante el gobierno de Augusto, las cuales llevaban los nombres de Cayo y Lucio César, en honor de los nietos del príncipe; luego, bajo Tiberio, se crearon cinco más en honor de Germánico. Estas centurias "destinatrices" eran completamente distintas de las centurias que constituían la asamblea centuriada y serían las encargadas de designar, antes de la elección de los cónsules y pretores, cierto número de candidatos privilegiados llamados 'destinati'.

Se sabe que el emperador intervenía en la elección de los magistrados de tres modos: en la 'nominatio', en la 'commendatio' y en la 'destinatio'. Esta última la conocemos por una inscripción descubierta en 1947 en la antigua colonia de Heba (hoy Mogliano),

---

49 De Martino, F., ob. cit., T. IV, p. p. 617–636; Jones, A. H. M., *Augusto*, Eudeba, Buenos Aires, 1974, p. 107 y ss.

conocida con el nombre de Tabula Hebana. [50] El texto completo [51] del 19 d. J.C., se considera como una 'rogatio' votada probablemente por el pueblo. Esta Tabula Hebana hace alusión a dos leyes, una del 5 d. J.C. (de la época de Augusto) y otra del 14 d. J. C. (al comienzo del reinado de Tiberio), ambas relativas a la intervención de un organismo especial en el mecanismo de la designación de los candidatos aspirantes a las magistraturas.

La interpretación de este texto y la reconstrucción del procedimiento electoral que él supone son problemáticas. Los problemas técnicos, jurídicos y políticos que la Tabula Hebana plantea, así como también el valor de la 'destinatio' y la noción de la 'rogatio', ha dado lugar a una abundante e importantísima bibliografía. Sin embargo, consideramos que los mismos caen fuera de los límites propuestos para este trabajo.

El valor político de la 'destinatio' es importante y amplio, no sólo en relación con los comicios populares sino también con las clases superiores. Con respecto a este último aspecto, tal vez se pueda intentar una interpretación siempre que se le realice dentro de una consideración histórica general.

Si se piensa que la ley por la cual se crearon las diez primeras centurias en honor de los nietos de Augusto fue propuesta por los cónsules Cinna y Valerio y si se recuerda las circunstancias que precedieron a esta acción, se puede entender su sentido histórico. Cinna fue el exponente de un movimiento de oposición contra Augusto y las fuentes coinciden en considerar su intentona como una conjura. Sorprende así el hecho de que Augusto, en vez de proceder contra este aristócrata descontento, lo haya nombrado inmediatamente cónsul. Esto muestra claramente la dirección que toma su política: un compromiso y un acuerdo con las clases superiores y, en primer lugar, con la vieja aristocracia republicana. La 'lex Cornelia Valeria' puede ser considerada como consecuencia de ese compromiso. Ella ampliaba el poder de la 'nobilitas' en la siempre importante materia de las elecciones para las magistraturas mayores. Ahora es-

---

50 De Martino, F., *Storia della. . .*, ob. cit. muy buena síntesis con abundante bibliografía. t. II, pp. 166–184 y en t. IV, p. 586 y ss.

51 Citada por R. Etienne: *Le siècle d'Auguste.* Armand Colin. Col. U2, París, 1970, pp. 195–199.. Traducción de J. Béranger en *La démocratie dans l' Empire romain: les opérations électorales de la Tabula Hebana et la "destinatio".* Mus. Helv., 1957, pp. 216–240.

tas elecciones resultaban de la cooperación del príncipe y de la restringida asamblea "destinatriz". La relación entre los hechos históricos y la intitulación de las centurias con el nombre de sus dos nietos —homenaje formal y honorífico muy bien conciliado para expresar el compromiso concertado— hacen muy verosímil la hipótesis de que la reforma del 5 d. J.C. haya sido realizada para que la aristocracia se reivindicase frente a Augusto: ella obtenía el derecho de expresar su voluntad en la elección de los Cónsules y pretores. Pero este hecho viene enmascarado bajo la apariencia de los honores al César e inmerso dentro del contexto heroico—religioso del régimen. La "concordia de los órdenes" es así una de las bases del régimen.

En relación con las principales funciones y cargos ejercidos por los miembros del orden senatorial se recordará que a partir del 27 a. J. C. el territorio del Imperio quedó dividido en provincias senatoriales y provincias imperiales. [52] Las primeras continuaron siendo administradas por magistrados elegidos según las normas republicanas; sólo el Asia y el Africa fueron consulares en tanto que las restantes provincias senatoriales fueron gobernadas por 'propraetores' a quien se les llamó honoríficamente procónsules.

Las provincias imperiales estuvieron administradas por gobernadores nombrados directamente por el Emperador —'consularii' o 'praetorii'— de acuerdo con la importancia de la provincia y la importancia de la comandancia militar. Llevaban el título de 'legati Augusti prapraetori', magistrado con 'imperium' pretoriano. Eran los mandatarios del Emperador. Dependían de él tanto para su nombramiento y renovación como para la duración de su mandato. No existía medida legal alguna que fijase la duración de su cargo, a diferencia de los gobernadores de las provincias senatoriales. En general permanecían de 3 a 5 años y su 'imperium' le daba la comandancia de las fuerzas armadas de la provincia. Los comandantes de las legiones le estaban subordinados. No disponían ni de legados ni de cuestores y estaban acompañados por procuradores con competencia esencialmente financiera.

Otra función —en relación con la administración de Italia [53]— que fue desempeñada por miembros del orden senatorial es la de 'Prefectus urbi'.

---

52 Dión Casio, LIII, 12–17.

53 Suetonio, Aug. XLVI.

Augusto da nueva vida al Prefecto de la ciudad y nombró en el 26 a. J. C. a Messalla Corvinus primer prefecto de la Ciudad del nuevo régimen. Pero éste abdicó su cargo pocos días después de su nombramiento porque lo estimaba contrario a la constitución ya que el 'prefectus urbi' no podía ser nombrado más que en ausencia de los cónsules y de magistrados superiores [54] y, por el contrario, los cónsules estaban en pleno ejercicio. Su jurisdicción se extendía a toda Italia durante los primeros siglos del Imperio. Los fundamentos de esta jurisdicción son inciertos y la extensión de su competencia —'ratione materiae'—, mal definida. En efecto se tiene pocos ejemplos del ejercicio de esta jurisdicción para los comienzos del Imperio. [55] Sólo en los últimos años de su reinado, Augusto pudo darle estabilidad a este cargo [56] —ejercido siempre por miembros del orden senatorial— cuya misión era asegurar en Roma y en Italia el orden público. El 'Prefectus urbi' disponía para tal efecto de tres, después cuatro, cohortes. Magro consuelo dado a los senadores después de la creación de las cohortes pretorianas. De todas maneras, esta prefectura representaba el puesto más elevado del 'cursus' para un miembro del orden senatorial, aunque su nominación dependía de la buena voluntad del Emperador.

Otra función fue la de 'curatores'. Los 'curatores viarum' eran senadores nombrados 'Senatus consensu' o 'auctoritate' y por lo tanto figuraban como representantes del Senado y del Pueblo, pero sólo para salvaguardar las apariencias republicanas porque su dependencia con respecto al Príncipe era muy grande. Otra curatela fue la de 'curator aquarum' [57] y por último con respecto a esta función, Augusto hacia el final de su reinado confió la superintendencia de los edificios sagrados y de los lugares públicos a dos 'curatores aedium sacrarum locorumque publicorum', también de rango senatorial.

En cuanto a la constitución de una administración central

---

54 Tácito, Annales, VI, 11.

55 Cfr. Gaudemet, J.: Institutions de l' Antiquité, Ed. Sitey, París, 1982, p. 484.

56 Sólo en el 16 a. J. C. encuentra un nuevo prefecto de la ciudad: Statilius Taurus que depuso su cargo en el 13 a. J. C. y en el 13 d. J. C. Augusto inviste a Calpurnio Pisón que desempeñará el cargo eficazmente hasta el reinado de Tiberio.

57 Frontin, *De aquae ductu Urbis Romis*, IX, X, XI y XII. Textos transcriptos por R. Etienne, ob. cit. pp. 246–247.

compuesta por jefes de la nueva burocracia imperial esta aparece como un hecho necesario. Un embrión "ab epistulis" debió existir para ocuparse de la correspondencia oficial y de la emisión de actas oficiales. A fines del reino debió existir una oficina de pedidos (a libellis) y un colaborador del Príncipe debió ocuparse de la justicia imperial (a cognitionibus), otro de la preparación de expedientes (a studiis) debió haber, en fin, otro que guardase las finanzas (a rationibus), sin embargo los puestos especializados serán creados bajo Claudio. Por lo tanto Augusto no formó verdaderamente el gobierno central: cuidó el Imperio como un asunto privado, esto es lo que otorga al concilium principis toda su importancia.

Esta innovación de Augusto —como todas sus iniciativas— tiene un precedente republicano: Consejo de familia alrededor del pater familias; el Senado, consilium publicum para los magistrados; consilium para el promagistrado y el general. Durante el s. I a. de J. C. el Senado, delegó en una minoría de los suyos, primores civitatis, la preocupación de tomar decisiones; así se orientaba hacia los consejos cuyos miembros eran elegidos a gusto por los grandes personajes y por los generales. Ante la complejidad de tareas, el Senado estaba pronto a aceptar las modificaciones prácticas: Augusto supo aprovecharse de esta disposición de espíritu para bien de sus intereses y los del Estado.

Dion Cassius [58] y Suetonio [59] nos informan acerca de la existencia de ese comité senatorial que Augusto reunía a su alrededor antes de considerar los asuntos del Estado ante el Senado. El comité estaba formado por el Emperador, uno o los dos cónsules, un pretor, un edil, un cuestor, sin duda un tribuno de la plebe, y quince senadores elegidos por sorteo y sometidos a una renovación semestral.

Este comité preparaba las deliberaciones que inmediatamente eran sometidas a consideración del Senado reunido en sesión plenaria. A través de este método de trabajo, Augusto no buscaba solamente la eficacia —ya que había debido resignarse a un numeroso Senado de seiscientos miembros—, también procuraba dar la impresión de que el Senado entero era el que participaba en la elaboración de las medidas. Por otra parte, este sistema le proporcionaba un verdadero sondeo de opinión, logrando así, la mayoría de las ve-

58 Dión Casio LVI, 28 y LIII, 21.

59 Suetonio, Aug., XXXV, 4.

ces, que las medidas preparadas fuesen aceptables para todos y, si había oposición, ésta no se dirigiera únicamente contra el emperador sino también contra los senadores que lo habían rodeado. Así, pues, este comité fue una iniciativa y una experiencia feliz.

Nacido entre el 28 y el 18 a J. C., este comité fue reorganizado recién en el 13a J. C. Sus miembros ordinarios fueron veinte. Estaban nombrados por un año, pero Tiberio Druso y Germánico tuvieron allí su puesto permanente. Sus integrantes (los 'amici principis') fueron los herederos tanto de los φυλοι de las cortes helenísticas como de los 'amici' de la época republicana tardía, en la que los "corrillos" de amigos animaban la vida política por los lazos de la 'clientela', del 'hospitium' o del 'patronatus'.

Un 'amicus' no era necesariamente un amigo personal del Príncipe. Formaba parte del grupo de aquellos que eran admitidos a saludar al Emperador. La palabra designaba oficialmente a un gobernador de provincia pues anunciaba que detentaba una parte de la autoridad imperial y que estaba autorizado a figurar en la acuñación de monedas provinciales.

En viaje al extranjero, esos amici formaban el comitatus del Emperador, recuerdan a la cohors amicorum de los gobernantes republicanos. Era imposible e impensable que pudieran estar organizados en Consejo privado oficial. No eran consejeros permanentes, sino soldados, gobernadores, a menudo ausentes de Roma.Augusto discutía en su cámara los asuntos más graves del Estado y en público, los problemas judiciales. Estos amici —por ejemplo— fueron llamados por Augusto para resolver la conspiración de Cinna.

En la primera mitad del reino se encuentra entre los 'amici' a Salvidienus Rufus; a Cornelius Gallus (el poeta y primer prefecto de Egipto); a Agripa y a Mecenas sobretodo; todos ellos eclipsan a sus sucesores; Sallustius Crispus, M. Cocceius Nerva. Es necesario también nombrar a Fabii Maximi, C. Marcius Philippus, Asinius Gallus, P. Cornelius Scipio, P. Quinctius Varus, H. Volusius Saturninus, L. Carpurnius Piso.[60]

No creó una corte con funciones bien especializadas, ni un

---

60 Cfr. Etienne, R.,ob.cit. pp. 69–71;De Martino, F., ob. cit. T. IV, p p. 671–679. Para prosopografía Ferrill, *Prosopography and the las years of August* en Historia XX, 1971, pp. 718–731.

consejo con titulares bien definidos. Es todavía un jefe tradicional que se rodea de la opinión de sus amigos.

El Imperio permanece siempre en su definición moral y religiosa más que institucional, pero posee en sí mismo todos los resortes para su desarrollo.

5.— Privilegios, derechos y prohibiciones

Si hasta mediados del s. I a. J. C. el orden senatorial no agrupaba, en sentido estricto, más que los miembros de la asamblea, en realidad se pueden incluir en él, hasta la época de Augusto, a los hijos de los Senadores y, quizá, también sus agnados.

Pero es recién entre el 18 y el 13 a. J. C. que Augusto dio una medida legal otorgando a los hijos de los senadores el derecho de llegar a serlo. Les permitió tomar la laticlavia al mismo tiempo que la toga viril y asistir a las sesiones del Senado. [61] A partir de este momento la expresión "orden senatorial" designó oficialmente a los senadores y a sus familias, dando sanción oficial, también, al principio hereditario.

Los miembros del orden senatorial podían asistir a las sesiones del senado antes de haber revestido una magistratura. [62] Estaban bajo la jurisdicción del Senado en relación con varios delitos cuya competencia era senatorial. Tenían derecho al uso del anillo de oro, al 'ius spectandi' en la orquesta [63] y puestos especiales en el circo. En caso de calamidad o luto público, cambiaban el hábito por el de los caballeros. [64]

Entre las prohibiciones que les fijó, figura la imposibilidad de contraer matrimonio con libertas o extranjeras. Esta disposición también regía para todos los miembros de su familia y aún para las mujeres pertenecientes a familias senatoriales y se aplicó según las disposiciones de las leyes 'Julia y Papia Poppaea'. También el presentarse en los escenarios era considerado indigno del rango sena-

61 Suetonio, Aug. XXXVIII.

62 Suetonio, Aug. XXXVIII, 1.

63 Suetonio, Aug. XXXV.

64 Dión Casio LVI, 31, 2; LXXII, 21, 3.

torial [65]. Las prohibiciones republicanas que impedían a los senadores desarrollar actividades comerciales marítimas, y especulaciones bancarias fueron confirmadas y el reglamento completo de la 'lex Julia repetundarum' quedó en pleno vigor. [66] Además los miembros del orden senatorial no podían aspirar a los lucrativos puestos de la carrera de los 'procuratores' y hubo casos en que, para evitar esta prohibición, algunos senadores renunciaron a su rango.

El domicilio de los senadores era Roma. No podían alejarse sin un permiso del Emperador y quizás fuese necesario un senadocunsulto para trasladarse fuera de Italia, Sicilia y Galia Narbonense. Fueron obligados a invertir parte de sus bienes en tierras itálicas con Trajano, esa parte será de un tercio y con Marco Aurelio, de un cuarto.

III.— Conclusiones

La crisis de la República y el advenimiento del Imperio no provocaron un trastocamiento demasiado profundo en la repartición social. Los crecientes progresos del poder personal en el último siglo de la República y el cambio de régimen habían arrancado a la nobleza el monopolio del poder; los progresos del comercio habían acrecentado la importancia de la fortuna mobiliaria y favorecido el esplendor de la "burguesía" provincial; las últimas grandes conquistas aportaron considerables masas de esclavos lo cual, como consecuencia, acrecentó también el número de libertos. Si bien las modificaciones fueron sensibles como para dar a la sociedad del Alto Imperio su fisonomía propia, sin embargo no se puede hablar de una revolución social.

No se puede confundir el cambio en la composición social de los distintos estratos sociales con una revolución social. Aunque la nobleza no era más la misma y aunque al lado de las grandes familias aristocráticas con un largo e ilustre pasado, surgían ahora 'ho-

---

65 Dión Casio, LIV, 16, 2; LVI, 7, 2.

66 Hasta hace unos treinta años, la única fuente para esta afirmación era Dión Cassio (69, 16, 2) pero en un nuevo fragmento de las "Sententiae" del jurista Paulo (descubierto en un pergamino en Leiden) se lee que según la 'lex Julia de Repetundarum' (de César del 59 a. J. C.) los senadores —bajo pena de ser acusados de malversación— no podían tener un navío ni tomar parte en las adjudicaciones públicas. La prohibición de poseer un navío estaba ya precisada en la 'lex Claudia' del año 218 a. J. C., bien conocida por todos.

mines novi', aventureros y "parvenus", sin embargo la nobleza continuaba existiendo con sus privilegios, distinciones y riqueza.

La concepción del Estado ciudadano estaba muy arraigado en los grupos dirigentes romanos y en particular en su esfera más elevada: la nobleza senatorial, la cual era republicana porque la República era el Estado de sus privilegios y de su predominio político y económico. Y esta 'nobilitas' sea aquella tradicional, sea la de nueva formación, estaba dispuesta a poner el poder político en manos del príncipe, siempre que en el nuevo régimen ella continuara representando la clase más elevada y poderosa de la sociedad.

Preciso es agregar que no toda la nobleza tradicional estaba dispuesta a concertar pactos. Muchos se batieron con las armas en la mano y otros se alejaron de la política con desprecio y disgusto. Todos combatían por el ideal de la libertad republicana que ya nunca más sería la libertad del pueblo.

El principado se funda sobre la inadaptación de estructuras necesarias para el gobierno de un imperio mundial.Frente a ellas, Augusto levanta un conjunto de órganos nuevos con los cuales monta todo un edificio burocrático cuyos "funcionarios" del mismo serán los pilares fundamentales de esta burocracia.

Augusto en este punto ha sido un creador. Y aunque el origen de la ascensión a estas altas funciones estuviese en un oscuro municipio o en un cargo financiero poco glorioso se convirtieron rápidamente en una ventaja buscada por los herederos de las familias senatoriales. La 'concordia ordinum' soñada por Cicerón y capaz de salvar la República se vio realizada con la creación de las centurias destinatrices, pero la habilidad del Emperador consistió en reservar las magistraturas republicanas para los senadores [67] y en dar a los caballeros [68] primacía en la repartición de los nuevos puestos superiores de la burocracia.

Inició así la unificación de la clase dirigente romana dando a cada una de sus dos ramas contornos precisos y resaltando el carácter timocrático de aquélla.

---

67 R. Etienne. Le siecle. . ., ob. cit., transcribe inscripciones correspondientes al orden senatorial, que confirman esta afirmación. pp. 259–265.

68 Ibidem con respecto al orden ecuestre. Las inscripciones se refieren a prefectos y procuradores, pp. 265–267.

Por otra parte la formación de esta clase dirigente se subordinó al nuevo poder imperial, no sólo porque las funciones del censo estaban en manos del príncipe, sino también porque él mismo acrecentaba el patrimonio de personas que le eran fieles de modo que alcanzasen ell censo mínimo requerido para ser calificado como senador o caballero.

Augusto no solo unificó a la clase dirigente,también le dio participación en el gobierno. Supo, de este modo, ganarse el apoyo de los medios senatoriales y captó, además, para su partido no sólo a los hijos de las víctimas de Actium y de las proscripciones sino también a los partidarios de Pompeyo y de Antonio. Caballeros romanos y de los municipios italianos fueron sus más eficaces colaboradores.

Así orden ecuestre y orden senatorial constituyeron el fundamento social del nuevo régimen. Desde este punto de vista se comprende por qué, mantuvo —(aunque desnaturalizadas y desprovistas de su carácter republicano)— las antiguas magistraturas: en su sostén social la idea republicana todavía era muy vital.

El gobierno de Augusto fue el régimen de un hombre que reposó sobre la lealtad de los súbditos y donde los magistrados y los funcionarios fueron los mediadores de su voluntad, después de haber sido elegidos por él mismo. Detrás de una fachada constitucional e inmerso en una atmósfera moral y religiosa, se descubre el resorte secreto de una vasta organización.

María Eugenia Pareti de Canessa

DISERTACION

SAN FRANCISCO SOLANO. TRASLADO DE LA RELIGIOSIDAD MEDIEVAL A AMERICA *

Debo confesar que este tema tiene, para mi, un atractivo fundamental, toda vez que, hasta ahora, en mis investigaciones nunca me habían enfrentado, con la tarea de narrar la intervención de un santo en la Historia. Pues había escrito sobre obispos, sobre órdenes religiosas, sobre concepciones más o menos regalistas, sobre la acción civilizadora de la Iglesia por intermedio de misioneros o predicadores, pero jamás me había manejado con la actividad (y la personalidad) de un santo. Y me preguntaba: ¿cuáles son las verdaderas relaciones entre un santo, su despliegue vital y la historia? ¿Qué intervención tiene en ésta? ¿En qué sentido?

Además, conviene aclarar que no habrá de tratarse en este trabajo la vida y tareas apostólicas de San Francisco Solano — asunto por demás exhaustivamente estudiado y expuesto en varias de las obras que utilizamos y mencionamos en nuestra bibliografía sino que, más bien, procuraremos mostrar cómo, de su actividad apostólica participaron ciertos elementos que escapan a toda ubicación cronológica precisa y que, aunque muchas veces soterradamente, actúan como fuerzas de la historia trasladando y trasplantando concepciones, ideas, principios, creencias, nociones.

---

* Pronunciada, inicialmente como tal, en la Asociación de Estudios Medievales de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, en el Curso de Conferencias de 1980. Y presentada como trabajo en el V° Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina, organizado por la Academia Nacional de la Historia, en Resistencia (Chaco), en setiembre de 1981.

Y, sobre todo, mi intención será aclarar qué tipo de religiosidad trajo y practicó este santo en la región del Chaco y Tucumán.

Veamos.

Fundamentalmente, yo diría que la acción de España en América consistió en allegar a los que en ésta vivían la posibilidad de la salvación eterna mediante el conocimiento de la verdadera religión.

No quiere decir esto que ella, como nación, se dedicara en forma exclusiva y unilateralmente a esa empresa, sino que ese fue el objetivo que persiguió, en muy diversas formas, y que sus teólogos impusieron a su legislación, sus instituciones, sus hombres. . .

Un gran escritor español se preguntaba: ¿"Han elaborado los siglos sucesivos ideal alguno que supere al nuestro? De la posibilidad de salvación se deduce la de progreso y perfeccionamiento. Decir en lo teológico que todos los hombres pueden salvarse, es afirmar en lo ético que deben mejorar y en lo político que pueden progresar. Es ya comprometerse a no estorbar el mejoramiento de sus condiciones de vida y aun a favorecerlo en todo lo posible."[1]

A este respecto es importante entender —a diferencia de como ha planteado tradicionalmente la historiografía esta cuestión— que, en el plano de los hechos, no existieron en América dos elementos opuestos y contradictorios, el español y el indio, que en pugna dialéctica habrían dado origen a todas las peripecias de su propia evolución histórica, sino que, como componente esencial, al lado de aquellos y alternándose en su presencia protagónica en la escena, estuvo siempre presente el Estado español, la monarquía española, que como católica que era había llegado a un exquisito grado de fusión de sus intereses temporales con el fin espiritual. Y que, en el momento de la expansión civilizadora en América, había encontrado aquí un amplio campo para que la acción política se desarrollara en perfecta subordinación a los más altos y puros objetivos.

Durante el siglo XVI, es decir, en la época en que se plasma la personalidad espiritual de América, el ideal religioso llevó todo lo español —hombres y Estado— a lanzarse en una tarea heroica e inmensa, la de la evangelización, como muestra de la hondura y la

1 MAEZTU, Ramiro de: *Defensa de la Hispanidad.* Buenos Aires, 1945. Pág. 12.

fuerza de ese sentimiento y esa creencia que constituyen como el alma de la hispanidad.

Porque, como ha escrito un brillante historiador argentino, "si de ese siglo se quita la fe religiosa, todo se viene al suelo. Ella es el sostén y el abono. Y la propia civilización americana no tiene explicaciones posibles si no se acepta la intervención divina". [2]

Es muy sugestivo este momento, verdadera encrucijada de la historia universal que nos va a mostrar el caso de cómo actúan. a través del tiempo, ciertas fuerzas ocultas en la historia. Porque si el mundo, cronológicamente hablando, ha entrado ya en el Renacimiento, y si la Edad Media está siendo superada, lo importante será ver si ciertos postulados de ésta no perviven más allá de todo cambio epocal. Y si su presencia no persiste a través de la acción de España en América.

Para que se llegaran a concretar tales cosas, creemos que dos hechos fueron necesarios. En primer lugar, la reforma cisneriana en España, que abarcó tanto al clero secular como al regular y que, con la adhesión y el apoyo de los Reyes Católicos y del Papa tuvo en el gran cardenal a su ejecutor más conspicuo, bien que acompañado por otros obispos y superiores de órdenes.

Abarcó una parte cultural, con la fundación de la Universidad Complutense, pero fue más profunda en lo relativo a la cura de almas y la predicación. Y, sobre todo, se dirigió a los distintos institutos, encontrando colaboración para la reforma de dominicos, benedictinos y jerónimos.

El caso más ilustrativo reside en los propios hermanos de su Orden. La regla de San Francisco se había dividido en dos ramas: Observantes y Conventuales. Los primeros vivían con ascético rigor, siguiendo al pie de la letra los preceptos del *Poverello*. Los conventuales, en cambio, habían abandonado la pobreza apostólica y las penitencias, dejándose arrastrar por el lujo y la opulencia que resplandecían en sus magníficas casas. [3]

Con gran rigor y firmeza, Cisneros procedió, pese a la oposi-

---

2 SIERRA, Vicente D.: *El sentido misional de la conquista de América*. Buenos Aires, 1944. Pág. 75.

3 STARKIE, Walter: *La España de Cisneros*. Buenos Aires. s. a. Pág. 218.

ción de los conventuales, a convocar en cada monasterio al capítulo, exhortando primero a seguir el ejemplo de los antiguos patriarcas y pidiendo que abandonasen su vida regalada, totalmente opuesta a los propósitos del fundador. Además, después de realizar una prolija investigación acerca de las propiedades que poseía cada convento, indicaba la conveniencia de desprenderse de ellas. Por último, llegó a expulsar a los que consideraba indignos de permanecer en la Orden. En suma; que fue prevaleciendo, en todas partes aunque gracias a severas medidas, la causa de los observantes que era la de la austeridad y la pobreza.

El otro gran acontecimiento para la vida espiritual de Europa en el que hay que insertar la figura de Francisco Solano es el Concilio de Trento en el cual, aparte del aspecto dogmático de sus definiciones imperecederas, cabe señalar todo aquello referente a la reforma disciplinar que buscó la restauración del ideal sacerdotal y cristiano. Se dictaron allí distintas normas para la dignificación de la vida del clero, buscando que una verdadera selección moral e intelectual fuesen la base de la consagración y obligando a sus integrantes a la cura de almas, la predicación y la práctica frecuente de los sacramentos. Y se atendió a la instrucción en los seminarios y a la ejercitación en la vida ascética y en la oración metódica. [4]

Así pudo darse que la Iglesia se viera recorrida por ansias de reforma en muy distintos lugares durante el siglo XVI. La tarea "requería personalidades fuertes, dispuestas a arrastrar todos los inconvenientes de una acción que, al romper prejuicios y situaciones creadas, levantaba resistencias serias; pero esas personalidades fueron siendo dadas a la Iglesia". Aparecen entonces figuras como "las de Juan Bautista de la Concepción, que provoca la reforma de los trinitarios. . .; el padre Alonso Monroy, que da reglas a los mercedarios descalzos; Santa Teresa, que realiza la reforma de los carmelitas, Carlos Borromeo que reforma seminarios o el legado pontificio Cardenal d' Amboise que, en Francia, restableció la observancia regular en los monasterios, especialmente en los de dominicos y franciscanos"[5]

Pero, principalmente, en España, "el estado religioso floreció . . . con nueva vida y los centenares de conventos que poblaban

---

4 Cfr.: PALACIO ATARD, Vicente: *Manual de Historia Universal.* Tomo III. *Edad Moderna.* Madrid, 1959. Pág. 175–176.

5 SIERRA, Vicente D.: Ob. cit. (Nota N° 2). Pág. 111.

nuestro suelo —ha escrito Astrain— se convirtieron en fuentes de predicadores celosos, de prelados eminentes, de doctores profundos, de confesores discretos, de consejeros prudentes, de incansables misioneros, de hombres, en fin, espirituales, que contra el diluvio de errores y pecados que sobrevino en el siglo XVI, mantuvieron viva la fe en España, la defendieron en el resto de Europa y la propagaron al Nuevo Mundo". [6]

Todo esto ayudará a explicar porqué, durante ese siglo, pasarían a América sacerdotes,en general, muy dignos de alabanza por el celo apostólico con que realizarían una tarea totalmente inédita. Pero aclara también porqué la Monarquía iba a recurrir, especialmente, a las órdenes religiosas ya que el clero secular no aparecía como totalmente capacitado para la predicación de la fe.

* * *

En un muy antiguo y humilde pueblecito de la bendita tierra de Andalucía, perteneciente al Obispado de Córdoba, en Montilla —el que, quizá para su bien, no figura en muchas guías turísticas de España, *pero que fué, nada menos que cuna del* Gran Capitán don Gonzalo Fernández de Córdoba y residencia del Inca Garcilaso de la Vega— nació Francisco Solano, probablemente un 6 de marzo de 1549, siendo bautizado cuatro días después.

Montilla, patrimonio de los señores de Aguilar y marqueses de Priego, era —y, felizmente, sigue siendo— un pueblo de casitas blancas de cal, con tejadillos mohosos y negros y pulcras rejas de hierro, con calles estrechas y esquinas mal cortadas, con empedrados que suben y bajan y serpentean, con un airoso recostarse sobre la suave pendiente de los cerros, rodeando con su ocre cinturón de tejados la antigua fortaleza o castillo medieval. [7] De esta posición erguida, sobre el suave declive de los montes béticos, provienen los nombres y la traza ascencional de las dos villas inmediatas a Córdoba: Montilla y Montemayor. Los cronistas de antigüedades españolas del siglo XVI identifican a Montilla con una de las antiguas villas cercanas a la capital en donde se desarrolló en la época romana la lucha entre Pompeyo y César. Para algunos, Montilla es la antigua *Munda*

6 Cit. en Idem, íd. Pág. 111.

7 DI LULLO, Orestes: *San Francisco Solano.* En ARCHIVUM. Revista de la Junta de Historia Eclesiástica Argentina. Tomo Quinto. Buenos Aires, Enero–Diciembre 1961. Pág. 292.

o *Ullia*. Otros derivan el nombre español actual del latino *Montulia*. La arqueología comprueba, a cada paso, el antecedente románico por el hallazgo, en las ciudades y los campos, de gruesos cimientos de murallas, torres, baños, lápidas, inscripciones, columnas y monedas romanas.

Dominada por los árabes y sujeta a la inmediata autoridad de los Califas de Córdoba, Montilla sigue la suerte de la gran ciudad hispano—árabe. Los autores apuntan que la villa fue reconquistada por el Rey Santo, Fernando III, en 1240. Permanece en el patrimonio real hasta 1369, en que Enrique II la donó a Lope Gutiérrez Córdoba Montemayor quien, más tarde, la permutó por Guadalcázar con su primo don Gonzalo Fernández de Córdoba (1377).

Bajo el señorío de la casa de Aguilar se levantó el castillo que dominaba las suaves vegas montillanas y del que se dice que era el más hermoso de las dos Andalucías. Allí nacería el Gran Capitán, en 1453. "Pero el orgullo de la ciudad y de los señores de Aguilar fue repentinamente abatido por un acto de rebeldía" cometido por "don Pedro de Córdoba, Marquéz de Priego, sobrino de don Gonzalo".

Sucedió que el Rey don Fernando había ordenado a aquel que dejase libre su casa de Córdoba para que la ocupase un alcalde de corte. El impetuoso don Pedro se negó, por creerse disminuído, prendió a ese funcionario y lo envió preso a su castillo de Montilla.

Al saber la intención del rey de castigarle, el joven marqués recorrió Andalucía reclutando gentes "para defenderse como varón". La arrogancia puede costarle la vida pero, entonces, interviene el Gran Capitán que pide al Rey que perdone a su sobrino. Y este consiente en solicitar, de rodillas, el favor real. Pero Fernando el Católico, no obstante su aparente magnanimidad al concederlo, ordena demoler el castillo en el que fue apresado su alcalde, hasta sus cimientos, "para que sea testimonio este castigo contra los caballeros que contra los mandatos reales se opongan". [8]

O sea que, en tiempos del niño Francisco Solano, segundo hijo de Mateo Sánchez Solano y de Ana Ximénez, no existían sino las ruinas del gran castillo de las treinta torres, sepultadas bajo la hierba con toda su historia y su leyenda, su grandeza y su señorío.

---

8 PORRAS BARRENECHEA, Raúl: *El Inca Garcilaso en Montilla* (1561—1614). Lima, 1955. Pág. XVI—XVII.

La suya era una familia aldeana acomodada; su padre había sido dos veces alcalde del pueblo. Su madre era llamada "la noble".

Francisco creció en la paz de un hogar sin mancha, junto a sus dos hermanos, fortalecido en la moral por el ejemplo de sus mayores y en el cuerpo por la vida sencilla de la aldea, cuyas vegas y cerrillos recorrería en sus andanzas de muchacho [9]

Fue alumno del Colegio de los Jesuitas; cursó los estudios elementales y arte. Era un jovencito de gran equilibrio en su conducta. Luego, a los veinte años, ingresa en el convento que los Frailes Menores tenían en Montilla (1569). Allí llegó a ser "modelo de sus hermanos por su rara modestia, su ciega obediencia, su humildad profunda, su perpetuo silencio y su rígida mortificación de los sentidos". [10] A la vez, se asegura que era un muchado alegre y agradable. En 1570 hizo los votos perpetuos. Estuvo en Montilla tres años. Luego, fue trasladado al Convento de Santa María de Loreto, muy próximo a Sevilla, donde estudió Lógica, Filosofía y Teología. Allí celebró su primera Misa. Y como tenía una voz suave y sonora fue nombrado director del coro. Se consagró entonces al estudio del canto gregoriano. Volvió, como maestro de novicios, al Convento de Arrizafa, a media legua de Córdoba y posteriormente fue al de San Francisco del Monte, en Sierra Morena, con el cargo de guardián. Más tarde, pasó al de San Luis, en Granada.

Con todas las interpolaciones que pueda admitir la reconstrucción a posteriori de la vida de un santo —porque, como es lógico, no se nace en ese estado ni se cuenta con un biógrafo al lado para ir registrando todos los hechos— débese admitir que los testimonios muestran que, ya, en esta época, han comenzado a producirse ciertos hechos milagrosos que empiezan a otorgar a su enjuta y esmirriada figura un halo de santidad: vida y trasiegos en la asistencia a enfermos de la peste bubónica que se descargó en esa zona donde actuaba, curaciones de llagas purulentas porque él besaba o lamía las partes enfermas. . .

Y, a la vez, las noticias abundantes de que era hombre entregado a la predicación y la oración como fuentes de su vida recoleta, hasta, al parecer, llegar a adquirir el inapreciable don de contar con la continua presencia de Dios.

---

9 DI LULLO, Orestes: Ob. cit. (Nota N° 7). Pág. 292.

10 HIRAL, Angel O. F. M.: *Vida de San Francisco Solano Apóstol de América del Sur* (1549–1610). Buenos Aires, 1945. Pág. 26.

Por esto, no ha de extrañar que empezara a difundirse su fama de santo por toda Andalucía.

Pero él despreciaba los honores y las manifestaciones que seguían a sus relevantes acciones. Y, como su padre San Francisco, piensa en alejarse e ir a trabajar en la conversión de los infieles, tal vez en Africa.

Sin embargo, un día, se cruza el Nuevo Mundo en su camino. Ante el pedido de Felipe II a los superiores franciscanos para que enviasen misioneros a América —que no era sino el reflejo de lo que algunos precursores como fray Juan de Rivadeneyra le informaran acerca de la necesidad de religiosos que había en apartadas regiones como las rioplatenses— el padre Solano va a embarcarse con rumbo a una de las más necesitadas, el Tucumán.

* * *

Permítaseme, ahora, una digresión ocasional. Hace poco más de un año, tenía yo en mis manos en el Archivo General de Indias de Sevilla, unos documentos palpitantes que se referían al viaje que, en el último tercio del siglo XVIII, iban a realizar varios franciscanos, integrantes del Colegio de Propaganda Fide de Tarija. Y en ellos se hace referencia a los gastos de ropa, de vajilla, de comida, de traslado hasta el puerto de embarque, con una sencillez y una meticulosidad que asombran pero que eran el producto del estudio y la acumulación de noticias sobre lo que se necesitaba para la vida en la larga travesía, tanto en el mar cuanto en la tierra hasta llegar a destino. Y los auxilios oficiales a prestarles si se enfermasen, y las bestias de que había que proveerlos y que todas las ayudas eran con el fin de que no dejasen de llegar a donde se lo habían propuesto.

Frente a eso, yo me preguntaba: ¿Habrá sentido Solano la misma ansiedad que revelan ciertas cartas entre los futuros evangelizadores ante los problemas del diario vivir? ¿O estaría él muy por encima de todo esto? Además; ninguno de ellos tenía experiencia en tamaño viaje. Por eso algunos hasta renunciaban a última hora. En fin; como de este viaje en la armada que venía al mando del virrey del Perú, don García Hurtado de Mendoza (nombre de nuestra ciudad que lo lleva por él y que vese ya qué misteriosamente está ligado también a la vida del Santo), como de este viaje, digo, de 1589, no han quedado mayores datos, dejo a la imaginación de cada cual librado el columbrar las mil peripecias en que, sin duda, se vieron

metidos todos los que, como misioneros dirigidos por el P. Baltasar Navarro, ansiaban llegar a nuestras playas.

* * *

Fijémonos en que el futuro Santo tiene entonces 40 años cumplidos y que, hasta aquí, su figura es la de un monje virtuoso, abnegado, pacífico, cuya fama de santidad trasciende pero sin que se registren hechos milagrosos en gran número.

Tentado estoy de decir que parecería haber estado esperando el escenario americano para producirlos. Y contemos con que solamente restan 20 años de su vida.

Van a llegar los frailes a Cartagena, Portobelo y Panamá.

Y desde aquí, por mar también, rumbo al Perú y luego, por tierra, al Tucumán.

Otro hecho misterioso de la historia americana va a producirse entonces en el solar del viejo imperio incaico, a saber, la coexistencia sorprendente de una floración de santos que habrán de actuar mancomunadamente en el mejoramiento de la vida de la región. En efecto; además, de San Francisco Solano, tenemos a Santo Toribio de Mogrovejo (quien, coincidentemente, también a los 40 años pasó al Perú) y que, durante 24, sería el gran organizador, mediante visitas y concilios, de aquella iglesia. Y junto a él estuvieron el dominico San Luis Beltrán, Santa Rosa de Lima, Santa Mariana de Jesús (llamada la Azucena de Quito), San Martín de Porres y San Juan Macías.

¿Habrá sido necesario un esfuerzo tan a fondo de esta pléyade de santos para que la iglesia americana de esta parte del continente tomara su calado definitivo?

Algo más; Francisco Solano va hacia el Tucumán, al que arribará hacia 1590. ¿Y qué era el Tucumán de entonces?

Cuatro poblaciones (Santiago del Estero, San Miguel, Córdoba y Salta), más unas aldeas separadas entre si por el desierto o los montes, sin ninguna forma de organización social o política autén-

tica, con un corto número de blancos viviendo en la escasez rayana a veces en la indigencia, defendiéndose de indios bravos, era más una zona de tránsito a la que la ideología fundadora de aquel gran virrey sistematizador que fue don Francisco de Toledo quería poblar para que cumpliese su función de vínculo entre distintas partes del continente.

El Obispado del Tucumán tenía su primer titular, Fray Francisco de Victoria, desde 1580, pero era más que nada un lugar de misión en el que dominicos, mercedarios, franciscanos y jesuitas debían intervenir ardorosa y amorosamente. O sea que se requería una falange de clérigos, lo que no existía, a la verdad, o un gran sentido de la organización, el que solamente aparecerá con fray Hernando de Trejo y Sanabria, el segundo obispo del Tucumán, o, sino, mediante misiones volantes que acudían donde era necesario. Así, de esta manera, iba a intervenir Francisco Solano.

Ahora bien; como no vamos a hacer una narración biográfica de nuestro personaje, [11] cabe que agreguemos que analizados detenida y concienzudamente los datos, informaciones, declaraciones y testimonios del proceso de canonización de Francisco Solano y desprendiéndolos de toda adherencia apologética o simplemente encomiástica, muy común en cierto tipo de literatura hagiográfica, quedarían varios hechos milagrosos realizados por él en vida los cuales conformarían, junto a los datos de su austera y fervorosa piedad mística, su personalidad de santo y de cuyo conjunto de noticias yo quiero hacer una clasificación a objeto de evitar confusiones. Porque, primero, están todas aquellas que se refieren su intervención milagrosa en la salvación de personas ante peligros diversos, por ejemplo, en el paso por mar hacia el Perú, desde Panamá, cuando en la bahía de Gorgona una tempestad hizo naufragar el navío en que viajaba y durante tres días aguardó rezando hasta que fue rescatado y, ya en la playa, durante dos meses largos, cumplió otros actos dignos de asombro, todos en socorro del grupo de sobrevivientes;
o su intercesión ante necesidades, como cuando haría brotar agua

---

11 Son muchas las obras dedicadas a narrar la vida de San Francisco Solano. La mejor, sin disputa, es la del P. Luis Julián PLANDOLIT O. F. M.: *El Apóstol de América San Francisco Solano.* Ed. Cisneros. Madrid, 1963. 539 páginas. Desgraciadamente, es libro que casi no ha circulado en nuestro país. Y las consultas que, en razón de la distancia que nos separa del único lugar donde lo hemos ubicado, hemos podido hacer, han tenido que resultar esporádicas.

en La Rioja;
o cuando se lo vio cruzar el río Paraguay extendiendo su manteo sobre las aguas;
En segundo lugar, están los hechos milagrosos que tienen que ver, estrictamente hablando, con la predicación de la fe. Y de estos yo destacaría:

a) su aprendizaje más que rápido de las lenguas de los indios, cosa que a algún testigo le parecía imposible y sobrenatural. Es decir, tenía el don de lenguas. Esto se extiende a lograr hacer hablar a un indio o a predicar en castellano y que cada aborigen lo entendiera en su lengua.

b) su intervención de pacificador ante los naturales belicosos que halló en el Tucumán en diversas ocasiones.

c) De lo anterior se deriva esto otro: la exquisita mansedumbre, la consideración y la reverencia con que trataba a los indios. En una palabra, la caridad que unía a la verdad de su predicación y que daría ingentes frutos, como luego se verá.

d) Que el padre Solano poseía el don de la revelación, es decir, del conocimiento anticipado de los estados secretos de ánimo, de cosas ocultas y de hechos futuros [12] (como haber predecido la destrucción de Esteco o un terremoto que asolaría a Trujillo.)

f) que, como buen andaluz, hacía con gracia, casi alegremente y cantando, sus milagros. Aquí aparecería, acompañándolo y acompañándose de su famoso "violín", el de las estampitas y de algunas imágenes el cual, en realidad, no era más que un pequeño instrumento bicorde que, a veces, reemplazaba por un palo de caña que hacía sonar como una flauta. [13]

g) poder de exorcizar a los animales, deteniéndolos, amansándolos o haciéndolos huir.

---

12 Cfr.: CAGGIANO, Antonio (Cardenal): *La figura de San Francisco Solano y su actuación en el Tucumán, según el proceso de beatificación y canonización instruído en Lima y conservado en los Archivos Vaticanos de la Sagrada Congregación de Ritos. En Boletín de la Academia Nacional de la Historia.* Nº XXIV–XXV. Buenos Aires, 1950. Pág. 154.

13 BRUNO, Cayetano S. D. B.: *Las florecillas de San Francisco Solano.* La Plata, 1976. En este excelente trabajo, hecho a base de los documentos del proceso de canonización, se habla (siempre sobre esos testimonios) de "rabelillo", de que "tenía un rabel con dos cuerdas", o que su instrumento era un arquito, una cuerda y un palito.

Francisco Solano estuvo en el Tucumán unos siete años. Centró su actividad como custodio de esa provincia y de la del Paraguay en la zona de Esteco, Socotonio y Magdalena. Pero recorrió y residió en Santiago del Estero, La Rioja, San Miguel de Tucumán, Córdoba y hasta es posible que haya pasado al Litoral, pues se lo menciona como residiendo en Asunción, Santa Fe y Buenos Aires.

A manera de ejemplo voy a citar solamente uno de sus hechos milagrosos, narrado por el que era entonces cura de La Rioja, el maestro clérigo presbítero Manuel Núñez, quien conoció bien a Francisco Solano cuando andaba entre los indios del Tucumán y vivía en casa del capitán Pedro Sotelo de Narváez, en 1593. Era el día Jueves Santo y habían llegado a La Rioja "cuarenta y cinco caciques infieles con tropa y con jefe". Ante ello, el capitán Sotelo y el cura "con gran espanto, no sabían qué hacer con aquella multitud de gente y dicho capitán ordenó que todos se armaran para lo que pudiera acontecer". Pero entonces interviene Francisco Solano quien arengó y predicó "a todos" y, —continúa la declaración— "este testigo no sabe en qué lengua, porque todos, tanto españoles como indios y otros, le entendían con grande sentimiento y fervor, y de inmediato los indios, puestos de rodillas, derramando lágrimas, pedían a este padre el bautismo, y entonces dicho padre los abrazaba, besándolos en señal de paz, y pidió a este testigo que hiciese la procesión; y como los indios vieran a los españoles azotándose [es decir, disciplinándose] preguntaron al padre Solano qué señal o invención fuese aquello, y entonces el padre Solano, con grande emoción y fervor, les dijo que en una noche semejante de Jueves Santo, nuestro Señor Dios fue flagelado por nuestros delitos y pecados, y terminada su predicación, todos los indios, con muchas lágrimas, se desnudaron y muchos con cuerdas y otros con otras cosas se azotaban, y entonces el padre Solano, con gran regocijo y devoción, como guía (o capitán) celestial, los conducía en aquella noche, enseñando y predicando, y los retuvo a todos hasta que fueron bautizados, cuyo número era de nueve mil indios. . ." [14]

Como este, ocurrieron otros muchos casos semejantes y numerosas tribus de lules, tonocotés, comechingones, diaguitas, calchaquíes, recibieron su palabra y su ejemplo.

Pero su misión no dejó establecimientos fijos ni fundaciones materiales, por lo que ciertos autores han creído verla como de pasajera o escasa influencia.

---

14 CAGGIANO, Antonio (Cardenal): Ob. cit. (Nota N° 12). Pág. 180 y ss.

Esto es inadmisible por cuanto los testimonios de su proceso de beatificación constituyen pruebas irrefutables y vienen de varios centenares de personas de distinta condición que precisamente se preocuparon por esclarecer la hondura y la penetración de la doctrina que había enseñado.

Y esto no solamente en el Tucumán, sino que luego, en su actuación en el Perú y no ya a los indios sino a, los blancos de Lima y Trujillo a quienes enrostrará sus pecados y vicios y, cual otro Savonarola, amenazará con la destrucción del mismo templo en que amonestaba a sus oyentes. Y en la ciudad de los Reyes —donde siguió predicando, curando, haciendo milagros, entregado a la oración y a la penitencia y siendo ejemplo vivo de hombre de fe, aplicado a la regla franciscana con todo amor tendrá también una actuación descollante cuando (y me permito otra vez tomar un ejemplo al azar) predicara en la plaza mayor rodeado de una inmensa multitud, comenzando con aquellas palabras de la primera epístola de San Juan: *"Todo cuanto hay en el mundo es concupiscencia de la carne, concupiscencia de los ojos y soberbia de la vida"*. Refiérese que la conmoción provocada por sus palabras fue tal que llegó a oídos del entonces virrey, don Gaspar de Zúñiga y Acevedo, Conde de Monterrey, quien habría reunido al arzobispo Santo Toribio de Mogrovejo, al provisor Miguel Salinas y al comisario general de los franciscanos del Perú el cual dispuso fuese llamado el predicador para que aclarase sus conceptos. Cosa que Francisco Solano hizo ante una verdadera asamblea de notables civiles y eclesiásticos, logrando no solamente conmoverlos a ellos también, sino ratificar a las autoridades en el convencimiento de que Dios se había valido de su siervo como intérprete de una situación que no debía continuar más, si se quería evitar la ruina y la muerte espiritual de los limeños. [15]

Con esto llegamos al último punto que hoy querríamos tratar. Porque, al mismo tiempo que los biógrafos de San Francisco Solano nos dicen que, para predicar, se preparaba "con oración y contemplación y también con la lectura de los libros santos en que fué versadísimo", ocurre que —como en cierto modo es natural— no quedan testimonios fehacientes de su palabra, de sus ideas, de su doctrina. Apenas hay alguno, por supuesto que original e interesantísimo, como este, escrito por el santo en sendas cartas a su hermana Inés Gómez Solano, redactadas desde Lima en el mismo año de su muerte (1610) en las que a) al hablar de los sufrimientos en este mundo cita aquellas palabras de San Pablo: *según fuésemos com-*

15 HIRAL, Angel O.F.M.: Ob. cit. (Nota Nº 10). Pág. 125 y ss.

pañeros de las pasiones y trabajos de Cristo, lo seremos de sus consolaciones; b) luego apela al "dulcísimo Jesús por San Mateo" en aquello de *Bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia* y escribe "pues bienaventurada *[es]* el alma que en esta vida padece hambre y sed y desea hartarse en el Señor, encendiéndose en su amor"; y c) indicará que era necesario tener "hambre y sed de servir a Dios, amarle, poseerle y gozarle" por que "el cielo es el centro de nuestro descanso". Y por todo ello,mencionando a "los doctores santos", escribirá: "la bienaventuranza es un estado lleno de perfección, donde se hallan y poseen todos los bienes juntos, que es ver a Dios y gozarle para siempre; aquella eternidad de gloria y bienaventuranza se alcanza haciendo la voluntad de este mismo Dios, en este breve tiempo de vida, o por mejor decir, de muerte, que se padece muriendo en este valle de lágrimas". [16]

Creo yo que estos textos más alguna referencia a que, en sus últimos días, Francisco Solano se hacía leer las piadosas meditaciones del Padre Luis de Granada, el famoso místico español cuyas obras eran libros de cabecera de Santa Teresa, nos dan pie a nuestra exégesis. Porque al ignorar cuales hayan sido todos sus libros puede admitirse que se abra una doble perspectiva de interpretación.

Por un lado, lo primero que se debe aclarar es que para Francisco Solano hubo un modelo humano a seguir, y ese no fue otro que San Francisco de Asís.

Como éste, él había nacido en un suelo privilegiado, pues su Andalucía cordobesa era parecida a la Umbría, itálica, "toda adornada por grandes viñas, abrigada como en una cuna por sus montañas, sobre esa tierra en que la vida, la libertad y la alegría parecen caer del cielo". [17] Sólo el hombre parecíale al Santo de Asís "endeble y desheredado". Por lo tanto él, que se ha despojado de las cosas de la tierra, se consagrará a los leprosos con sana alegría religiosa, proclamando que el desprendimiento y la pobreza tiene que ser una virtud cardinal, de tal forma que se convertirá en signo distintivo de la orden no poseer jamás nada propio bajo el sol. Pues el franciscano deberá interesarse y encenderse y apasionarse por una sola cosa: el amor a Cristo. Este es el punto capital del franciscanismo: por el amor y la piedad, sin teología ni escolástica, ofrecerá a

---

16 Cit. en SANTA CLARA CORDOBA, Antonio O.F.M.; *San Francisco Solano.* Buenos Aires, 1949. Pág. 252 y 307–311.

17 GEBHART, Emilio: *La Italia mística.* Historia del renacimiento religioso en la Edad Media. Buenos Aires, 1943. Pág. 69.

Jesús directamente a las conciencias. Es decir que pese a su subordinación a la Iglesia de Roma y su reconocimiento de las autoridades y su dependencia conceptual en materia de fe, de sacramentos y de ritual, es lo cierto que la regla de San Francisco constituye un "cristianismo esencialmente místico" que "ofrece a Jesús directamente a las conciencias", escapando "a la jerarquía eclesiástica" y organizándose "fuera de toda disciplina tradicional". Lo único que debía observarse al pie de la letra era la posición de servidor y de ministro del franciscano.

De acuerdo con esto y con lo que fue su actividad a comienzos del siglo XIII (prédica renovadora, fundación de cofradías, aprecio por la naturaleza, rescate de pecadores, etc.) se puede aceptar que el Poverello haya estimado poco las ciencias profanas, las letras y los libros, porque no entendía las profundidades de la teología, y que se encontrara más cómodo frente a los paganos que ante los herejes. (Claro, contra éstos se necesitaban argumentos y conocimientos teológicos, para poder mantener una discusión elevada).

Y que se haya refugiado en la fe, el amor y el desprendimiento.

Por lo cual, sus mejores discípulos serán los *observantes*, los *espirituales*, los pequeños hermanos. [18]

El misticismo particular que nació en la orden franciscana bajo el impulso del santo fundador, fue cultivado por San Buenaventura que lo preconizó sobre todo en su obra *Itinerario de la mente a Dios*, libro clásico y "punto culminante de la mística especulativa, que constituye la más completa síntesis que ésta haya nunca realizado". [19] El amor de Jesús crucificado, el reconocimiento de su encarnación que se une al más tierno amor por María, el gozo de la filiación divina que junta a todas las creaturas en la alabanza de lo Más Alto, son los rasgos dominantes de la mística franciscana y le confieren un acento de ardor y de filial ternura. Unido ello al fogoso temperamento de un poeta notable como Jacopone Da Todi, conforma una particularidad que toma un sesgo nuevo de pasión

18 Idem, íd. Pág. 79 a 102.

19 GILSON, Etienne. *La filosofía de San Buenaventura*. Buenos Aires, 1948. Pág. 462 a 470. Cit. por Antonio RODRIGUEZ HUESCAR: Prólogo a SAN BUENAVENTURA: *Itinerario de la mente a Dios*. Buenos Aires, 1962. Pág. 14.

acusada en su áspera crítica al mundo terreno y en su canto de alabanza y de entrega total al amor divino en la persona de Jesucristo. [20]

En consecuencia; el ideal para el franciscanismo consiste en "buscar las cosas celestiales, desear las espirituales, despreciar las terrestres, tender hacia las que están adelante, olvidar las que quedan detrás. . ." y aspirar a "la imitación de Cristo". [21]

Estamos convencidos que ese fue el ideario de Francisco Solano.

Ahora bien; lo que se debe resolver —y esta sería la segunda cuestión a aclarar— es qué clase de catolicismo trajo a América el padre Francisco Solano. Y esto viene sugerido por la necesidad de solventar una duda o interrogante que planteó un gran maestro francés de la historia de la iglesia en América, Robert Ricard, en el Prefacio a la traducción española de su obra *La conquista espiritual de México* cuando dijo con referencia al primer gran educador de ese país: "¿Trajo directamente fray Pedro de Gante algo de aquella escuela mística de Alemania y Flandes, cuyo nombre más conocido es Ruysbroek y que tanta irradiación tuvo a fines de la Edad Media?" [22]

Para lo que a nosotros, desde aquí, se nos alcanza, creemos tener una respuesta general (o sea, no solamente aplicable a ese caso) en una obra de gran seriedad, cuyo autorizado autor Gustavo Schnürer nos dice que, cuando sonó la hora en que la historia universal mandó a los países ibéricos a conducir la civilización, estos se encontraban perfectamente preparados. Escribe: "Ellos aportaron ese sentido de la medida que les permitió hacer una síntesis de las tradiciones preciosas de la Edad Media con las nuevas adquisiciones y las nuevas aspiraciones del Renacimiento italiano, para formar un todo vivo y armonioso. Vivía en ellos, todavía, el espíritu de las cruzadas, no bajo la forma de un intelectualismo inactivo, sino de una fuerza que los impulsaba a la conquista de los mares y que así pudo imponer límites durables al nuevo espíritu de conquista del Is-

---

20 Cfr.: SCHNURER, Gustave: *L'Eglise et la Civilization au Moyen Age.* Tomo III. Paris, 1938. Pág. 45–46.

21 GEBHART, Emilio: Ob. cit. (Nota Nº 17). Pág. 136.

22 RICARD, Robert: *La conquista espiritual de México.* México, 1947. Pág. 17.

lam. En esos pueblos, el idealismo de la Iglesia no se había paralizado, el respeto por la Iglesia no solo no se había debilitado, sino, por el contrario, había sido reavivado por obispos ejemplares, por santos de una rara profundidad de alma, *alimentados en la más pura ciencia de la Iglesia y en las obras de los místicos de los Países Bajos*". [23]

¿Cuáles obras? Vayamos a los textos. "El Cardenal Giménez de Cisneros hizo traducir al español una serie de libros de piedad de un valor probado, continuando así la gran tradición de la literatura edificante de la Edad Media. Entre esas obras se encuentran pequeños tratados de San Buenaventura, cartas de Santa Catalina de Siena, obras de Santa Angela de Foligno y de la Bienaventurada Matilde, la *Vida de Cristo* de Ludolfo de Sajonia, que gozaba en España de un renombre particular, una biografía de Santo Tomás Becket, el hermoso tratado de San Vicente Ferrer sobre la vida espiritual, escrito probablemente en Italia en 1406, y la obra maestra en este género de libros del final de la Edad Media, *La Imitación de Cristo*. Esta obra apareció primero bajo el título de *Contemptus mundi* y fue atribuída a Gerson. Encuentra siempre nuevos lectores en España. Existen seis ediciones impresas del siglo XV, a partir del año 1482; las ediciones del XVI son innumerables.

La actividad desplegada en este dominio por el sobrino del cardenal Giménez, abate del convento benedictino de Monserrat, don García de Cisneros, fue particularmente importante. Se ha caracterizado esa actividad diciendo que él había vulgarizado la mística. En un viaje hacia el norte que hizo por Francia, García de Cisneros había traído muchas obras ascéticas septentrionales, de las que hizo reproducir varias en su imprenta. Publica él mismo numerosos tratados, de los cuales uno, aparecido en 1500 bajo el título de *Ejercitatorio de la vida espiritual* es mencionado muy a menudo pues se ve en él a la obra que ha servido de modelo al célebre *Libro de ejercicios espirituales* de San Ignacio de Loyola. Para el *Ejercitatorio*, García de Cisneros se inspira en casi todas las obras maestras de la mística medieval, en Bernardo de Clairvaux, Hugo y Ricardo de Saint—Victor, san Buenaventura, Gerson, Mombaer y Gerardo de Sutphen.

Se vuelve a encontrar las tradiciones de la Edad Media, entre otras obras, en las de los místicos alemanes Suso y Taulero o en libros que han circulado bajo sus nombres, además de otros autores,

---

23 SCHNURER, Gustave: Ob. cit. (Nota Nº 20). Pág. 378. Trad.

hasta el momento en que los españoles comenzaron en una gran medida a producir obras originales y hasta que dieron fin a las obras maestras de la literatura mística." [24]

En esta brillante línea hay que colocar a buen número de autores franciscanos, como en seguida vamos a ver. Pero antes digamos que no solamente hubo influencia flamenca o alemana sino que la escuela mística franciscana española se une también con la italiana por y desde el viaje que hizo San Francisco de Asís a Santiago de Compostela, del que resultó la entrada en la orden de San Antonio, el *Doctor Evangélico*, y el comienzo de la actividad del beato Raimundo Lullio, el *Doctor Iluminado*, otro gran místico teórico y práctico. [25]

Así, pudo escribir el maestro Menéndez y Pelayo que "parece que los franciscanos han tenido vinculada la filosofía del amor, de que es maestro San Buenaventura, como de la especulativa lo es Santo Tomás. Los libros más clásicos y bellos acerca del amor de Dios durante el siglo XVI son debidos a plumas de Frailes Menores y entre todos ellos daría yo la palma —sigue diciendo el autor de los *Heterodoxos*— a fray Juan de los Angeles, uno de los más suaves y regalados prosistas castellanos, cuya oración es río de leche y miel". [26]

Por todo ello, aunque nada nos dicen los biógrafos de San Francisco Solano acerca de sus lecturas, su formación, sus ideas, y aunque sea casi imposible rehacer la historia interna de muchos de esos humildes y riquísimos conventos españoles en los que se asimilaban doctrinas santas acumuladas a través de los años, por no decir de los siglos, creemos no andar descarriados si proporcionamos los nombres de los autores clásicos de entonces, sobre todo en orden a la vida devota, a la vida mística, que influyeron en él. Y más si fueron de la propia Orden de Francisco Solano. Y si sus ediciones corrieron y se difundieron prestamente.

Entre ellos tenemos a fray Alonso de Madrid que alcanzó una gran celebridad (además de por su *Espejo de ilustres personas*, Burgos, 1524) por su *Arte para servir a Dios*, impreso en Sevilla en 1521

---

24 Idem, íd. Pág. 572–573. Trad.

25 GOMIS, Juan Bautista O. F. M.: *Introducción General.* En MISTICOS FRANCISCANOS ESPAÑOLES. Tomo I. Madrid, 1948. Pág. 52.

26 Cit. en Idem, íd. Pág. 54.

y del que se hicieron doce ediciones hasta el 1600. [27]

Le sigue Francisco de Osuna, que vivió algún tiempo en París y en los Países Bajos, que visitó Aix—la Chapelle y Colonia y que es justicieramente renombrado por el *Tercero* de sus Seis *Abecedarios Espirituales*, libro del que dijo Santa Teresa que "lo tenía por maestro". Se publicó en 1527. A su vez, el *Abecedario cuarto*, que para Menéndez y Pelayo es el más propiamente místico, se publicó en 1536 y es conocido con el nombre de *Ley de amor santo*. [28]

Es importante señalar, como dato que muestra que intervenía esta literatura en la formación de los franciscanos, algo que nos dice otro escritor ascético, el P. Diego Murillo que, en su *Instrucción* escribe; "Los libros acomodados para los novicios son las *Colaciones* de Casiano, las *Vidas de los Santos Padres*, el *Contemptus mundi*, los *Opúsculos* del Seráfico Doctor San Buenaventura, el *Arte de servir a Dios*, de fray Alonso de Madrid y los del P. Fr. Luis de Granada, todos los cuales *enseñan y mueven*, que son las dos cosas de que tienen necesidad los novicios". [29]

¡Cómo no los iba a conocer, entonces, Francisco Solano! Más aún. Creemos que a muchos de ellos siguió fiel y consecuentemente hasta el fin de sus días, como es el caso de la *Imitación* o de fray Luis de Granada.

Otras obras admirables de esta escuela franciscana de espiritualidad en ese tiempo son: *Subida al Monte Sión*, de Bernardino de Laredo, antiguo médico en la corte del rey de Portugal Juan II, de la que las primeras ediciones se hicieron en Sevilla en 1535 y 1538. [30]

Le sigue, el *Oratorio de religiosos y ejercicio de virtuosos*, del

---

27 Cfr.: SCHNURER, Gustave: Ob. cit. (Nota N° 20). Pág. 573. E *Introducción*. En MISTICOS FRANCISCANOS ESPAÑOLES. Ob. cit. (Nota N° 25). Pág. 92.

28 Cfr.: ALLISON PEERS, E.: *El misticismo español*. Buenos Aires, 1947. Pág. 25. SCHNURER, Gustave: Ob. cit. (Nota N° 20). Pág. 573–574. GOMIS, Juan Bautista O. F. M.: Ob. cit. (Nota N° 25). Pág. 217–219).

29 Cfr.: GOMIS, Juan Bautista O. F. M.: Ob. cit. (Nota N° 25). Pág. 90.

30 Cfr. SCHNURER, Gustave: Ob. cit. (Nota N° 20). Pág. 574. Y GOMIS, Juan Bautista O. F. M.: *Introducción*. En MISTICOS FRANCISCANOS ESPAÑOLES. Tomo II. Madrid, 1948. Pág. 17. ALLISON PEERS, E. Ob. cit.

también franciscano Antonio de Guevara, que se imprimió en 1542, 1570 y 1574 en España, junto a la *Infancia espiritual*, de fray Miguel de Medina, impreso en Toledo en 1570. [31]

Lugar aparte debe ocupar otro autor franciscano, Diego de Estella, sobre todo por sus *Meditaciones del amor de Dios* que impresas por primera vez en Salamanca en 1576, alcanzaron seis ediciones en la Península antes de concluir el siglo y que influyó claramente en otro maestro de la vida devota, San Francisco de Sales, el que apuntó colocándole entre los más escogidos: "Ten siempre a mano algún buen libro de devoción, como son los de San Buenaventura, de Gerson, de Dionisio Cartujano, de Luis Blosio, de fray Luis de Granada, de Estella, de Arias, de Pinelo, de Avila, el *Combate espiritual*, las *Confesiones* de San Agustín, las *Epístolas* de San Jerónimo y otros semejantes".[32]

Entre las obras que también pudieron ser consultadas por Francisco Solano, además de las citadas de Fray Juan de los Angeles (caso del *Manual de vida perfecta*. impreso en Medina en 1589) están las de su otro hermano de Orden, fray Juan de Pineda, autor de la *Declaración del Pater Noster*, editada en Salamanca en ese mismo 1589. [33]

Finalmente, creemos que este cuadro de la ciencia mística española —y, señaladamente, franciscana— se completa con el ya varias veces citado fray Luis de Granada, dominico que hizo publicar por primera vez en 1536 en bella traducción, más tarde muchas veces reeditada, de la *Imitación de Cristo* del canónigo Tomás du Mont Saint—Agnés (o sea, Tomás de Kempis) que fue el primero en considerarlo en España, con razón, como el verdadero autor, en lugar de Gerson. Mostró lo que había aprendido de esta obra por su

---

(Nota N° 28), Pág. 29, dice que, de *Subida al Monte Sion* no hay edición moderna, por desgracia. Felizmente, un año después de su afirmación, se publicó en España el Tomo II de esa magnífica obra titulada MISTICOS FRANCISCANOS ESPAÑOLES con la reimpresión completa de ese libro fundamental.

31 Cfr.: GOMIS, Juan Bautista O. F. M.: *Introducción*. En Ob. cit. (Nota N° 30). Pág. 447 y 762.

32 Cfr.: GOMIS, Juan Bautista O. F. M.: *Introducción*. En MISTICOS FRANCISCANOS ESPAÑOLES. Tomo III. Madrid, 1949. Pág. 42.

33 *Idem*, íd. Pág. 461 y ss. y 371 y ss. respectivamente.

Libro de la oración y de la meditación, aparecido en 1553, que fue puesto en el Index por el desconfiado inquisidor general Fernando Valdez, al mismo tiempo que la *Guía de pecadores*.

El autor que seguimos comenta: estas "severas medidas de la Inquisición, que estaban dirigidas particularmente contra las traducciones del latín de las obras místicas provenientes del norte, trabaron en una cierta medida la producción literaria de la mística, pero, al mismo tiempo, la preservaron de la influencia de la secta de los iluminados, *Alumbrados*, que tenían viejos orígenes españoles, judíos y moriscos". [34]

En suma; creemos justo rescatar, por su valor de síntesis las palabras de un sabio prologuista que estampó: "La ciencia mística española, brote genuino y auténtico del alma nacional, podría con brevedad encerrarse dentro de tres círculos ideológicos, trazados por las siguientes palabras: conversión del alma a si misma, conversión del alma a Dios y conversión del alma a las criaturas. La introversión hácela psicológicamente; análisis del espíritu, de su contenido, de sus potencias, de sus anhelos y actividades, sin olvidarse jamás que el alma anida y vive en un cuerpo humano instrumento suyo necesario. Representan esa nota con relieve singular San Ignacio de Loyola (*Ejercicios espirituales*), Fr. Juan de los Angeles (*Conquista del reino de Dios*) y el P. La Fuente (*Las tres vidas*), obras que son piedras miliarias y definitivas sobre punto de tanto relieve en la ciencia mística. El saber y la experiencia juegan aquí un papel no secundario.

El ascenso a Dios, elevándose el alma a sí sobre sí, hácese cristológicamente, por entender que Cristo, en orden a lo eterno, sobrenatural y místico, *es el camino, la verdad y la vida*, el origen, la subida y la cumbre de la espiritualidad. Pueden señalarse, como sustentáculos de esta cúpula áurea, San Juan de la Cruz, Santa Teresa y el P. Osuna, con sus obras respectivas. No hay en ellas ontología propiamente dicha, sino cristología; la ciencia no está en el lugar primero, sino la sapiencia. *Llama de amor viva*, *Las moradas*, *Tercer abecedario*. Quien no haya gustado estos tres panales de dulzura, estas tres obras magistrales, ignora qué sea la ciencia mística española y la cualidad específica de su labor.

La extraversión o comunicación con las creaturas hácela caritativamente por relación amistosa y dulce. Ve a Dios en todas, no

34 SCHNURER, Gustave: Ob. cit. (Nota Nº 20). Pág. 574 Trad.

panteísticamente, sino integralmente. En unas descubre su huella divina; en otras, su imagen sacra, y en todas, lo que el Padre puso del Hijo en ellas para que fuesen buenas, gratas a sus ojos y deleitosas a su corazón paternal. De aquí el desbordamiento del genio, del poderío, del saber y del amor hispánicos en orden a la santificación del mundo, a su regeneración, a su reversión a Dios; de aquí su característica misionera y su misión extranacional connaturalizada con su espíritu. España quiere decir expansión del reino de Dios, que para España es el reino de Cristo, la idea católica. Expresión vigorosa e inconfundible de tamaño proceder y sentir la tenemos en el infatigable San Francisco Javier, cuyo corazón parecía ser más grande que todo el mundo; en el beato Raimundo Lulio, cuyas actividades rayan en lo increíble, y en San Francisco Solano, apóstol dulcísimo y alegre del mundo nuevo". [35]

En definitiva; si el monje medieval (como el caballero) condensó las energías y se revistió de una armadura espiritual y física que mantuvo como tesoro mediante el ascetismo —disciplina que conservaba sus fuerzas en tenso estado— el aporte de San Francisco Solano consistió en un peregrinar benéfico por tierras americanas. Para ello dispuso de un "doble resorte : la santidad de vida y la simpatía personal. Descalzo, casi siempre a pie, con un miserable hábito cubriéndole el cuerpo y un cilicio mordiéndole las carnes, era la figura viviente de la penitencia cuya sola vista impresionaba a los indios" y a los blancos. "Las largas noches transcurridas en oración y ayuno, favorecidas con frecuentes éxtasis, constituyen un signo de su intimidad con Dios". [36]

La acción mística de San Francisco Solano habría consistido en enseñar *vivamente* a los indios y a los españoles, no con lecciones teológicas sino mediante la predicación amorosa, que el hombre debía ocuparse primordialmente de alcanzar su fin esencial, es decir, Dios. Y, para eso, para llegar a la posesión de Dios por unión de amor, usó de todos los medios con que el Altísimo lo había dotado, aunque, como es claro, más que nada, buscando junto con la suya, la salvación de su prójimo.

Entre esos medios debo agregar que hay autores —y, señaladamente, uno a quien mucho aprecio— que han logrado rescatar y re-

35 GOMIS, Juan Bautista: O. F. M.: *Introducción General.* En MISTICOS FRANCISCANOS ESPAÑOLES. Tomo II. Madrid, 1948. Pág. 3–4.

36 BORGES, Pedro: *Los conquistadores espirituales de América.* Sevilla, 1961. Pág. 172–173.

componer el único soneto que se conoce de San Francisco Solano, llamado *Simple Oración* y al cual le atribuyen "la misma tesitura mística del conocido 'No me mueve mi Dios para quererte' ".

Dice así la reconstrucción de la poesía del Solano que él compuso y enseñó y que hasta no hace mucho se conservaba y repetía, aunque de diversas formas, en todo el noroeste argentino:

SIMPLE ORACION

Mi buen Jesús, mi Redentor y amigo:
¿Qué es lo que se, que no me has enseñado?
¿Qué tengo yo que tú no me hayas dado?
¿Qué valgo yo, si no estoy contigo?

¿Qué puedo yo, si tú no estás conmigo:
Gusanillo en el mundo desterrado,
Que busca solo en ti su bien amado,
Puesto que eres la meta que persigo?

Sin vanidad, Señor, por ti me hiciste;
Sin que te lo rogase, me criaste,
¡Señor mi Dios! . . . Y en cruz me redimiste.

Si en criarme y redimirme te esforzaste
¿Qué menos obrarás de lo que obraste
En perdonar la obra que tú hiciste? [37]

Ahora bien; es importante entender que es el propio Dios el que dispone que es el amor a El en el conocimiento el que puede ser alcanzado por los hombres. Y por todos, prácticamente, ya que esta sabiduría mística no nace como las otras ciencias, por vía de razonamiento, sino por ejercicios de entrañables afectos. O sea que grandes y pequeños, ricos y pobres, jóvenes y ancianos, doctos e indoctos pueden alcanzarla.

Para recorrer ese camino espiritual que conduce a Dios hay —como ya dijimos— una única guía de vida y de verdad, Cristo. Pero, lógicamente, existen maneras de transitar esa vía. Y los sabios, santos y doctores cristianos las reducen a tres (bien que la última, simplemente, resulta ser una mezcla de las dos iniciales). La primera,

37 ROMERO SOSA, Carlos Gregorio: *Un soneto de San Francisco Solano.* En *Cuadernos Franciscanos* Nº 5. Salta, julio – agosto 1956.

llamada vía intelectualista o del entendimiento, que arranca "del conocimiento sensible y llega al espiritual para detenerse en la intuición de la verdad y del ser primero. La segunda, que es la *vía voluntarista* y que se fundamenta en el amor sabio y no en el amor ciego, es un camino más viable para todo género de almas y pueden seguirlo con rendimiento máximo las personas más sencillas y aun indoctas, porque tiene sus más hondas raíces en la *buena voluntad*. Además, la esencia de la perfección no está en el mucho saber ni en el mucho amar, sino en la mucha caridad, en la calidad del amor y en la finura de sus kilates". Esta "es la vía celeste preferida por la espiritualidad franciscana, desde los días del Padre Seráfico, transformado en Cristo material, espiritual y visiblemente, por arte e industria del amor todopoderoso".[38]

Creemos no equivocarnos si afirmamos que esta fue la vía seguida individualmente por San Francisco Solano y la que él mostró, predicó y enseñó con su vida y milagros a los pobladores de América, tanto ya a simples y primitivos indios del Tucumán y el Chaco cuanto a encumbrados señores o ricos habitantes de la capital peruana.

Pero como, tal vez, la simple predicación del evangelio y aun el ejemplo de vida no bastaran para convertir a seres que durante siglos se habían incapacitado mentalmente para las cosas espirituales o a otros que, por las cuestiones terrenas, se habían apartado de las enseñanzas de la Iglesia, se necesitaba la santidad, es decir, la intervención del amor supremo, del fuego interior en la entrega a los hombres por Dios para que, en un extremo renunciamiento, se alcanzase en este Nuevo Mundo el bien espiritual y se hiciese que en él se practicase la verdadera religión.

Creo yo que esto prueba cómo, en estos tiempos, debe admitirse también la participación del milagro, o sea, del orden sobrenatural que ayuda a entender ciertos sucesos los cuales, sin él, parecerían inexplicables.

Edberto Oscar Acevedo

---

38 GOMIS, Juan Bautista O. F. M.: Ob. cit. (Nota Nº 25). Pág. 8–11.

SECCION DOCUMENTAL

SECCION DOCUMENTAL

La peste de anginas en Cuyo

El tema tiene importancia porque trata de la profilaxis de una peste como las anginas que era epidémica en Mendoza y que aparecía también en otras ciudades.

En esencia, el aporte documental que íbamos a presentar a un Congreso Nacional de Historia de la Medicina, contiene dos piezas. La primera es un bando dado por Luzuriaga con una serie de prevenciones, recomendaciones y órdenes incitatorias para precaver con medidas higiénicas, el desarrollo del mal.

La segunda —en cierto modo, la más importante— creo que descubre al verdadero inspirador de los términos del anterior documento. Es, como resulta lógico, un médico y da a conocer, por lo menos, cierta información de época muy útil en el sentido histórico y sanitario.

He aquí ambos documentos en su parte fundamental:

(Documento N° 1)

"La Anguina q^{e} de días atras ha atacado con violencia a los individuos y habitantes de este Pueblo cuya enfermedad se ha propagado tanto q^{e} ha llegado a ser epidemica y endemica del pais, ha llamado toda mi atención como interesado en los alivios de la humanidad y en la conservación de los dignos moradores de el: al efecto he oido en Junta de Facultativos q^{e} hay dentro de esta Capital despues de haber discurrido largam^{te} sobre el origen, progresos y demas males que causan esta peste me han dado pr escrito su dictamen q^{e} seria mejor del caso manifestarlo al Publico; pero no permitiendolo la estrechez del tiempo ni la urgencia de publicar las providencias economicas para minorar, atacar o cortar en el modo posible el germen de esta peste me reduciré a asentar con el parecer de ellos que el exceso de Gaz azoe y defecto del oxígeno en el aire atmosferico obrando en nuestra economia animal y vital produce los sintomas y enfermedades pútridas cuyas funestas consecuencias tienen en consternación a este Vecindario y que el medio de precaber los estragos que causa esta irruente peste se pueden moderar en lo general robando al aire atmosferico el exceso del Gaz azoe q^{e} tiene en combinacion y aumentar el oxigeno de que se halla despojado por causas y principios generales y por la pugnancia que aquel Gaz mortifero le opone constantem^{te}. Esta medida aunque parezca muy dificil se podrá lograr purificando el ayre que respiramos en terminos de que se corrija la malignidad de la atmosfera, unico origen de los garrotillos que se van propagando insensiblemente. Este benemerito pueblo no podra mirar con ojos de indiferencia las reglas de precaucion que ha adoptado y acordado este Gobierno con la Muy ilustre Municipalidad: de su observancia me prometo que cuando no se corte del todo esta enfermedad sera menos comun y q^{e} acudiendo a tiempo podran salir del peligro los pacientes. Las reglas de precaucion se reduciran a las siguientes:

1° Esta prohibido por punto general dar sepultura a los cadaveres dentro de los Templos: Son demasiado ciertos y evidentes los daños que ha ocasionado el abuso de una piedad mal entendida: Aunq^{e} en todos ellos hay cementerios separados en sus alrededores, no conviene por ahora hacer uso de ellos hasta que se corrija el aire y para suplir esta falta se erigirá un cementerio comun en el lugar y paraje menos expuesto a las impresiones malignas de que se dara noticia al publico y a los Vicarios Eclesiasticos pr lo respectivo a la inspección q^{e} les corresponde p^{a} q^{e} se erija con la debida formalidad: pero para q^{e} sea mas saludable esta precaucion ordeno q^{e} los cadaveres se saturen con cal en cantidad proporcionada y que las sepulturas se abran con profundidad p^{a} evitar las exalaciones de los miasmas putridos.

2º Que se evite el derrame del agua de las acequias que inundando las Calles causan alitos y vapores pestilenciales: Prohibo por ahora el regadio q^{e} antes se ordenó p^{a} preservar a los habitantes del polvo y rigidez del temperamento en la presente estacion del Verano.

3º El aseo y limpieza de las calles es uno de los medios mas saludables que se observa en todos los pueblos cultos: por lo mismo deberan barrer cada uno sus pertenencias diariam^{te} h^{ta} seis dias o mas segun lo q^{e} determinare este Gob^{no}, verificando lo mismo dentro de sus corrales y pertenencias desde donde deveran sacar las inmundicias y fracmentos q^{e} se recojen colocandolas en un monton p^{a} q^{e} se transporten en carros a los Parajes en que deban hacerse los depositos: esta operacion debera practicarse antes de salir el Sol p^{a} q^{e} a un tiempo mismo se puedan trasladar estas materias pestilenciales. El Gov^{no} de acuerdo con la I. Municipalidad ha señalado un peso diario a cada carretillero durante dicho periodo q^{e} se satisfará de sus propios.

4º Pero pudiendo suceder q^{e} algunas personas miren esta medida con poco interes, quedan autorizados el Regidor Juez de Policía, su Ten^{te}, el del Alguacil Mayor, celador de ciudad y Decuriones p^{a} q^{e} guardando la politica y consideracion q^{e} se merecen las Casas, hagan registros p^{a} ver si quedan inmundicias pues no pocas veces tendran parte en este descuido las negligencias de los criados; y poniendo el debido remedio daran cuenta a este Gob^{no}.

5º La dislocacion del aire sera un antidoto y preservativo eficaz, esto se conseguira con la explosión de Polvora: el Gob^{no} la mandará practicar a horas comodas en diversos puntos: al efecto estan dadas ya las ordenes oportunas.

6º En este mismo y preciso tiempo se deberan limpiar los pozos de las Casas, cuidando de renovar el agua estancada en ellos haciendola correr continuam^{te}, cuya precaucion deberan tener con mas prolixidad aquellas Casas en donde se travaja Javon y se cardan y lavan lanas, y otras materias que expelen mal olor: detenidas y mezcladas en las aguas de los Pozos reciben por grados aumentos de malignidad.

7º Siendo los Alcalis absorbentes muy poderosos de Gaz azoe, se blanquearan a la mayor brevedad las Paredes de las Calles encargando como encargo a los Vecinos que hagan continuos riegos con ella en sus casas p^{a} disminuir la influencia de aquel agente.

8º Desde cinco leguas en contorno deberan conducirse y estacionarse en las calles de esta Capital ganados de asta y lanar a saber Bueyes y lecheras mansas q^{e} no hagan daño a la Sociedad y los hatos de ovejas y cabrio q^{e} se puedan proporcionar p^{a} q^{e} estercolando por todas partes comuniquen al aire el oxigeno pr cuya escasez se hace mortífera: esta operación será periódica y p^{a} q^{e} los propietarios puedan mantener estas Haciendas el Gov^{no} les facilitará pastos a su elección en una cercanía desde donde puedan diariamen^{te} discurrir y correr p^{r} los angulos de esta Ciudad: el estiércol se renovará arrojando el q^{e} está desvirtuado sobre q^{e} verbalmente se comunicará las orns p^{a} q^{e} se transporten en carretillas.

9º Por experiencia el baño en aguas frias y corrtes. es una de las concausas de esta epidemia: bastará indicarlo p^{a} q^{e} las personas q^{e} quieran libertarse de ellas se abstengan de continuarlos al menos sin consulta de los médicos.

10º Las frutas no estando en sazón son el manantial de muchas epidemias: las aguosas como la sandia y el melon son las q^{e} mas predisponen la sangre a la disolucion. Desde el día y por ahora se prohibe la venta de ellas permitiendo la de las demas despues q^{e} un Perito declare hallarse en estado de perfecta madurez. En todo caso debera ponerse al publico en la Plaza p^{ral} p^{a} su examen bajo la pena de perderlas si se contraviniere a esta prevencion q^{e} solo lleva p^{r} objeto la conservación de la salud publica.

11º Los hospitales, enfermerias, cuarteles, carceles y conventos por la multitud de sus individuos deben tener mayor cuidado del aseo especialmen^{te} de sus Personas porque la limpieza es uno de los medios mas eficaces p^{a} conservar la salud, segun la observación del celebre Autor q^{e} escribio sobre la materia en tiempos de la Autocraticasarina (Czarina?) El Gov^{no} encargará los modos de proporcionar el aseo en estas Casas a persona de su confianza p^{a} q^{e} lo enseñe en los terminos mas conbenientes y menos costosos.

12º Todos los Medicos y Empiricos q^{e} han penetrado las ideas filantrópicas de q^{e} está poseído este Gov^{no}, ha ofrecido sus buenos deseos p^{a} la asistencia de los Pobres q^{e} por falta de medios y recursos son victimas de esta peste. Asi pues siempre q^{e} se sientan amagados de esta dolencia, ocurran a ellos pues los hallarán prontos y francos a prestarles sus conocimientos y curacion por pura gracia.

13º Se ha observado ayer q^{e} un Perro al parecer sano despues de haber dado horrorosos aullidos arrojó por el vomito una materia

de color ollin q^e le causó la muerte. Los brutos están igualmen^te expuestos al contagio y cuando menos si se propaga en ellos el morbo q^e se ha experimentado en aquel, se difundirá mas la epidemia entre los vivientes racionales. Anteriormen^te p^a precaver la hidrofobia, mandó este Gov^no q^e se mataran todos los perros, pero no habiendose ejecutado reitera y ordena q^e lo executen los Dueños y Vecinos en sus pertenencias, bajo la pena impuesta en el bando con reogravación y q^e se quemen p^a q^e la corrupción no perturbe la economía del aire.

14º que los funcionarios se preocupen de q^e se cumpla todo lo anterior.

15º Los Facultativos harán las observaciones correspondientes.

16º Que se hagan rogativas publicas p^r la salud.

17º Copia de este bando se pasará al Reg^r Juez de Policía y Decuriones hasta 5 leguas.

Mendoza 30 de Enero 1818

Toribio de Luzuriaga [1]

(Documento Nº 2).
Señor Don Vicente Dupuy.
Mendoza y febrero 2 de 1818.

Mi respetado y apreciado amigo:

Aunque por Secretaría se remite a Vm. el método curativo y bando en que se disponen las medidas preservativas que se han puesto en práctica para contener y cortar los progresos de la terrible Angina epidémica y pestilente que aflige a estos habitantes de pocos días a esta parte, y pudieran atacar a los de ese Pueblo, no se manda a Vm. el discurso sobre que se fundan estas disposiciones.

Comisionado por la Junta General para

1 Archivo Histórico de Mendoza. Independiente. Carpeta 222.

forjarlo dediqué un día algunos instantes que pude robar a mis indispensables gravosas ocupaciones, y resultó el papelucho que incluyo a Vm. en copia no sin algún recelo, porque se que como Vm. ha sido curioso y aplicado al estudio, ha leído bastante de estas cosas y a primera vista conocerá sus defectos.

Las ideas que adopté para indagar la causa del mal han parecido a muchos nuevas, y a los más extravagantes; pero el Gobierno las ha recibido sin sorpresa y adoptádolas. No se qué concepto formará Vm. : Ha bien que no son originales pensamientos míos, sino de modernos más recomendables con cuya doctrina estoy dispuesto a satisfacer a las objeciones que se me hagan.

Tambien incluyo a Vm. noticia de algunos sucesos extraordinarios que hemos observado en estos días, para que calculen el estado en que se halló y el grado a que ha llegado la epidemia, cuyos progresos irán en aumento si no se amaina el calor y repiten las lluvias. Es en Mendoza cosa rara que el mercurio, el treinta y uno de enero a las seis de la tarde, haya subido hasta los 90 menos medio grado en el termómetro. Continúo mis observaciones, y daré a Vm. la misma noticia de sus resultados que debo presentar a este Gobierno.

Antes de anoche me llamó el cirujano Martínez a consulta de una señora que asistía él de la Angina y a los tres días le ocurrió el vómito prieto. Desde aquella hora que eran las doce de la noche se me entregó la enferma a mi cuidado y hoy he encontrádola en regular estado. Estoy formando el método curativo de esta enfermedad: cuando lo presente y sea aprobado lo transcribiré a Vm."

(saludo) fdo. *Anacleto García* [2]

2 Archivo Histórico de San Luis. Año 1818. Carpeta 22. Nº 2716.

Edberto Oscar Acevedo

MALVINAS: DECLARACION Y OPINIONES

Con motivo de los acontecimientos nacionales que, en el orden político militar significaron la recuperación de las aún irredentas Islas Malvinas, creemos oportuno rescatar para la historia, de entre otros documentos, cartas, manifestaciones, etc. que nos fueron llegando, tres expresiones que consideramos valiosas por lo que significan como posición institucional y como manifestación del criterio particular con que algunos estudiosos acompañaron la causa argentina.

Y así, en primer lugar, damos cabida a la

" DECLARACION DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA SOBRE MALVINAS

La Academia Nacional de la Historia ha demostrado una constante e intensa vocación por el estudio de los derechos argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur como lo evidencian los numerosos trabajos sobre la materia publicados por sus miembros, particularmente en los últimos cuarenta años, y asimismo repetidas manifestaciones corporativas. Con la autoridad que le dan esos antecedentes, considera necesario formular la siguiente declaración:

1º) Reiterar su solidaridad a la irrenunciable empresa de recuperar aquellas islas para el ejercicio efectivo de la soberanía argentina y, en cuanto a la decisión iniciada el 2 de abril del corriente año, expresar su admiración y reconocimiento a todos los que tuvieron activa participación en esas jornadas de sacrificio patriótico, rindiendo especial homenaje a quie-

nes dieron su vida por tan noble causa.

2º) Instar al Gobierno y pueblo argentinos a proseguir enérgicamente la lucha por todos los medios legítimos contra el invasor en defensa de su soberanía, hasta obtener la definitiva recuperación del territorio usurpado, teniendo en cuenta que la verdadera paz solo se asienta sobre la justicia.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1982".

* * *

En cuanto a las opiniones de estudiosos transcribimos primero una nota del periódico ABC de Sevilla, del domingo 16 de mayo de 1982, página 51, que dice lo siguiente:

UNIVERSIDAD

BUENOS AIRES CITA EN LA ONU SUS INVESTIGACIONES

CALDERON QUIJANO: "HISTORICAMENTE NO HAY DUDA DE QUE LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

- "Su ocupación por los ingleses no es más que un caso típico de colonización en el continente americano"
- "Comprendieron su importancia estratégica en la ruta de acceso al Pacífico y Australia"
- "Las islas fueron descubiertas por la expedición de Magallanes en el año 1521"

En un memorándum presentado por Argentina ante la ONU para apoyar su reivindicación sobre las Islas Malvinas se citaban una serie de trabajos de investigación de autores de todo el mundo. Entre ellos figuraban dos catedráticos de la Universidad de Sevilla: Octavio Gil Munilla y José Antonio Calderón Quijano. Por razones ajenas a nuestra voluntad nos ha sido imposible ofrecer el testimonio del primero. El profesor Calderón Quijano, catedrático de Historia de América en las Edades Moderna y Contemporánea, ha accedido gustoso a ofrecer una visión histórica del conflicto por las Malvinas, que ahora enfrenta a Argentina y al Reino Unido.

La conclusión del profesor Calderón Quijano, que hizo su tesis doctoral sobre otro caso conflictivo, el de Belice, es que el de las Malvinas *"es un caso típico de colonización en América, e históricamente no hay duda sobre su pertenencia a Argentina"*

El archipiélago siempre fue codiciado por Inglaterra, consciente de su importancia estratégica en el Atlántico Sur, como llave del estrecho que permitía el paso hacia una de sus grandes posesiones en el Pacífico: Australia.

El resumen histórico que de las Malvinas hace el profesor Calderón es el siguiente:

• *Descubrimiento:* En 1521, con motivo del viaje de Magallanes, que partió, no hay que olvidarlo, de Sevilla y que culminó Juan Sebastián Elcano. El "San Antonio" descubrió las dos grandes islas del archipiélago, que fueron llamadas "De Sansón y de los Patos". Como tales quedaron recogidas en el "Yslario de Santa Cruz". Por razón de descubrimiento, las islas son españolas de pleno derecho.

• *Llegada de los primeros ingleses:* En la segunda mitad del siglo XVI, durante la época dorada de piratas como Cavendish, Hawkins y otros. Ya empiezan a atribuirse el descubrimiento y a poner en duda la posesión de España. Esgrimen la "teoría de la habitación", según la cual las islas, por estar deshabitadas, no estaban realmente "ocupadas" por España.

• *Expediciones holandesas:* Durante el siglo XVII. Como represalia por nuestra ocupación de los Países Bajos, corsarios holandeses se dedican a atacar nuestras posesiones en América, incluso "por la espalda", cruzando para ello el estrecho de Magallanes. En esta época las islas son conocidas como las Sebaldinas, por Seebald de Wert.

• *Balleneros franceses:* En el mismo siglo XVII se registran hasta 175 viajes de marinos de Saint—Malo, que hacen de las islas su base para la caza de ballenas. Por derivación y deformación del gentilicio de Saint—Malo procede el actual nombre de islas Malvinas. También en este siglo siguen las expediciones inglesas. El visconde de Falkland sufragó una de ellas, y su nombre es hoy la denominación oficial británica del archipiélago.

• *Importancia estratégica:* El XVIII es la época de las grandes compañías marítimas. Inglaterra va extendiendo su dominio por los mares, ocupando puntos estratégicos por Oriente (Gibraltar, Menorca,

Malta, Chipre) y Occidente (además de contar con las islas atlánticas de su aliada Portugal ocupa Ascensión, Santa Elena. . .). Lord Anson señala la importancia estratégica de las Malvinas, paso obligado para confluir en Australia.

• *Grandes viajes científicos:* Se organizan en el siglo XVIII, con el objetivo añadido de extender el poderío militar y político. El francés Louis—Antoine de Bougainville llega a las islas "Malouins" en 1764 y se establece en "Fort Louis". España reclama sus derechos ante la Corte de París. Las buenas relaciones entre ambas casas reinantes facilitan el reconocimiento francés de la posesión española.

• *Primera ocupación inglesa:* En 1766, los ingleses se establecen en uno de los islotes y fundan "Port Egmont". La noticia de la ocupación llega a España, que envía una pequeña flota a investigar. Después, varios navíos, bajo el mando de Madariaga, proceden a la expulsión. En Londres se estima que España ha ofendido a Inglaterra y que debe una reparación. La diplomacia consigue llegar a un acuerdo según el cual se permite a los ingleses seguir en Port Egmont con la obligación de retirarse posteriormente. Lo hacen en 1774.

• *Invasiones del Río de la Plata:* En 1806, una fuerza expedicionaria británica, en más de treinta navíos, sitia Buenos Aires y se apodera de la ciudad momentáneamente, después de su abandono por el virrey. Criollos y peninsulares logran reconquistarla sin el apoyo de la metrópoli. Los bonaerenses toman por vez primera conciencia de sus propias fuerzas, lo que será fundamental para acelerar el proceso independentista de España. Cuando Argentina se independiza,en 1820 las Malvinas pasan a su poder, cual legado de España.

• *Inglaterra se apodera por la fuerza:* En 1833, un navío británico, el "Clío", llega a las Malvinas y su capitán logra que la guarnición argentina arríe su bandera. Por vez primera se iza la "Unión Jack" en las islas. Inglaterra, por fin, se asegura el dominio de la entrada de "los mares del Sur" y tiene vía libre hacia su posesión australiana. Un grupo de gauchos, dirigidos por Antonio Rivero, resistió a la ocupación durante medio año, hasta que fueron apresados por los ingleses, trasladados a Londres y juzgados por el Almirantazgo británico, que, sin embargo, no se atrevió a hacer nada contra ellos. Fueron devueltos a Argentina.

Al cabo de ciento cuarenta y nueve años, las tropas argentinas,

en una operación relámpago, volvieron a izar la bandera albiceleste en las islas."

M. J. Florencio

* * *

Finalmente, damos a conocer las opiniones del Dr. Adam Szaszdi aparecidas en la Sección *Perspectiva* de "EL NUEVO DIA", Puerto Rico, domingo 18 de abril de 1982, página 50 y 51, tituladas:

"UN PUNTO DE DERECHO

Desde que las fuerzas armadas de la República Argentina liberaron el Archipiélago de las Malvinas, tras 149 años de ocupación anglo—escocesa, los medios de comunicación de lengua inglesa han venido tergiversando los hechos que constituyen los antecedentes de la presente crisis. Sin embargo, el derecho que asiste a los argentinos no podría ser más claro. No obstante, para entender cabalmente el caso legal, tenemos que partir de los fundamentos del *derecho territorial* contemporáneo.

El punto de partida del derecho que asiste a los estados en el ejercicio de las facultades que nacen de la soberanía, es el reconocimiento mutuo entre los estados soberanos, y el reconocimiento recíproco de su jurisdicción territorial. Para fines de la Edad Media, no quedaba un palmo de territorio en Europa Occidental que no estuviera reconocido como perteneciente a uno u otro estado soberano. Es el 12 de octubre de 1492 que se inicia la incorporación del continente americano al complejo geopolítico occidental. Empero, los primeros instrumentos legales expedidos por los Reyes de Castilla al respecto, son documentos internos, y carecen de fuerza en el campo del derecho internacional. Es por ello que acuden a la Curia Pontificia, en busca de la validación internacional de sus actos de jurisdicción. El Rey portugués acató explícitamente los instrumentos Pontificios, para, en consecuencia, negociar con Castilla el tratado de Tordesillas (3 de junio de 1494). Este tratado es la base de la soberanía portuguesa en parte del continente americano, y el punto de partida del derecho territorial de los Estados Unidos del Brasil. Ninguno de los otros estados soberanos de Europa reclamó, por entonces, contra las Bulas Papales de 1493.

Procede la observación, que una vez fijadas las jurisdicciones soberanas, éstas pueden ser modificadas *de jure* únicamente por medio de tratados debidamente ratificados. Es decir, ningún tipo de acción de hecho modifica *per se* la posesión de derecho previo.

Antes de 1530 Inglaterra fue aliada de Castilla. Después, las primeras interferencias inglesas en América toman la forma del contrabando, principalmente de esclavos africanos. Se pasa paulatinamente a la piratería. Cuando por fin estalla la guerra (1587) provocada por la decapitación de María Estuardo, Reina de Escocia y heredera del trono inglés, los piratas se transforman en corsarios. Pero el siglo XVI, el reinado de Isabel I y la guerra finalizan sin que un palmo de tierra americana se hubiera transformado en dependencia inglesa. Por otra parte, en ninguno de los tratados de paz firmados por otros países con España y con Portugal en el siglo XVI se cuestiona la soberanía de los Reinos peninsulares en el continente americano. Es solamente Isabel de Inglaterra quien en 1580 declara que el mero descubrimiento no podía constituir título suficiente de posesión. Según sostenía, sería necesaria la ocupación efectiva.

No carece esto de interés, ya que nos evita el problema del primer descubrimiento de las islas Malvinas. Del resto, fue el holandés Sebald de Weert quien descubre las Malvinas en 1600, sin desembarcar siquiera.

En el curso del siglo XVII, Francia, Inglaterra y los Países Bajos lograron afianzarse en algunos puntos del continente americano. ¿Con qué autoridad, en el marco del derecho internacional, podía el Rey de Inglaterra conceder tierras a sus súbditos en regiones que no le pertenecían? Es obvio que la soberanía inglesa en América —así como la de los otros dos estados mencionados —se logra y se consagra mediante el reconocimiento, a manera de cesión por España de su jurisdicción soberana, en varios tratados de paz firmados en el curso del siglo XVII.

En el siglo XVIII, los tratados de paz de Utrecht (1713), Aquisgrán (1748) y París (1763) son más o menos favorables al Reino Unido, nombre dado al estado formado por la unión forzada de Escocia con Inglaterra. No obstante, en ninguno de ellos se hace mención de las Malvinas, a pesar de que figuraban en los mapas desde 1600, y que mercantes franceses hiciesen allá frecuentes escalas en sus viajes de ida y vuelta a los puertos del Virreinato de Lima.

En enero de 1764 el francés Bougainville llega a las Malvinas con barcos y colonos, y toma posesión en nombre de Francia. Tan pronto se entera el Gobierno español, reclama ante la Corte de Versalles, y ésta reconoce totalmente los derechos previos de España sobre el Archipiélago. Es así que el 2 de abril —nótese la fecha— de 1767 los representantes de Francia entregan formalmente a las autoridades españolas la colonia que había fundado Bouginville. A partir de entonces, por 54 años, habrá gobernadores y guarnición españoles en Puerto Soledad, dependientes de Buenos Aires, erigido pronto en sede Virreinal. Por cierto, el segundo gobernador de las Malvinas, el marino Francisco Gil y Lemos, será luego Virrey de Nueva Granada, y después de Lima.

No embargante, un año después de Bougainville, a principios de 1765, los ingleses se establecieron en la otra isla grande del Archipiélago, donde asentaron Port Egmont. ¿Qué derecho les asistía? Primeros descubridores no eran, tampoco primeros ocupantes, puesto que llegaron después de Bougainville. Y como vimos, a España le asistía el derecho inicial, reconocido por Francia, único país que pudo haber puesto en entredicho los títulos de España.

Los españoles les intimaron a los ingleses la evacuación de Port Egmont. Al negarse, fueron expulsados el 10 de junio de 1770, tras cinco años de ocupación ilegal de una pequeña parte de una de las islas del Archipiélago. Como ahora, el Gobierno anglo—escocés chantajeó con la guerra. Con el fin de evitarla, España optó por negociar, siendo el resultado la *Declaración de Londres* del 22 de enero de 1771. Mediante ella, España accedía al regreso de los ingleses a Port Egmont, pero se hizo contar del modo más explícito que la devolución del puerto y fuerte de Port Egmont "no puede ni debe *afectar, de ninguna forma*, la cuestión del derecho anterior de soberanía de las islas Malvinas". Se sabe que el gabinete inglés carecía de interés en mantener una colonia en las Malvinas, pero temía enfrentarse a la oposición en el Parlamento. Igualmente, se dio a entender al negociador español, que una vez restablecidos los ingleses en Port Egmont, no tardarían en abandonarlo. Y así fue: se les entregó a los ingleses Port Egmont en septiembre de 1771, y lo abandonaron definitivamente en 1774.

Durante todo este tiempo, el Gobernador español se mantenía en Puerto Soledad; y como vimos, la Corte española se negó explícitamente a reconocer los supuestos derechos ingleses. Poco después estalló la revolución norteamericana. España, como aliada de Estados Unidos y de Francia, estaba entre los vencedores al firmar-

se el tratado de Versalles de 1783. Allí nada se decía de las Malvinas, que seguían siendo administradas por las autoridades del Virreinato de Buenos Aires. Luego, el 25 de octubre de 1790 se firmó la Convención de Nootka, victoria diplomática inglesa, lograda otra vez mediante el chantaje de la guerra. Empero, en ella ambos países se comprometían a no establecer *nuevas colonias* en el Atlántico y Pacífico meridionales. España le reconocía al Reino Unido el derecho a la libre navegación y pesca en esas aguas, lo que significa el ejercicio de jurisdicción por España. Y se mantenía el *status quo* en cuanto a territorios ocupados en aquella fecha. Como ya dijimos, las Malvinas tenían por entonces Gobernador y guarnición españoles.

La paz de Amiens de 1801 favorece de nuevo a Inglaterra, y es así que España cede la isla de Trinidad en el Caribe. Pero nada modifica el *status* de las Malvinas. Estalla de nuevo la guerra, e Inglaterra gana la aplastante victoria naval de Trafalgar en 1805. Pero su tentativa de apoderarse del Virreinato de Buenos Aires termina con la humillante capitulación de ambos ejércitos ingleses enviados con tal fin: derrota que se debía principalmente el papel que desempeñaron las milicias criollas argentinas. Cuando al año siguiente, 1808, Bonaparte invade la Península, España se transforma en aliada de Inglaterra. Y las Malvinas seguían con su Gobernador español subordinado a Buenos Aires.

Mientras en España se constituye el Gobierno provisional de la Regencia para combatir al invasor galo, el 25 de mayo de 1810 las autoridades españolas de Buenos Aires son depuestas, y se forma una Junta que gobierna en nombre del Rey Fernando VII, pero rehúsa reconocer a la Regencia. Entre tanto, en Montevideo se mantenían las fuerzas leales a las autoridades peninsulares. Es en tales circunstancias que la guarnición de las Malvinas es evacuada hacia Montevideo (1811), por consideraciones militares relacionadas con la guerra fraticida.

Las Provincias Unidas del Río de la Plata proclaman su Independencia de España el 9 de julio de 1816. En 1820 las autoridades argentinas envían un buque de guerra a las Malvinas, y el 6 de noviembre se iza el pabellón nacional celeste y blanco en Puerto Soledad. El hecho se comunica a los Gobiernos extranjeros. No se trata de una toma de posesión de islas sin dueño, sino de extender la jurisdicción del Gobierno independiente a todas las provincias y territorios del antiguo Virreinato. Sólo España pudo haberse opuesto; en cambio, ningún tercer estado podía reclamar nuevos dere-

chos territoriales a expensas de los nuevos estados independientes.

Las autoridades argentinas ejercen jurisdicción efectiva sobre las Malvinas a partir de entonces. El Reino Unido reconoce la Independencia del Río de la Plata en 1825, y no objeta la presencia argentina en las Islas. Dos años antes ya los Estados Unidos habían extendido su reconocimiento a la nueva República. Coincidía ello con la declaración del Presidente Monroe, que proclamaba que el continente americano estaba vedado al establecimiento de nuevas colonias europeas.

A partir de agosto de 1829, el Gobierno argentino prohibe a los balleneros extranjeros el uso de las Malvinas como base de operación. Es a partir de entonces que el representante diplomático inglés en Buenos Aires, Parish, sugiere a su Gobierno que se apodere se de las Malvinas. Dos años después un ballenero norteamericano es remitido a Buenos Aires para ser juzgado, por violar, tras previo aviso, las leyes argentinas. El consul norteamericano, Slocum, se entiende con Parish, y logra además que el *USS Lexington* se dirigiera a las Malvinas. Tras acto de prepotencia, los norteamericanos se llevaron presos a todos los argentinos. El Gobierno de Buenos Aires protestó en vano. Peor, el nuevo y fugaz encargado de negocios de Estados Unidos en el Río de la Plata se comunica con los ingleses y les sugiere la ocupación de las Malvinas, con tal que concedan la libertad de pesca para los norteamericanos. El 20 de diciembre de 1832 dos buques de guerra ingleses llegan al lugar donde había estado Port Egmont 58 años antes, y toman posesión. El 2 de enero de 1833 entran a Puerto Soledad, donde se hallaba anclado el buque argentino *Sarandí*, que había sido enviado de Buenos Aires para restablecer a las autoridades argentinas. Los ingleses intiman que se arriase la bandera celeste y blanca. El Comandante argentino rehusa. El día siguiente tropas de desembarco de la fuerza invasora bajan el pabellón argentino, e izan el del Reino Unido.

Al conocerse el atropello en Buenos Aires, se le exigen explicaciones al Ministro inglés, el cual dice no tener instrucciones. El 24 de abril de 1833, el plenipotenciario argentino en Londres reclama ante Lord Palmerston, Ministro del Exterior, y en vista de su cínica aceptación de los hechos, presenta una protesta formal el 17 de junio contra la ocupación de las Islas, protesta que hace publicar en la prensa londinense.

Muchas veces más volverá a reclamar las Islas la Argentina, entre 1841 y 1965, año éste en que las Naciones Unidas instruyen al

Reino Unido a que negociase con Buenos Aires la descolonización de las Malvinas. Los ingleses simplemente se burlaron de las Naciones Unidas, mientras empollaban el proyecto de dar la independencia a un territorio de mayor extensión que Puerto Rico, más con sólo 1800 habitantes. Pero sólo puede conceder la independencia de un territorio aquel quien ejerce una jurisdicción soberana legítima, y no usurpada, basada simplemente en la prepotencia de sus cañones.

En otras palabras: 149 años de usurpación *a la cañona* no crean justos títulos. Tampoco el Consejo de Seguridad es un tribunal como para desvirtuar el claro derecho argentino, a petición del usurpador, ni un órgano legislativo supranacional con poderes para quitar lo que el Derecho ampara. Debería pensarse más bien, en exigirle al Reino Unido el pago, con intereses (por concepto de arrendamiento) de lo correspondiente a 149 años de usufructo ilegal.

Por fin, concluyamos con las palabras finales de "*The Struggle for the Falkland Islands*" de J. Goebel, obra publicada por la Universidad de Yale hace 55 años:

"El Derecho que los estados han forjado con tanta paciencia para el gobierno de sus relaciones, es una herencia por demás valiosa como para dejar que se eche a perder, con el fin de tapar los designios imperialistas de tal o cual nación".

La nación a que alude el historiador norteamericano es el Reino Unido de la Gran Bretaña."

INFORMACION BIBLIOGRAFICA

MARTINEZ, José Luis: *Pasajeros de Indias*. Madrid, Alianza Editorial, 1983, 303 págs.

El tratar de reconstruir los viajes al Nuevo Mundo en el siglo XVI desde la perspectiva de los pasajeros constituye, sin duda, un aspecto novedoso puesto que si bien existen trabajos sobre el tema, no se tiene conocimiento de ninguno abordado desde este punto de vista.

La obra que comentamos se propone este objetivo, valiéndose de algunos relatos de pasajeros (Fray Antonio de Guevara, Fray Tomás de la Torre y Eugenio de Salazar), como asimismo del análisis de cuentas y listas de provisiones, de tripulaciones y aparatos de navegación, de recopilaciones de leyes y ordenanzas, de historias, crónicas y estudios sobre el comercio, navegación y colonización de los nuevos territorios.

La mayor dificultad para acometer este trabajo, proyectado inicialmente —según señala el autor— como una reconstrucción de la secuencia de los viajes en el siglo XVI, fue la escasez de testimonios, ya que las crónicas de los viajeros "tienen por lo general el objeto de relatar los descubrimientos o conquistas realizados, las particularidades de las nuevas tierras y de sus habitantes y las peripecias mayores de la navegación: los asaltos de piratas, las hambres, las enfermedades y los naufragios" pero, en cambio, "son más bien raros los relatos en que los pasajeros nos informan cómo eran los viajes mismos, ocurrieran o no en ellos cosas notables".

Pese a estas limitaciones, Martínez acomete la tarea, examinando detalladamente una serie de cuestiones, tales como los itine-

rarios y duración de los viajes, los permisos de embarque, el precio de los pasajes, los impuestos, el equipaje, el aprovisionamiento, las comidas y ajuar de los viajeros, la vida a bordo, las diversiones, las comodidades de los barcos, el lenguaje, etc. Incluye también algunos capítulos dedicados a la piratería, a los naufragios, al flujo migratorio y comercial, al tráfico de esclavos y a la composición de la sociedad americana.

En esta última parte, el autor se limita a reproducir las conclusiones de otros investigadores que han estudiado exhautivamente esos temas, como Haring, Parry, Chaunu, Rosemblat, Boyd Bowman, Zavala, etc., aunque aclara en la Introducción que se agregaron esos aspectos porque sin su "conocimiento, más o menos preciso, el cuadro general carecería de sentido" y que "son indispensables para acercarse al conocimiento del marco de la vida y costumbres, tanto en España como en las Indias del siglo XVI, en que la aventura de los pasajeros se realiza".

El libro está dividido en dieciseis capítulos y consta además de tres apéndices documentales y un glosario. Los apéndices contienen completas las narraciones de Fray Antonio de Guevara, Fray Tomás de la torre y Eugenio de Salazar, que se titulan respectivamente "De muchos trabajos que se pasan en las galeras" (1539), "Diario del viaje de Salamanca a la Ciudad Real" (1544—1545) y "La mar descrita por los mareados" (1573).

Consideramos que el autor logra el objetivo perseguido, a la vez que realiza un original y útil aporte. El lector, pese a la abundancia de cifras y enumeraciones necesarias para dar validez científica al texto y pese también a su rigurosa metodología, se sentirá atraído por su claridad y la precisión de las descripciones, que lo harán sufrir las peripecias y riesgos de los aventurados pasajeros a Indias y le permitirán "apreciar las comodidades y facilidades que nos ha hecho ganar el progreso técnico y el reblandecimiento físico y moral que al parecer tenemos los hombres de hoy en comparación con aquellos fundadores".

Noemí del Carmen Bistué

BORIA, Rubén Fr. O. P.: *Fray Pedro de Córdoba O. P. (1481—1521).* **Tucumán, Ediciones UNSTA, 1982. 190 págs.**

La Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino ha publicado este trabajo en homenaje a Fray Pedro de Córdoba al cumplirse el V° Centenario de su nacimiento. Se trata de una biografía del "Padre de los dominicos del Nuevo Mundo" que Fray Rubén Boria ha elaborado después de siete años de ardua labor.

El Dr. Aníbal Fosberry expresa en la Introducción que al no existir ningún trabajo similar el autor ha debido consultar los archivos de España, Estados Unidos, Puerto Rico y Santo Domingo y además rastrear en una abundante bibliografía referencias directas o indirectas del misionero.

La obra ha sido estructurada en cuatro capítulos. En el primero, titulado "Antecedentes históricos", se expone, en primera instancia, el ocaso y resurrección de la orden de predicadores al finalizar la Edad Media. Luego, el descubrimiento y la primera conquista de América efectuando una breve referencia de los viajes colombinos y los sucesos en La Española hasta 1510 año en que llega a América el primer contingente de misioneros dominicos cuyo Superior era Fray Pedro de Córdoba.

El capítulo siguiente comprende el período de la vida de Fray Pedro transcurrido en España. La tarea de elaborar la biografía del dominico no ha sido fácil pues es escasa la documentación existente al respecto, razón por la cual resulta indispensable la consulta de la "Historia de las Indias" de Fray Bartolomé de Las Casas. Los datos que en ella se encuentran reunidos con otros que ha podido re-

copilar el autor le permiten entretejer esta "incipiente aproximación de biografía" según sus propias palabras.

La segunda etapa de la vida de Fray Pedro —que comprende los años que el dominico permaneció en América hasta su muerte acaecida en 1521— se expone en el capítulo III. Al seguir sus pasos el autor va perfilando la actuación de los dominicos durante los primeros tiempos de la colonización. En la primera parte —se subdivide en ocho— relata los comienzos de la evangelización dominicana en el nuevo mundo, época en la que fray Pedro conoció a Las Casas con quien lo unirá una profunda amistad convirtiéndose en su maestro y ejemplo. El Padre Boria considera —basándose justamente en el relato de Las Casas— a Fray Pedro de Córdoba como el primer misionero catequista de América pues existen escasas referencias del apostolado de los primeros misioneros lo cual no implicaría— según nuestro entender —que no se hubiese predicado anteriormente el evangelio en tierras americanas.

Había transcurrido poco tiempo de su arribo a la isla cuando los dominicos comprendieron que los verdaderos deseos de los Reyes Católicos no eran cumplidos, los indios eran explotados inescrupulosamente y nadie —salvo los misioneros— se encargaba de su evangelización. La encomienda se había transformado en un sistema de opresión. Los frailes, convocados a una reunión por el Superior de la Misión, decidieron oponerse a la injusticia y plantear la situación con valentía. Todos intervinieron en la discusión y aprobaron los términos de la denuncia ordenándose a uno de los mejores predicadores —Fray Antonio de Montesinos— que la expusiese desde el púlpito. Iniciaron, a partir de ese momento, guiados e impulsados por su Superior, la revisión de la política indigenista seguida por España en los difíciles años de la primera conquista.

El relato del Padre Boria continúa con los conocidos sucesos que se desencadenaron a raíz de tan importante decisión, el célebre sermón de Montesinos, la reacción de las autoridades y los encomenderos, el viaje de Fray Pedro a España y sus conversaciones con el Rey. En esta ocasión el dominico logró cristalizar su idea de formar en América comunidades indígenas convertidas sin violencia sujetas al mandato del monarca bajo la conducción del misionero, intento que —no obstante su fracaso— convierte a Fray Pedro en el precursor de las reducciones indígenas que implantarían los jesuítas en América un siglo más tarde una vez superadas las difíciles circunstancias de los primeros tiempos.

Narra, luego, la desfavorable intervención de los jerónimos, la incesante actividad desplegada por Las Casas y el comienzo —durante el reinado de Carlos V— de una nueva etapa en la política indigenista española que culminará con la elaboración de las Leyes Nuevas.

Afirma el autor —en oposición a Vicente Sierra que considera a los dominicos como una orden de transición entre el pasado monacal y el futuro misionero —que la de los Predicadores es la primera orden esencialmente misionera que encontró en el nuevo mundo un campo fértil para cumplir con su fin de predicar el evangelio desempeñando una incesante labor apostólica.

A los escritos de Fray Pedro dedica el último capítulo. En la primera parte el autor describe y analiza el catecismo considerado como la primera "Doctrina Cristiana" escrita en el nuevo mundo. Después de efectuar el análisis del mencionado escrito el autor concluye que si bien fueron frailes mexicanos los que lo redactaron debe considerarse, sin lugar a dudas, a Fray Pedro como el autor fundamental del material contenido en el mismo.

En la segunda parte se analiza el Epistolario de Fray Pedro tratando de establecer la fecha de redacción de las cartas y el contexto histórico en que fueron escritas, sintetizar las principales ideas que ellas contienen y determinar su dependencia directa o indirecta respecto del dominico.

Finalmente en el apéndice incluye un "Intento inicial de bibliografía acerca de Fray Pedro de Córdoba" que contiene más de 200 trabajos que han sido clasificados teniendo en cuenta el siglo de su aparición.

Paciente labor desempeñada por el Padre Boria para rastrear datos sobre Fray Pedro de Córdoba que culmina con la elaboración de este trabajo cuyo mayor mérito radica no en la novedad de las fuentes utilizadas sino en haber recopilado el material en una biografía hasta el momento inexistente.

Beatriz Conte de Fornés

SIEGRIST de Gentile N. L.;GIRBAL de Blacha; BRAILOVSKY, Antonio E.: ***TRES ESTUDIOS ARGENTINOS.*** **Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 1982, 364 páginas.**

"Tres estudios" constituye un nuevo aporte para el estudio de nuestro pasado. Son el resultado del concurso "Coca Cola en las Artes y las Ciencias" con un jurado compuesto por Enrique Barba, A. J. Pérez Amuchástegui y Roberto Cortés Conde. Recibió el primer premio NORA L. SIEGRIST de GENTILE por su trabajo "Política Exterior Argentina durante la presidencia de Figueroa Alcorta (1906—1910) y el Memorandum secreto del Dr. Estanislao S. Zeballos".
Y menciones: Noemí Girbal de Blacha por "La Producción Agrícola Argentina y sus principales competidores en el Mercado Internacional (1900—1914)". Y Antonio Elio Brailovsky por "Política Ambiental de la Generación del 80".
Realizaremos una breve reseña de cada uno de ellos:

SIEGRIST de GENTILE N. L. "*Política exterior argentina durante la presidencia de Figueroa Alcorta (1906—1910) y el Memorandum Secreto del Dr. Estanislao S. Zeballos*" (11—229 p.).

La autora considera que durante la presidencia de Figueroa Alcorta es posible asistir a una de las páginas más memorables de la historia diplomática argentina, pues los acontecimientos presentaron la posibilidad, para nuestro país, de convertirse en el lider del equilibrio político—continental en Sudamérica.

Estanislao Zeballos, que ocupó tres veces el cargo de ministro de Relaciones Exteriores (Juárez Celman, C. Pellegrini y Figueroa Alcorta), cifró su actividad para tratar que Argentina fuera la pri-

mera potencia sudamericana. Lo confirma el contenido del "Memorandum" que es de absoluta actualidad. El fracaso de los planes de Zeballos se debió a diversas circunstancias: en lo interno, la política de los seguidores de B. Mitre y J. Roca; en lo externo, la hábil conducta del ministro de Relaciones Exteriores de Brasil, barón de Río Branco. Este último, gracias al apoyo que le prestó la misma prensa argentina.

La primera parte del trabajo trata las relaciones internacionales argentino—brasileras. Presenta una visión retrospectiva de los problemas limítrofes con el Brasil y el "Plan diplomático" de Zeballos para contener el expansionismo bélico brasileño, lograr el robustecimiento de una política de solidaridad con algunos países limítrofes, en especial Chile, Uruguay y Paraguay, a efectos de aislar al Brasil del sector sudamericano, como garantía de paz y progreso para todas las naciones que lo componían.

La intención fundamental de Zeballos fue concretar un acuerdo con Chile para debilitar a Brasil y hacer frente a las pretensiones inglesas en las islas del Atlántico Sur y regiones antárticas. Incluso intentó hacer prevalecer a la Argentina en su papel mediador por las cuestiones del Pacífico, en especial Bolivia y Perú, para lograr una definición en los territorios en litigio, aún pendientes.

Sobre la cuestión de la "jurisdicción de las aguas del Río de la Plata" se esgrimió la teoría de la "costa seca" que, en definitiva, no fue considerada porque nos ponía en difícil posición con respecto a otros marcos geográficos también en litigio [Beagle]. Brasil pretendió imponer la política de "mar libre" [sustentada por Gran Bretaña]. El conflicto no fue resuelto durante el ministerio de Zeballos, que llega a su fin debido a "una trama política nacional e internacional sutilmente entrelazada" (34 p.).

En la segunda parte describe la lucha por la nivelación de los armamentos (1902—1908). Realiza una reseña de los armamentos de Argentina, Chile y Brasil obtenida en los archivos del General Julio A. Roca y V. de la Plaza, que permite valorar el estado de las escuadras navales y fortificaciones, y la acción de Zeballos para equiparar la flota argentina con la brasilera y poder así, asegurar la política territorial de nuestro país.

En tercer lugar, trata las relaciones argentino—chilenas a través del programa de Zeballos descripto en su propio memorandum, que asegura la autora, "sintetiza un verdadero testamento político".

El camino seguido por Brasil lleva a Zeballos a cambiar la conducción oficialista con respecto a Chile, concretada en los pactos de 1902. De ahí que la "diplomacia armada" que competía o buscaba equiparar la carrera armamentista en Sudamérica fuera la tónica de la política exterior de nuestro ministro y la apertura de las nuevas relaciones con Chile, que no fue obra del azar.

El Memorandum establece una "alianza defensiva, limitación de armamentos y arbitraje general, límites en las regiones polares y tratado de comercio".

La misma fracasó por no poder arribar ambas cancillerías a un acuerdo en lo referente a la inclusión de Brasil en el convenio. La postura de Zeballos establecía:

"No se invitará [al Brasil] sino después de estar completamente de acuerdo sobre el fondo y la forma de la negociación [entre Argentina y Chile].

Postura de la cual difería Chile. El preámbulo del texto chileno establecía: "La República de Chile, la República Argentina y los Estados Unidos del Brasil, en el deseo de servir sus recíprocos intereses. . .".

Consideramos que la autora cumple con su objetivo porque a través de su investigación contribuye al esclarecimiento de la historia diplomática de nuestro país. Ponemos relevancia fundamental en el "anexo documental" donde se incluye el "Memorandum" sobre la negociación de los tratados de alianza y limitación de armamentos, de comercio y de concesiones mineras entre la República Argentina y Chile".

GIRBAL de Blacha. "*La Producción Agrícola Argentina y sus principales competidores en el mercado internacional (1900—1914)*". [p. 233—286].

A partir de 1880 la Argentina cambia su faz pecuaria criolla por la de un país agropecuario, conformando su mercado nacional e ingresando al ámbito internacional como proveedor de productos agrícola—ganaderos.

El vertiginoso aumento de la producción de cereales fue un verdadero acontecimiento para la historia económica argentina, en especial hasta 1913—1914, cuando la expansión horizontal de la

agricultura llega a su fin, en el momento del estallido de la guerra mundial que establece un paréntesis para los cereales argentinos en el comercio mundial.

La Argentina figura entre los principales proveedores mundiales de cereales en competencia con los Estados Unidos y Rusia.

El trabajo estudia las respectivas condiciones y situaciones económico—políticas de los competidores y las relaciones comerciales que éstos mantienen con nuestro país. Por medio de fuentes documentales poco utilizadas para este tipo de estudio, como es la sección diplomática y consular del Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Nación.

En primer lugar, se analiza la situación de los Estados Unidos al iniciarse el siglo XX. País de estructura agroindustrial y proveedor mundial de productos agrícolas, orientados hacia Inglaterra y Alemania. La Argentina lo ve como un competidor con aspiraciones expansionistas.

En el período de la pre—guerra, con la próxima apertura del Canal de Panamá, las inversiones en los frigoríficos argentinos, las ambiciones despertadas ante el descubrimiento del petróleo en la Patagonia, aumenta el interés de los Estados Unidos por la república Argentina. De donde se explica la atenuación de la política proteccionista y la visita de importantes hombres de la Unión, como es la del ex presidente Teodoro Roosevelt a nuestro país, y la elevación al rango de Embajada a la representación diplomática norteamericana en la Argentina en 1914. A esto se sumó la apertura de algunos hombres del grupo dirigente argentino, para consolidar las relaciones bilaterales y el deterioro de una competencia equitativa en el mercado europeo.

La neutralidad argentina ante la guerra retarda las relaciones entre ambos países; si bien nuestra nación consigue volcar a su favor el saldo de la balanza comercial, tornándose ambas economías complementarias.

Con respecto al intercambio ruso—argentino, está en manos de intermediarios (ingleses y alemanes). Su economía agro—industrial está protegida por una rígida legislación aduanera y sus abundantes cosechas, lo que indica las diferencias notables con nuestra economía. Argentina debe superar, además, sus deficiencias en materia de comunicación marítima, envasado del producto, costos, escasa tecnología, etc.

Otros productores de cereales como Rumania y Hungría, no resultan tan atractivos para la economía argentina. Los consulados sólo se limitaban a transcribir situaciones locales que no merecían mayor consideración por parte de las autoridades nacionales.

En cambio las posesiones británicas suscitaron expectativas por la competencia que representaban en el mercado inglés y por la protección que reclamaban a la metrópoli. Tal es el caso de Canadá, importante proveedor de cereales, que se beneficiaba con las líneas de navegación regular que nuestra nación no poseía. Se suma el poco interés de los sectores de la producción argentina por conquistar mercados como Africa del Sur, a pesar de la ventajosa posición geográfica.

En síntesis, la autora analiza la situación internacional, sus relaciones políticas y económicas para poder "conocer e interpretar la realidad histórica de la economía agraria argentina" de la época de la pre—guerra.

BRAILOVSKY, Antonio Elio. *Política ambiental de la Generación del 80* (p. 287—264).

El autor aporta una óptica diferente sobre la generación del 80.

Analiza el medio ambiente y la política ambiental desarrollada por los hombres de esta generación, que modificaron la estructura productiva del país, incrementando su población vertiginosamente.

En primer lugar, plantea los cambios ecológicos ocurridos en la región pampeana debido al pastoreo que modificó la vegetación de la misma. La introducción del ganado significó un enriquecimiento de la tierra. Pero al mismo tiempo, el sobre pastoreo alteró el suelo y abrió camino a la maleza, aceleró el proceso erosivo, agravó la colmatación de las lagunas y alteró el régimen de los ríos. Se cortaron árboles que protegían las márgenes de los cursos de agua, los que con lluvias e inundaciones se llevaron la fertilidad de los suelos próximos a ellos.

En una situación ambiental de tal complejidad, fue Ameghino quien propuso una política integradora de manejo de cuencas. Requería una participación estatal protagónica y un sistema de obras públicas complementario. El proyecto era viable desde el punto de

vista tecnológico, pero no era políticamente viable en un país que basaba su desarrollo en la iniciativa privada, y donde la acción estatal era mirada con desconfianza.

Recalca también que la conservación de la fauna autóctona no fue un objetivo prioritario de esta generación. De ahí las depredaciones que se llevaron a cabo por las dificultades de realizar controles, en un país extenso y poco poblado.

La ideología de europeizar al país cae también sobre la fauna. Cuando se introducen especies exóticas como el ciervo colorado que extingue una especie originaria. Si a esto agregamos la caza efectuada por el hombre, se crean las condiciones para la desaparición del huemul.

En todo este período hay una continua alternancia legislativa entre autorizar y prohibir, entre regular y dejar hacer. En definitiva, se confía la apropiación directa de estos recursos a particulares, porque según ellos era la mejor forma de administrarlos.

Un buen ejemplo de la política ambiental, caracterizada por la inacción, fue la pérdida de una parte sustancial de nuestros bosques, los que fueron explotados con un criterio minero, es decir, extractivo, que los transformó en un recurso no renovable.

En el capítulo dedicado a las plagas, se refiere en especial a "la lucha contra la langosta" a la que considera el mejor ejemplo de cómo un problema ambiental obliga al Estado a instrumentar formas de solidaridad social y coordinación en el accionar nacional y provincial.

En el capítulo correspondiente al medio ambiente urbano, demuestra la fragilidad de la ciudad de Buenos Aires y la calidad de vida que en ella se desarrolla; ciudad que comienza a sentir las consecuencias de la industrialización y el impacto inmigratorio.

Por último, se dedica a un estudio sobre las aguas de Buenos Aires, problema que no fue tenido en cuenta hasta que la contaminación de las mismas provoca epidemias de disentería o de fiebre amarilla con consecuencias desvastadoras.

La política ambiental de la época proyectó dotar a Buenos Aires de agua corriente filtrada, cloacas y desagues, con numerosas inversiones por parte del Estado. Luego estas obras se privatizaron.

Con respecto al Riachuelo, ya era en esta época un río muerto y no pudo despertar el interés, ni desarrollar una política ambiental para alcanzar un adecuado estado higiénico.

En síntesis, la Generación del 80, no realiza ni planifica una política ambiental a pesar de las transformaciones que sufrió el país al convertirse en productor agrícola y recibir la gran masa inmigratoria que se concentró en las ciudades.

Consideramos que "Tres Estudios" establece un nuevo punto de partida para comprender nuestro pasado y evaluar otras facetas de la vida nacional que contribuyeron a la configuración de nuestra sociedad actual.

Liliana J. Ferraro

"Temas Americanistas" es un boletín de carácter no periódico que nace promovido por la Cátedra de Historia de América, de la Universidad de Sevilla, y la Unidad Estructural de Investigación de Historia Social de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos. Su objetivo es brindar a las personas vinculadas a las entidades mencionadas, una vía de expresión flexible y ágil, apta para dar a conocer el curso de las tareas científicas, así como para dar a la luz trabajos ocasionales que surgen en la labor profesional a lo largo de una investigación.

Se incluyen en él trabajos cortos, de modo tal que tengan acceso a sus páginas el mayor número de estudiosos que participan en las actividades de la Cátedra y la Sección aludidas.

El propósito de "Temas Americanistas" es abrirse a la más amplia variedad de cuestiones y planteamientos históricos; y dar cabida tanto al estudio erudito como al ensayo, abordando cualquier problema de la historia de América.

Hasta el presente han sido publicados tres números cuyo contenido es el siguiente:

• **"Temas Americanistas". Nº 1, Sevilla, 1982.**

SUMARIO

María del Carmen BORREGO PLA: El abastecimiento de Cartagena de Indias en el siglo XVI.— María del Carmen MENA GARCIA: El Dr. Francisco Pérez de Robles y las Casas Reales de Panamá la Vieja. — M. C. GARCIA BERNAL: Los franciscanos y la defensa del indio yucateco. — L. NAVARRO GARCIA: Honra, pobreza y aislamiento de los oidores indianos. — L. GARCIA FUENTES: Una intriga española en Brasil. — A. L. GONZALEZ RODRIGUEZ: Nota sobre el traslado de los indígenas en la jurisdicción de Salta.— A. GUTIERREZ ESCUDERO: Cuestión de límites en la isla Española, 1690—1777. — María L. LAVIANA CUETOS: Una descripción inédita de Guayaquil. — J. B. RUIZ RIVERA: Monopolio del Consulado de México e intrusismo inglés, 1723.

• **"Temas Americanistas". Nº 2, Sevilla, 1983.**

SUMARIO

María C. MENA GARCIA: La Real Hacienda de Tierra Firme en el siglo XVI. Organización y funcionamiento. — M. C. BORREGO PLA: Las Ordenanzas de Reformación de la Universidad de Mareantes, en 1630. — F. SERRANO MANGAS: Los pertrechos extranjeros para los galeones de la Carrera de Indias en la segunda mitad del siglo XVII. M. A. EUGENIO MARTINEZ: La competencia inglesa en el comercio del Nuevo Reino con Cartagena. — C. GOMEZ PEREZ: La población de Cartagena de Indias a principios del siglo XVIII. — A. L. GONZALEZ RODRIGUEZ: Informe del gobernador Urízar sobre la supre-

sión de las encomiendas. María T. MOLINO GARCIA: Pensiones sobre encomiendas en Nueva Granada a fines del XVIII (1758—1807). — L. NAVARRO GARCIA: Campillo y el Nuevo sistema: una atribución dudosa. — A. MORENO LORENTE: La fundación de la Compañía de Armadores en corso de Cartagena de Indias (1737). — A. GOMEZ GOMEZ: Sobre una interpretación de Tocqueville.

• **"Temas Americanistas". N° 3, Sevilla, 1983.**

SUMARIO

M. I. TRIGO SANCHEZ: Grupos dominantes en la Sociedad de Cartagena (1600—1625). L. NAVARRO GARCIA: Felipe V y el Consejo de Indias: el debate de las encomiendas. — J. B. RUIZ RIVERA: Rasgos de modernidad en la estrategia comercial de los Uztáriz, 1766—1773. — R. M. SERRERA CONTRERAS: El autor de la traza de un monumento histórico mexicano: el Palacio Municipal de Querétaro. — E. GOMEZ PIÑOL: El "Estadismo" de Martínez Zúñiga y el arte hispanofilipino. J. L. MORA MERIDA: La frustada erección de la diócesis de Guayaquil en 1820. — M. D. PEREZ MURILLO: El sistema de Juntas de Gobierno en Santa Marta durante la emancipación. — M. L. LAVIANA CUETOS: Geografía y política en el desarrollo económico de Guayaquil. — M. C. BORREGO PLA: Una síntesis del XVI americano.

Por referirse a nuestro territorio destacamos, en el N° 1 el artículo de A. L. GONZALEZ RODRIGUEZ: "Nota sobre el traslado de los indígenas en la jurisdicción de Salta" y en el N° 2, del mismo autor "Informe del gobernador Urízar sobre la supresión de las encomiendas".

Emilce Arana

VIDA DEL INSTITUTO

VIDA DEL INSTITUTO

En el año 1983, después de un intercambio largo y fructífero de ideas que significó la revisión de las tareas de investigación que cumplen todos los integrantes del Instituto en sus distintos niveles —Catedráticos titulares, Adjuntos, Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Investigación— la Dirección procedió a formular las bases y a dejar inaugurado, como tarea de equipo destinada a la formación de investigadores y docentes, el CENTRO DE INVESTIGACIONES EN HISTORIA AMERICANA CONTEMPORANEA (C. I. H. A. C.) de acuerdo con el Acta adjunta.

En la ciudad de Mendoza, a los veintitres días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres, con la presencia de la Señora Decana de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, Dra. Martha Páramo de Isleño y un selecto número de colegas, profesores e investigadores, en la sede del Instituto de Historia se procedió a dejar inaugurado el *Centro de Investigaciones en Historia Americana Contemporánea* (CIHAC). El acto consistió en la lectura de la Ordenanza N° 1/83 de la Facultad, que instituye los Centros de Investigación en esta Casa de estudios. A continuación, la Profesora Noemí del Carmen Bistué procedió a la lectura de las bases de organización del nuevo Centro, que se transcriben a continuación:

1) El CIHAC funcionará bajo la dirección de un Coordinador que será designado por el Decano de la Facultad.

2) Estará integrado por un equipo de Profesores de Historia, quienes trabajarán según los acuerdos internos del CIHAC.

3) En este momento de constitución, el CIHAC estará formado por el Coordinador (a designar) y, como colaboradores inmediatos los profesores: Alicia Gabbi de Padín, Adjunta encargada de la Cáte-

dra de Historia Americana I. Noemí del Carmen Bistué, Jefa de Trabajos Prácticos de la Cátedra de Historia Americana I, que cumplirá funciones de Secretaria; Ramona del Valle Herrera, Profesora Titular a Cargo de Americana III; Beatriz Conte de Fornés, Felicitas Coni y Emilce Arana, Ayudantes del Instituto de Historia.

4) El objetivo principal del CIHAC apunta a intensificar las investigaciones en Historia Contemporánea de América en tres direcciones principales (Programas):

a) *Historiografía Americana Contemporánea*, en las que se han comenzado las tareas tomando un grupo de seis historiadores: Jaime Eyzaguirre, Raúl Porras Barrenechea, Luis Alberto de Herrera, Alcides Arguedas, Mariano Picón Salas y Gabriel René Moreno.

b) *Sociedad y cambio revolucionario regional en Hispanoamérica en el Siglo XIX.* Se estudian las modificaciones que trajo el cambio político y su impacto en la sociedad.

c) *Problemas del Estado y de la nación en los siglos XIX y XX. americanos.* Se analizan las modificaciones constitucionales y su enfrentamiento con las nacionalidades existentes con sus peculiares condiciones.

5) Los *Planes de Trabajo* de estos tres Programas, contienen:

a) *Historiografía Americana Contemporánea*

1) Breve biografía del Historiador
2) Su producción bibliográfica.
3) Valoración de la misma.
4) Su criterio histórico.
5) Su metodología.
6) Bibliografía.

b) *Sociedad y cambio revolucionario regional . . .*

1) Bibliografía básica.
2) Sentido del cambio revolucionario realizado entre 1810 y 1830.
3) La sociedad de la época: componentes, atributos, aspiraciones.
4) Cambio revolucionario y orden social.
5) Perspectivas histórico—políticas.

c) *Problemas del Estado y de la nación. . .*

1) Bibliografía básica.
2) Formación de Estados en América: organización legal.
3) Formación de Estados en América: la realidad política.
4) La nación en América: su formación, su estructura social y política.
5) La nación frente al Estado.
6) Avance y retroceso de la composición política americana.

6) Todo este trabajo de investigación implica que al grupo inicial se acoplarán, según las necesidades y recursos, otros investigadores del Departamento de Historia de la Facultad y, eventualmente, egresados y alumnos.

7) Para los mismos fines, será indispensable la consulta de bibliotecas especializadas de la ciudad y del país, de la documentación existente en distintos repositorios nacionales y extranjeros y de revistas y publicaciones de centros, academias e institutos de toda América dedicados a la historia.

8) El CIHAC tendrá reuniones periódicas para atender y comprobar el avance de las investigaciones.

9) El CIHAC establecerá vinculaciones con instituciones iguales del país y del extranjero para estar al día con abundante información y trabajos históricos americanos.

Con posterioridad, el Decanato de la Facultad autorizó el funcionamiento del nuevo Centro, aprobó el Plan de Trabajo y designó al Coordinador.

(También se transcribe la Resolución correspondiente).

MENDOZA, 8 JUL 1983

VISTO:

El expediente 2—827/83 en donde la Dirección del Instituto de Historia solicita se autorice el funcionamiento del Centro de Investigaciones en Historia de América Contemporánea (CIHAC), y

CONSIDERANDO:

Que la organización y objetivos del Centro propuesto, se ajusta a las normas contenidas en las Ordenanzas 1 y 2/83 F.;

Por ello, teniendo en cuenta el informe favorable emitido al respecto por la Secretaría de Asuntos Académicos,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS RESUELVE:

ARTICULO 1º.— Autorizar el funcionamiento, en el carácter de grupo menor de investigación, del CENTRO DE INVESTIGACIONES EN HISTORIA DE AMERICA CONTEMPORANEA (CIHAC), dependiente del Instituto de Historia.

ARTICULO 2º. — Aprobar, como objetivos del Centro, autorizado por el artículo anterior, los siguientes:

— Intensificar las investigaciones en Historia Contemporánea de América en tres direcciones principales (Programas):

a) Historiografía Americana Contemporánea;

b) Sociedad y cambio revolucionario regional: en Hispanoamérica en el Siglo XIX;

c) Problemas del Estado y de la nación en los siglos XIX y XX americanos.

ARTICULO 3º. — Aprobar el siguiente plan de trabajo para el desarrollo de los programas indicados precedentemente:

Historiografía Americana Contemporánea

- Breve biografía del historiador

Res. nº 402

- Su producción bibliográfica
- Valoración de la misma
- Su criterio histórico
- Su metodología
- Bibliografía

Sociedad y cambio revolucionario regional en Hispanoamérica en el Siglo XIX

- Bibliografía básica
- Sentido del cambio revolucionario realizado entre 1810 y 1830
- La sociedad de la época: componentes, atributos, aspiraciones
- Cambio revolucionario y orden social
- Perspectivas histórico—políticas

Problemas del Estado y de la nación en los siglos XIX y XX americanos

- Bibliografía básica
- Formación de Estados en América: organización legal
- Formación de Estados en América: la realidad política
- La nación en América: su formación, su estructura social y política
- La nación frente al Estado
- Avance y retroceso de la composición política americana

ARTICULO 4º. — Designar, por el término de DOS (2) años, a partir de la fecha de la presente resolución, en el carácter de Coordinador del Centro, al Dr. Edberto Oscar ACEVEDO.

ARTICULO 5°. — Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 402

Cabe consignar, por último, que ya está en plena labor el equipo que trabaja sobre *Historiografía Americana Contemporánea* y que sus resultados se han expuesto en varias Jornadas de Investigación.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

AUTORIDADES

Rector Normalizador: *Dr. Isidoro BUSQUETS*

Consejo Superior Provisorio

Decano de la Facultad de Artes: *Prof. Luis Juan QUESADA*

Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias: *Ing. Adolfo Luis LOMBARDOZZI*

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas: *Lic. Juan Argentino VEGA*

Decano de la Facultad de Ciencias Médicas: *Dr. Rodolfo MURATORIO POSSE*

Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: *Lic. Luis TRIVIÑO*

Decana de la Facultad de Filosofía y Letras: *Prof. Lic. Elia Ana BIANCHI DE ZIZZIAS*

Decano de la Facultad de Ingeniería: *Ing. Antonio Adolfo BARNABO*

Director Administrativo a cargo de Secretaría General:
Ing. Agr. Felipe PEINADO

Secretario de Asuntos Académicos: *Cont. Sergio Armando VERNIER*

Presidente del Consejo de Investigaciones de la
Universidad Nacional de Cuyo: *Dr. Alberto BINIA*

Director General de Administración: *Cont. Laureano GORRIZ*

Director Administrativo: *Ing. Agr. Felipe PEINADO*

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

AUTORIDADES

Decana:
Prof. Lic. Elia Ana BIANCHI DE ZIZZIAS

Secretaria de Asuntos Académicos:
Prof. Amalia UGO DE RUIZ DIAZ

Secretaria de Asuntos Estudiantiles y Acción Social
Prof. Lic. María Teresa LUCERO

Secretaria de Extensión Universitaria
Prof. Rosa María FADER DE GUIÑAZU

Secretario de Supervisión Administrativa
Cont. Luis SAENZ

Director Administrativo
Sr. Mario LUGONES

Director del Area Económico–Financiera
Cont. Vicente Alfredo ROMANO

INSTITUTO DE HISTORIA

Director: *Prof. Dr. Edberto Oscar ACEVEDO*
Sección de Historia Americana – Jefe: *Prof. Dr. Edberto Oscar ACEVEDO*
Sección de Historia Argentina – Jefe: *Prof. Jorge COMADRAN RUIZ*
Sección de Historia General – Jefe: *Prof. Dra. Nelly ONGAY*

Ayudantes de Investigación Diplomados: *Prof. Felicitas CONI*
Prof. Mario DESCOTE
Prof. Martha CREMASCHI de PETRA

Ayudantes de Investigación alumnos: *Graciela RUIZ*
Pamela STOCKER
Ariel TORREDEFLO

Director de esta publicación: *Prof. Dr. Edberto Oscar ACEVEDO*

Esta edición se terminó de imprimir en setiembre de 1984 en la Dirección de Impresiones de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo.

MENDOZA ARGENTINA